

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA 2023

**8.^a SESIÓN
(matinal)**

JUEVES 7 DE SETIEMBRE DE 2023

**PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ALEJANDRO SOTO
REYES**

Y

HERNANDO GUERRA-GARCÍA CAMPOS

SUMARIO

*Se pasa lista.— Se abre la sesión.— La Representación Nacional guarda un minuto de silencio por el fallecimiento de la señora madre del congresista Hitler Saavedra Casternoque.— Con autorización de la Presidencia, se producen distintas intervenciones: del congresista Kamiche Morante, sobre la elaboración de harina de pescado inolora y sin sabor; de la congresista Pablo Medina, respecto de la presentación de una reconsideración de la votación del proyecto sobre el ingreso a la carrera pública magisterial; de la congresista Portero López, sobre la reducción en el presupuesto 2024 de los fondos para atender a la población con discapacidad y expresa su preocupación por la falta de obras de prevención en Lambayeque por el fenómeno de El Niño; de la congresista Herrera Medina, que señala que debe revisarse el dictamen consensuado de la Comisión de Educación sobre la carrera pública magisterial e, igualmente, solicita que se debata en el Pleno su proyecto de ley sobre convivencia sin violencia en los centros educativos.— **Se aprueba el proyecto de Resolución Legislativa que autoriza a la señora presidenta de la República para salir del territorio nacional del 17 al 21 de diciembre de 2023, con el objeto de participar en las principales actividades de la Semana de Alto Nivel del Septuagésimo Octavo Periodo de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.**— Previa la admisión a debate, se aprueba la Moción de Orden del Día mediante la cual se propone encargar a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos la investigación sumaria de los miembros de la Junta Nacional de Justicia por causa grave.— Por disposición de la Presidencia, se da cuenta de la moción de saludo por la cual el Congreso de la República expresa su saludo a los*

alumnos, cuerpo docente y personal administrativo del Colegio de Alto Rendimiento - COAR Lima, en reconocimiento de su trascendental aporte al fortalecimiento del sistema educativo del Perú.— Se admite la moción de interpelación al ministro de Defensa, Jorge Luis Chávez Cresta, para que responda ante el Pleno del Congreso el pliego interpelatorio contenido en la Moción de Orden del Día 7786, por los sucesos ocurridos el 4 de setiembre de 2023 en el distrito de Putis, provincia de Huanta, departamento de Ayacucho, en los que fallecieron cuatro miembros del Ejército peruano. Seguidamente, se aprueba la propuesta de la Presidencia para que el ministro de Defensa concurre al Pleno del Congreso a fin de contestar el pliego interpelatorio el martes 13 de setiembre de 2023.— El presidente del Congreso anuncia que pasa al archivo la Moción de Orden del Día 7001, que proponía interpelar a la ministra de Desarrollo Agrario y Riego, Nelly Paredes del Castillo.— Se rechaza la reconsideración de la votación respecto de la Moción de Orden del Día 7565, que propone encargar a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos la investigación sumaria de los miembros de la Junta Nacional de Justicia por causa grave.— Se aprueba la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado hasta el momento en la sesión.— Se aprueba en primera votación el texto sustitutorio, contenido en el dictamen consensuado de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte y la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, que propone la Ley que modifica la Ley 29659, Ley que crea la Universidad Nacional Tecnológica de San Juan de Lurigancho, a fin de preservar su autonomía universitaria conforme a lo dispuesto en la Ley 30220, Ley Universitaria. Seguidamente, se acuerda la exoneración de la segunda votación.— Se acuerda la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado hasta el momento de la sesión.— Se suspende la sesión.— Se reanuda la sesión.— Se aprueba en primera votación el texto sustitutorio, contenido en el dictamen en mayoría de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, que propone la Ley que establece medidas para promover la competencia en el servicio de transporte terrestre. Seguidamente, se acuerda la exoneración de la segunda votación.— Se aprueba en primera votación el texto sustitutorio, contenido en el dictamen por unanimidad de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, que propone la Ley que declara de preferente interés nacional la inclusión del pañón tacabambino como producto en el Plan Regional Exportador Cajamarca (PERX Cajamarca) y la utilización de la Marca Perú en dicho pañón. Seguidamente, se acuerda la exoneración de la segunda votación.— Se inicia el debate del nuevo texto sustitutorio, contenido en el dictamen por unanimidad de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, que propone la Ley que modifica la Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, con la

finalidad de actualizar la denominación de los ministerios.— Por disposición de la Presidencia, se da cuenta de las siguientes mociones de saludo: al señor embajador de Brasil en el Perú, por conmemorarse el 7 de setiembre el 201 aniversario de la independencia de la República Federativa de Brasil; al distrito de La Victoria, por celebrarse su 39 aniversario de creación política; a la provincia de Chepén, departamento de La Libertad, por celebrar su trigésimo noveno aniversario de creación política; a los contadores públicos del Perú, y especialmente de la región La Libertad, por la contribución invaluable al desarrollo y bienestar económico del país; a la Unidad de Gestión Educativa Local Chiclayo, por celebrar este 8 de setiembre su décimo octavo aniversario de creación institucional; a los ciudadanos de Junín, con ocasión de celebrarse este 13 de setiembre de 2023 el centésimo nonagésimo octavo aniversario de creación política del departamento de Junín.— Se aprueba en primera votación el nuevo texto sustitutorio que propone la Ley que modifica la Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, con la finalidad de actualizar la denominación de los ministerios. A continuación, se acuerda la exoneración de la segunda votación del texto sustitutorio.— Se inicia el debate y, seguidamente, pasa a un cuarto intermedio el texto sustitutorio, contenido en el dictamen por unanimidad de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, que propone modificar la Ley 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas, a fin de fortalecer la prevención del acoso escolar y dicta otras disposiciones.— Se inicia el debate del texto sustitutorio, contenido en el dictamen en mayoría de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, que propone la Ley que establece el Régimen de Reprogramación de Pago de Aportes Previsionales a los Fondos de Pensiones del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones Adeudados por Entidades Públicas (REPRO AFP III). Seguidamente, se acuerda la exoneración de la segunda votación.— Por disposición de la Presidencia, se da cuenta de las siguientes mociones de saludo: a los ciudadanos del distrito de Ignacio Escudero, por celebrarse el 58 aniversario de su creación como distrito; a la Defensoría del Pueblo, por celebrar el 11 de setiembre de 2023 su 27 aniversario de creación (tres mociones); a los pobladores del distrito de La Victoria, provincia de Chiclayo, región de Lambayeque, por conmemorar su 39 aniversario de creación política el 13 de setiembre de 2023; a la Institución Educativa Colegio Nacional San José de Chiclayo, de la región Lambayeque, al conmemorarse el 24 de setiembre del presente año su 164 aniversario institucional; a las mujeres indígenas del Perú y sus organizaciones por conmemorarse el 5 de setiembre del presente año el Día Internacional de la Mujer Indígena; a la población y autoridades del distrito de Jililí, provincia de Ayabaca, región Piura, por conmemorarse 59 años de su creación política; al distrito de

Acraquia, provincia de Tayacaja, región Huancavelica, por celebrar este 9 de setiembre su 69 aniversario de creación política; al distrito de Quilmaná, provincia de Cañete, región Lima Provincias, por celebrar el 15 de setiembre del 2023 su 79 aniversario de su creación política.— Se aprueba en primera votación el texto sustitutorio que propone la Ley que establece el Régimen de Reprogramación de Pago de Aportes Previsionales a los Fondos de Pensiones del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones Adeudados por Entidades Públicas (REPRO AFP II). Seguidamente, se acuerda la exoneración de la segunda votación.— Se aprueba la cuestión previa, planteada por el congresista Bustamante Donayre, para que retorne a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social el dictamen por unanimidad que recomienda la insistencia respecto de las observaciones formuladas por la presidencia de la República a la autógrafa de la Ley que modifica la Ley 28847, Ley del Trabajo del Biólogo, para precisar su ejercicio profesional y derechos.— Vencido el cuarto intermedio, se aprueba en primera votación el texto sustitutorio, contenido en el dictamen por unanimidad de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, que propone la Ley que modifica la Ley 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas, a fin de fortalecer la prevención del acoso escolar; y el Decreto Legislativo 1218, Decreto Legislativo que regula el uso de las cámaras de videovigilancia, para incorporar a su objeto el acoso escolar. Seguidamente, se acuerda la exoneración de la segunda votación.— Se aprueba en segunda votación el texto sustitutorio que propone la Ley de Reforma Constitucional que promueve el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y reconoce el derecho de acceso a internet libre en todo el país.— Se aprueba en primera votación el texto sustitutorio, contenido en el dictamen por unanimidad de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, que propone la Ley que declara de interés nacional la puesta en valor, restauración, conservación y promoción cultural y turística del monumento histórico denominado Casa de José Sabogal, ubicado en el distrito y provincia de Cajabamba del departamento de Cajamarca. Seguidamente, se acuerda la exoneración de la segunda votación.— Se aprueba el allanamiento, contenido en el dictamen por unanimidad de la Comisión de Defensa Nacional Orden Interno, Desarrollo alternativo y Lucha contra las Drogas, respecto de las observaciones formuladas por la presidencia de la República a la autógrafa de la Ley que modifica el Decreto Legislativo 1126, Decreto Legislativo que establece medidas de control en los insumos químicos y productos fiscalizados, maquinarias y equipos utilizados para la elaboración de drogas ilícitas, a fin de establecer un régimen especial para el control de bienes no fiscalizados.— Vencido el cuarto intermedio abierto el 31 de agosto de 2023, se aprueba en primera votación el texto sustitutorio, contenido en el dictamen de la Comisión de Presu-

puesto y Cuenta General de la República, que propone la Ley que regula la movilidad interna del personal civil de Salud del Ministerio de Defensa.— Por disposición de la Presidencia, se da cuenta de las siguientes mociones de saludo: a la Institución Educativa Privada Católica para señoritas Elena de Santa María, por celebrar el 12 de setiembre de 2023 su 85 aniversario de creación institucional; a la Defensoría del Pueblo, por celebrar el 11 de setiembre de 2023 su 27 aniversario; a los ciudadanos del distrito de Tabalosos, al celebrarse el 8 de setiembre de 2023 su día central de fiestas patronales en honor a la Virgen de la Natividad; a los ciudadanos del departamento de San Martín, al celebrarse el 4 de setiembre de 2023 su 107 aniversario de creación política.— Se aprueba en primera votación el texto sustitutorio, contenido en el dictamen por unanimidad de la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos, que propone la Ley que modifica la Ley 26298, Ley de Cementerios y Servicios Funerarios, respecto de la publicación de los precios y derechos de las sepulturas y servicios funerarios que presten los cementerios. Seguidamente, se acuerda la exoneración de la segunda votación.— Se aprueba en primera votación el texto sustitutorio, contenido en el dictamen por unanimidad de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, que propone la Ley que declara de interés nacional la creación de la Universidad Nacional de Carabaya en el distrito de Macusani en la provincia de Carabaya en el departamento de Puno. Seguidamente, se acuerda la exoneración de la segunda votación.— Se aprueban las modificaciones al Cuadro de Comisiones Ordinarias, de la Comisión Permanente, de las Comisiones Especiales y de Investigación, correspondientes al periodo anual de sesiones 2023-2024.— Por disposición de la Presidencia, se da cuenta de una moción de saludo a la Defensoría del Pueblo por conmemorarse el 11 de setiembre de 2023 su 27 aniversario de vida institucional.— Se acuerda la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo aprobado en la presente sesión.— Se levanta la sesión

—A las 10 horas y 07 minutos, bajo la Presidencia del señor Alejandro Soto Reyes e integrando la Mesa Directiva el señor Hernando Guerra-García Campos, el relator enuncia el nombre del héroe nacional Miguel Grau Seminario, luego de lo cual proceden a registrar su asistencia, mediante el sistema digital, los señores congresistas Cerrón Rojas, Amuruz Dulanto, María Acuña Peralta, Aguinaga Recuenco, Alcarraz Agüero, Alegría García, Alva Prieto, Anderson Ramírez, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Bazán Narro, Bermejo

Rojas, Burgos Oliveros, Bustamante Donayre, Calle Lobatón, Camones Soriano, Castillo Rivas, Caverro Alva, Chacón Trujillo, Chiabra León, Ciccía Vásquez, Coayla Juárez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Echaíz de Núñez Izaga, Echeverría Rodríguez, Elías Ávalos, Flores Ancachi, Flores Ramírez, García Correa, Gonzales Delgado, Heidinger Ballesteros, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jeri Oré, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Kamiche Morante, Limachi

¹ Por Resolución Legislativa 23680 (13 de octubre de 1983), se dispone permanentemente una curul, en el hemiciclo del Congreso, con el nombre del diputado Miguel Grau Seminario. Se comenzará a pasar lista enunciando el nombre del héroe de la patria, «Miguel Grau Seminario», tras lo cual la Representación Nacional dirá «¡presente!».

Quispe, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, Luque Ibarra, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Montoya Manrique, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Obando Morgan, Olivos Martínez, Padilla Romero, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Pazo Nunura, Portero López, Quiroz Barboza, Quispe Mamani, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Ruiz Rodríguez, Saavedra Casternoque, Soto Palacios, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Tello Montes, Torres Salinas, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Vásquez Vela, Ventura Ángel, Vergara Mendoza, Wong Pujada, Yarrow Lumbreras, Zeballos Aponte, Zeballos Madariaga y Zeta Chunga.

Con licencia por enfermedad, los congresistas Héctor Acuña Peralta y Málaga Trillo.

Ausentes, los congresistas Agüero Gutiérrez, Alva Rojas, Balcázar Zelada, Bellido Ugarte, Chirinos Venegas, Córdova Lobatón, Cortez Aguirre, Dávila Atanacio, Doroteo Carbajo, Espinoza Vargas, Flores Ruiz, Gonza Castillo, Gutiérrez Ticona, Jiménez Heredia, Julon Irigoin, López Ureña, Luna Gálvez, Mita Alanoca, Muñante Barrios, Pablo Medina, Palacios Huamán, Paredes Piqué, Pariona Sinche, Picón Quedo, Portalatino Ávalos, Quito Sarmiento, Ramírez García, Revilla Villanueva, Reyes Cam, Robles Araujo, Salhuana Cavides, Sánchez Palomino, Trigozo Reátegui, Tudela Gutiérrez, Varas Meléndez, Williams Zapata y Zea Choquechambi.



El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han registrado su asistencia 91 señores congresistas.

Más los congresistas Revilla Villanueva, Bellido Ugarte, Julon Irigoin, Dávila Atanacio, Quito Sarmiento y Reyes Cam.

El *quorum* para la presente sesión es de 65 congresistas.

Señores congresistas, con el *quorum* reglamentario, se inicia la sesión del Pleno del Congreso de la República.

Se guarda un minuto de silencio por el fallecimiento de la señora madre del congresista Hitler Saavedra Casternoque

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, la Mesa Directiva expresa sus condolencias al congresista Hitler

Saavedra Casternoque, cuya señora madre ha fallecido esta madrugada, razón por la cual vamos a guardar un minuto de silencio.

—La Representación Nacional guarda un minuto de silencio por el fallecimiento de la señora madre del congresista Hitler Saavedra Casternoque.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias.

Con autorización de la Presidencia, se producen distintas intervenciones: del congresista Kamiche Morante, sobre la elaboración de harina de pescado inolora y sin sabor; de la congresista Pablo Medina, respecto de la presentación de una reconsideración de la votación del proyecto sobre el ingreso a la carrera pública magisterial; de la congresista Portero López, sobre la reducción en el presupuesto 2024 de los fondos para atender a la población con discapacidad y expresa su preocupación por la falta de obras de prevención en Lambayeque por el fenómeno de El Niño; de la congresista Herrera Medina, que señala que debe revisarse el dictamen consensuado de la Comisión de Educación sobre la carrera pública magisterial e, igualmente, solicita que se debata en el Pleno su proyecto de ley sobre convivencia sin violencia en los centros educativos

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Tiene el uso de la palabra el congresista Kamiche Morante.



El señor KAMICHE MORANTE (CD-JPP).— Gracias, señor Presidente; por su intermedio, un saludo a la Representación Nacional.

Para comunicarles que uno de los grandes flagelos del país es la desnutrición infantil. Por eso, deseo informar, a través de usted, al país y a la Representación Nacional que el Instituto Tecnológico Pesquero, en coordinación con la empresa Pesquera Diamante, ha elaborado una harina de pescado inolora y sin sabor, soluble en leche.

Por favor, si me pudieran prestar atención, esto es importante.

El producto es soluble, en leche, en jugos, no tiene olor, no tiene sabor y cuenta con un alto nivel de proteína. La Representación Nacional puede incluir esto en su trabajo para que llegue a las zonas más

alejadas con el fin de que se pueda elevar el nivel nutricional de la harina, por ejemplo, en el pan.

Asimismo, la Pesquera Capricornio, junto con la Universidad Le Cordon Bleu, ha elaborado una harina de pescado igual, pero con alto nivel de hierro, la cual también puede fortificar la harina y llega al pan y otros productos en todo el país.

En segundo lugar, señor Presidente, si me permite, le voy a hacer llegar un oficio para poder tener una reunión con usted, el Oficial Mayor y el jefe del Departamento de Recursos Humanos, para ver la condición laboral del personal contratado en el Congreso de la República.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Flor Pablo.



La señora PABLO MEDINA.— Gracias, Presidente.

Colegas, quiero ocupar este minuto para señalarles que he enviado al presidente del Congreso un documento por el cual solicito la reconsideración de la votación del proyecto de ley sobre los profesores interinos.

Creo que en estos días hemos recibido la información pertinente tanto del Ministerio de Educación como del Consejo Nacional de Educación e incluso de los propios profesores interinos; a propósito, estos últimos me abordaron hoy cuando venía de mi despacho congresal.

Los miembros de la Comisión de Educación que en su momento asumimos y votamos por unanimidad pensábamos que el proyecto de ley venía con una evaluación excepcional, no con un nombramiento automático que estaba camuflado en la vigésima sexta disposición transitoria. Creo que muchos colegas hemos sido sorprendidos con esa situación.

Así es que, en mérito a lo que hemos escuchado en la opinión pública y del análisis que cada uno seguramente hemos hecho, he presentado la reconsideración.

He hablado al respecto hace poco con el colega Diego Bazán y puedo decir que también muchos defendemos la meritocracia, pero hemos terminando votando por un proyecto que lamentablemente...

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Concluya, congresista Pablo.

La señora PABLO MEDINA.— Señor Presidente, se trata de un proyecto que abre la puerta a nombramientos automáticos que hacen daño a la calidad educativa.

Así es que yo le pediría, por favor, señor Presidente, que pueda atender la reconsideración.

Igualmente, decirle lo mismo al vicepresidente del Congreso, señor Nano Guerra García, en cuya bancada la mitad votó a favor y la otra mitad en contra, lo cual evidencia que, efectivamente, hubo un análisis de la situación que estoy expresando, de manera que, junto con otros colegas, podamos votar hoy día la reconsideración.

Creo que ello amerita para poder atender esta situación que afecta a la calidad educativa. Considero que en el Congreso también tenemos la posibilidad de hacer una enmienda.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Hilda Portero, por dos minutos.



La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Presidente, muy buenos días a usted y, por su intermedio, a la Representación Nacional.

Quiero hacer un pedido, Presidente.

Frente a lo expuesto, hago de conocimiento público el atropello que pretende hacer el actual Gobierno a los derechos de la población con discapacidad, que se traduce en la reducción de presupuesto para este sector en el 2024. Por eso, desde aquí, levanto la voz para exigirle a usted, a los portavoces y a la Representación Nacional que se priorice el debate de mi Proyecto de Ley 4292, con lo cual haríamos justicia para las personas con discapacidad, que son el 10,4% de la población.

También hago saber que todas las obras de prevención en Lambayeque no se están realizando bien. Agradezco a la Comisión Agraria por tomar esta preocupación como una prioridad y poder fiscalizar *in situ* las regiones que han sido afectadas.

Lambayeque es la tercera región afectada y hasta ahora se tiran la pelota entre la ANA, RCC, PCI

y todos. Lamentablemente, no hacen nada de las obras que se deberían hacer, cuando ya está el fenómeno de El Niño.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Finalmente, tiene la palabra la congresista Noelia Herrera, por dos minutos.



La señora HERRERA MEDINA (RP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Dos puntos solamente.

Lo primero, en relación con lo que mencionaba la congresista Flor Pablo. Sería importante que se revisara el dictamen de ese proyecto de ley, ya que ese es un dictamen aprobado en la legislatura 2022-2023 con la expresidenta de la Comisión de Educación. En esa línea, reitero, es importante que se haga una revisión, porque se llegó a un consenso desde la Comisión de Educación.

Por otro lado, ya van dos legislaturas en las que varios proyectos de ley de mi autoría se encuentran pendientes, de los cuales uno en específico es el Proyecto de Ley de Convivencia sin Violencia en los Centros Educativos, que propone la incorporación progresiva de psicólogos en cada uno de los centros educativos.

Considerando la situación que vivimos como país y los altos índices de violencia existentes, pido que, por favor, se ponga en debate dicha iniciativa en el Pleno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Se aprueba el proyecto de Resolución Legislativa que autoriza a la señora presidenta de la República para salir del territorio nacional del 17 al 21 de diciembre de 2023, con el objeto de participar en las principales actividades de la Semana de Alto Nivel del Septuagésimo Octavo Periodo de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, se va a dar lectura a un oficio remitido por el Poder Ejecutivo.

Señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

Lima, 04 de setiembre de 2023

Oficio 286-2023-PR

Señor Alejandro Soto Reyes
Presidente del Congreso de la República
Presente.-

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, a fin de solicitar al Congreso de la República que, por intermedio de su Presidencia, conforme a lo dispuesto en el inciso 9 del artículo 102 de la Constitución Política del Perú y en el artículo 8-A de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, incorporado por Ley N° 31810, respecto al encargo del despacho de la Presidencia de la República y de su gestión a través de tecnologías digitales, autorice a la Presidenta de la República la salida temporal del territorio nacional del 17 al 21 de setiembre de 2023, con el objeto de participar en las principales actividades de la Semana de Alto Nivel del Septuagésimo Octavo Periodo de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que se llevará a cabo en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América.

Cabe recordar que el Perú es Estado miembro fundador de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), máximo organismo internacional existente. Desde su creación el 24 de octubre de 1945, la ONU prioriza el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, el respeto a los derechos humanos y la promoción del desarrollo sostenible, todo ello sobre la base de la Carta de las Naciones Unidas, texto fundador de la organización y piedra angular del derecho internacional.

La Asamblea General (AG), órgano de gobierno principal de la ONU de composición universal, reúne a los 193 Estados miembros de la organización. Ofrece un espacio de discusión multilateral único para deliberar sobre la vasta agenda internacional contemporánea, que incluye, entre otros, la lucha contra la pobreza, la protección del medio ambiente, el combate al crimen internacional, la seguridad multidimensional, y la promoción y protección de los derechos humanos. La Asamblea General es la instancia de representación más amplia con una relevancia singular para la elaboración de las políticas de las Naciones Unidas, así como para el establecimiento de normas del derecho internacional y su respectiva codificación.

La Semana de Alto Nivel del Septuagésimo Octavo periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas constituye la máxima reunión

del escenario político global y tendrá lugar en la ciudad de Nueva York, en Estados Unidos de América, del 18 al 26 de setiembre de 2023.

El tema propuesto por el Presidente de este periodo de sesiones, Embajador Dennis Francis, de Trinidad y Tobago, es: “Reconstruir la confianza y reavivar la solidaridad mundial: acelerar la acción sobre la Agenda 2030 y sus objetivos de desarrollo sostenible hacia la paz, la prosperidad, el progreso y la sostenibilidad para todos”. Este tema se enfocará en la preservación y el fortalecimiento del multilateralismo, a través de la reconstrucción de la confianza y el restablecimiento de la solidaridad global. En este sentido, se espera que los Estados puedan emprender acciones coordinadas para reconstruir la paz y la seguridad internacionales, liderando la lucha contra el cambio climático y garantizando el pleno disfrute de los derechos humanos y la dignidad de todos los pueblos del mundo.

Considerando que, por mandato constitucional, corresponde a la Presidenta de la República dirigir la política exterior y las relaciones internacionales del país; y en atención a la importancia y relevancia para el Perú de las actividades previstas durante la Semana de Alto Nivel (<https://www.un.org/es/high-level-week-2023>), enfocadas en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, estimamos que el Perú debe estar representado al más alto nivel. En ese sentido, la participación de la señora Presidenta de la República podría acotarse a los días 18, 19 y 20 de setiembre de 2023, a fin de cubrir las principales actividades.

Durante la Semana de Alto Nivel, el Debate General de Alto Nivel es el evento principal de la Asamblea General, ocasión en la que los jefes de delegación de cada país, en su gran mayoría Jefes de Estado y/o de Gobierno, exponen las perspectivas de sus respectivos países sobre el tema correspondiente al periodo de sesiones. Este año el Debate General iniciará en la mañana del martes 19 de setiembre. A la fecha, se tiene prevista la intervención de 108 Jefes de Estado, 51 Jefes de Gobierno, y más de treinta otros altos funcionarios.

Conforme a la tradición diplomática de la ONU, la apertura del Debate General cuenta con las alocuciones del Secretario General de las Naciones Unidas, António Guterres; el Presidente del Septuagésimo octavo periodo de sesiones de la Asamblea General, Embajador Dennis Francis; el Presidente de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva; y el Presidente de los Estados Unidos de América, Joseph Biden. Después de ellos hacen uso de la

palabra los Jefes de Estado o de Gobierno, y demás representantes gubernamentales, conforme a una lista de oradores, elaborada por la Secretaría General siguiendo el orden de precedencias e inscripción.

Hasta el momento, la intervención de la señora Presidenta de la República está programada en el décimo noveno lugar de la tarde del martes 19, aproximadamente a las 20:00 horas de Nueva York (19:00 horas en el Perú). En el mismo segmento intervendrían, entre otros Jefes de Estado de la región, los presidentes Luis Arce de Bolivia, Alberto Fernández de la Argentina y Luis Lacalle Pou del Uruguay.

La intervención de la señora Presidenta de la República en el Debate General permitirá posicionar al Perú como un actor comprometido con los desafíos globales y con la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, así como resaltar los intereses nacionales en la prevención y gestión del riesgo de desastres naturales, la protección del medio ambiente y de la Amazonía, entre otros temas claves de la agenda internacional.

Además del Debate General, la señora Presidenta de la República participaría en otras actividades oficiales de las Naciones Unidas. Entre ellas, destaca la Cumbre de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), agendada para el 18 y 19 de setiembre. Esta reunión ha sido convocada por el Secretario General de las Naciones Unidas como un espacio para realizar compromisos respecto a iniciativas que tengan un gran potencial de fomentar la consecución de los ODS e incluirá un segmento plenario y seis mesas de diálogo de líderes.

Teniendo en consideración las prioridades nacionales en materia de desarrollo sostenible, y que el Secretario General ha cursado una invitación a la señora Presidenta de la República, la señora Presidenta ha sido inscrita como oradora de la Mesa de Diálogo 1 (“Intensificar las medidas relacionadas con las transiciones clave para acelerar el progreso hacia los ODS”), y en la Mesa de Diálogo 2 (“Fomentar la resiliencia y no dejar a nadie atrás”), las cuales tendrán lugar el lunes 18 de setiembre entre las 10:30 y las 13:30 horas. En estos espacios, la señora Presidenta de la República podrá participar junto a otros líderes globales en diálogos orientados hacia la construcción de una resiliencia inclusiva y la implementación de los ODS.

Con el fin de brindar un seguimiento económico financiero a los compromisos expresados en el

marco de la Cumbre de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se ha convocado el Diálogo de Alto Nivel sobre Financiamiento para el Desarrollo, evento previsto para el miércoles 20 de setiembre, inmediatamente después de la Cumbre de los ODS, bajo el tema “Financiar los ODS para un mundo en el que nadie se queda atrás”. Se ha previsto que la intervención de la señora Presidenta de la República en este foro, moderado por el Presidente de la Asamblea General, Embajador Dennis Francis, tendrá lugar el miércoles 20 de setiembre, entre las 9:30 y las 13:00 horas, en la primera mesa redonda interactiva titulada “Reformar la arquitectura financiera internacional para lograr los ODS.

Asimismo, la señora Presidenta de la República ha sido invitada a participar en la Reunión anual de la Plataforma de Mujeres Líderes de la Asamblea General, que se llevará a cabo el miércoles 20 de setiembre, entre las 13:15 y las 14:45 horas, y comprende a todas las mujeres Jefas de Estado y de Gobierno actuales, quienes discutirán los temas prioritarios en la agenda Internacional e identificar soluciones a los principales desafíos del momento.

En esta ocasión, la señora Presidenta de la República conversará con sus homólogas sobre el liderazgo de las mujeres en la aceleración de la implementación de los ODS, con recomendaciones para construir soluciones a los desafíos actuales. Puesto que esta plataforma está abierta únicamente a las más altas dignatarias del mundo y la invitación es intransferible, la participación de la señora Presidenta de la República constituirá una oportunidad única y sin precedentes.

La Semana de Alto Nivel del Septuagésimo Octavo periodo de sesiones de la Asamblea General representa también la oportunidad de participar en reuniones de carácter económico comercial, con énfasis en la reactivación económica del Perú. En ese sentido, el martes 19 de setiembre, entre las 12:00 y las 14:00 horas, se ha previsto un almuerzo en honor a la señora Presidenta de la República, organizado por las Americas Society/ Council of the Americas (AS/VCOA), institución líder en la promoción del diálogo hemisférico y en la discusión de temas estratégicos de desarrollo, comercio, economía y política.

En el referido almuerzo la señora Presidenta de la República podrá conversar con altos ejecutivos, empresarios y líderes estadounidenses interesados en el Perú y reafirmar la imagen de nuestro país como UN socio estable, confiable y abierto a las inversiones. Cabe señalar que, tradicionalmente, los jefes de Estado peruanos han participado en

las actividades organizadas por la AS/COA por tratarse de una plataforma de gran impacto en el mundo empresarial, institucional y político norteamericano y hemisférico.

Igualmente, con miras a reforzar este compromiso con las inversiones y el desarrollo económico, el Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico ha invitado a la señora Presidenta de la República a la ceremonia de inicio de operaciones de la Bolsa de Valores de Nueva York el miércoles 20 de setiembre de 2023 a las 8:30 horas en Wall Street. Su presencia en uno de los centros financieros más importantes y prestigiosos del mundo permitirá atraer la atención del sector financiero y de inversiones hacia el Perú, a la vez que revestirá de notoriedad las actividades de la Alianza del Pacífico (AP) bajo la presidencia pro tempore peruana.

En la misma fecha, se celebrará el Foro de Inversiones de la Alianza del Pacífico 2023, que forma parte del calendario anual de la presidencia pro tempore (PPT) peruana de la AP y que estará a cargo del Consejo Empresarial y del Grupo Técnico de Agencias de Promoción de la Alianza del Pacífico. Bajo la PPT peruana, la coordinación de ambas entidades está bajo responsabilidad de la Cámara de Comercio de Lima y Promperú, respectivamente. En este cónclave se ha contemplado una presentación de la señora Presidenta de la República para el miércoles de setiembre entre las 17:05 y las 18:00 horas, ocasión en la que podrá dirigirse a un público compuesto por inversionistas internacionales y altos funcionarios de fondos de capital, banca de inversión global, multinacionales del sector de servicios, empresas del sector infraestructura, empresas de capital de riesgo, entre otras.

Además de participar en las principales actividades oficiales y paralelas organizadas en el marco de la Semana de Alto Nivel del Septuagésimo Octavo periodo de sesiones de la Asamblea General, la señora Presidenta de la República también podrá sostener encuentros bilaterales con los Jefes de Estado y de Gobiernos participantes, así como con las altas autoridades de organismos del Sistema de las Naciones Unidas y de otras organizaciones internacionales con las que el Perú coopera.

En ese sentido, se tiene prevista una entrevista entre la señora Presidenta de la República y el Secretario General de las Naciones Unidas, António Guterres. En esta audiencia la señora Presidenta de la República podrá abordar aspectos en los que el Perú cumple un rol destacado y las prioridades nacionales en materia de desarrollo sostenible, así como cuestiones relativas a la

seguridad alimentaria, la lucha contra la pobreza, la cooperación internacional y la cultura peruana, al tiempo de reafirmar el compromiso del país con el multilateralismo.

Corresponde destacar que, en aplicación de lo dispuesto por los numerales 8-A-3 del artículo 8-A de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, incorporado por la Ley N° 31810, la presente solicitud —de carácter excepcional— se sustenta en la importancia de que el Perú participe en la Semana de Alto Nivel del Septuagésimo Octavo Periodo de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas representado por la más alta autoridad de nuestro país, como es la Presidenta de la República. Esta participación permitirá involucrar al Perú en la búsqueda de estrategias y soluciones para enfrentar desafíos globales, donde se abordará el presente y el futuro de la Agenda 2030 y los ODS, los cuales han demostrado haber tenido un impacto en la reducción de la pobreza y la protección del medioambiente, conduciendo a que los ciudadanos del Perú y del mundo vivan en un clima de mayor paz y prosperidad.

Asimismo, la Semana de Alto Nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas ofrece un espacio de discusión único para abordar, tanto a nivel multilateral como bilateral, los temas de interés del Perú como la lucha contra la pobreza, derechos humanos, salud, medio ambiente, la seguridad, el desarme, entre otros. En ese sentido, la presencia de la más alta autoridad de nuestro país favorecerá la concreción de reuniones con los homólogos y dignatarios de los principales socios del Perú en la arena internacional.

En cuanto a la justificación de la necesidad y urgencia de la gestión del despacho de la Presidencia de la República a través de tecnologías digitales y la garantía de la seguridad de los medios a emplearse, prevista en el numeral 8-A4 del artículo 8-A de la Ley N° 29158 antes referido, se precisa que, al no existir vicepresidentes y en el marco de la norma antes invocada, la gestión de su despacho a través de tecnologías digitales permitirá a la Presidenta de la República la atención de los temas que deban tramitarse en el periodo en el que se encuentre fuera del territorio nacional; tales como la suscripción de normas, oficios y otros documentos que deban ser emitidos en dicho lapso temporal, empleando tecnologías digitales, las cuales adoptan los mecanismos de seguridad digital y la garantía de la seguridad de los medios a emplearse, en el marco de lo dispuesto en el artículo 8-A de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, incorporado por Ley N° 31810, así como en la normatividad vigente en materia

de seguridad y confianza digital en el país. Para tal efecto, se adjunta como anexos el Informe Técnico N° 154-2023-DP/SSG-OTI de la Oficina de Tecnologías de la Información y el Informe Legal N° 000043-2023-DP/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Despacho Presidencial.

Igualmente, acompañamos el proyecto de resolución legislativa que autorizaría la salida temporal del territorio nacional de la señora Presidenta de la República del 17 al 21 de setiembre de 2023. Asimismo, se anexa un documento con el detalle de los eventos y una agenda preliminar de actividades.

Atentamente,

DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA
Presidenta de la República

LUIS ALBERTO OTÁROLA PEÑARANDA
Presidente del Consejo de Ministros

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, se encuentran en las galerías del hemiciclo los alumnos de la Institución Educativa Privada Miguel Ángel, del distrito de San Martín de Porres, quienes están realizando una visita guiada al Palacio Legislativo, invitados por el congresista Ventura Ángel.

(Aplausos).

Gracias.

Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en el inciso c) del artículo 54 del Reglamento del Congreso de la República, se va a dar cuenta del proyecto de Resolución Legislativa.

Señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

Resolución Legislativa que autoriza a la señora presidenta de la República para salir del territorio nacional del 17 al 21 de setiembre de 2023

El Congreso de la República, de conformidad con lo prescrito en el inciso 9) del artículo 102 y el inciso 4) del artículo 113 de la Constitución Política del Perú; en el literal j) del inciso 1) del artículo 76 del Reglamento del Congreso de la República; en la Ley 28344, Ley que Regula la Autorización de Salida del Territorio Nacional del Presidente de la República; y el artículo 8-A de la Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, incorporado por la Ley 31810 respecto al encargo del despacho de la Presidencia de la República y de su gestión a

través de tecnologías digitales, ha resuelto acceder a la petición formulada por la señora Presidenta de la República y, en consecuencia, autorizarla para salir del territorio nacional del 17 al 21 de setiembre de 2023, con el objeto de viajar a la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, a fin de participar en las principales actividades de la Semana de Alto Nivel del Septuagésimo Octavo Periodo de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, las cuales se llevarán a cabo los días 18, 19 y 20 de setiembre de 2023, ocasión en la que también sostendrá encuentros bilaterales con sus homólogos, así como con altas autoridades del Sistema de las Naciones Unidas, presentes en la referida Semana de Alto Nivel.

La Presidenta de la República se mantendrá a cargo del despacho de la Presidencia de la República empleando tecnologías digitales, las cuales adoptan los mecanismos de seguridad digital y la garantía de la seguridad de los medios a emplearse, en el marco de lo dispuesto en el artículo 8-A de la Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, incorporado por la Ley 31810, así como en la normativa vigente en materia de seguridad y confianza digital en el país.

La presente resolución legislativa entra en vigencia al día siguiente de su publicación.

Comuníquese a la señora Presidenta de la República para su promulgación en Lima.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, en debate el proyecto de Resolución Legislativa leído.

Tiene el uso de la palabra la congresista Susel Paredes, por dos minutos.



La señora PAREDES PIQUÉ (CD-JPP).— Señor Presidente, la tuberculosis es un problema muy grave en el Perú y en muchos países de América.

En multidrogoresistente, estamos después de Haití. En el cerro San Cosme tenemos la más alta incidencia de tuberculosis multidrogoresistente. A pesar de esa realidad tan dramática, nuestros médicos neumólogos están logrado hazañas increíbles y así han podido salvar la vida de muchos peruanos que estaban a punto de morir y que ahora pueden vivir con un pulmón.

Ante esta situación tan dramática, ¿qué cosa es lo que vemos del viaje de la presidenta de la República a New York sobre tuberculosis? N, A, D, A, inada! Y los miles de peruanos y peruanas que todos los días, durante un año, se tienen que poner una

inyección para el tratamiento de tuberculosis multidrogoresistente, ¿qué son? ¿No son nada?

Por esa razón, espero que la presidenta se corrija y garantice que va a participar en la reunión de alto nivel con los presidentes y las presidentas que vean el tema de la tuberculosis, que nos afecta a todos, porque esta enfermedad se pasea en los micros, en las combis piratas, en el cine, más aún en esta situación donde estamos viendo que la pobreza extrema sube.

En mérito a esas razones, señor Presidente, desde este foro, le exijo a la señora presidenta de la República, por su intermedio, que se ocupe de la tuberculosis; y si quiere ir a los Estados Unidos, que vaya solo, si es que va, a participar en esa reunión de alto nivel.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Jaime Quito, por dos minutos.



El señor QUITO SARMIENTO.— Presidente, nos oponemos a este pedido del Ejecutivo para que la presidenta de la República salga del país cuando el sustento o la motivación del oficio es una ley inconstitucional dada por el Congreso.

Ya se ha planteado una moción de vacancia por la salida anterior de la presidenta y esperamos que esta vez no blinden a la señora Dina, sino que, más bien, firmen esa moción de vacancia respecto a estos actos inconstitucionales que viene cometiendo.

Nos parece una tomadura de pelo querer decir que se va a ir a New York a dar lecciones al mundo respecto a temas como, por ejemplo, resaltar el interés nacional en la prevención de gestión de riesgo, cuando ni siquiera tienen la capacidad de gastar. Actualmente están en el 5,6% de gasto de lo que han planteado presupuestalmente para poder resolver el problema del fenómeno de El Niño y todo el problema que se nos viene en materia de infraestructura, sobre todo en el norte del país, un desastre total. ¿Así van a ir a dar lecciones al mundo de cómo se enfrenta el problema de la naturaleza?

También dice que va a ir a hablar sobre el tema de desastres naturales y protección del medio ambiente. Al respecto, los pescadores artesanales han realizado una movilización masiva el día de ayer porque Repsol ha contaminado nuestro

mar y no está cumpliendo con pagar lo que se comprometió con los pescadores artesanales. ¿Así va a ir a dar lecciones mínimas de soberanía de cómo se hace respetar el medio ambiente en nuestro país? Eso simplemente lleva a un ridículo por lo que estamos pasando hoy en el Perú.

En ese sentido, señor Presidente, nos oponemos tajantemente a la salida de la señora Dina, porque tiene que responder ante todo sobre los muertos que ha ocasionado en nuestro país.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Luis Kamiche, por dos minutos.



El señor KAMICHE MORANTE (CD-JPP).— Gracias, señor Presidente.

La verdad es que la señora Dina Boluarte ya debe evitar seguir vendiéndole humo al país. Ella se quiere ir a Estados Unidos a hablar.

Mis hermanos o nuestros hermanos de Pacasmayo están esperando hace ocho años su muelle artesanal; en Cerro de Pasco, sigue la contaminación por plomo en la sangre; en Gamarra están extorsionando a los comerciantes; en varios lugares te matan por un celular. En suma, el país está destrozado ¿y ella se quiere ir a Nueva York a hacer qué?, ¿a vender cebo de culebra?, ¿a vender humo?

¡Ya basta, señor Presidente!, la verdad es que acá hay muchos problemas por solucionar. Como dice la colega Susel, tenemos la tuberculosis, cuando hay productos que el mismo Estado ha sacado para prevenir la tuberculosis, como la harina de pescado que acabo de mencionar.

¿Por qué no se llama a los colegios profesionales para hacer una agenda país? ¿Qué están haciendo en las reuniones del Consejo de Ministros? No sé qué hacen, se pondrán a ver televisión o caricaturas, porque la verdad es que yo no veo ningún provecho de las reuniones de Consejo de Ministros. En el país se viene hablando hace más de 200 años y no se hace nada.

Así que, por su intermedio, señor Presidente, hay que comunicarle a la señora Dina que llame a los colegios profesionales y haga una agenda país para, de una vez, tratar de resolver todos los problemas que vienen suscitando la tuberculosis,

la falta de obra pública y las extorsiones y muertes por un celular.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Elías Varas, por dos minutos.



El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Gracias, Presidente; por su intermedio, mi saludo a la Representación Nacional.

Habría que preguntarnos si, habiendo tantos problemas en el interior del país, es conveniente que viaje al exterior la presidenta.

Ahorita mismo, si vamos a las regiones, podemos ver las grandes colas en los grifos porque no hay GLP; si vamos a los mercados, las madres ya no saben qué comprar porque no les alcanza el dinero, porque el Estado los ha desatendido; y ni qué hablar de ir a los hospitales nacionales ahorita mismo: vayamos al hospital Loayza, vayamos al hospital del Niño o a cualquier otro hospital de Salud, donde veremos que hay todo un caos con el tema de la salud. Este Gobierno ha fracasado.

Al día de hoy, bajo los lineamientos de una canciller que es buena para nada, lo mismo tienen una agenda supuestamente —como los dineros del pueblo los están mal utilizando— dizque para mejorar la imagen del país o para mejorar la imagen de la presidenta. Pero, pregunto: si no mejora la imagen ni en su país, ¿cómo la va a mejorar internacionalmente? Lamentablemente, si se revisa los indicadores del país, comprobaremos que estamos pésimo.

Hablar de seguridad ciudadana resulta hasta ridículo. Hace poco, el día de ayer, los hermanos del emporio de Gamarra han tenido que estar en la puerta del Congreso y en toda la avenida Abancay con la finalidad de que se les atienda el tema de la seguridad ciudadana.

El día de hoy, la presidenta Boluarte nos pide autorización para participar en una sesión de la Asamblea de las Naciones Unidas. La pregunta sería: ¿y qué va a hacer la señora? Todos los peruanos responden: absolutamente nada, porque no sabe gestionar.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Enrique Wong, por dos minutos.



El señor WONG PUJADA (PP).— Gracias, Presidente; por su intermedio, saludo a mis colegas parlamentarios.

Las asambleas generales de la ONU —lo sabemos quienes hemos tenido oportunidad de asistir a ellas algunas veces— tienen importancia cuando un país está pasando por una crisis tan grande, como el caso de la guerra de Ucrania. Pero esta es una asamblea generalmente de tipo diplomático, de conversaciones; y hay que reconocer que cuando se presenta un país de Latinoamérica, casi nadie asiste, el auditorio está desocupado.

Ante los problemas tan serios que tiene el país, Presidente, hay que ser responsables. Ayer hemos comprobado que, de los 3 mil 650 millones que se ha asignado para el periodo del fenómeno de El Niño que probablemente se presentará en unos cuatro o cinco meses, solo se ha gastado el 6%. De eso se debe preocupar la presidenta. Que se gestione, que se ejecute, porque en estos momentos se puede hacer algo en cuanto al drenaje de los ríos, descolmatación y reforzamiento de las riberas; de lo contrario, vamos a seguir con esta situación tan negativa.

Fíjese en los problemas de seguridad que estamos pasando, Presidente: todos los días hay tres o cuatro muertos por sicariato; dos personas van en una moto, no sé por qué no podemos prohibir ello. En realidad, son cosas tan fáciles y prácticas como podemos solucionar algunos de estos problemas; por ejemplo, que en una moto lineal solo viaje una persona. Lamentablemente, nosotros siempre nos vamos por los costados, por los lados.

Entonces, Presidente, creo que no tiene caso la salida de la presidenta de la República, ella debe entender eso.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Señores congresistas, se encuentran en las galerías del hemiciclo los alumnos de la Institución Educativa Privada Miguel Ángel, del distrito de San Martín de Porres, segundo grupo, que están realizando una visita guiada al Palacio Legislativo.

(Aplausos).

Gracias.

Tiene la palabra la congresista Hilda Portero, por dos minutos.



La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Señor Presidente, por su intermedio, me dirijo a la presidenta de la República.

El día de ayer expuse sobre la gravedad de la reducción del porcentaje presupuestal para personas con discapacidad en la reunión de Naciones Unidas y los objetivos de desarrollo sostenible. La discapacidad es un tema transversal.

Yo me pregunto: ¿con qué cara la presidenta va a ir a presentarse a las Naciones Unidas luego de haber presentado un proyecto de Ley de Presupuesto en el que involuciona las políticas públicas para las personas con discapacidad? ¡Más compromiso de la presidenta y sus ministros! Como dijo el colega Wong, en el norte del país, sobre todo en Tumbes y Piura, faltan obras. Lamentablemente, en materia de prevención, nadie está haciendo nada, como los ministerios.

La presidenta tiene que recorrer *in situ* primero su Perú, primero el pueblo, los ríos, las quebradas, las obras paralizadas y poner personas idóneas en los cargos. No más de lo mismo, presidenta, el Perú espera.

Y si quiere atacar las brechas, que la presidenta no olvide a las personas con discapacidad, con las que tenía un compromiso cuando fue ministra de Inclusión Social y hablábamos mucho; pero ahora le está dando la espalda a las personas más vulnerables.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han registrado su asistencia 110 congresistas.

Más los congresistas Córdova Lobatón, Pablo Medina, Quiroz Barboza, Wong Pujada, Tudela Gutiérrez y Picón Quedo.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la votación, se aprueba, por 67 votos a favor, 39 en contra y dos abstenciones, el proyecto de Resolución Legislativa que autoriza a la señora presidenta de la República a salir del territorio nacional del 17 al 21 de setiembre de 2023.*

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han votado a favor 67 señores congresistas, 39 en contra y dos abstenciones.

Más los votos a favor de los congresistas Córdova Lobatón, Williams Zapata, Amuruz Dulanto, Chirinos Venegas, Tudela Gutiérrez y Alva Rojas; y del voto en abstención de los congresistas Espinoza Vargas y Picón Quedo.

Ha sido aprobado el proyecto de Resolución Legislativa que autoriza a la señora presidenta de la República a salir del territorio nacional del 17 al 21 de setiembre del año 2023.

—El texto aprobado es el siguiente:

“EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE
AUTORIZA A LA SEÑORA PRESIDENTA
DE LA REPÚBLICA PARA SALIR DEL
TERRITORIO NACIONAL DEL 17 AL 21
DE SETIEMBRE DE 2023**

El Congreso de la República, de conformidad con lo prescrito en el inciso 9) del artículo 102 y el inciso 4) del artículo 113 de la Constitución Política del Perú; en el literal j) del inciso 1) del artículo 76 del Reglamento del Congreso de la República; en la Ley 28344, Ley que Regula la Autorización de Salida del Territorio Nacional del Presidente de la República; y el artículo 8-A de la Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, incorporado por la Ley 31810 respecto al encargo del despacho de la Presidencia de la República y de su gestión a través de tecnologías digitales, ha resuelto acceder a la petición formulada por la señora Presidenta de la República y, en consecuencia, autorizarla para salir del territorio nacional del 17 al 21 de setiembre de 2023, con el objeto de viajar a la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, a fin de participar en las principales actividades de la Semana de Alto Nivel del Septuagésimo Octavo Periodo de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, las cuales se llevarán a cabo los días 18,

19 y 20 de setiembre de 2023, ocasión en la que también sostendrá encuentros bilaterales con sus homólogos, así como con altas autoridades del Sistema de las Naciones Unidas, presentes en la referida Semana de Alto Nivel.

La Presidenta de la República se mantendrá a cargo del despacho de la Presidencia de la República empleando tecnologías digitales, las cuales adoptan los mecanismos de seguridad digital y la garantía de la seguridad de los medios a emplearse, en el marco de lo dispuesto en el artículo 8-A de la Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, incorporado por la Ley 31810, así como en la normativa vigente en materia de seguridad y confianza digital en el país.

La presente resolución legislativa entra en vigencia al día siguiente de su publicación.

Comuníquese, etc.».

**“Registro digital de votación del proyecto
de Resolución Legislativa 5825**

Señores congresistas que votaron a favor:

María Acuña Peralta, Aguinaga Recuenco, Alegría García, Alva Prieto, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Burgos Oliveros, Bustamante Donayre, Camones Soriano, Castillo Rivas, Caverro Alva, Chacón Trujillo, Ciccía Vásquez, Coayla Juárez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Flores Ruiz, García Correa, Gonzales Delgado, Guerra-García Campos, Gutiérrez Ticona, Heidinger Ballesteros, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jeri Oré, Jiménez Heredia, Juárez Gallegos, Julon Irigoin, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, López Ureña, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Monteza Facho, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Olivares Martínez, Padilla Romero, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Pazo Nunura, Ramírez García, Revilla Villanueva, Ruiz Rodríguez, Saavedra Casternoque, Salhuana Cavides, Soto Palacios, Tacuri Valdivia, Tello Montes, Trigozo Reátegui, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Ventura Ángel, Yarrow Lumbreras, Zea Choquechambi, Zeballos Aponte y Zeta Chunga.

Señores congresistas que votaron en contra:

Alcarráz Agüero, Anderson Ramírez, Bazán Narro, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Calle Lobatón, Cerrón Rojas, Chiabra León, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Dávila Atanacio, Echaíz de Núñez Izaga, Echeverría Rodríguez, Elías Ávalos, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Gonza Castillo, Juárez Calle, Kamiche Morante, Luna Gálvez, Luque

Ibarra, Mita Alanoca, Montalvo Cubas, Montoya Manrique, Palacios Huamán, Paredes Piqué, Portalatino Ávalos, Portero López, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Reyes Cam, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Robles Araujo, Sánchez Palomino, Taipe Coronado, Varas Meléndez, Vásquez Vela y Zeballos Madariaga.

Señores congresistas que se abstuvieron: Paredes Castro y Vergara Mendoza.”

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República, el proyecto de Resolución Legislativa aprobado no requiere de segunda votación.

Prevía la admisión a debate, se aprueba la Moción de Orden del Día mediante la cual se propone encargar a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos la investigación sumaria de los miembros de la Junta Nacional de Justicia por causa grave

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Moción de Orden del Día 7565

De la congresista Chirinos Venegas, del grupo parlamentario Avanza País, mediante la cual propone que el Congreso de la República acuerde encargar a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos la investigación sumaria de los miembros de la Junta Nacional de Justicia por causa grave, conforme al artículo 157 de la Constitución, en atención a los hechos expuestos en la parte considerativa de la moción. La Comisión de Justicia presentaría, en un plazo máximo de 7 días hábiles, el informe correspondiente.

Moción presentada el 24 de agosto de 2023

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, tiene la palabra la congresista Chirinos Venegas, para que fundamente la moción de orden del día hasta por cinco minutos.



La señora CHIRINOS VENEGAS (AP-PIS).— Gracias, señor Presidente.

Colegas, hoy tenemos la responsabilidad de poner un alto a una Junta

Nacional de Justicia (JNJ) que se ha convertido en una herramienta política servil a intereses particulares y que ha incurrido en faltas muy graves, cometiendo presuntos delitos e infracciones constitucionales.

La JNJ es el núcleo de nuestro sistema de justicia, pues evalúa, nombra, ratifica y destituye a jueces y fiscales. Sin embargo, con sus acciones, ha demostrado estar podrida. Por eso he presentado tres denuncias constitucionales que están siguiendo el debido proceso, pero es momento de actuar con celeridad para evitar que la JNJ siga corrompiendo impunemente nuestra democracia.

El artículo 157 de nuestra Constitución dice: *Los miembros de la JNJ pueden ser removidos por causa grave mediante acuerdo del Congreso*. Por ello, he presentado esta moción porque tenemos el deber de salvaguardar la institucionalidad democrática. Y es claro que los siete magistrados que encabezan la JNJ han convertido la institución en su herramienta política, incurriendo en faltas de extrema gravedad que todo el país debe conocer.

Primero, esta JNJ viola reiteradamente el principio de separación de poderes. Todos recordamos cómo, en un acto desesperado ante la inminente inhabilitación de Zoraida Ávalos, publicaron dos pronunciamientos, buscaron el apoyo de sus aliados ideológicos de la CIDH y pretendieron atropellar el fuero parlamentario; pero, no contentos con eso, habrían intentado entrometerse en las decisiones del Poder Judicial cuando se les acusó de presionar a su presidente para que también se pronunciara a favor de la inhabilitada Zoraida Ávalos.

Segundo, esta JNJ cree estar por encima de las leyes. La Carta Magna dice bien claro que el límite de edad para ser miembro es de 75 años para todos. Sin embargo, la magistrada Inés Tello, que ya va a cumplir 78, sigue ahí bien sentada. ¿Por qué ocurre ello? Porque, de manera arbitraria, interpretaron el artículo 156 de la Constitución Política del Perú para favorecerla.

Pero eso no es todo. Por mandato constitucional, la JNJ debe presentar un informe anual ante el Congreso, pero los informes del 2021 y 2022 simplemente no existen, nunca llegaron. Sin justificación y de manera deliberada, estos magistrados se burlan de este fuero parlamentario violando el principio de transparencia y atentando contra derechos fundamentales como el acceso a la información para todos los peruanos.

Tercero, esta JNJ ataca con investigaciones a quienes considera enemigos políticos y para

ello se ha aliado con medios de comunicación ideologizados. Todos vimos el show que armaron con el IDL el 23 de agosto, cuando ese medio caviar reveló detalles del proceso seguido contra el trabajo de la fiscal de la Nación, que seguramente obtuvo de alguna fuentecita interna; pero, como no hay mal que por bien no venga, esa filtración puso en evidencia que esta JNJ ya tenía todo decidido antes de que concluyera el proceso. Y hoy, en defensa de la independencia de poderes, el Poder Judicial ha suspendido esa investigación, dejando en evidencia el verdadero objetivo de esta JNJ.

Colegas, estas son las gravísimas faltas que los actuales magistrados de la JNJ han venido cometiendo, en las que se aprecian reiteradas violaciones contra nuestra Constitución y presuntos delitos como patrocinio ilegal, abuso de autoridad o tráfico de influencias; pero, como es debido, eso se verá en las instancias respectivas.

Lo que nos corresponde el día de hoy es cumplir con nuestro deber constitucional e iniciar el proceso para que estos magistrados, que han destruido la dignidad de sus cargos contaminando el sistema de justicia, violando nuestra democracia, sean por fin removidos.

Por eso, colegas, los exhorto a votar a favor de esta moción, pues debemos asegurar...

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Para oponerse a la admisión a debate de la moción, los grupos parlamentarios tienen un minuto cada uno, con un máximo de cinco minutos entre todos, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República.

Tiene el uso de la palabra el congresista Jaime Quito.



El señor QUITO SARMIENTO.— Presidente, resulta incompatible el pedido que está formulando la congresista en el sentido de que acaba de señalar que hay dos o tres denuncias constitucionales, pues estas no se pueden hacer de forma paralela en tanto la Comisión de Justicia tampoco tiene esa prerrogativa de lo que se está solicitando.

En realidad, lo que estamos viendo aquí es simplemente parte de toda una persecución política de poder también construir todo un andamiaje dentro del Poder Judicial y la Fiscalía con el propósito claro de que se sirvan intereses

particulares y mezquinos, a lo cual ya estamos acostumbrados a lo largo de tantos años en el país. Creo que la población y la ciudadanía tiene claro eso.

Evidentemente, la Junta Nacional de Justicia tiene un conjunto de irregularidades que se tendrán que sancionar adecuadamente, pero no vayamos a una persecución política.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Susel Paredes, por un minuto.



La señora PAREDES PIQUÉ (CD-JPP).— Señor Presidente, vamos a hablar de la edad.

La edad para ingresar es 75, en ninguna parte dice que si tú te pasas de 75 te van a sacar.

Aquí, en este Congreso, hemos votado para que los catedráticos valiosos se queden en las universidades después de los 75 años de edad, pero ahora vamos a hacer una interpretación contraria a eso que nosotros... Y ahí sí todos los partidos... Creo que, ya a mis 60 años, tengo que decir que esto de la edad hay que tomarlo en serio, pues a los 75 años esa persona está perfectamente habilitada.

Y solo quiero hablar de la edad, no quiero contaminar nada con política. Son 75 años para ingresar, se puede quedar con 75. Así es que yo, por eso, votaré en contra.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Se va a consultar la admisión a debate de la moción, para lo cual se requiere el voto a favor de la mayoría de los congresistas hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República.

Sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han registrado su asistencia 115 congresistas.

El número de congresistas hábiles es de 65, perdón... El número de congresistas hábiles es de 127, la mayoría es 64.

Se deja constancia de la asistencia del congresista Picón Quedo.

Con esta aclaración, al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 82 votos a favor, 23 en contra y seis abstenciones, la admisión a debate de la Moción de Orden del Día 7565.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han votado a favor 82 señores congresistas, 23 en contra y seis abstenciones.

Se deja constancia del voto a favor de los congresistas Alva Rojas, Medina Hermosilla, Pazo Nunura y Chacón Trujillo.

Ha sido admitida a debate la Moción de Orden del Día 7565.

“Registro digital de votación de la admisión de la Moción 7565

Señores congresistas que votaron a favor: María Acuña Peralta, Aguinaga Recuenco, Alcarraz Agüero, Alegría García, Alva Prieto, Amuruz Dulanto, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Burgos Oliveros, Bustamante Donayre, Calle Lobatón, Castillo Rivas, Caverro Alva, Cerrón Rojas, Chiabra León, Chirinos Venegas, Ciccía Vásquez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Echaíz de Núñez Izaga, Elías Ávalos, Flores Ruiz, García Correa, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Guerra-García Campos, Gutiérrez Ticona, Heidinger Ballesteros, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jeri Oré, Jiménez Heredia, Juárez Gallegos, Julon Irigoin, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, López Ureña, Luna Gálvez, Martínez Talavera, Medina Minaya, Mita Alanoca, Montalvo Cubas, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Olivos Martínez, Padilla Romero, Palacios Huamán, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Portalatino Ávalos, Quiroz Barboza, Quispe Mamani, Ramírez García, Revilla Villanueva, Reyes Cam, Ruiz Rodríguez, Salhuana Cavides, Soto Palacios, Taipe Coronado, Tello Montes, Torres Salinas, Tudela Gutiérrez, Ugarte Mamani, Valer Pinto,

Ventura Ángel, Wong Pujada, Yarrow Lumbreras, Zea Choquechambi, Zeballos Aponte, Zeballos Madariaga y Zeta Chunga.

Señores congresistas que votaron en contra: Anderson Ramírez, Balcázar Zelada, Bazán Narro, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Coayla Juárez, Cutipa Ccama, Echeverría Rodríguez, Flores Ramírez, Kamiche Morante, Luque Ibarra, Marticorena Mendoza, Pablo Medina, Paredes Gonzales, Paredes Piqué, Quito Sarmiento, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Robles Araujo, Sánchez Palomino, Tacuri Valdivia, Varas Meléndez y Vásquez Vela.

Señores congresistas que se abstuvieron: Camones Soriano, Dávila Atanacio, Flores Ancachi, Portero López, Trigozo Reátegui y Vergara Mendoza.”

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— En debate la moción.

Señores congresistas, de conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces en la sesión celebrada el 29 de setiembre de 2021, el tiempo para el debate de las mociones de orden del día será máximo de una hora, distribuida proporcionalmente entre los grupos parlamentarios.

Señor relator, dé lectura al tiempo de debate.

El RELATOR da lectura:

Distribución proporcional del tiempo de debate

Tiempo de debate. Grupos parlamentarios: Fuerza Popular, doce minutos; Perú Libre, seis minutos; Alianza para el Progreso, seis minutos; Cambio Democrático – Juntos por el Perú, cinco minutos; Bloque Magisterial de Concertación Nacional, cinco minutos; Renovación Popular, cinco minutos; Avanza País, cinco minutos; Podemos Perú, cinco minutos; Acción Popular, cuatro minutos; Perú Bicentenario, tres minutos; Somos Perú, tres minutos; Unidad y Diálogo Parlamentario, tres minutos.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Se ofrece la palabra.

Puede intervenir el congresista Alex Flores.



El señor FLORES RAMÍREZ.— Muchas gracias, Presidente.

Es peligroso cuando se pretende promover mociones con nombre propio. Y esta vez estamos hablando de la Junta Nacional de Justicia. Aquí, definitivamente, hay un interés

político más allá de hacer el control o más allá de enfocarlo desde el punto de vista eminentemente jurídico o de mejorar la Junta Nacional de Justicia.

Y aquí es evidente el interés, es que quieren blindar a Patricia Benavides, la fiscal de la Nación, porque la magistrada de la cual están hablando está investigando a la fiscal de la Nación por las irregularidades que ha cometido. ¿Cuál es el miedo?, ¿cuál es el temor?, que se investigue.

Por lo tanto, Presidente, creo que es muy peligroso que el Congreso de la República pueda aprobar una moción con nombre propio, porque sabemos muy bien que las leyes se hacen no por la diferencia de las personas sino por la naturaleza de las cosas, y aquí, claramente, la moción está motivada por cuestiones políticas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Tiene la palabra el congresista Muñante Barrios.



El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).— Gracias, Presidente.

Creo que hasta este momento se desconoce que las investigaciones sí se hacen con nombre propio. Entonces, ¿a quién vamos a investigar? Se tiene que individualizar a una persona o a una institución. ¿De qué estamos hablando entonces?

Por supuesto que se necesita que en este momento podamos aprobar una moción de esta naturaleza porque, evidentemente, las cosas no están funcionando bien en la Junta Nacional de Justicia. Y creo que es necesario que los peruanos podamos conocer realmente los intereses que mueven a esta organización, la que debería dar ejemplo de imparcialidad e independencia. Sin embargo, lo primero que hizo fue respaldar a una exfiscal de la Nación que también está siendo investigada por graves delitos. Obviamente, ahí las cosas no están funcionando bien y, por tanto, creo que una moción de esta naturaleza nos va a ayudar a esclarecer estos hechos.

La Constitución es bastante clara cuando dice que no pueden pertenecer a la Junta Nacional de Justicia personas mayores de 75 años, y ahí, Presidente, están haciendo lo que les da la gana. Creo que este Congreso tiene el deber de poner las cosas en orden. Nosotros somos los legitimados para poder investigar a las altas autoridades. Creo que esta moción va a lograr esto.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Alejandro Caverro.



El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).— Muchas gracias, Presidente.

Considero que esta moción es importante porque es obvio, me parece, Presidente, que a estas alturas esta Junta Nacional de Justicia ha estado tremendamente politizada y parcializada. Hay que recordar, colegas, este pronunciamiento nefasto y terrible que tuvo la Junta Nacional de Justicia para blindar a la exfiscal “lagarta” Zoraida Ávalos, en contra de procedimientos perfectamente constitucionales que nosotros aprobamos en el Parlamento.

A ella la blindaron, pero aquí dicen que es porque están acusando o persiguiendo a la señora Patricia Benavides, que se ha defendido hasta en el Tribunal Constitucional y será la justicia la que determine al respecto. Eso no tiene nada que ver con que nosotros decidamos o no remover a la Junta Nacional de Justicia.

Esto tiene que ver con que es una Junta tremendamente parcializada que le filtra información a ciertos medios de comunicación vinculados a ONG, y se las filtra abiertamente o que se inmiscuye en las decisiones de la Sala de la Corte Suprema.

Entonces, Presidente, yo lo que pienso es que aquí hay que limpiar la Junta Nacional de Justicia, es decir, que se nombre a los magistrados en un concurso que no dependa del Congreso, porque la Junta Nacional de Justicia no la nombra el Parlamento, la nombra una junta independiente establecida en la propia Constitución.

Por lo tanto, lo único que tenemos que hacer aquí es sacar a los malos elementos que no han sumado, que han politizado, que han desprestigiado y que han destruido la idea que se tuvo en un principio, mal concebida, pienso yo, de tener una Junta Nacional de Justicia. Que se convoque a un nuevo concurso independiente que sea dirigido por el Defensor del Pueblo, representantes de las universidades, de la sociedad civil.

Escojan una nueva Junta Nacional de Justicia y limpiemos el país de gente que ha politizado, que ha destruido la administración de justicia, que ha filtrado a la prensa las cosas que le han convenido, que ha buscado destruir a sus enemigos y blindar a

sus amigos. Eso es lo que este Parlamento, como ya ha hecho en otras oportunidades, tiene que hacer.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Jorge Marticorena, hasta por tres minutos.



El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).— Gracias, señor Presidente.

De verdad que la decisión que se quiere tomar no ayuda a mejorar la imagen del Congreso. Las incoherencias en las que caemos a veces hacen ver que realmente la población observa que en el Congreso la gran parte de los proyectos de ley o las mociones que se discuten, y al final se deciden, obedecen no a una motivación de necesidad nacional, sino de tener control sobre otro órgano.

Y digo incoherencias porque, como ya lo señalaron acá, en el caso de la universidad peruana se ha permitido el ingreso de profesores mayores de 75 años, pero se puso como condición que tenía que haber un mecanismo de control, porque esto no es una puerta abierta para que todos puedan regresar. Sin embargo, en una universidad no se ha hecho ese control que la ley señala, es decir, hay que verificar si tiene las condiciones físicas y otras para seguir desarrollando la docencia. Se ha permitido el ingreso sin valorar todas esas situaciones que se piden.

Esta situación viene generando problemas hoy día en la universidad pública. Tenemos el caso de un superintendente de la Sunedu que fue elegido como representante de la universidad pública con solamente once votos: los votos de nueve rectores y dos vicerrectores. Ante ello, hemos guardado silencio.

Las incoherencias en las que hoy día caen hacen ver como que hay una intención de copar el control político de todas las instituciones que no nos gusta. Y aquí a veces escuchamos decir: “Los mandatos judiciales hay que obedecerlos nos guste o no nos guste”. Así como a veces se nos dice: “La Constitución de 1993 es la que está y hay que respetarla”, y así lo estamos haciendo.

Creo que hay que garantizar la independencia de poderes que debe haber. No podemos dar una imagen de que el Congreso quiere controlar los otros poderes. Esto es lo que se está percibiendo.

Si realmente alguien está incurriendo en una serie de faltas en la Junta Nacional de Justicia, individualicemos y denunciémoslo. Pero no tomemos una decisión porque no nos gusta una de las actuaciones y por eso hay que sacarlo. Creo que esas incoherencias tienen que resolverse y no podemos caer más en el rechazo que ya tenemos como Congreso.

Por eso, señor Presidente, creo que hay que tener mucho cuidado en este asunto. Esto invita a una reflexión profunda por las decisiones que hay que tomar en el Congreso.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Tiene la palabra el congresista Luis Ángel Aragón, por tres minutos.

(No responde).

Tiene el uso de la palabra la congresista Ruth Luque, hasta por tres minutos.



La señora LUQUE IBARRA (CD-JPP).— Gracias, Presidente.

Yo quiero iniciar mi intervención con dos interrogantes: quién quiere politizar la Junta Nacional de Justicia y a quién le interesa interferir en las competencias autónomas del sistema de justicia. Hay que reflexionar sobre esas dos preguntas.

Y aquí se está olvidando que la Junta Nacional de Justicia es la entidad autónoma que nombra, ratifica e investiga jueces y fiscales en el país. Su mandato es de autonomía.

Así que si hoy quienes están pretendiendo politizar son más bien quienes han suscrito y han avalado una moción que, nada menos, propone una investigación *express* sumaria —dice— de siete días bajo tres argumentos, que yo quiero rechazar contundentemente.

No es posible que se aperture una investigación sumaria *express* por un pronunciamiento por el cual, además, la Junta exhortó; o sea, si una entidad emite mañana un pronunciamiento, ¿le vamos a abrir aquí una comisión investigadora y sumaria?; si mañana un congresista saca un pronunciamiento, ¿se le va a abrir una comisión investigadora y sumaria?

Ese es uno de los argumentos que se expresa para abrir esta comisión sumaria con el objeto de menoscabar las competencias de la Junta Nacional de Justicia, lo que me parece absurdo. Pero, además,

porque ese procedimiento sumario que se quiere hacer va a violar flagrantemente esa Constitución que tanto defiende. Porque, claro, la citan cuando conviene, pero cuando no conviene hay que violarla y vulnerarla como da la gana. Eso, en realidad, es lo que se va a hacer, es decir, se va a vulnerar el procedimiento que la propia Constitución establece cuando hay que garantizar la autonomía de los entes vinculados al sistema de justicia.

Entonces, hay que recordar que el Congreso es un poder político y, por tanto, no se puede pretender interferir en la autonomía y las atribuciones que tiene la Junta Nacional de Justicia, porque detrás de esta comisión investigadora sumaria *express* que se quiere hacer se busca afectar sus competencias, remover a la Junta Nacional de Justicia, ya que no les gusta que, precisamente, este organismo esté investigando y cumpliendo cabalmente sus funciones.

Así que yo exijo, Presidente, que se respete la autonomía y no generemos intromisión política en un ente que es parte del sistema de justicia, al que deberíamos además respetar y dejar que su actuación se cumpla y se haga a cabalidad, respetando la autonomía del sistema de administración de justicia.

Que en este momento la Junta esté aperturando investigación a ciertos fiscales, que muchos de acá pretenden defender o no nos gusten, es competencia de la Junta Nacional de Justicia, que se respete el procedimiento que están haciendo. Porque, obviamente, esta comisión investigadora sumaria *express* va a generar que se someta políticamente y que agache la cabeza esa Junta Nacional de Justicia, porque detrás de eso hay la búsqueda de una remoción.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Sigrid Bazán, hasta por dos minutos.



La señora BAZÁN NARRO (CD-JPP).— Gracias, Presidente.

No pretendo ser reiterativa, pero, sin duda, es una postura compartida en nuestra bancada el rechazo a esta moción; y me permito hacer hincapié en algunos puntos que la congresista Luque ya mencionó, pero, además, añadir algunos otros.

Me parece increíble que se mencione como garantía de la remoción porque, además, estamos

presentando una moción para, en siete días, remover a todos los miembros de la Junta Nacional de Justicia, lo cual ya es increíble, y bajo la “garantía” de que este Congreso no nombra a la Junta Nacional de Justicia.

La verdad es que me avergüenza, como egresada de una universidad y mujer joven, escuchar a otros congresistas jóvenes de mi misma casa de estudios decir: “bueno, el Congreso no nombra a los magistrados de la Junta, pero sí los va a sacar a todos”. ¿Esa es nuestra garantía?

Correcto, los van a nombrar, no es cierto, instituciones, la Junta de Fiscales, etcétera, ¿pero el Congreso pretende sacarlos a todos cuando hacen pronunciamientos que no nos gustan? Creo que eso me parece lamentable como argumento.

En segundo lugar, me parece muy importante manifestar que la Junta Nacional de Justicia no solamente tiene un deber y una tarea importantísima que he mencionado, sino que, además, creo que hay una intención de remover a sus miembros para lograr controlar esta conformación nueva que sirve para velar por los organismos electorales, porque la Junta Nacional de Justicia también nombra a los jefes de la ONPE y de la RENIEC, cuando hay por lo menos cuatro proyectos de ley que buscan violar la independencia de nuestra propia ONPE, de nuestro propio RENECE y de otras instituciones electorales.

Por lo expuesto, creo que esto es parte de seguir socavando nuestra ya deteriorada sino nula democracia, seguir con este acopamiento institucional de poderes, lo cual, finalmente, devela que hay un interés político por entrar en todas las instituciones que, como ya se ha dicho anteriormente, son independientes y tienen autonomía.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Muchas gracias.

No ha mencionado ningún nombre, congresista, con todo respeto.

Tiene la palabra el congresista Wilson Quispe, por tres minutos.



El señor QUISPE MAMANI (PL).— Gracias, señor Presidente.

Yo me voy a dar la oportunidad de hablar por el pueblo peruano a nivel nacional.

Es sorprendente la forma en cómo defienden ambos bandos, tanto la derecha como la izquierda caviar, a sus grupos políticos enquistados: tanto en la Fiscalía, Zoraida Avalos, un grupo politizado que ha direccionado a quiénes debe juzgar, a quiénes debe encarcelar, a qué dirigentes, a qué pueblo realmente debe perseguir, a qué ajustar; y, por el otro bando, está la señora Benavides, que también está desesperada por copar los espacios.

Ninguno de los dos grupos va a poder engañar al pueblo. ¿Qué cosa es lo que han hecho ustedes? Politizar la justicia. ¿Cuándo ha habido justicia para el pueblo peruano? ¿Cuándo ha habido justicia para el pueblo humilde?

Lamentablemente, la Junta Nacional de Justicia ha politizado a los jueces. ¿Qué juez realmente es imparcial hoy en día? El pueblo está cansado de escuchar a ambos bandos, tanto al grupo de los caviaristas derechosados con sus ONG, que obedece de rodillas las órdenes de Estados Unidos, como también al otro grupo derechista fujimorista, que igualmente obedece las órdenes desde Estados Unidos.

¿Qué cosa quieren realmente? Administrar la justicia para ustedes, que la justicia esté al servicio para ustedes y que el pueblo continúe engañado, tapados los ojos. Ya no podemos permitir eso, señor Presidente.

A partir de ahora, tenemos que dar leyes que realmente busquen que los jueces y fiscales sean electos bajo elección popular y ya no a dedo, ya no al dedillo, ya no que este es mi amiguito, aquel es mi amiguito, defendiendo a este grupo y defendiendo a otro grupo. ¡No, señores!, el pueblo está cansado, necesita tener una autonomía propia. ¿Cuándo lo vamos a lograr? Cuando cambiemos esta Constitución que, lamentablemente, persigue al verdadero pueblo sufrido.

Señor Presidente, es una falacia lo que realmente estamos escuchando y con lo cual quieren engañarle al pueblo peruano. ¿Por qué no cambiamos el capítulo económico de la Constitución Política, tal como lo ha planteado Perú Libre? No lo quieren tocar, no quieren tocar a los banqueros, quienes gobiernan el país; no quieren ver realmente quiénes gobiernan detrás y quiénes ejercen justicia detrás del Poder Judicial, detrás del Ministerio Público.

¿Por qué el presidente Pedro Castillo está capturado, está secuestrado hasta el día de hoy? Por culpa de ustedes, porque se pelean por el poder, se pelean por los ministerios, se pelean por controlar el país. Y eso lo tenemos que decir fuerte y claro, porque el pueblo está cansado de que, lamentablemente, sigan persiguiendo a nuestros dirigentes, a nuestra

población, a nuestra sociedad civil, a nuestros maestros, a nuestros campesinos, a nuestros agricultores, y quieren meterles el cuento de que la justicia es independiente. ¡Falso, señores!, la justicia está politizada y manipulada por ambos grupos.

Señor Presidente, lo que se tiene que hacer es debatir el cambio...

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Edwin Martínez, por un minuto.



El señor MARTÍNEZ TALAVERA.— Gracias, Presidente.

Nos guste o no nos guste, la justicia está politizada. Antes era Consejo Nacional de la Magistratura y luego vino un politiquero para cambiar eso y puso la Junta Nacional de Justicia para sus propios beneficios. Y es que, lamentablemente, la justicia se ha olvidado de los narcotraficantes, de los terroristas, de los violadores, de los asesinos, de los delincuentes, de los extorsionadores; para ellos nunca hay pruebas.

Ahora, la justicia se ha dedicado única y exclusivamente a investigar políticos y por eso es que tenemos una casta política que no genera confianza, porque muchos técnicos, grandes profesionales, gente proba, no quieren incursionar en política porque tienen miedo a ser investigados.

Ya déjense de cacería de brujas. Hay políticos serios, honestos y transparentes. Déjennos trabajar en bien del país y no en bien de ideologías que tanto daño le han hecho al país, a la propia justicia que hoy ya no es justicia.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Gladys Echaíz, por dos minutos.



La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (RP).— Gracias, Presidente.

El artículo 157 de la Constitución le otorga facultades al Congreso de la República para remover a los miembros de la Junta Nacional de Justicia cuando se advierte la comisión de faltas graves; o sea, esto no es antojadizo, tiene un sustento

legal el pedido. Por lo menos, hay que considerar que existe una base legal para el pedido.

Ahora bien, se está solicitando que sea una comisión del Congreso la que evalúe y analice los cargos que se hacen. Yo pienso que, por la salud de las instituciones y dada las situaciones que se han producido y que generaron cierta zozobra y malestar en todas las instituciones del sistema de administración de justicia, es necesario hacer una evaluación de esa conducta, de esos comportamientos, ya sea para comprobarlas o negarlas, ya sea para recomendar algún remedio a una situación que no puede continuar, porque las interferencias entre instituciones, y cuando estas son de naturaleza política, dañan al sistema e inciden negativamente en la función jurisdiccional.

La independencia del sistema de administración de justicia se sustenta, precisamente, en que se debe garantizar la libertad de las personas, se debe evitar la persecución del enemigo político, se debe evitar que los magistrados persigan a quien está en el turno, como ocurría en algún...

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Tiene un minuto a cuenta de su bancada, congresista Echaíz.

La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (RP).— Señor Presidente, si eso está en entredicho actualmente, pienso que, por la propia salud de la Junta Nacional de Justicia y del sistema en su conjunto, sería necesario que se evalúe con la serenidad y madurez que corresponde a un caso como este.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Muchas gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Alejandro Caverro, por dos minutos del tiempo restante de su bancada.



El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).— Muchas gracias, Presidente.

Presidente, hay una congresista que me ha antecedido que, efectivamente, comparte mi misma casa de estudios, pero no ha estudiado derecho sino ciencia política.

Ella, habiendo estudiado ciencia política y no derecho, no sabe ni siquiera lo que significa control político. Primero, este Parlamento está perfectamente facultado, por la Constitución y por la ley, para remover a los miembros de la Junta Nacional de Justicia.

Segundo, no solamente no entiende lo que significa control político que hace el Parlamento, que tiene 13 grupos políticos y 130 personas que pensamos muy diferente, sino tampoco entiende cuál es la noción de equilibrio de poderes, básico en cualquier politólogo que, supuestamente, estudia en una casa de estudios prestigiosa. Porque equilibrio de poderes es, precisamente, que un poder el Estado, como el Congreso, remueva y otro órgano independiente nombre. ¿Y eso dónde se hace también, Presidente? Con los ministros, por ejemplo, el Parlamento censura y el Ejecutivo los nombra.

En suma, tenemos control de poderes, equilibrio de poderes, control político, que es lo que está haciendo con toda legalidad y con toda constitucionalidad este Parlamento.

Así que dejemos bastante la ignorancia, Presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene uso de la palabra el congresista Alex Paredes, por tres minutos.



El señor PAREDES GONZALES (BM).— Gracias, Presidente; por su intermedio, saludo a todos los congresistas.

Hay algunas conductas que no pueden ser curvilíneas, tienen que ser rectilíneas, coherentes.

En primer lugar, si hablamos del tema de la edad, ya alguien lo decía, aquí en este Congreso se ha aprobado el tema de la permanencia de los docentes universitarios sin límite jubilatorio de edad. Hay otros criterios que la autonomía propia de la universidad tiene que implementar a través de sus órganos de gobierno.

En segundo lugar, las personas que hoy están en los cargos, con los nombres y apellidos que están, con las acreditaciones profesionales que poseen, tienen una temporalidad, no son eternas. Y hay que procurar que las normas legales que se dan, las modificaciones que se dan, no tengan nombre propio, pues creo que eso no le hace bien a la institucionalidad.

Considero que la fiscal de la Nación actual, ojalá, salga a aclarar que ella se somete a la Junta Nacional de Justicia y al resultado de la investigación, porque ella se está convirtiendo en la actora principal de esta Moción 7565. Se supone que el Congreso ya atendió

las 7 mil 564 mociones anteriores, porque a veces hay mucha rapidez para tratar algunas mociones, mientras que otras están pendientes y mañana pasarán al archivo de la historia del Congreso. Debería considerarse también la prelación.

De tal manera que una institución nueva, como es la Junta Nacional de Justicia, que aparece en reemplazo del Consejo Nacional de la Magistratura —ya sabemos las razones que hubieron para su cambio, concretamente por los comportamientos de algunos miembros de este Consejo— está integrada por personas que han accedido por concurso público. Los que más residen en Lima saben muy bien cuál es la trayectoria de esos profesionales, porque son catedráticos de las diversas universidades, sobre todo de Lima, no de regiones.

Creo que dar interpretaciones políticas o de otra índole a algunas actuaciones no puede significar también los irrespetos a la persona como tal, a la trayectoria que muchos profesionales de las diversas profesiones construyen con mucho esfuerzo y con una legítima aspiración posible de llegar a los más altos cargos; y seguramente...

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Luis Ángel Aragón, por tres minutos.



El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Gracias, señor Presidente.

El hecho de que existan catedráticos universitarios no es garantía de eficiencia o de calidad, pues hay catedráticos universitarios positivos, buenos, excelentes, como también hay catedráticos universitarios que no los son, al igual que abogados, ingenieros, jueces y demás.

El control político es una facultad que, obviamente, tiene el Congreso de la República. Concretamente, sabemos bien que el control político figura en la Constitución Política del Estado en el artículo 99 y el procedimiento de acusación constitucional está previsto en el artículo 100.

Por supuesto que se tiene que respetar la autonomía de poderes, la teoría de la separación de poderes, nadie dice que no; pero, como Congreso de la República, no podemos abdicar del papel y rol de control político que tenemos. Se nos hace creer muchas veces que, porque algunos medios de comunicación o ciertos sectores mediáticos

dicen que no, estamos actuando mal. La verdad es que no podemos renunciar a la facultad de control político que tenemos, que es lo que se tiene que hacer con los señores miembros de la Junta Nacional de Justicia.

Nosotros los respetamos, por supuesto que sí. Pero, entonces, primero reformemos la Constitución Política del Estado y ya no tengamos esas funciones y atribuciones de control político que figuran en el artículo 99 de la Constitución.

Por consiguiente, creo que esta actuación es un procedimiento especial, legítimo, legal, que está en el Reglamento del Congreso, que está en la normativa jurídica de nuestro Parlamento nacional. Existen indicios suficientes y razonables que nos permiten poder decir que ha habido actuaciones no correctas de parte de los señores miembros de la Junta Nacional de Justicia; pero, para que esos indicios suficientes y razonables sean determinados de manera transparente, objetiva, cumpliendo los plazos razonables y el procedimiento legal, es necesario que sea la Comisión de Justicia la que tenga que pronunciarse en su debido momento sobre el particular. Entonces, ¿la Comisión de Justicia tiene que pronunciarse? Tendrá que pronunciarse, por supuesto.

Existen indicios suficientes y razonables, como el pronunciamiento político de los miembros de la Junta, la presunta intromisión ante el Poder Judicial, una interpretación dizque arbitraria del artículo 156 de la Carta Magna y etcétera, etcétera. Entonces, creo que lo mínimo que tiene que hacer el Parlamento nacional es que este asunto pase a la Comisión de Justicia, la que, obviamente, determinará responsabilidades o no, luego pasará al Pleno y se seguirá el procedimiento legal respectivo.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Martha Moyano, hasta por tres minutos.



La señora MOYANO DELGADO (FP).— Gracias, Presidente.

Con todo respeto a los parlamentarios que me han antecedido y aquellos que están escuchando, quiero precisar simplemente, señor Presidente. Para este efecto, me tomo la atribución de leer el artículo 157 para aquellos que están creyendo que

no corresponde al Parlamento hacer lo que estamos realizando en este momento.

Señor Presidente, el artículo 157 de la Constitución dice: “Los miembros de la Junta Nacional de Justicia pueden ser removidos por causa grave mediante acuerdo del Congreso adoptado con el voto conforme a los dos tercios del número legal de miembros”.

Si bien es cierto estamos en este debate y aclarado que sí nos corresponde actuar, simplemente quiero hacer un pedido, señor Presidente, porque nosotros pensamos siempre que en todo proceso de investigación, que puede culminar seguramente o no en una sanción, debe primar el principio del debido proceso y, por supuesto, del plazo razonable.

En ese sentido, pienso que debemos doblar el tiempo de investigación en la Comisión de Justicia: en vez de siete días, que sean catorce días. Ojalá que la autora de la moción pueda acoger mi planteamiento. Además, debo dejar señalado que este asunto corresponde a la Comisión de Justicia y no a la Sucomisión de Acusaciones Constitucionales.

Por su intermedio, Presidente, pido a la congresista que presentó la moción que pueda acoger mi propuesta, para que en estos catorce días o en el plazo que estamos doblando los miembros de la Junta Nacional de Justicia puedan también prepararse y venir a adecuadamente a responder las preguntas y ante el proceso que haría la Comisión de Justicia. Esa es la posición que planteo, ojalá que la pudiéramos acoger.

Finalmente, repito que sí nos corresponde como Congreso iniciar un proceso sancionatorio a una institución como la Junta Nacional de Justicia.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Ruth Luque, por un minuto, tiempo cedido por el grupo parlamentario Acción Popular.



La señora LUQUE IBARRA (CD-JPP).— Gracias, Presidente.

Yo quiero hacer dos precisiones, colegas.

Primero, sobre el tema del control político. Recordar que el control político no es arbitrario, el control político se basa en garantizar

el equilibrio de poderes y también el respeto a la democracia. Se basa en esos dos elementos que son fundamentales. Entonces, el control político no permite el abuso y tampoco la arbitrariedad.

Y, segundo, sobre el tema de la causa grave, sí quiero precisar qué cosa es una causa grave. Una causa grave no puede ser un pronunciamiento de una entidad, eso no es una causa grave. Una causa grave no puede ser que la Junta Nacional de Justicia, digamos, haya emitido una opinión, esté investigando o esté generando un procedimiento, eso no es una causa grave. Además, la causa grave se delimita sobre el marco de la ley orgánica que tiene esa entidad.

Y en el marco de lo que actualmente se está tratando, no puede ser que el Congreso de la República atribuya esos elementos sobre una causa grave, pues estaríamos entrando en una interpretación subjetiva y, además, intentando monopolizar una entidad que debería ser autónoma y sobre la que deberíamos velar...

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Chirinos Venegas, para que informe sobre el texto que se va a votar.



La señora CHIRINOS VENEGAS (AP-PIS).— Señor Presidente, colegas, me parece razonable el pedido de la congresista Moyano para que el plazo se amplíe de siete a catorce días hábiles, de manera que así se va a dar más tiempo a la Comisión de Justicia a fin de que haga una buena investigación y un buen informe.

Al voto, por favor, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señor relator, dé lectura a la parte resolutive de la moción.

El RELATOR da lectura:

Por los expuesto, el Congreso de la República;

Acuerda:

1. Acuerdo

Encargar a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos la investigación sumaria a los miembros de la Junta Nacional de Justicia por causa grave,

conforme al artículo 157 de la Constitución, y en atención a los hechos expuestos en la parte considerativa de la presente moción.

2. Plazo

La Comisión de Justicia y Derechos Humanos presenta su informe en el plazo máximo de 14 días hábiles.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, sírvanse marcar asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

Por disposición de la Presidencia, se da cuenta de la moción por la cual el Congreso de la República expresa su saludo a los alumnos, cuerpo docente y personal administrativo del Colegio de Alto Rendimiento – COAR-Lima, en reconocimiento de su trascendental aporte al fortalecimiento del sistema educativo del Perú.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, se encuentran en la galería del hemiciclo el director, docentes y alumnos del Colegio de Alto Rendimiento – COAR-Lima, Colegio Mayor Secundario Presidente del Perú, con motivo de su decimocuarto aniversario de creación.

(Aplausos).

Señor relator, sírvase dar cuenta de la moción de saludo.

El RELATOR da lectura:

Moción de saludo del congresista Muñante Barrios

El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero. Expresar un afectuoso saludo y felicitación al destacado alumnado, cuerpo docente y personal administrativo del Colegio de Alto Rendimiento COAR-Lima, en reconocimiento de su trascendental aporte al fortalecimiento del sistema educativo del Perú.

Segundo. Saludar y transmitir la presente Moción de Saludo al director del Colegio de Alto Rendimiento COAR-Lima, en reconocimiento a su excelente gestión y contribución al éxito educativo de la institución.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias.

Señores congresistas, asimismo, se encuentran en las galerías del hemiciclo los alumnos de la Institución Educativa Juan Pablo Ayllón, del distrito de San Martín de Porres, quienes están realizando una visita guiada al Palacio Legislativo.

(Aplausos).

Han registrado su asistencia 110 congresistas, más el congresista Reyes Cam.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 78 votos a favor, 22 en contra y siete abstenciones, la Moción de Orden del Día 7565, que propone encargar a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos la investigación sumaria de los miembros de la Junta Nacional de Justicia por causa grave.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han votado a favor 78 señores congresistas, 22 en contra y siete abstenciones.

Más el voto a favor de los congresistas Caverro Alva, Williams Zapata, Bazán Calderón, López Ureña, Reyes Cam y Ruiz Rodríguez.

Ha sido aprobada la Moción de Orden del Día 7565.

—El texto aprobado es el siguiente:

“EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

1. ACUERDO

Encargar a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos la investigación sumaria a los miembros de la Junta Nacional de Justicia por causa grave, conforme al artículo 157 de la Constitución, y en atención a los hechos expuestos en la parte considerativa de la presente moción.

2. PLAZO

La Comisión de Justicia y Derechos Humanos presenta su informe en el plazo máximo de 14 días hábiles.».

“Registro digital de la Moción 7565**Señores congresistas que votaron a favor:**

María Acuña Peralta, Aguinaga Recuenco, Alcarraz Agüero, Alegría García, Alva Prieto, Amuruz Dulanto, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Burgos Oliveros, Bustamante Donayre, Castillo Rivas, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chirinos Venegas, Ciccía Vásquez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Echaíz de Núñez Izaga, Elías Ávalos, Flores Ruiz, García Correa, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Guerra-García Campos, Gutiérrez Ticona, Heidinger Ballesteros, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jeri Oré, Jiménez Heredia, Juárez Gallegos, Julon Irigoin, Lizaraburu Lizaraburu, López Morales, Luna Gálvez, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Mita Alanoca, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Olivos Martínez, Padilla Romero, Palacios Huamán, Paredes Fonseca, Pazo Nunura, Picón Quedo, Portalatino Ávalos, Quiroz Barboza, Quispe Mamani, Ramírez García, Revilla Villanueva, Salhuana Cavides, Soto Palacios, Taipei Coronado, Tello Montes, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Ventura Ángel, Wong Pujada, Yarrow Lumbreras, Zea Choquechambi, Zeballos Aponte y Zeta Chunga.

Señores congresistas que votaron en contra:

Anderson Ramírez, Bazán Narro, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Coayla Juárez, Cortez Aguirre, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Echeverría Rodríguez, Flores Ramírez, Kamiche Morante, Luque Ibarra, Marticorena Mendoza, Paredes Gonzales, Paredes Piqué, Quito Sarmiento, Reymundo Mercado, Robles Araujo, Sánchez Palomino, Tacuri Valdivia, Varas Meléndez y Vásquez Vela.

Señores congresistas que se abstuvieron:

Camones Soriano, Chiabra León, Flores Ancachi, Paredes Castro, Portero López, Rivas Chacara y Zeballos Madariaga.”

Se admite la moción de interpelación al ministro de Defensa, Jorge Luis Chávez Cresta, para que responda ante el Pleno del Congreso el pliego interpelatorio contenido en la Moción de Orden del Día 7786, por los sucesos ocurridos el 4 de setiembre de 2023 en el distrito de Putis, provincia de Huanta, departamento de Ayacucho, en los que fallecieron cuatro miembros del Ejército peruano. Seguidamente, se aprueba la propuesta de la Presidencia para que el ministro de

Defensa concurra al Pleno del Congreso a fin de contestar el pliego interpelatorio el martes 13 de setiembre de 2023

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señor relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:**Moción 7786**

De los congresistas Amuruz Dulanto, Chirinos Venegas, Bazán Calderón, Cavero Alva, Córdova Lobatón, etcétera, mediante la cual proponen que el Congreso de la República interpele al ministro de Defensa Jorge Luis Chávez Cresta, para que responda ante Pleno del Congreso de la República el Pliego Interpelatorio sobre los referidos cuestionamientos. Moción presentada el 6 de setiembre de 2023.

El Pliego Interpelatorio consta de 12 preguntas. En la sesión del Pleno del 6 de setiembre de 2023 se dio cuenta de la moción.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, se va a consultar la admisión a debate de la moción de interpelación al ministro de Defensa, señor Jorge Luis Chávez Cresta.

En aplicación del artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, se concederá la palabra para sustentar la moción por un tiempo no mayor de cinco minutos y los grupos parlamentarios que se opondan tendrán un minuto cada uno, con un máximo de cinco minutos entre todos.

Tiene la palabra la congresista Amuruz Dulanto, en nombre de sus autores, para que fundamente la moción hasta por cinco minutos.



La señora AMURUZ DULANTO (AP-PIS).— Gracias, Presidente.

Por su intermedio, colegas congresistas, esto se trata de una moción de control político que le compete específicamente al ministro de Defensa por el lamentable suceso de la madrugada del 4 de setiembre en la provincia de Huanta, distrito de Putis, departamento de Ayacucho, en donde una emboscada de narcoterroristas ha ocasionado la muerte de cuatro valerosos miembros de nuestro Ejército peruano.

Antes estos hechos, el ministro de Defensa tiene que darle la cara a nuestra Representación Nacional y dar cuenta de su responsabilidad política.

Se ha dicho, en un comunicado del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, que una patrulla de las fuerzas del orden que se encontraba realizando acciones de control territorial en el Vraem sostuvo un enfrentamiento con una columna terrorista.

Colegas, esto va más allá de un enfrentamiento, esto es una emboscada, porque las fuerzas del orden no estaban ni informadas ni estaban prevenidas de dicho suceso.

Ante la caída de estos narcoterroristas, porque cayeron dos, nuestras fuerzas del orden han sido objeto de un atentado más, como los que ya vienen sucediendo a lo largo de este tiempo.

Me pregunto: ¿El Ejecutivo ha establecido algún plan para la lucha contra el narcoterrorismo? No, no existe ningún plan, colegas. Incluso, desde mi despacho, desde el mes de marzo, vengo solicitando a la misma presidenta de la República que nos diga cuál es el plan de la lucha contra el narcoterrorismo, pero hasta la fecha no existe respuesta alguna.

Pido a la Representación Nacional que apoye con su voto por nuestra seguridad nacional.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Se ofrece la palabra.

Puede intervenir el congresista Valer Pinto.



El señor VALER PINTO (SP).— Gracias, Presidente; por su intermedio, muy buenos días con todos los colegas.

Con respecto a esta moción de interpelación, creo que, en primer lugar, debería agotarse la instancia de invitación que se le ha hecho al señor ministro de Defensa por la Comisión de Defensa y Orden Interno para el lunes próximo.

Este lunes que viene el señor ministro de Defensa responderá ante la Comisión de Defensa y Orden Interno todas las inquietudes que esta comisión especializada tenga sobre la materia, razón por la que creemos que, después de esta invitación al que está —valga la redundancia— invitado el señor ministro, y si no resolviera los puntos controvertidos o los puntos de inquietud, podría preguntarse...

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Congresista Valer, ¿ha planteado usted una cuestión previa?

El señor VALER PINTO (SP).— Sí, Presidente, he planteado una cuestión previa bajo los argumentos que acabo de decir.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, vamos a marcar asistencia para votar la cuestión previa.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han registrado su asistencia 116 congresistas.

Más la asistencia del congresista Williams Zapata.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se rechaza, por 86 votos en contra, 25 a favor y dos abstenciones, la cuestión previa planteada por el congresista Valer Pinto.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han votado a favor 25 congresistas, 86 en contra y dos abstenciones.

Se deja constancia del voto en contra de los congresistas Alva Rojas y Williams Zapata.

No ha sido aprobada la cuestión previa.

“Registro digital de votación de la cuestión previa para que en primera instancia se reciba al Ministro de Defensa en la Comisión de Defensa

Señores congresistas que votaron a favor: María Acuña Peralta, Bellido Ugarte, Camones Soriano, Coayla Juárez, Flores Ramírez, García Correa, Gutiérrez Ticona, Heidinger Ballesteros, Julon Irigoin, Kamiche Morante, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Paredes Gonzales, Quiroz Barboza, Rivas Chacara, Ruiz Rodríguez, Salhuana Cavides, Tacuri Valdivia, Tello Montes, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Ugarte Mamani, Valer Pinto y Vásquez Vela.

Señores congresistas que votaron en contra:

Aguinaga Recuenco, Alcarraz Agüero, Alegría García, Alva Prieto, Amuruz Dulanto, Anderson Ramírez, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Bermejo Rojas, Burgos Oliveros, Bustamante Donayre, Castillo Rivas, Caverio Alva, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chiabra León, Chirinos Venegas, Ciccía Vásquez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Dávila Atanacio, Echaíz de Núñez Izaga, Echeverría Rodríguez, Elías Avalos, Flores Ancachi, Flores Ruiz, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Guerra-García Campos, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Limachi Quispe, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, López Ureña, Luna Gálvez, Luque Ibarra, Medina Minaya, Mita Alanoca, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Obando Morgan, Olivos Martínez, Pablo Medina, Padilla Romero, Palacios Huamán, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Paredes Piqué, Picón Quedo, Portalatino Avalos, Portero López, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Ramírez García, Revilla Villanueva, Reyes Cam, Reymundo Mercado, Robles Araujo, Sánchez Palomino, Soto Palacios, Taipe Coronado, Varas Meléndez, Ventura Ángel, Vergara Mendoza, Wong Pujada, Yarrow Lumbreras, Zea Choquechambi, Zeballos Aponte, Zeballos Madariaga y Zeta Chunga.

Señores congresistas que se abstuvieron: Cortez Aguirre y Cutipa Ccama.”

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Continúa el debate.

Se ofrece la palabra.

Tiene el uso de la palabra la congresista Patricia Chirinos, como una de las autoras de la moción, por dos minutos.



La señora CHIRINOS VENEGAS (AP-PIS).— Presidente, colegas, nuestra patria ha vuelto a ser víctima de otro vil ataque narcoterrorista.

El pasado lunes, cuatro valerosos miembros de nuestro glorioso Ejército del Perú fueron cruelmente asesinados cuando se enfrentaban contra los malditos narcoterroristas que han tomado el Vraem. Hasta el momento no tenemos una versión oficial de los hechos por parte del Ministerio de Defensa y de su ministro, que es la entidad política

responsable de dar la cara en situaciones como esta ante todos los peruanos.

Pero, no contento con eso, el señor Chávez Cresta parece tener otras prioridades porque, habiendo sido citado a la Comisión de Defensa para que exponga la situación y planes de su sector, prefirió atender otros compromisos; y si no hubiese sido por la presión que hemos ejercido desde aquí, se habría ido bien contento y bien feliz a relajarse a Argentina.

Es que su desidia, su inoperancia y su falta de capacidad al frente de esta cartera ha llegado a un nivel insostenible, porque hoy lamentamos el asesinato de cuatro miembros del Ejército, pero en marzo también lo hacíamos por seis soldados que fueron ahogados en el río Ilave, en Puno.

Es claro que el señor Chávez Cresta no tiene una adecuada política para combatir el narcoterrorismo, tampoco una estrategia efectiva que neutralice a esos delincuentes y que salvaguarde la vida de nuestros compatriotas que ponen el pecho y los enfrentan.

Mientras tanto, los remanentes de Sendero Luminoso y narcotraficantes siguen operando y emboscando. Por dignidad y respeto a nuestras instituciones armadas, el ministro de Defensa debe ser interpelado y censurado.

El sacrificio de nuestros valientes compatriotas que cayeron en el cumplimiento de su deber no debe verse...

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

De conformidad con el artículo 131 de la Constitución Política del Estado y el artículo 83 del Reglamento del Congreso de la República, se va a consultar la admisión de la moción de interpelación.

Se recuerda que para la admisión de la moción de interpelación se requiere el voto a favor de por lo menos el tercio de congresistas hábiles.

Por excepción, tiene un minuto, congresista Varas Meléndez.



El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Sí, Presidente, es oportuno; y discúlpenme, colegas congresistas, que insista en pedir la palabra.

Qué bueno que los grupos de derecha, que tanto apoyan a este Gobierno,

se estén dando cuenta de que tienen incapaces de ministros; y tengan la plena seguridad, señores, de que ellos no van a solucionar los problemas del país.

Lo que tenemos que hacer desde el Congreso es, de una vez, censurar a la presidenta y que se vaya con todo su gabinete, porque realmente los ciudadanos de nuestro país están esperando la solución a sus grandes problemas en todos los sectores, como salud, educación, seguridad y demás. Lamentablemente, este Gobierno no está dando la talla.

Y espero también, y le pido a quien ha formulado esta moción de interpelación, que el próximo que tiene que seguir es el ministro del Interior, porque la seguridad está realmente mal y todos los días los peruanos sufrimos este embate de la inseguridad y bajo la amenaza de muerte.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene un minuto el congresista Edwin Martínez.



El señor MARTÍNEZ TALAVERA.— A ver, pensemos un poco.

Nuevamente, nuestra democracia se está debilitando porque tenemos políticos que no piensan en el país. El rebrote del terrorismo no es un juego.

Si rebrota el terrorismo y nos encuentra desorganizados con un nuevo ministro, como pretendían el día de hoy, ¿estamos preparados para asumir la lucha frontal contra el terrorismo o estamos debilitándonos nuevamente y abrimos la puerta para que ellos, ideólogos, convoquen nuevamente a la gente a las calles y sigan destruyendo el país?

Necesitamos autoridad, estimado Presidente, y la autoridad se ejerce desde arriba.

Hoy, lo único que les pido a los congresistas que están pidiendo la interpelación es lo siguiente: que se interpele, pero que hablemos de censura es abrir la puerta nuevamente al debilitamiento de este Gobierno y del Congreso, con lo cual tendremos las calles llenas de vándalos nuevamente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Wilson Quispe, por un minuto.



El señor QUISPE MAMANI (PL).— Gracias, señor Presidente.

Es importante señalar la incapacidad que tienen todos los ministros, por lo cual debe de empezar a renunciar Dina Boluarte junto con el señor Otárola.

Ayer vino al Congreso el señor Otárola y no ha traído nada beneficioso para el país, solo trajo una serie de mentiras, como lo que acabamos de escuchar el día de hoy a través de esta moción y lo estamos comprobando. Es una payasada el Plan Boluarte, no hay nada de seguridad para el pueblo peruano.

En realidad, lo que ha sucedido en el Vraem no es una incursión narcoterrorista sino una incursión narcotraficante, hay que decir las cosas como deben ser. Para eso, el ministro de Defensa debe asistir a responder las preguntas en el Congreso y que diga la verdad sobre cómo ha sido el enfrentamiento, pero que no venga con mentiras al pueblo peruano. Las cosas deben decirse tal como son y ello debe evidenciarse con las fotos, las filmaciones, de tal forma que las instituciones competentes, como la Fiscalía, deben intervenir para que se haga la investigación del caso.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Tiene la palabra el congresista Diego Bazán.



El señor BAZÁN CALDERÓN (AP-PIS).— Muchas gracias, Presidente.

Yo quiero recordarle que en algún momento en este Congreso se planteó una interpelación y que, lamentablemente, los temas no procedieron porque no existía voluntad política de interpelar; y, luego, por supuesto, censurar a una persona tibia, porque, hay que decirlo, no podemos tener un tibio a cargo de un ministerio tan importante como es el Ministerio de Defensa.

Hoy, la realidad es que hay hechos tan graves como los ocurridos, donde se lamenta las muertes de miembros de las fuerzas del orden, que se deben a que, precisamente, no tenemos a alguien con mano dura, con mano firme y con políticas públicas claras para contrarrestar el narcoterrorismo, que hoy nos gana en varios lugares del país y que tiene diferentes circunscripciones del país como zonas liberadas.

Yo voy a apoyar la interpelación y, luego, estoy seguro de que vendrá la censura no solo de un ministro como el de Defensa, sino también de un ministro como del Interior, que no hace absolutamente nada para combatir la inseguridad ciudadana y no tiene, por supuesto, capacidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Hamlet Echeverría, por un minuto.



El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (CD-JPP).— Buenas tardes, señor Presidente.

Qué pena, qué desgracia que cuando recién nuestros hermanos soldados mueren nos damos cuenta y nos levantamos a viva voz para que se interpele y se censure solo a un ministro. Para mí deben ser interpelados, censurados y, por último, irse Dina y compañía.

Hace poco se vio lo ocurrido con los soldados y lo he sufrido en carne propia porque el teniente que fue emboscado es un vecino y casi familiar nuestro. Pero, lamentablemente, ahora recién salimos a decir algo y abrimos la boca.

¡Basta de paseos!, ¡basta de insultos!, ¡basta de utilizar a la Policía y a las Fuerzas Armadas! Seamos nosotros los que en realidad tengamos que dar la cara no solamente desde el pupitre, sino salgamos al frente y digámosle al pueblo la verdad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han registrado su asistencia 113 señores congresistas.

Más la asistencia de los congresistas Williams Zapata y Quispe Mamani.

El número de congresistas hábiles es de 124, el tercio es de 42.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 90 votos a favor, 11 en contra y 11 abstenciones, la admisión a debate de la Moción de Orden del Día 7786.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han votado a favor 90 señores congresistas, 11 en contra y 11 abstenciones.

Se deja constancia del voto a favor de los congresistas Williams Zapata, Quispe Mamani, Revilla Villanueva, Tudela Gutiérrez y Muñante Barrios; y del voto en contra del congresista Alva Rojas.

En consecuencia, ha sido admitida a debate la moción de interpelación.

—El texto del pliego interpelatorio es el siguiente:

“El Congreso de la República acuerda:

INTERPELAR al ministro de Defensa JORGE LUIS CHÁVEZ CRESTA, para que responda ante el Pleno del Congreso de la República el siguiente pliego interpelatorio sobre los cuestionamientos referidos:

PLIEGO INTERPELATORIO

1. Después de haber ocurrido los condenables hechos el pasado 4 de septiembre del presente, donde 4 valerosos miembros del Ejército del Perú que lucharon contra el terrorismo y el narcotráfico fueron asesinados por delincuentes narcoterroristas, ¿por qué no existió una versión oficial del Ministerio de Defensa sobre lo sucedido, ni un pronunciamiento claro y oportuno al respecto?

2. ¿Cuáles han sido las acciones inmediatas ejecutadas por su sector una vez conocidos estos hechos?, ¿qué diligencias se han emprendido a fin de identificar a los responsables y hacer que respondan ante la justicia?

3 ¿Por qué usted, siendo titular de la cartera de Defensa, no se ha pronunciado oficialmente y explica personalmente lo sucedido?

4. ¿Desde su sector, qué acciones de prevención y de carácter operativo se han llevado a cabo en la zona a fin de identificar y erradicar los posibles atentados o enfrentamientos?

5. ¿Desde que usted asumió el Ministerio de Defensa en diciembre del año pasado, que políticas y acciones concretas se han dispuesto en su sector para combatir y neutralizar el narcoterrorismo?

6. Con respecto a lo sucedido el pasado 4 de septiembre del presente, ¿cómo explica usted que las Fuerzas Armadas tengan cuatro bajas y tres heridos, mientras que por el otro lado —el de los narcoterroristas— solo se registraron dos abatidos que “probablemente sean narcotraficantes y no terroristas”?

7. ¿Qué logros y resultados nos pueden indicar sobre el Estado de Emergencia decretado en el VRAEM durante su gestión?, ¿cuáles son los planes y estrategias de corto y mediano plazo para erradicar el narcoterrorismo y pacificar dicha zona del territorio nacional?

8. El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el año 2023 de la partida de Planeamiento y Ejecución de las Operaciones y Acciones Militares hasta el 5 de setiembre es de S/. 56'801/353 (Cincuenta y seis millones ochocientos unos mil trescientos cincuenta y tres nuevos soles) habiéndose ejecutado el 53.8% en lo que va del año sin tener un impacto positivo en la lucha contra el terrorismo. Detalle las acciones realizadas con dicho presupuesto, así como el impacto en favor de la lucha contra el terrorismo.

9. Detalle las acciones realizadas por su sector en las acciones desarrolladas dentro del marco de la política nacional de lucha contra el terrorismo.

10. En relación a su sector, ¿cuál es el objetivo de este gobierno en el VRAEM?

11. ¿Por qué para la incautación de droga la patrulla contaba solo con un efectivo policial y nunca fiscal?

12. Usted, políticamente ha señalado leyendo un comunicado que su persona y gobierno respalda a los deudos de los fallecidos y a los heridos. ¿De qué manera lo hacen? ¿En qué consiste ese respaldo?».

“Registro digital de la admisión de la Moción 7786

Señores congresistas que votaron a favor: Aguinaga Recuenco, Alcarraz Agüero, Alegría

García, Alva Prieto, Amuruz Dulanto, Anderson Ramírez, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Bazán Narro, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Burgos Oliveros, Bustamante Donayre, Castillo Rivas, Caverio Alva, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chiabra León, Chirinos Venegas, Ciccía Vásquez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Echaíz de Núñez Izaga, Echeverría Rodríguez, Elías Ávalos, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Flores Ruiz, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Guerra-García Campos, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jeri Oré, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Limachi Quispe, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, López Ureña, Luque Ibarra, Medina Minaya, Mita Alanoca, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Obando Morgan, Olivos Martínez, Padilla Romero, Palacios Huamán, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Paredes Piqué, Picón Quedo, Portalatino Ávalos, Portero López, Quito Sarmiento, Ramírez García, Reymundo Mercado, Robles Araujo, Sánchez Palomino, Soto Palacios, Taipei Coronado, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Varas Meléndez, Ventura Ángel, Vergara Mendoza, Wong Pujada, Yarrow Lumbreras, Zea Choquechambi, Zeballos Aponte, Zeballos Madariaga y Zeta Chunga.

Señores congresistas que votaron en contra:

María Acuña Peralta, Camones Soriano, García Correa, Heidinger Ballesteros, Julon Irigoin, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Ruiz Rodríguez, Salhuana Cavides y Trigozo Reátegui.

Señores congresistas que se abstuvieron:

Coayla Juárez, Gutiérrez Ticona, Kamiche Morante, Paredes Gonzales, Pazo Nunura, Quiroz Barboza, Rivas Chacara, Tacuri Valdivia, Tello Montes, Torres Salinas y Vásquez Vela.”

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, la presidencia propone que el ministro de Defensa, señor Jorge Luis Chávez Cresta, concurra al Pleno del Congreso de la República, a fin de contestar el pliego interpelatorio contenido en la Moción de Orden del Día 7786, el miércoles 13 de setiembre del año 2023 a las dieciséis horas.

Con la misma asistencia, al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 95 votos a favor, tres en contra y 10 abstenciones, la propuesta de la presidencia del Congreso para que el ministro de Defensa, señor Jorge Luis Chávez Cresta, concorra al Pleno del Congreso de la República el día miércoles 13 de setiembre de 2023 a las 16 horas, a fin de que conteste el pliego interpelatorio contenido en la Moción de Orden del Día 7786.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han votado a favor 95 señores congresistas, tres en contra y 10 abstenciones.

Más el voto a favor de los congresistas Alva Rojas, Luna Gálvez, Quispe Mamani, Williams Zapata, Revilla Villanueva, Agüero Gutiérrez, Bazán Narro, Muñante Barrios, Alcarraz Agüero y Valer Pinto.

Ha sido aprobada la propuesta de la Presidencia.

“Registro digital de votación para que la concurrencia del ministro de Defensa al Pleno del Congreso para contestar el pliego interpelatorio de la Moción 7786 sea el 13 de setiembre a las 16 horas

Señores congresistas que votaron a favor: María Acuña Peralta, Aguinaga Recuenco, Alegría García, Alva Prieto, Amuruz Dulanto, Anderson Ramírez, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Burgos Oliveros, Bustamante Donayre, Camones Soriano, Castillo Rivas, Cavero Alva, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chiabra León, Chirinos Venegas, Ciccía Vásquez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Echaíz de Núñez Izaga, Echeverría Rodríguez, Elías Ávalos, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Flores Ruiz, García Correa, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Guerra-García Campos, Heidinger Ballesteros, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Julon Irigoin, Limachi Quispe, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, López Ureña, Luque Ibarra, Medina Minaya, Mita Alanoca, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Obando Morgan, Olivos Martínez, Padilla Romero, Palacios Huamán, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Paredes Piqué, Picón Quedo, Portalatino Ávalos, Portero López, Quito Sarmiento, Ramírez García, Reymundo Mercado, Robles Araujo, Ruiz Rodríguez, Salhuana Cavides, Sánchez Palomino, Soto Palacios, Taipe Coronado, Torres Salinas,

Trigozo Reátegui, Ugarte Mamani, Varas Meléndez, Ventura Ángel, Vergara Mendoza, Wong Pujada, Yarrow Lumbreras, Zea Choquechambi, Zeballos Aponte, Zeballos Madariaga y Zeta Chunga.

Señores congresistas que votaron en contra: Marticorena Mendoza, Martínez Talavera y Medina Hermosilla.

Señores congresistas que se abstuvieron: Coayla Juárez, Gutiérrez Ticona, Kamiche Morante, Paredes Gonzales, Pazo Nunura, Quiroz Barboza, Rivas Chacara, Tacuri Valdivia, Tello Montes y Vásquez Vela.”

El presidente del Congreso anuncia que pasa al archivo la Moción de Orden del Día 7001, que proponía interpelar a la ministra de Desarrollo Agrario y Riego, Nelly Paredes del Castillo

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, se pone en conocimiento de la Representación Nacional que forma parte del agenda del Pleno la Moción de Orden del Día 7001, moción de interpelación a la ministra de Desarrollo Agrario y Riego, señora Nelly Paredes del Castillo, la cual ha perdido vigencia por el cambio del titular del sector y, en consecuencia, pasa al archivo.

Se rechaza la reconsideración de la votación respecto de la Moción de Orden del Día 7565, que propone encargar a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos la investigación sumaria de los miembros de la Junta Nacional de Justicia por causa grave

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, se ha presentado una reconsideración.

Señor relator, dé lectura a la reconsideración.

El RELATOR da lectura:

Lima, 7 de septiembre de 2023

Señor
Giovanni Carlo Antonio Forno Flórez
Oficial Mayor del Congreso de la República
Presente.-

De mi especial consideración:

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, solicitarle que someta a reconsideración la votación recaída sobre la Moción de Orden del

Día 7565, que busca la remoción de la totalidad de los miembros integrantes de la Junta Nacional de Justicia.

Sin otro particular, quedo de usted.

Congresista Sigrid Bazán

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— De conformidad con el artículo 58 del Reglamento, la aprobación de una reconsideración requiere el voto de más de la mitad del número legal de congresistas.

Los congresistas se servirán marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han registrado su asistencia 114 señores congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se rechaza la reconsideración a la votación de la Moción de Orden del Día 7565, planteada por la congresista Sigrid Bazán, por 79 votos en contra, 23 a favor y diez abstenciones.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han votado a favor 23 señores congresistas, 79 en contra y diez abstenciones.

Se deja constancia del voto en contra de los congresistas Williams Zapata, Zeta Chunga y Valer Pinto.

La reconsideración ha sido rechazada.

“Registro digital de votación de la reconsideración de la Moción 7565

Señores congresistas que votaron a favor: Alcarraz Agüero, Anderson Ramírez, Bazán Narro, Bellido Ugarte, Coayla Juárez, Cortez Aguirre, Cutipa Ccama, Echeverría Rodríguez, Flores Ramírez, Juárez Calle, Limachi Quispe, Luque Ibarra, Marticorena Mendoza, Pablo Medina, Paredes Gonzales, Paredes Piqué, Quito Sarmiento, Reymundo Mercado, Robles Araujo, Sánchez Palomino, Tacuri Valdivia, Varas Meléndez y Vásquez Vela.

Señores congresistas que votaron en contra:

María Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Aguinaga Recuenco, Alegría García, Alva Prieto, Amuruz Dulanto, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Burgos Oliveros, Bustamante Donayre, Camones Soriano, Castillo Rivas, Caverro Alva, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chiabra León, Chirinos Venegas, Ciccía Vásquez, Luis Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Echaiz de Núñez Izaga, Elías Ávalos, Flores Ruiz, García Correa, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Guerra-García Campos, Heidinger Ballesteros, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jeri Oré, Jiménez Heredia, Juárez Gallegos, Julon Irigoín, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, López Ureña, Luna Gálvez, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Mita Alanoca, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Olivos Martínez, Padilla Romero, Palacios Huamán, Paredes Fonseca, Picón Quedo, Portalatino Ávalos, Quispe Mamani, Ramírez García, Revilla Villanueva, Ruiz Rodríguez, Salhuana Cavides, Tello Montes, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Tudela Gutiérrez, Ugarte Mamani, Ventura Angel, Wong Pujada, Yarrow Lumbleras, Zea Choquechambi, Zeballos Aponte y Zeballos Madariaga.

Señores congresistas que se abstuvieron:

Dávila Atanacio, Flores Ancachi, Gutiérrez Ticona, Paredes Castro, Pazo Nunura, Portero López, Quiroz Barboza, Rivas Chacara, Soto Palacios y Vergara Mendoza.”

Se aprueba la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado hasta el momento en la sesión

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado hasta el momento.

Si no hay oposición por parte de algún congresista, se dará por aprobada.

—Efectuada la votación, se aprueba tramitar todos los asuntos tratados hasta este momento sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Ha sido aprobada.

Se aprueba en primera votación el texto sustitutorio, contenido en el dictamen consensuado de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte y la Comisión de Presupuesto y

Cuenta General de la República, que propone la Ley que modifica la Ley 29659, Ley que crea la Universidad Nacional Tecnológica de San Juan de Lurigancho, a fin de preservar su autonomía universitaria conforme a lo dispuesto en la Ley 30220, Ley Universitaria. Seguidamente, se acuerda la exoneración de la segunda votación

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señor relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Dictamen por unanimidad de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte recaído en Proyectos de Ley núms. 3716, 4298 y 4590/2022-CR, que propone modificar los artículos 1, 2, 3 y 4, y la segunda disposición complementaria final de la Ley 29659, Ley que crea la Universidad Nacional Tecnológica de San Juan de Lurigancho, a fin de preservar su autonomía universitaria conforme a lo dispuesto en la Ley 30220, Ley Universitaria.*

Al respecto, la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República ha presentado un dictamen aprobado en mayoría.

La Junta de Portavoces, en sesión del 29 de agosto de 2023, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Educación. En relación con el tema, la Comisión de Presupuesto ha presentado un dictamen aprobado en mayoría.

Tiene la palabra el congresista Balcázar Zelada, presidente de la Comisión de Educación, hasta por diez minutos.



El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Muchas gracias, Presidente, señores congresistas.

El dictamen de la Comisión de Educación sobre la creación de la Universidad Tecnológica de Lurigancho ha merecido algunas atenciones respecto al proyecto o dictamen original. Esta universidad fue creada por Ley 29659, que dice “Ley que crea la Universidad Nacional Tecnológica de San Juan de Lurigancho”.

Con respecto a esta ley, señor Presidente, señores congresistas, se dispuso cuatro disposiciones

complementarias finales: la primera, segunda, tercera y cuarta, que se referían a un terreno que pertenece a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Frente a las reclamaciones en la Comisión de Educación en su momento, se consideró pertinente que no se podía afectar a San Marcos con un terreno que se había incorporado para esta universidad. En ese sentido, se había propuesto, precisamente, un proyecto para declarar sin efecto ello y modificar estas cuatro disposiciones complementarias, disponiendo que el terreno de San Marcos vuelva a esta citada universidad.

Ese proyecto ha sido consensado con la Comisión de Economía y la Comisión de Presupuesto y se ha resuelto finalmente que esos terrenos de la Universidad de San Marcos, efectivamente, no comprendan a la universidad que se ha creado en San Juan de Lurigancho; pero, al mismo tiempo, se establece un proyecto sustitutorio, que nosotros acogemos, en aras de que este gran populoso distrito de Lima no se vea perjudicado más.

En ese sentido, estamos proponiendo a la Mesa la única disposición complementaria, cuya redacción quedaría de la siguiente manera:

“Se transfiere a la Universidad Nacional Tecnológica de San Juan de Lurigancho, en calidad de dominio, el terreno ubicado en el Lote 3, Etapa 2, Grupo 4, del pueblo joven Cruz de Motupe, distrito de San Juan de Lurigancho, provincia y departamento de Lima, inscrita en la partida PO2017464 del Reglamento de Predios de Lima. La transferencia de dominio de terreno indicado en el párrafo que antecede queda exceptuada de los alcances de lo dispuesto en la Ley 31199, Ley de Gestión y Protección de los Espacios Públicos.

Asimismo, su inscripción en el Registro de Predios de la Superintendencia Nacional de Registros Públicos se efectuará por el solo mérito de lo dispuesto en la presente ley”.

Señor Presidente, con este consenso que se ha logrado con la Comisión de Presupuesto y la Comisión de Economía, habría que añadir, además, que no contraviene la Constitución ni va a ser inconstitucional porque tenemos un decreto supremo, el 008-2021-Vivienda, que reglamenta modernamente, desde hace dos años, todo el sistema de transferencia de predios a título de donación o a título de uso entre entidades públicas. De tal manera que con esa solución que estamos dando a San Juan de Lurigancho estamos avanzado sin contradecir la normatividad de la Superintendencia Nacional de Bienes Públicos.

* El texto del documento obra en los archivos del Congreso de la República.

En consecuencia, señor Presidente, quiero que se dé lectura al proyecto sustitutorio que hemos presentado.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Jeri Oré, presidente de la Comisión de Presupuesto, hasta por diez minutos.



El señor JERI ORÉ (SP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Por su intermedio, un saludo a todos los colegas que nos acompañan el día de hoy y, al mismo tiempo, a los dirigentes del distrito de San Juan de Lurigancho, para quienes pido un aplauso, así como a las autoridades representadas en su alcalde, el señor Jesús Maldonado.

(Aplausos).

Señor Presidente, señores congresistas, la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República ha dictaminado por unanimidad los Proyectos de Ley núms. 3716, 4298 y 4590, de iniciativa legislativa, que tiene por objeto proponer diversas modificaciones a la Ley 29659, Ley que crea la Universidad Nacional Tecnológica de San Juan de Lurigancho.

En efecto, señor Presidente, en el año 2011 se había alcanzado la justicia educativa para un gran sector de la población estudiantil de Lima. Se creó así la Universidad Nacional Tecnológica de San Juan de Lurigancho mediante la ley en referencia. Sin embargo, hasta la fecha esta universidad no ha entrado en funcionamiento pues enfrentó una serie de dificultades, una serie de problemas de corte legal, difíciles de resolver, gestadas en su propia ley original. Una de ellas, por ejemplo, disponía que la universidad debía funcionar sobre un terreno de propiedad de otra universidad.

Estas dificultades, entre otras, originaron que todo trámite de ejecución para el inicio de funcionamiento de esta universidad, tan necesitada en uno de los distritos más importantes de nuestro Lima querido, no pudiese concluir en su funcionamiento y quedase suspendido y casi en el olvido. Esta situación motivó que diversos legisladores pudiesen presentar iniciativas para, justamente, poder modificar la ley original.

Para desbloquear todos estos problemas que impidieron el inicio del funcionamiento de la

universidad, el dictamen de la Comisión de Presupuesto propone cambios en su ley de creación, en los siguientes términos:

Primero, el artículo 1 excluye las referencias a la propiedad de otra universidad, donde debía funcionar la actual Universidad Tecnológica de San Juan de Lurigancho.

Otro de los aspectos que propusieron estas iniciativas legislativas es que se incorporase en el artículo 5 la creación del pliego presupuestario de la Universidad Nacional Tecnológica de San Juan de Lurigancho.

Otra propuesta de estas iniciativas es que la primera disposición complementaria final dispone la asignación de un terreno de propiedad estatal para el funcionamiento de la Universidad Tecnológica de San Juan de Lurigancho.

En una segunda disposición complementaria, señor Presidente, se establece que la Universidad Tecnológica debe tener una comisión organizadora acorde a la actual Ley Universitaria.

Finalmente, dentro de estos planteamientos de nuestros colegas legisladores, se plantea la derogación de la tercera y cuarta disposición complementaria final de la ley, pues carecen de sentido tenerlas en la actualidad porque están desfasadas.

Señor Presidente, nosotros, como una comisión y bajo el liderazgo en aquel momento del señor congresista José Luna, hicimos algunos planteamientos que son recogidos en el dictamen.

En ese sentido, respecto al planteamiento de la Comisión de Educación y ya con el alcance que también acaba de hacer su presidente, el congresista Balcázar, hay algunos alcances que quiero precisar, que van en la misma línea que ha mencionado el congresista Balcázar.

El primero, consideramos que la propuesta de creación del pliego presupuestario debe estar insertada en un artículo separado, con la precisión de que esta se constituye en el marco del Decreto Legislativo 1440.

El segundo, consideramos de vital importancia la asignación del terreno y, no menos importante, el tema de que la comisión ha tenido un rol activo y propositivo, tan es así que se pudo invitar, en una mesa de coordinación y una sesión de la comisión, al señor superintendente de Bienes Estatales, el señor Wilder Sifuentes, al señor alcalde, Jesús Maldonado, como también a la sociedad organizada,

representada, entre tantos gremios, por el señor Alfonso Cerna, presidente de la coordinación distrital de la Universidad de San Juan de Lurigancho.

Asimismo, quiero destacar la participación activa, evidentemente, del expresidente de la Comisión de Presupuesto, congresista Luna, que también ha sido autor de la ley original; al igual que de la congresista Margot Palacios, de la bancada de Perú Libre. Con los citados colegas, junto con otros congresistas, como mi persona, logramos darle el impulso correspondiente.

Con ellos, y además con la documentación enviada por el vocero de la bancada de Fuerza Popular, el señor Arturo Alegría, se consensuó el texto que el presidente de la Comisión de Educación citó y que formalmente presento para que sea incorporado en el texto que vamos a someter a votación, entendiendo que la Comisión de Presupuesto es una comisión receptiva y abierta a escuchar a todos los sectores para lograr textos que tengan la contundencia y la efectividad, que es lo que busca.

Señor Presidente, en adición a lo que hemos mencionado del texto con el que estamos de acuerdo con la Comisión de Educación, hay un hecho importante que refuerza todo lo dicho: el otorgamiento del terreno, porque toda universidad tiene que contar con un lugar donde funcionar, que era uno de los problemas que impedía el funcionamiento de esta universidad.

Asimismo, el actual Concejo Municipal de San Juan de Lurigancho aprobó de forma unánime facilitar la asignación del terreno antes mencionado.

Señor Presidente, señores congresistas, por todo lo señalado, considero que, con las modificaciones planteadas y el consenso logrado con la sociedad civil, con las autoridades locales y con la Comisión de Educación, el camino está allanado para facilitar, por fin, el funcionamiento de la Universidad Nacional Tecnológica de San Juan de Lurigancho, tan esperada por años por su población, con la que he tenido el gusto de poder conversar no solamente ahora en mi condición de presidente de esta comisión, sino también antes cuando estábamos impulsando este debate.

La creación de esta universidad es la expresión de impulso en favor de nuestros jóvenes estudiantes, en especial de San Juan de Lurigancho y distritos colindantes, quienes tendrán una oportunidad en la búsqueda de un futuro mejor y, consecuentemente, en el bienestar social y el crecimiento sostenido en la educación superior especializada. Se potenciará, además, no solo el desarrollo local, sino también el de nuestra nación.

Por lo dicho, señor Presidente, y con los consensos en la comisión, con los consensos con la sociedad civil organizada y con las autoridades locales y la Comisión de Educación, solicito que se someta al voto el texto sustitutorio.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

La Mesa Directiva saluda la presencia del alcalde de San Juan de Lurigancho, señor Jesús Maldonado Amao, quien se encuentra en la galería con una comitiva de su comuna.

(Aplausos).

Señores congresistas, como el dictamen de la Comisión de Educación ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Tiene el uso de la palabra la congresista Margot Palacios, como autora del proyecto, hasta por cinco minutos.



La señora PALACIOS HUAMÁN (PL).— Muy buenas tardes, señor Presidente.

Muy buenas tardes a la población de San Juan de Lurigancho, uno de los distritos más populosos de nuestra capital, Lima. Un saludo a ustedes, que han hecho posible que hoy sea realidad esta iniciativa legislativa; también va mi saludo a sus autoridades locales. Un aplauso.

(Aplausos).

Señor Presidente, siendo autora del Proyecto de Ley 3716 y viendo la imperiosa necesidad de poder modificar uno de los artículos de la ley primigenia, 30220, que creaba la Universidad Tecnológica de San Juan de Lurigancho, considero que el Estado peruano debe garantizar la construcción y funcionamiento de las universidades públicas, sobre todo una que favorezca al distrito más poblado de Lima Metropolitana, a favor del distrito de San Juan de Lurigancho, a favor de nuestros jóvenes estudiantes que añoran perseguir sus estudios superiores universitarios.

¡Ya no más abandono a San Juan de Lurigancho!
¡Ya no más olvido a nuestra juventud estudiosa del

país! El Estado tiene la obligación de garantizar el desarrollo tecnológico del país mediante la creación de una universidad pública que forme conciencia científica, que genere tecnología y que promueva la industrialización del Perú. No podemos seguir en el subdesarrollo, tenemos la obligación moral, colegas congresistas, de engrandecer nuestra patria.

En los últimos catorce años la población del distrito de San Juan de Lurigancho se ha incrementado en un 62%, es decir, de quinientos ochenta y dos mil novecientos setenta y cinco habitantes en el año 1993, ha pasado a contar con más de un millón y medio de habitantes en la actualidad. Y en relación con los porcentajes de población de 15 a más años, por su nivel educativo, han alcanzado en estos momentos el 48,8% de jóvenes que egresan de la educación secundaria, que buscan acceder a la educación superior universitaria y no universitaria. No es posible que podamos ser ajenos e indolentes ante esta realidad con los más de doce mil estudiantes egresados de las instituciones educativas de nivel secundario que no tienen acceso a una universidad pública, hace ya doce años en olvido. Esta realidad debe cambiar.

No olvidemos de que la Universidad Nacional Tecnológica de San Juan de Lurigancho brindará carreras profesionales de acuerdo con la demanda laboral relacionada con las políticas nacionales y regionales de la educación superior universitaria y de conformidad con la legislación vigente.

Por la creación de la Universidad Nacional Tecnológica de San Juan de Lurigancho, pedimos que puedan votar a favor también los colegas congresistas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Américo Gonza, como autor del proyecto, hasta por cinco minutos.



El señor GONZA CASTILLO (PL).— Gracias, Presidente y colegas congresistas.

Efectivamente, en enero de 2011, mediante la Ley 29659, se creó la Universidad Tecnológica de San Juan de Lurigancho. Sin embargo, durante estos doce años el pueblo de San Juan de Lurigancho ha venido impulsando su propia universidad, pero hubo trabas legales, una litis, un litigio con mi alma máter, la Universidad de San Marcos.

Cuando un grupo de pobladores de San Juan de Lurigancho me abordó, acudimos al Ministerio de Educación a hablar con el área técnica competente, cuyos representantes nos dijeron que la única salida para este problema era a través de una nueva ley.

En efecto, investigamos un poco más y encontramos que en casos similares en otras regiones el Tribunal Constitucional había señalado y ordenado que el Congreso emitiera una nueva ley para subsanar esta problemática. Emprendimos ese trabajo conjuntamente con otros colegas congresistas y hoy podemos decir que este Congreso está trabajando en beneficio de la educación peruana, sobre todo porque San Juan de Lurigancho es el distrito más poblado de Latinoamérica, por lo cual creo que es de justicia que tengan su propia casa de estudios superior.

Debemos reconocer, dicho sea de paso, el esfuerzo que han hecho los mismos ciudadanos de San Juan de Lurigancho, quienes, al ver esta problemática, dijeron: tenemos un terreno. Y donaron su terreno, hicieron todos los trámites que justamente hoy se está incluyendo también en esta modificación. Ahí está el Asentamiento Humano Cruz de Motupe.

Entonces, ¿qué nos queda a nosotros como Representación Nacional? Modificar esta norma para que continúe el proceso de creación, propiamente dicho, de una Universidad Nacional para San Juan de Lurigancho.

Pero seguramente más adelante nos vamos a topar con otro problema, que es el presupuesto. Ya conocemos este problema porque hemos impulsado también la creación de universidades en nuestra región Cajamarca. Y aquí es cuando le digo a la Representación Nacional y al pueblo peruano que les cobremos las deudas tributarias a las grandes empresas: a Movistar, a Telefónica, que debe más de 5 mil millones de soles, con lo cual tendríamos para crear más universidades como la que estamos pidiendo hoy; a Backus, que debe 5 mil millones de soles; a Scotiabank, entidades financieras, empresas mineras, grandes empresas mineras. Si sumamos esas deudas en conjunto, casi tendríamos que cobrar un presupuesto más anual para inyectarle recursos a las demandas sociales del pueblo peruano.

Por otro lado, aprovecho también para llamar a los integrantes de la Comisión de Economía, en especial a nuestro colega Revilla, que preside esta comisión, para que no se olvide de poner en debate lo que están pidiendo ahorita en las calles los aportantes: el retiro de fondos de las AFP, los

fondos que pertenecen a los peruanos y que están secuestrado por los dueños de las AFP, los que, a su vez, son los dueños de los grandes bancos, del BCP, del BBVA y otras grandes financieras que están lucrando con el recurso de los peruanos que ahora están sufriendo una crisis económica.

Señor Presidente, colegas congresistas, otro tema que no les gusta hablar aquí, pero hay que recoger lo que demanda la ciudadanía: la inseguridad ciudadana. Al respecto, nosotros venimos impulsando muchas normas en beneficio de la seguridad ciudadana de los millones de peruanos, por lo que queremos que esas propuestas se pongan en debate en las comisiones, tanto de Justicia, Defensa e Interior y otras que están en discusión en el Pleno.

Creo hemos sido un poco sucintos en resumir las problemáticas que están aquejando al país en estos momentos. Esperamos el apoyo y los votos de todos los congresistas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Sigrid Bazán, hasta por dos minutos.



La señora BAZÁN NARRO (CD-JPP).— Gracias, señor Presidente.

Para ser muy breve, simplemente reiterar el saludo tanto al alcalde de San Juan de Lurigancho como a los dirigentes de la Coordinadora

Distrital de Mujeres Organizadas por el Desarrollo de este distrito.

Señor Presidente, San Juan de Lurigancho es un distrito con muchos problemas, estamos peleando año tras año no solo por presupuesto, sino también —y eso que estamos en medio de la discusión presupuestal— porque esta gran zona, con más de dos millones de habitantes, tenga un Hospital Nivel III, no II. Son dos millones de habitantes que tienen que irse a otros centros de salud porque las postas médicas en sus zonas se caen a pedazos.

Hoy tenemos la oportunidad no solo de aprobar sino de llegar a un consenso para que exista una universidad para este distrito de Lima tan grande; pero, además, queremos que sea una universidad que realmente, como decían los colegas de las comisiones informantes, tenga recursos, que pueda tener el financiamiento para darle la calidad

educativa que el Estado tiene como deuda con todos los jóvenes de nuestro país.

Así que, señor Presidente, sin más, simplemente pedir que se apruebe esta iniciativa para que San Juan de Lurigancho crezca como distrito y para que todos sus habitantes puedan seguir avanzando, ojalá, con el apoyo de sus autoridades locales.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista José Luna, hasta por dos minutos.



El señor LUNA GÁLVEZ (PP).— Presidente, como vecino de San Juan de Lurigancho, en el año 2010 presenté el proyecto para que se creara la Universidad Tecnológica San Juan de Lurigancho, el cual se aprobó en el año 2011. Sin embargo, el proyecto tenía una dificultad: que la universidad nueva se creaba sobre los terrenos de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Ese fue el problema que no pudo solucionarse durante muchos años.

Yo agradezco la dedicación que han tenido los congresistas de diferentes bancadas y sobre todo de la Comisión de Presupuesto para efecto de que sea viable este proyecto. Es una universidad nacional para el distrito más grande de toda Latinoamérica.

En todas las encuestas y en todos los exámenes de admisión de la UNI y San Marcos los jóvenes de San Juan de Lurigancho logran los primeros puestos. Hace muchísimos años que tienen los primeros puestos, pero no tenían una universidad nacional que les permitiera, en su lugar, formar a técnicos e ingenieros que estamos buscando para el Perú.

Por eso, yo agradezco, en nombre de mis vecinos de San Juan de Lurigancho, que este Congreso se haya preocupado por darle lo que merece un distrito pujante y uno de los más grandes distritos que cobija a miles de empresarios emergentes que nacieron en esta zona y que ahora son pequeños y medianos empresarios.

Que Dios bendiga al Congreso y, en nombre del distrito que me vio llegar de mi Huancavelica, le deseo lo mejor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Martha Moyano, hasta por dos minutos.



La señora MOYANO DELGADO (FP).— Gracias, Presidente; seré muy breve.

Primero, agradezco al presidente de la Comisión de Presupuesto por haber aceptado la propuesta de la bancada de Fuerza Popular incorporada en sus argumentos y presentada el día de hoy.

Asimismo, quiero señalar que, obviamente, no habrá ningún parlamentario en este recinto que vote en contra de la decisión que pueda haber tomado la Comisión de Educación. Esta propuesta tiene, por supuesto, una base en la Ley de creación, la 29659, que se dio anteriormente, como dijo el congresista Luna. Estuvimos en esos tiempos y pudimos notar que hubo muchos problemas sobre el tema del terreno. Pero también tiene otro antecedente, que fue el Proyecto de Ley 4653, en el año 2019, presentado por Edwin Vergara Pinto, de la bancada de Fuerza Popular.

Es decir, este Parlamento, desde hace mucho tiempo, ha estado en la lucha para que San Juan de Lurigancho tuviera su universidad. Como en el Cono Sur existe ya una universidad tecnológica, este distrito también requiere contar con una universidad, obviamente con una población mucho más grande y siendo uno de los distritos más grandes de Latinoamérica.

Por eso vamos a dar nuestro voto a favor, porque creemos, no por pose, que en los conos y en los pueblos como de San Juan de Lurigancho por supuesto que la educación debe ser una materia importante, porque ahí radica incluso la posibilidad de que no haya problemas de inseguridad en el país. Reitero, por eso vamos a dar nuestro voto favorable.

Saludamos ahora a los partidos que han presentado los proyectos de ley para poder reforzar la ley respectiva y podamos así rescatar el terreno.

Por supuesto, señor Presidente, y autorizada por mi bancada, nosotros vamos a dar nuestro voto pleno, completo, cerrado y conciso a favor de San Juan de Lurigancho y su proyecto de Ley.

Gracias.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Muchas gracias, congresista.

Tiene uso de la palabra el congresista Wilson Soto, por dos minutos.



El señor SOTO PALACIOS (AP).— Muchas gracias, señor Presidente; por su intermedio, saludo a toda la Representación Nacional.

Señor Presidente, en mi condición de vocero alterno de la bancada de Acción Popular, quiero sumarme a esta importante iniciativa legislativa que acumula tres importantes proyectos de ley; asimismo, aprovecho para saludar la presencia del señor alcalde del distrito de San Juan de Lurigancho.

Sabemos que San Juan de Lurigancho es el distrito más grande del Perú. Entonces, creo que cuando se trata de educación todas las fuerzas políticas debemos apoyar, pues estoy seguro de que la única forma de salir de la pobreza es con la educación, no hay otra, señor Presidente.

En ese sentido, estoy seguro de que todos los colegas que formamos parte de la bancada de Acción Popular vamos a votar a favor de estos importantes proyectos de ley, que finalmente también ha dictaminado favorablemente la Comisión de Educación por unanimidad, al igual que la Comisión de Presupuesto.

Señor Presidente, estoy seguro de que a todos los estudiantes y los jóvenes emprendedores les va a ser de mucha utilidad la universidad que va a funcionar próximamente en San Juan de Lurigancho,

Déjeme decirle que este Parlamento del bicentenario está poniéndose la camiseta. Muchos dirán que en este Congreso, de repente, hay algunas cosas que pueden merecer críticas, pero nosotros, bajo su presidencia, estamos aprobando leyes importantes que van a ser de mucho beneficio para los estudiantes y los hermanos de San Juan de Lurigancho. Y lo digo también como huancavelicano, pues hay muchos hermanos huancavelicanos que viven en San Juan de Lurigancho, a quienes hago llegar mis saludos cordiales.

Desde la bancada de Acción Popular, vamos a votar todos favorablemente.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Guido Bellido, hasta por dos minutos.



El señor BELLIDO UGARTE (PB).— Muchas gracias, Presidente y colegas congresistas.

Desde aquí, un gran saludo a cada uno de nuestros hermanos del distrito de San Juan de Lurigancho, encabezado por su alcalde y los promotores que día a día han venido luchando en los pasillos del Congreso de la República.

Presidente, el mejor legado que podemos dar a este distrito tan importante, un distrito que ha acogido a miles de provincianos de las diferentes regiones, es una universidad para sus hijos, para que sus hijos tengan la oportunidad de poder empaparse de conocimiento y de poder enrumbar el país. Por lo tanto, tiene una significación importante de fortalecer y de materializar la creación de esta universidad.

Sé que hay otras materias tan importantes como el tema de la salud, el tema de la inseguridad ciudadana en este distrito tan trascendente, pero este es un paso fundamental que estamos dando.

Nosotros, desde la bancada de Perú Bicentenario, hemos acordado también impulsar, a través del compañero presidente de la Comisión de Educación, este anhelo de nuestros hermanos de San Juan de Lurigancho, juntamente con nuestro colega Jeri.

El día de hoy se va a materializar ese anhelo, pero no solo debemos quedar con eso, señor Presidente, sino que hay que garantizar que esta universidad sea de calidad y de primer nivel; y que no solo sea un acto lírico, porque son años que vienen esperando nuestros hermanos, no puede continuar en esa fase. Hay que hacer que esta universidad sea la mejor de todas las universidades en el país.

Muchas gracias, Presidente.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Alex Paredes, por dos minutos.



El señor PAREDES GONZALES (BM).— Gracias, Presidente.

Con el saludo correspondiente al alcalde de San Juan de Lurigancho y a las personas que el día de hoy le van a dar legitimidad a la legalidad, porque estoy completamente seguro de que este proyecto de ley va a ser aprobado; y va a ser aprobado porque esto está enganchado a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en cuyo artículo 26, numeral 1, se señala que toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos. Es decir, aquí estamos haciendo equidad, aquí estamos haciendo igualdad.

Tenemos a aquellos que se llenan hablando de haber conducido la educación, pero a la hora de preocuparse por la educación de todos no miran, porque solamente observan la educación del grupito o del grupúsculo que se beneficia y que ha convertido la educación en algo mercenario.

Pero el día de hoy las cosas son distintas, porque esa universidad que nace es igual a las muchas que ya han nacido para las diversas regiones. Y seguramente que mucha ciudadanía todavía no atendida seguirá buscando en este Congreso de la República que atiendan su derecho humano a la educación, que no solamente es en la básica sino también en la superior. La Declaración Universal de los Derechos Humanos está vigente desde 1948, cuánto se han tardado para atender este derecho.

Como bien lo han señalado los autores de los proyectos y algunos otros congresistas, estamos hablando del distrito más poblado. Pues, entonces, el día de hoy la juventud de ese distrito numeroso será atendida.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Jaime Quito, hasta por un minuto.



El señor QUITO SARMIENTO.— Presidente, ha llegado el momento de recuperar el tiempo perdido respecto a esta universidad creada hace más de doce años, pero, como siempre, solamente en el papel. Esperamos

que, nuevamente, no sea solamente de esa manera, sino que exigimos al Ejecutivo, a propósito de que estamos discutiendo o vamos a discutir el tema presupuestal, que asigne un presupuesto adecuado para que se avance en lo que se ha ido retrocediendo.

Creo que también es importante poner en el debate el tema de que el Estado tiene que contribuir y darle a la población, a la ciudadanía, la universidad pública. El Estado tiene que aperturar y coberturar a la población con la universidad pública y no con la universidad privada neoliberal, que solamente está para el negocio.

En ese sentido, creo que es importante darle a la población lo que merece: educación pública gratuita y de calidad.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Juan Burgos, hasta por dos minutos.



El señor BURGOS OLIVEROS (UDP).— Muy buenos días, señor Presidente; mediante su persona, un saludo a toda la Representación Nacional; igualmente, un saludo a los dirigentes de San Juan de Lurigancho en la persona de su alcalde y las personas que también lo acompañan.

Este derecho constitucional, que fue obstruido desde hace doce años, después que lo promulgara el expresidente Alan García, me refiero a la Ley 29659, tiene que ser una realidad, porque el Congreso está corrigiendo lo que el Tribunal Constitucional le sugirió al Poder Legislativo.

La gran Universidad Tecnológica de San Juan de Lurigancho será la ruta de esperanza para la juventud de San Juan de Lurigancho y también en los casos de los distritos que son aldeaños, como Huarochirí, Chosica, El Agustino, Independencia y Comas, en los cuales el nivel socioeconómico es bajo y muy bajo, y todavía hay muchos de los que viven en esas zonas que hablan el quechua.

Creo que San Juan de Lurigancho necesita una universidad que le permita generar desarrollo económico. Por eso, considero que ningún grupo parlamentario votará en contra de este proyecto. En ese sentido, Unidad y Diálogo votará a favor de estos grandes proyectos de ley que han sido

generados en este Congreso Bicentenario, que muchas veces es insultado y vapuleado por la prensa, pero estamos demostrando que hemos venido a corregir muchas cosas.

Creo que San Juan de Lurigancho tiene la esperanza de contar con una gran universidad.

Muchas gracias.

—Asume la Presidencia el señor Hernando Guerra-García Campos.



El señor PRESIDENTE (Hernando Guerra-García Campos).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Karol Paredes, como autora del proyecto, por cinco minutos.



La señora PAREDES FONSECA.— Muchas gracias, señor Presidente; por su intermedio, saludo a los colegas que están participando en estos momentos en la sesión del Pleno.

También quiero saludar el trabajo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, como primera comisión dictaminadora, así como de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, como segunda comisión dictaminadora, tanto de sus miembros y de sus respectivos equipos técnicos, por la elaboración y la aprobación del dictamen que hoy debatimos.

Pero también quiero hacer llegar, por su intermedio, Presidente, mi saludo a las autoridades, a los representantes de las diferentes organizaciones sociales y a todos los jóvenes que han apostado por hacer que este proyecto de ley no se pierda en el camino.

Efectivamente, tengo que saludar ese grado de perseverancia e insistencia de sus autoridades, de sus diferentes representantes, justamente para que el día de hoy lo podamos debatir en el Pleno.

Señor Presidente, realmente esto es un sueño de más de doce años de San Juan de Lurigancho. Todos coincidimos en que es uno de los distritos más grandes que pertenece al departamento de Lima. Todos coincidimos también en que es uno de los lugares que tiene que contar con su espacio de formación, de instrucción y de transformación en favor de nuestros jóvenes.

Esperamos que este gran sueño se concrete hoy día, pero que no que, como ya lo han dicho alguno de mis colegas, solamente en retórica en un proyecto de ley, sino que se concrete a través del Ejecutivo con infraestructura y con presupuesto, para que nuestros jóvenes, que son prácticamente el presente y el futuro, puedan tener su espacio y, además, también puedan generar mayor esperanza en nuestro país que tanto lo necesita, teniendo en cuenta igualmente que ellos dirigirán los destinos de nuestro país, como corresponde.

Señor Presidente, no solamente los que hemos sido autores del proyecto, sino también los que han hecho lo posible para que se aprobara desde las comisiones, desde los equipos técnicos que le han dado su espacio, consideramos que el proyecto de ley, como ya lo han dicho mucho de mis colegas que me han antecedido, debe ser aprobado no únicamente por unanimidad el día de hoy, sino que también a partir de ahora esto constituya una exigencia para hacer nuestro trabajo de fiscalización, haciendo el seguimiento para que este esfuerzo se concrete.

Cuando yo veo a las autoridades, a los representantes de las instituciones... Sí, pues, este es el primer paso, pero vamos por el segundo paso después, justamente para que nuestros jóvenes tengan una casa donde puedan transformar sus sueños y que esos sueños realmente se concreten a favor de otros jóvenes.

Señor Presidente, sabemos que esta aprobación permitirá que, como ya lo he dicho, el distrito más poblado, que tiene más de 300 mil jóvenes entre los 15 y 29 años de edad, tendrá la oportunidad no solamente de tener una universidad, sino también de hacer que cambie la imagen del lugar donde habitan y de nuestro país.

Asimismo, no puedo dejar de saludar y mencionar justamente a los miembros de la Coordinadora Distrital por la Universidad Nacional Tecnológica de San Juan de Lurigancho...

El señor PRESIDENTE (Hernando Guerra-García Campos).— Gracias, congresista Paredes, le queda todavía un minuto, pero se fue la señal.

Prosiga, por favor.

La señora PAREDES FONSECA.— Gracias, señor Presidente.

Como le decía, no puedo dejar de agradecer a los miembros de la Coordinadora Distrital de la Universidad Nacional Tecnológica por haber

insistido y persistido para que este proyecto se apruebe y se concrete el día de hoy.

Quiero, desde ya, agradecer a mis colegas que están diciendo que todos vamos en una sola dirección para que nuestros jóvenes tengan un lugar donde hacer realidad sus sueños y que esos sueños se concreten para que nuestro Perú sea un país realmente referente de todo.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Hernando Guerra-García Campos).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alejandro Muñante, por dos minutos.



El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).— Muchas gracias, Presidente.

Qué bueno que a raíz de este tema se comience a resaltar que este Congreso realmente sí ha aprobado muy buenas leyes en favor de la población, pero lo que me incomoda un poco es el doble discurso de algunos colegas, es decir, si no se aprueba lo que ellos quieren, piden que se cierre el Congreso. Entonces, hay que ponernos de acuerdo, o este Congreso hace bien las cosas o hace mal las cosas, pero no puede haber un doble discurso.

Sin embargo, aprovecho también la presencia del alcalde, a quien saludo, para expresar que, además de esta ansiada universidad y que desde aquí vamos a apoyar contundentemente, no se olviden de que hay un tema pendiente para la población de San Juan de Lurigancho, que es la construcción de un hospital nivel III, que hasta el día de hoy viene siendo obstruido por diversos intereses, que se necesita que se encamine de una vez. La población de San Juan de Lurigancho, así como necesita su universidad tecnológica, también requiere su hospital nivel III.

Desde aquí, emplazo a las autoridades y a las personas competentes para lograr este cometido.

Muchísimas gracias a nuestros hermanos de San Juan de Lurigancho.

El señor PRESIDENTE (Hernando Guerra-García Campos).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Héctor Valer, por dos minutos.



El señor VALER PINTO (SP).— Muchas gracias, Presidente.

A nosotros, como bancada de Somos Perú, no nos queda más que sumarnos y seguir apoyando esta iniciativa tan importante que todas las bancadas

han impulsado y apoyado en las diferentes comisiones; sobre todo, agradecer a la congresista Gladys Echaíz, como presidenta de la Comisión de Educación anterior, y también al congresista Luna, que fue en su momento presidente de la Comisión de Presupuesto.

Nosotros, como bancada Somos Perú, venimos trabajando de la mano con el alcalde de San Juan de Lurigancho, que es del partido Somos Perú, y con las diferentes organizaciones sociales en relación con este tema y vinculado también al hospital de nivel III; y no solamente en relación con el hospital y esta universidad, sino también con respecto a las comisarías que tenemos que construir en ese distrito.

Por esa razón, el alcalde de San Juan de Lurigancho, señor Jesús Maldonado —que se encuentra presente en esta galería—, tiene la tremenda responsabilidad de seguir liderando la organización de esta universidad y también la habilitación urbana de los terrenos, así como convocar a las diferentes organizaciones de las dieciocho comunas, desde Campoy hasta Jicamarca, para que unidos todos, Lima Este unido, tengan una universidad nacional para los hijos del pueblo y los hijos provincianos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Hernando Guerra-García Campos).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Wilson Quispe, por dos minutos, de Perú Libre.



El señor QUISPE MAMANI (PL).— Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, hoy día estamos hablando de darle una universidad estatal a uno de los distritos más grandes del Perú, pero adjunto a esto el pueblo tiene que saber que no solamente se le puede dar la universidad, sino que también tenemos que luchar y batallar desde el Congreso para apoyar la distritalización, en algún momento, de los centros poblados y ahora la provincialización, entendiendo que la población que tiene San Juan de Lurigancho es similar a la población que tiene la región de Puno.

La población necesita ser atendida no solamente con una universidad, sino también con el presupuesto debido. Asimismo, que la universidad tenga una mayor cantidad de carreras profesionales. Pero para esto necesitamos que el Congreso de la República también analice la creación de más universidades estatales, porque eso es lo que pide el pueblo peruano.

Los hijos de los hermanos provincianos que están justamente albergados en el distrito de San Juan de Lurigancho necesitan ser atendidos para que puedan desarrollar su nivel académico, su nivel económico y su calidad de vida; pero para ello necesitamos contar con buenos profesionales. Precisamente, de esta nueva universidad egresarán los profesionales que le darán una nueva orientación a nuestro país.

En esa medida, saludamos la presencia del señor alcalde y de los pobladores hermanos de San Juan de Lurigancho que vienen de muchas regiones del sur del país, como Puno, Huancavelica, Tacna, Arequipa, Moquegua, Cusco, Apurímac, que justamente están albergados en este distrito.

Desde ya, expresamos el apoyo contundente de toda la bancada de Perú Libre. Asimismo, vamos a seguir respaldando todos los demás proyectos que tenga pendiente el distrito de San Juan de Lurigancho.

Muchas gracias.

—Reasume la Presidencia el señor Alejandro Soto Reyes.



El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Edwin Martínez, hasta por un minuto.



El señor MARTÍNEZ TALAVERA.— Gracias, señor Presidente.

Yo soy de los que aún sueña que el Perú puede cambiar y va a cambiar cuando haya una buena educación.

Espero que todos los congresistas comprometidos con este proyecto el día de hoy coadyuven a que esto no solamente sea un sueño o una ilusión, sino que sea una realidad. Y, justamente, la realidad se va a concretizar cuando la obra pública esté consolidada, cuando se inaugure la universidad

y cuando los jóvenes de San Juan de Lurigancho puedan incursionar en esas aulas para generar un cambio en la sociedad, ese cambio de tecnología, ese cambio de sentimiento, ese cambio que logre construir realmente un Perú mejor.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Alex Flores, hasta por un minuto.



El señor FLORES RAMÍREZ.— Gracias, Presidente.

En primer lugar, quiero felicitar y saludar al valiente pueblo de San Juan de Lurigancho y a sus dirigentes por luchar por alcanzar la justicia educativa.

No cabe duda de que todos vamos a apoyar este importante proyecto de ley que va a ayudar a reducir las brechas de la educación superior, pero, igualmente, señor Presidente, creo que tenemos el deber moral, como congresistas, de crear más universidades públicas, gratuitas y de calidad, porque la única forma por la cual los jóvenes pueden tener oportunidades y dejar atrás el subdesarrollo en el país es con la educación básica y la educación universitaria.

Por eso, Presidente, también voy a hacer un llamado, a través de usted, a la Comisión de Educación y a la Comisión de Presupuesto porque en la región de Ayacucho se requiere, igualmente, la Universidad Nacional del Sur de Ayacucho y la Universidad del Vraem, que, sin duda, son necesarias para dar oportunidad a los jóvenes de esas zonas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Ilich López, hasta por un minuto.



El señor LÓPEZ UREÑA.— Señor Presidente, queridos colegas: Fernando Belaunde postulaba, dentro de su pensamiento, la educación al encuentro del educando, que no era otra cosa que llevar los servicios educativos de la patria adonde lo necesitan realmente los ciudadanos.

En tiempos actuales, esa educación al encuentro del educando es una brecha que todavía no se cierra. No solamente la creación de universidades va a hacer que el Perú sea un país desarrollado en algún momento, sino también ello será posible con la inmersión en distintos otros temas educativos.

La verdadera distribución de la riqueza es la distribución de la educación y, por tanto, con la creación de esta tan importante universidad se va a proceder a que el Perú tenga mejores ciudadanos cada vez.

Definitivamente, estamos de acuerdo y, por tanto, vamos a apoyar este proyecto de ley.

Adelante.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Eduardo Salhuana, hasta por dos minutos.



El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Presidente, muchísimas gracias.

Primero, un saludo cordial al señor alcalde de San Juan de Lurigancho y a los dirigentes del distrito, a quienes he visto gestionar en el Congreso de manera reiterada en las diferentes comisiones.

En el periodo anterior estuvimos en la Comisión de Presupuesto y pudimos conversar con ellos y, lógicamente, expresarle que la bancada de Alianza para el Progreso y nuestro líder y fundador, el ingeniero César Acuña, somos una organización comprometida con la educación y también a nivel personal.

Creemos que una etapa de la humanidad, como es la que vivimos actualmente, es el conocimiento, es la información, es la educación, es la formación de sus personas, de sus jóvenes, los que van a garantizar un futuro mejor.

Por ello, no me queda más que felicitar a las comisiones, a los autores de las iniciativas y al pueblo de San Juan de Lurigancho, que han hecho todo el esfuerzo para que esta universidad sea una realidad.

El reto y la tarea que queda ahora es que esta universidad sea de calidad, que esta universidad tenga profesores de un excelente nivel y tengamos en los próximos años profesionales serios y

competentes que realmente trabajen por el presente y por el futuro de su distrito y del país.

Así que anunciamos que APP, nuestra bancada, va a respaldar firme y plenamente este proyecto de ley que crea la universidad de tan importante distrito en la capital de la República.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Balcázar Zelada, presidente de la Comisión de Educación.



El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Muchas gracias, Presidente.

Como acabamos de escuchar a todos y cada uno de los señores que han intervenido como coautores del proyecto, que han sido bastante explícitos, solo quiero agregar que con este proyecto sustitutorio consensuado por la gran intervención del señor alcalde de San Juan de Lurigancho y su equipo de gestores, y lo mismo la Comisión de Presupuesto, que ha tenido la gran tarea de consensuar oportuna y debidamente, y ayudar a proponer la solución financiera y económica a este gran proyecto, estamos cumpliendo con el pueblo de San Juan de Lurigancho.

De tal manera que estamos alcanzando a la Mesa el proyecto sustitutorio para que se dé lectura, como corresponde y dispone el Reglamento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Tiene el uso de la palabra el congresista Jeri Oré, presidente de la Comisión de Presupuesto.



El señor JERI ORÉ (SP).— Muchas gracias, señor Presidente.

La búsqueda de consenso implica siempre estar en constante movimiento.

Y, bueno, solamente ratificar lo que ha señalado el presidente de la Comisión de Educación y agradecer a todos el ánimo y la predisposición que he escuchado de todas las bancadas, porque es un tema de justicia y que, como lo mencionó el congresista Américo Gonza, el estudio, la capacitación y la formación son las formas de cómo podemos combatir y prevenir la inseguridad

ciudadana, que es uno de los tantos problemas que todavía tenemos que solucionar en forma colegiada desde el Legislativo con el Ejecutivo y con las voces autorizadas.

Por San Juan de Lurigancho, al voto, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar el texto sustitutorio propuesto por la Comisión de Educación.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señor relator, dé lectura al texto sustitutorio.

El RELATOR da lectura:

Texto sustitutorio consensuado de la Comisión de Educación y de Presupuesto, presentado el 7 de setiembre de 2023, a las 13:16 h:

LEY QUE MODIFICA LA LEY 29659, LEY QUE CREA LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE SAN JUAN DE LURIGAN78CHO, A FIN DE PRESERVAR SU AUTONOMÍA UNIVERSITARIA, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 30220, LEY UNIVERSITARIA

Artículo único. Modificación de los artículos 1, 2, 3 y 4, y de la segunda y tercera disposiciones complementarias finales de la Ley 29659, Ley que crea la Universidad Nacional Tecnológica de San Juan de Lurigancho.

Se modifican los artículos 1, 2, 3 y 4, así como las disposiciones complementarias finales segunda y tercera de la Ley 29659, Ley que crea la Universidad Nacional Tecnológica de San Juan de Lurigancho, en los siguientes términos:

“Artículo 1. Creación de la Universidad Nacional Tecnológica de San Juan de Lurigancho.

Créase la Universidad Nacional Tecnológica de San Juan de Lurigancho como persona jurídica de derecho público interno, con sede en el distrito de San Juan de Lurigancho, provincia y departamento de Lima, la misma que constituye un pliego presupuestario.

Artículo 2. Fines de la Universidad Nacional Tecnológica de San Juan de Lurigancho

Son fines de la Universidad Nacional Tecnológica de San Juan de Lurigancho los establecidos en la Ley 30220, Ley Universitaria, así como los siguientes:

(...)

Artículo 3. Carreras profesionales

La Universidad Nacional Tecnológica de San Juan de Lurigancho brinda las carreras profesionales de acuerdo con la demanda laborales, relacionada con las políticas nacionales y regionales de educación superior universitaria, de conformidad con la legislación vigente.

Artículo 4. Recursos de la Universidad Nacional Tecnológica de San Juan de Lurigancho

Son recursos de la Universidad Nacional Tecnológica de San Juan de Lurigancho los siguientes:

- a. Los recursos ordinarios o asignaciones provenientes del tesoro público.
- b. Los recursos directamente recaudados por la universidad, en razón de sus bienes y servicios.
- c. Las donaciones de cualquier naturaleza y de fuente lícita siempre que sean aceptadas por la universidad.
- d. Los recursos por operaciones oficiales de crédito, en el marco de la normativa vigente.
- e. Los ingresos regulados por leyes especiales.
- f. Los recursos provenientes de la cooperación técnica y económica financiera, nacional e internacional, en el marco de la normativa vigente.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

(...)

SEGUNDA. Comisión organizadora

La Universidad Nacional Tecnológica de San Juan de Lurigancho es conducida y dirigida por una comisión organizadora designada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 30220, Ley Universitaria.

TERCERA. Traslación de dominio

Se transfiere a la Universidad Nacional Tecnológica de San Juan de Lurigancho, en calidad de dominio,

el terreno ubicado en el lote 3, etapa segunda, grupo cuatro, del pueblo joven Cruz de Motupe, distrito de San Juan de Lurigancho, provincia de Lima, departamento de Lima, inscrito en la partida PO2017464 del Registro de Predios de Lima.

La transferencia de dominio del terreno indicado en el primer párrafo queda exceptuada de los alcances de lo dispuesto en la Ley 31199, Ley de gestión y protección de los espacios públicos, concordante con el Decreto Supremo 008-2021-VIVIENDA, que reglamenta la Ley 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Nacionales.

Asimismo, su inscripción en el Registro de Predios de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos se efectuará por el solo mérito de lo dispuesto en la presente ley.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA DEROGATORIA

Única. Derogación.

Se deroga la disposición complementaria primera de la Ley 29659, Ley que crea la Universidad Nacional Tecnológica de San Juan de Lurigancho.

Firman:

Congresista Balcázar Zelada, presidente de la Comisión de Educación, y congresista Jeri Oré, presidente de la Comisión de Presupuesto.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han registrado su asistencia 118 parlamentarios, que incluía a los congresistas Salhuana Cavides, Coayla Juárez, Cutipa Ccama, Julon Irigoin, Limachi Quispe, Calle Lobatón y Caverro Alva, cuya presencia dejó constancia la Presidencia

Señores congresistas, debido a que el contenido del proyecto implica una modificación de la Ley de Presupuesto, se requiere para su aprobación el voto favorable de por lo menos la mitad más uno del número de los congresistas presentes.

El número de congresistas presentes es 122, la mitad más uno es 63.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 108 votos a favor, ninguno en contra y sin abstenciones, el texto sustitutorio que propone la Ley que modifica la Ley 29659, Ley que crea la Universidad Nacional Tecnológica de San Juan de Lurigancho, a fin de preservar su autonomía universitaria conforme a lo dispuesto en la Ley 30220, Ley Universitaria.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han votado a favor 108 congresistas, ninguno en contra y sin abstenciones.

Se deja constancia del voto a favor de los congresistas: Caverro Alva, Obando Morgan, Portero López, Coayla Juárez, Calle Lobatón, Cutipa Ccama, Julon Irigoin, Alva Rojas, Quito Sarmiento, Limachi Quispe, Mita Alanoca, Salhuana Cavides y Zeballos Aponte.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Educación, que propone modificar los artículos 1, 2, 3 y 4, así como la segunda disposición complementaria final de la Ley 29659, Ley que crea la Universidad Nacional Tecnológica de San Juan de Lurigancho, a fin de preservar su autonomía universitaria, conforme a lo dispuesto en la Ley 30220, Ley Universitaria.

—El texto aprobado es el siguiente:

“EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

**LEY QUE MODIFICA LA LEY 29659,
LEY QUE CREA LA UNIVERSIDAD
NACIONAL TECNOLÓGICA DE SAN
JUAN DE LURIGANCHO, A FIN
DE PRESERVAR SU AUTONOMÍA
UNIVERSITARIA CONFORME A LO
DISPUUESTO EN LA LEY 30220, LEY
UNIVERSITARIA**

Artículo único. Modificación de los artículos 1, 2, 3 y 4, y de la segunda y tercera disposiciones complementarias finales de la Ley 29659, Ley que crea la Universidad Nacional Tecnológica de San Juan de Lurigancho

Se modifican los artículos 1, 2, 3 y 4, así como las disposiciones complementarias finales segunda y tercera de la Ley 29659, Ley que crea la Universidad Nacional Tecnológica de San Juan de Lurigancho, en los siguientes términos:

“Artículo 1. Creación de la Universidad Nacional Tecnológica de San Juan de Lurigancho

Créase la Universidad Nacional Tecnológica de San Juan de Lurigancho, como persona jurídica de derecho público interno, con sede en el distrito de San Juan de Lurigancho, provincia y departamento de Lima, la misma que constituye un pliego presupuestario.

Artículo 2. Fines de la Universidad Nacional Tecnológica de San Juan de Lurigancho

Son fines de la Universidad Nacional Tecnológica de San Juan de Lurigancho los establecidos en la Ley 30220, Ley Universitaria, así como los siguientes:

[...]

Artículo 3. Carreras profesionales

La Universidad Nacional Tecnológica de San Juan de Lurigancho brinda las carreras profesionales de acuerdo con la demanda laboral, relacionada con las políticas nacionales y regionales de educación superior universitaria, de conformidad con la legislación vigente.

Artículo 4. Recursos de la Universidad Nacional Tecnológica de San Juan de Lurigancho

Son recursos de la Universidad Nacional Tecnológica de San Juan de Lurigancho los siguientes:

- Los recursos ordinarios o asignaciones provenientes del tesoro público.
- Los recursos directamente recaudados por la universidad, en razón de sus bienes y servicios.
- Las donaciones de cualquier naturaleza y de fuente lícita siempre que sean aceptadas por la universidad.
- Los recursos por operaciones oficiales de crédito, en el marco de la normativa vigente.
- Los ingresos regulados por leyes especiales.
- Los recursos provenientes de la cooperación técnica y económica financiera, nacional e internacional, en el marco de la normativa vigente.

**DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS
FINALES**

[...]

SEGUNDA. Comisión organizadora

La Universidad Nacional Tecnológica de San Juan de Lurigancho es conducida y dirigida por una comisión organizadora designada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 30220, Ley Universitaria.

TERCERA. Traslación de dominio

Se transfiere a la Universidad Nacional Tecnológica de San Juan de Lurigancho, en calidad de dominio, el terreno ubicado en el lote 3, etapa segunda, grupo cuatro, del pueblo joven Cruz de Motupe, distrito de San Juan de Lurigancho, provincia de Lima, departamento de Lima, inscrito en la partida N° PO2017464 del Registro de Predios de Lima.

La transferencia de dominio del terreno indicado en el primer párrafo queda exceptuada de los alcances de lo dispuesto en la Ley 31199, Ley de gestión y protección de los espacios públicos, concordante con el Decreto Supremo 008-2021-VIVIENDA, que reglamenta la Ley 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Nacionales.

Asimismo, su inscripción en el Registro de Predios de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos se efectuará por el solo mérito de los dispuesto en la presente ley”.

**DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA
DEROGATORIA****ÚNICA. Derogación**

Se deroga la disposición complementaria final primera de la Ley 29659, Ley que crea la Universidad Nacional Tecnológica de San Juan de Lurigancho.

Comuníquese, etc.».

**“Registro digital de votación del texto
sustitutorio de los Proyectos 3716, 4298
y 4590**

Señores congresistas que votaron a favor: María Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Aguinaga Recuenco, Alcarraz Agüero, Alegría García, Alva Prieto, Amuruz Dulanto, Anderson Ramírez, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Bazán Narro, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Burgos Oliveros, Bustamante Donayre, Camones Soriano, Castillo Rivas, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chiabra

León, Chirinos Venegas, Ciccía Vásquez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Dávila Atanacio, Echaíz de Núñez Izaga, Echeverría Rodríguez, Elías Avalos, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Flores Ruiz, García Correa, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Guerra-García Campos, Gutiérrez Ticona, Heidinger Ballesteros, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jeri Oré, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Kamiche Morante, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, López Ureña, Luna Gálvez, Luque Ibarra, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Olivos Martínez, Pablo Medina, Padilla Romero, Palacios Huamán, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Paredes Piqué, Pazo Nunura, Picón Quedo, Portalatino Ávalos, Quiroz Barboza, Quispe Mamani, Ramírez García, Revilla Villanueva, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Robles Araujo, Ruiz Rodríguez, Sánchez Palomino, Soto Palacios, Tacuri Valdivia, Taipei Coronado, Tello Montes, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Tudela Gutiérrez, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Varas Meléndez, Vásquez Vela, Ventura Ángel, Vergara Mendoza, Williams Zapata, Wong Pujada, Yarrow Lumbreras, Zea Choquechambi, Zeballos Madariaga y Zeta Chunga.”

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Tiene el uso de la palabra el congresista Balcázar Zelada, presidente de la Comisión de Educación.



El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Señor Presidente, dada la unánime votación, solicito que, con la misma asistencia, pueda usted poner en consulta del Pleno la exoneración de la segunda votación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Atendiendo a lo solicitado por el congresista Balcázar, presidente de la Comisión de Educación, se va a votar, con la misma asistencia, la exoneración de la segunda votación, la cual requiere no menos de tres quintos del número legal de congresistas para su aprobación, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 105 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio que propone la Ley que modifica la Ley 29659, Ley que crea la Universidad Nacional Tecnológica de San Juan de Lurigancho, a fin de preservar su autonomía universitaria conforme a lo dispuesto en la Ley 30220, Ley Universitaria.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han votado a favor 105 congresistas, ninguno en contra y sin abstenciones.

Más los votos a favor de los congresistas Julon Irigoin, Caverro Alva, Zeballos Aponte, Cutipa Ccama, Marticorena Mendoza, Salhuana Cavides, Calle Lobatón, Quito Sarmiento, Portero López, Obando Morgan, Limachi Quispe, Alva Rojas y Coayla Juárez.

Ha sido acordada la exoneración de la segunda votación del texto sustitutorio.

“Registro digital de votación de la exoneración de la segunda votación del texto sustitutorio de los Proyectos 3716, 4298 y 4590

Señores congresistas que votaron a favor: María Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Aguinaga Recuenco, Alcarraz Agüero, Alegría García, Alva Prieto, Amuruz Dulanto, Anderson Ramírez, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Bazán Narro, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Burgos Oliveros, Bustamante Donayre, Camones Soriano, Castillo Rivas, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chiabra León, Chirinos Venegas, Ciccía Vásquez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Dávila Atanacio, Echaíz de Núñez Izaga, Echeverría Rodríguez, Elías Ávalos, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Flores Ruiz, García Correa, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Guerra-García Campos, Gutiérrez Ticona, Heidinger Ballesteros, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jeri Oré, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Kamiche Morante, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, López Ureña, Luna Gálvez, Luque Ibarra, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Medina Minaya,

Mita Alanoca, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Olivos Martínez, Pablo Medina, Padilla Romero, Palacios Huamán, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Paredes Piqué, Pazo Nunura, Picón Quedo, Quiroz Barboza, Quispe Mamani, Ramírez García, Revilla Villanueva, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Robles Araujo, Ruiz Rodríguez, Sánchez Palomino, Soto Palacios, Tacuri Valdivia, Taípe Coronado, Tello Montes, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Varas Meléndez, Vásquez Vela, Ventura Ángel, Vergara Mendoza, Wong Pujada, Yarrow Lumbreras, Zea Choquechambi, Zeballos Madariaga y Zeta Chunga.”

Se acuerda la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado hasta el momento de la sesión

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado hasta el momento.

Si no hay oposición por parte de ningún señor congresista, se dará por aprobada.

—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados hasta este momento en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Ha sido aprobada.

Se suspende la sesión hasta las 4 de la tarde.

—Se suspende la sesión a las 13 horas y 34 minutos.

—Se reanuda la sesión a las 16 horas y 01 minuto.



El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, muy buenas tardes.

Continúa la sesión.

Se aprueba en primera votación el texto sustitutorio, contenido en el dictamen en mayoría de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, que propone la Ley que establece medidas para promover

la competencia en el servicio de transporte terrestre. Seguidamente, se acuerda la exoneración de la segunda votación

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Economía, que presenta un texto sustitutorio del Proyecto de Ley 3620/2022-PE, que propone la Ley que establece medidas para promover la competencia en el servicio de transporte terrestre.

En relación con el tema, la Comisión de Transportes ha presentado un dictamen aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el congresista Revilla Villanueva, presidente de la Comisión de Economía, hasta por diez minutos.



El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— Buenas tardes, señor Presidente.

La Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera ha aprobado por mayoría, en la decimocuarta sesión ordinaria, de fecha 1 de marzo de 2023, el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 3620/2022, que propone la Ley que establece medidas para promover la competencia en el servicio de transporte terrestre.

La presente ley tiene como objeto promover la competencia en el servicio de transporte terrestre de mercancías para el desarrollo sostenible del mercado formal en condiciones de seguridad y salud de los usuarios de dicho servicio.

En tal sentido, la propuesta, materia de estudio, crea el Observatorio de Transporte Terrestre, para prevenir y mitigar las distorsiones que afecten al mercado formal en el transporte terrestre de mercancías a través de la recopilación, procesamiento, generación y presentación de información para promover la competencia, siendo el observatorio un instrumento para combatir prácticas ilegales, conductas anticompetitivas y de competencia desleal.

El Observatorio de Transporte Terrestre contiene, como parte integrante de su plataforma virtual, un aplicativo técnico para la consulta de información del servicio de transporte terrestre de mercancías.

La determinación del costo eficiente requiere de información detallada de la estructura de

mercado. En ese sentido, la simplificación de las funciones, de ser asumidas por el observatorio, permitirá un mayor enfoque en el desarrollo de los sistemas de recopilación y procesamiento de la información de los mercados de servicio de transporte de mercancías, utilizando las tecnologías de información y comunicación. Esto permitirá transparentar mejor la información a los usuarios, como ya lo hacen otros aplicativos, como “Checa tu Plan” del Osiptel y “Facilito” del Osinergmin.

El Observatorio de Transporte Terrestre, del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, identifica los mercados relevantes, en donde los precios y los fletes difieren de manera significativa durante un período determinado de los valores referenciales, según se evidencia por información técnica y económica que lo sustente con el fin de realizar acciones en el marco de su competencia y brindar información a las entidades competentes que correspondan.

En esa línea, se propone simplificar la fiscalización estableciendo consecuencias directas derivadas de la desviación con respecto a los valores referenciales. Así ya no se fiscaliza respecto de costos eficientes teóricos, sino que se evalúa desviaciones sobre los valores ya utilizados como referencia en la formación de precios en los mercados relevantes de servicio de transporte de mercancías.

La idea es que los costos representen el escenario de competencia perfecta donde no existe simetría de información y todos los agentes tienen la suficiente información del mercado. De esa manera se evita posibles fallas del mercado, como el monopolio, donde los más afectados son la sociedad y la pérdida de bienestar de la sociedad.

En caso de identificarse distorsiones que afecten la competencia en el mercado del servicio de transporte terrestre, corresponde al Indecopi y a la Sutran la ejecución de acciones de fiscalización y la aplicación de sanciones, según corresponda, en atención a sus competencias.

Por lo expuesto, se recomienda a la Representación Nacional la aprobación del presente dictamen.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Eduardo Salhuana, presidente de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, hasta por diez minutos.



El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Muchísimas gracias, señor presidente; muy buenas tardes con todos los colegas.

Presidente, en efecto, la Comisión de Transportes y Comunicaciones es una comisión dictaminadora también en el presente Proyecto de Ley 3600/2022-PE, es decir, que es un proyecto del Poder Ejecutivo que establece medidas para promover la competencia en el servicio de transporte terrestre.

Debo informar al Pleno del Congreso que el presente dictamen se aprobó por unanimidad en la decimocuarta sesión ordinaria de la Comisión de Transportes y Comunicaciones del día 8 de marzo del presente año, cuando ejercía la presidencia el colega Luis Ángel Aragón.

Es una Ley que crea el Observatorio del Transporte Terrestre y establece los servicios que éste brindará a la ciudadanía con el objetivo de aminorar la informalidad y la competencia desleal en el servicio público de transporte de pasajeros y carga a nivel nacional.

Es una ley descentralista, colegas (*fallas en el audio*)... comprender mejor las dinámicas específicas de cada región, adaptando estrategias y soluciones a sus realidades.

¿Cuáles son los datos que contiene el dictamen? Según señala el estudio en el que se realizó una encuesta el 2008 a empresas usuarias del servicio de transporte de mercancías, solo el 39% de los encuestados declara firmar contratos en más del 90% de los casos.

El mismo estudio indica que en el año 2012 se contaba entre 7 mil y 8 mil vehículos de carga inscritos para prestar dicho servicio de un parque automotor estimado en 100 mil vehículos de mercancía. En cambio, para el año 2022, es decir, 20 años después, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones autoriza un total de 125 mil 320 empresas para el transporte de carga terrestre.

Ahora, la gran mayoría de empresas cuenta con más de una unidad de carga. De las 125 mil 320 empresas, más de 80 mil 500 empresas proceden y están inscritas como tal en el ámbito de Lima Metropolitana y la provincia constitucional del Callao, mientras que el resto de estas empresas proceden de principales ciudades: Arequipa, con 7 mil 483 empresas; La Libertad, con 4 mil 965; Cusco, con 4 mil 75 empresas; Piura, con 3 mil 787, seguido de Puno, con 3 mil 116 empresas.

En la actualidad, colegas congresistas, una investigación encuentra que solo el 32,9% de los transportistas de mercancía encuestados sustenta todas sus compras con factura y únicamente el 35,5% emite factura para todos sus ingresos.

Por otro lado, se evidencia que cerca del 66% del empleo en el transporte de mercancía es informal, según datos de la Encuesta Nacional de Hogares.

Este dictamen que ponemos en consideración, siendo la segunda comisión dictaminadora, en tanto que la principal es la Comisión de Economía, ha sido aprobado, reitero, por unanimidad en la Comisión de Transportes y Comunicaciones. En cuanto a su contenido, es muy similar al dictamen sustentado por mi colega presidente de la Comisión de Economía, que es la comisión principal.

En todo caso, también se han escuchado —en la Comisión de Transportes— las opiniones de los diferentes gremios de transportistas, de los usuarios y, lógicamente, de quienes realizan este trabajo cotidiano en todas las carreteras de los confines de la República.

Creo que es importante un dictamen de este tipo que nos va a ayudar, por un lado, a tener una data y una información real y concreta y, por otro lado, hará posible que haya un mejor servicio que permita incorporar a la formalidad a una actividad tan importante, porque hay que recordar que el tema del transporte terrestre y de carga es un elemento clave, sustancial y fundamental para el desarrollo económico de los pueblos.

Por eso, luego del debate correspondiente que permita mejorar su contenido, creo que, en mi concepto, el proyecto debe merecer el apoyo de los congresistas para su aprobación, porque se trata de un proyecto que, sin duda alguna, es exigido por los principales gremios de transporte de carga y pasajeros a nivel nacional.

Eso es todo, señor presidente del Congreso.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Se da inicio al debate del texto sustitutorio contenido en el dictamen de la Comisión de Economía.

Se ofrece la palabra.

En vista de que no hay ningún pedido de uso de la palabra, se da por concluido el rol de oradores

y, en consecuencia, va a intervenir el congresista Revilla Villanueva, presidente de la Comisión de Economía.



El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— Presidente, es sencillo lo que trata el proyecto de ley, que es ayudar a la formalidad y a la seguridad del transporte de mercancías para el usuario final.

En ese sentido, quiero saludar al gremio de transportistas de transporte pesado, cuyos representantes se encuentran presentes en las galerías y que han sido los principales interesados en la presente norma.

Por eso, Presidente, solicito ir al voto y pido el apoyo de la Representación Nacional.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar el texto sustitutorio propuesto por la Comisión de Economía.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Se pone en conocimiento de la Representación Nacional, para efectos del *quorum*, que la Comisión Especial de Selección de Candidato para Magistrado del Tribunal Constitucional se encuentra sesionando en estos momentos. Por consiguiente, se considera con licencia a los señores congresistas asistentes a esta reunión.

Señores congresistas, sírvanse registrar su asistencia para proceder a votar.

Han registrado su asistencia 108 señores congresistas, más el congresista Salhuana Cavides.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 91 votos a favor, ninguno en contra y 14 abstenciones, el texto sustitutorio que propone la Ley que establece medidas para promover la competencia en el servicio de transporte terrestre.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han votado a favor 91 congresistas, ninguno en contra y 14 abstenciones.

Más el voto a favor de los congresistas Ciccía Vásquez, Salhuana Cavides, Paredes Piqué y Gutiérrez Ticona.

(Aplausos).

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Economía, que establece medidas para promover la competencia en el servicio de transporte terrestre.

—El texto aprobado es el siguiente:

“EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

**LEY QUE ESTABLECE MEDIDAS
PARA PROMOVER LA COMPETENCIA
EN EL SERVICIO DE TRANSPORTE
TERRESTRE**

Artículo 1. Objeto de la Ley

La presente ley tiene por objeto promover la competencia en el servicio de transporte terrestre de mercancías, para el desarrollo sostenible del mercado formal en condiciones de seguridad y salud de los usuarios de dicho servicio.

Artículo 2. Finalidad de la Ley

La presente ley tiene por finalidad prevenir y mitigar las distorsiones que afecten el mercado formal en el transporte terrestre de mercancías a través de la implementación de un observatorio que recopila, procesa, genera y presenta información para promover la competencia, siendo el mismo un instrumento para combatir prácticas ilegales, conductas anticompetitivas y de competencia desleal.

Artículo 3. Observatorio de Transporte Terrestre

3.1 Se crea el Observatorio de Transporte Terrestre, a cargo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, que tiene como base de datos primaria la información relevante de las diferentes entidades públicas y privadas de ámbito nacional, regional y local, así como la información generada por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

3.2 La información de las tarifas, precios, fletes, modo y/o condición de la prestación del servicio

de transporte terrestre nacional e internacional de mercancías es recopilada, procesada, generada y presentada por el Observatorio de Transporte Terrestre. Las entidades públicas que cuenten con la referida información la entregan al Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

3.3 Las disposiciones de las características y el funcionamiento del Observatorio de Transporte Terrestre son establecidas en el reglamento de la presente ley.

Artículo 4. Contenido de la información del Observatorio

El Observatorio de Transporte Terrestre contiene, como parte integrante de su plataforma virtual, un aplicativo técnico para consulta de información del servicio de transporte terrestre de mercancías.

Artículo 5. Fiscalización y sanción

5.1 El Observatorio de Transporte Terrestre del Ministerio de Transportes y Comunicaciones identifica mercados relevantes en donde los precios y/o fletes difieran de manera significativa durante un periodo determinado de los valores referenciales, según se evidencie por información técnica y económica que lo sustente, con el fin de realizar acciones en el marco de su competencia y brindar información a las entidades competentes que correspondan.

5.2 El Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI), en el marco de sus acciones de monitoreo y supervisión de mercados, realiza investigaciones en el mercado de transporte terrestre de mercancías y sectores vinculados, cuando existan afectaciones a las condiciones de competencia en tales sectores, en virtud de la información generada por el Observatorio del Servicio de Transporte Terrestre, conforme lo establezca el reglamento de la presente ley.

5.3 En caso de identificarse distorsiones que afecten la competencia en el mercado del servicio de transporte terrestre, corresponde al INDECOPI la ejecución de acciones de fiscalización y la aplicación de sanciones, en caso corresponda, en el marco de lo establecido en el Decreto Legislativo 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas, y el Decreto Legislativo 1044, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de la Competencia Desleal, para lo cual puede requerir información complementaria del Observatorio de Transporte Terrestre.

5.4 La Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías (SUTRAN), en el marco de lo establecido en la Ley 29380, prioriza acciones de fiscalización de la prestación del servicio de transporte terrestre en atención a la información generada por el Observatorio de Transporte Terrestre, a efectos de determinar la existencia de infracciones y aplicar las sanciones administrativas correspondientes.

Artículo 6. Transmisión de información

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones remite información del Observatorio de Transporte Terrestre a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), para ser incorporada como una de sus fuentes de información a ser utilizada en el ejercicio de sus facultades de recaudación, fiscalización y cobranza.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

PRIMERA. Reglamentación

El Poder Ejecutivo, mediante decreto supremo refrendado por el ministro de Transportes y Comunicaciones, por el ministro de Economía y Finanzas y por el presidente del Consejo de Ministros, aprueba el reglamento de la presente ley en un plazo no mayor de noventa (90) días hábiles, contados desde el día siguiente de la publicación de la presente ley.

SEGUNDA. Financiamiento

La implementación de lo establecido en la presente ley se financia con cargo al presupuesto institucional de las entidades involucradas, sin demandar recursos adicionales al tesoro público.

Comuníquese, etc.».

“Registro digital de votación del texto sustitutorio del Proyecto 3600

Señores congresistas que votaron a favor:
María Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Aguinaga Recuenco, Alcarraz Agüero, Alegría García, Alva Prieto, Amuruz Dulanto, Anderson Ramírez, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Barbarán Reyes, Bellido Ugarte, Burgos Oliveros, Bustamante Donayre, Calle Lobatón, Camones Soriano, Castillo Rivas, Caverro Alva, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chiabra León, Chirinos Venegas, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cueto Aservi,

Dávila Atanacio, Echaíz de Núñez Izaga, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Flores Ruiz, García Correa, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Guerra-García Campos, Heidinger Ballesteros, Herrera Medina, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jeri Oré, Jiménez Heredia, Juárez Gallegos, Julon Irigoin, López Morales, Luna Gálvez, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Mita Alanoca, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Obando Morgan, Olivos Martínez, Padilla Romero, Palacios Huamán, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Pazo Nunura, Picón Quedo, Portero López, Quiroz Barboza, Quispe Mamani, Ramírez García, Revilla Villanueva, Rivas Chacara, Robles Araujo, Ruiz Rodríguez, Soto Palacios, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Vásquez Vela, Ventura Angel, Vergara Mendoza, Wong Pujada, Yarrow Lumbreras, Zea Choquechambi, Zeballos Aponte y Zeta Chunga.

Señores congresistas que se abstuvieron: Bazán Narro, Bermejo Rojas, Cutipa Ccama, Echeverría Rodríguez, Elías Avalos, Kamiche Morante, Limachi Quispe, Luque Ibarra, Pariona Sinche, Quito Sarmiento, Reymundo Mercado, Sánchez Palomino, Varas Meléndez y Zeballos Madariaga.”

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Tiene la palabra el congresista Revilla Villanueva, presidente de la Comisión de Economía.



El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— Presidente, debido a la alta votación registrada en la primera consulta, solicito que, con la misma asistencia, se vote la exoneración de la segunda votación.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Atendiendo a lo solicitado por el congresista Revilla, presidente de la Comisión de Economía, se va a votar, con la misma asistencia, la exoneración de la segunda votación, la cual requiere no menos de tres quintos del número legal de congresistas para su aprobación, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República.

Al voto.

—**Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores, congresistas.

Se encuentran en las galerías del hemiciclo, por invitación de la congresista Edhit Julon, los representantes de la Asociación de Artesanas Pañón Tacabambino, la Asociación de Artesanas Ayaquinas Pañón Tacabambino, Onayda Fernández Pardo, Luzmila Fernández Pardo y María Nelly Pardo Segura.

(Aplausos).

—**Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 94 votos a favor, ninguno en contra y diez abstenciones, el texto sustitutorio que propone la Ley que establece medidas para promover la competencia en el servicio de transporte terrestre.**

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han votado a favor 94 congresistas, ninguno en contra y diez abstenciones.

Más los votos a favor de los congresistas López Ureña, Gutiérrez Ticona, Ciccía Vásquez, Salhuana Cavides y Coayla Juárez.

Ha sido acordada la exoneración de la segunda votación del texto sustitutorio.

“Registro digital de votación de la exoneración de la segunda votación del texto sustitutorio del Proyecto 3600

Señores congresistas que votaron a favor: María Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Aguinaga Recuenco, Alcarraz Agüero, Alegría García, Alva Prieto, Amuruz Dulanto, Anderson Ramírez, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Bellido Ugarte, Burgos Oliveros, Bustamante Donayre, Calle Lobatón, Camones Soriano, Castillo Rivas, Caverro Alva, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chiabra León, Chirinos Venegas, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Dávila Atanacio, Echaíz de Núñez Izaga, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Flores Ruiz, García Correa, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Guerra-García Campos, Heidinger Ballesteros, Herrera Medina, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jeri Oré, Juárez Gallegos, Julon Irigoin, López Morales, Luna Gálvez, Luque Ibarra, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Mita Alanoca, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Morante Figari, Mori Celis, Moyano

Delgado, Obando Morgan, Olivos Martínez, Padilla Romero, Palacios Huamán, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Pazo Nunura, Picón Quedo, Portero López, Quiroz Barboza, Quispe Mamani, Ramírez García, Revilla Villanueva, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Robles Araujo, Ruiz Rodríguez, Sánchez Palomino, Soto Palacios, Tacuri Valdivia, Taipei Coronado, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Varas Meléndez, Vásquez Vela, Vergara Mendoza, Williams Zapata, Wong Pujada, Yarrow Lumbreras, Zea Choquechambi, Zeballos Aponte y Zeta Chunga.

Señores congresistas que se abstuvieron: Bazán Narro, Bermejo Rojas, Cutipa Ccama, Echeverría Rodríguez, Elías Avalos, Kamiche Morante, Limachi Quispe, Pariona Sinche, Quito Sarmiento y Zeballos Madariaga.”

Se aprueba en primera votación el texto sustitutorio, contenido en el dictamen por unanimidad de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, que propone la Ley que declara de preferente interés nacional la inclusión del pañón tacabambino como producto en el Plan Regional Exportador Cajamarca (PERX Cajamarca) y la utilización de la Marca Perú en dicho pañón. Seguidamente, se acuerda la exoneración de la segunda votación

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señor relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Comercio Exterior y Turismo. Proyecto de Ley 4012/2022-CR. Se propone declarar de preferente interés nacional la inclusión del pañón tacabambino como producto en el Plan Regional Exportador Cajamarca (PERX Cajamarca) y la utilización de la Marca Perú en dicho pañón.*

El Consejo Directivo, en sesión del 4 de setiembre de 2023, tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en la agenda del Pleno.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores, congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Comercio Exterior.

Tiene la palabra el congresista Echevarría Rodríguez, presidente de la Comisión de Comercio Exterior, hasta por diez minutos.



El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (CD-JPP).— Señor Presidente, buenas tardes; colegas congresistas, buenas tardes.

El dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4012/2022-CR, con texto sustitutorio, propone la Ley que declara de preferente interés nacional la inclusión del pañón tacabambino como producto en el Plan Regional Exportador de Cajamarca y la utilización de la Marca Perú en dicho pañón.

Señor Presidente, el presente dictamen del proyecto en referencia, con un texto sustitutorio que tiene un artículo y una disposición complementaria final, fue aprobado por unanimidad el 21 de junio de 2023 por la Comisión de Comercio Exterior y Turismo.

El Proyecto de Ley 4012 es una iniciativa legislativa presentada por la congresista Elva Edhit Julon Irigoín el 17 de enero de 2023 y enviada a la Comisión de Comercio Exterior y Turismo como única comisión dictaminadora.

La iniciativa legislativa tiene por objeto declarar de interés nacional la comercialización y exportación del pañón tacabambino con el sello de la Marca Perú a efectos de contribuir con el desarrollo económico, social y cultural del departamento de Cajamarca y del país.

En ese sentido, se busca que, a través de la Marca Perú, se fomente la compra y consumo del pañón tacabambino a nivel nacional e internacional, impulsándose así el comercio, las exportaciones e inversiones a favor de nuestras artesanías tacabambinas. Corresponde que el Estado adopte medidas concretas para generar mayores ingresos, empleo y productividad en beneficio de la población en general.

En razón a ello, se considera que la propuesta legislativa se justifica plenamente, más aún si tenemos en cuenta que los conocimientos, técnicas y prácticas asociadas a la elaboración del pañón tacabambino han sido declarados como Patrimonio Cultural de la Nación.

Por estas consideraciones, señor Presidente, solicito que se debata y apruebe el presente dictamen.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

* El texto del documento obra en los archivos del Congreso de la República.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá como máximo dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Tiene la palabra la congresista Edhit Julon, en su condición de autora del proyecto, por cinco minutos.



La señora JULON IRIGOIN (APP).— Gracias, Presidente; muy buenas tardes, colegas congresistas.

Saludo que el día de hoy estemos debatiendo este proyecto muy importante. Asimismo, agradezco al presidente de la Comisión de Comercio Exterior por poner en debate esta iniciativa muy trascendente por la cual se declara de interés nacional la inclusión del pañón tacabambino como producto en el Plan Regional Exportador Cajamarca y la utilización de la Marca Perú en dicho pañón.

El pañón tacabambino, colegas congresistas, es un arte antiguo reconocido a nivel nacional e internacional. Cabe resaltar que el año pasado, a través de la Resolución Viceministerial N° 268, el Ministerio de Cultura declaró como Patrimonio Cultural de la Nación a los conocimientos, técnicas y prácticas asociadas a la elaboración del pañón tacabambino, provincia de Chota, departamento de Cajamarca.

Es así que esta iniciativa, colegas congresistas, recoge los requerimientos y exigencias de cientos de mujeres tacabambinas artesanas que elaboran esta valiosa prenda, artesanas que se dedican a esta actividad que es el único sustento de sus familias. Justamente, se encuentran con nosotros grandes maestras artesanas de Cajamarca, que ahora nos acompañan en las galerías.

Queridos colegas congresistas, solicito que me acompañen con un fuerte aplauso, porque estas madres tacabambinas trabajan en esta actividad como único sustento para poder sostener a sus familias.

(Aplausos).

Entre los beneficios que traería esta ley, podríamos mencionar los siguientes: la comercialización y exportación del pañón tacabambino a través del sello de la Marca Perú, la cual va a mejorar la posición de la imagen a nivel país y a nivel internacional; va a permitir que nuestras artesanas cajamarquinas

alcancen un desarrollo competitivo y sostenible; asimismo, va a permitir, en el corto y mediano plazo, la generación de divisas y la generación de empleos directos e indirectos.

Colegas congresistas, las artesanas y todo Cajamarca están a la expectativa para que el día de hoy el Pleno del Congreso pueda debatir y luego, espero, cuente con el apoyo de cada uno de ustedes.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Echeverría Rodríguez, presidente de la Comisión de Comercio Exterior.

En vista de que no hay pedidos de uso de la palabra, se da por finalizado el debate y, por tanto, se va a registrar la asistencia para proceder a votar.

Han registrado su asistencia 112 señores congresistas, más el congresista Salhuana Cavides.

Al voto.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 111 votos favor; ninguno en contra y sin abstenciones, el texto sustitutorio que propone la Ley que declara de preferente interés nacional la inclusión del pañón tacabambino como producto en el Plan Regional Exportador Cajamarca (PERX Cajamarca) y la utilización de la Marca Perú en dicho pañón.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han votado a favor 111 congresistas, ninguno en contra y sin abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Comercio Exterior, que declara de preferente interés nacional la inclusión del pañón tacabambino como producto en el Plan Regional Exportador Cajamarca (PERX Cajamarca) y la utilización de la Marca Perú en dicho pañón.

—El texto aprobado es el siguiente:

“EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE DECLARA DE PREFERENTE INTERÉS NACIONAL LA INCLUSIÓN DEL PAÑÓN TACABAMBINO COMO

PRODUCTO EN EL PLAN REGIONAL EXPORTADOR CAJAMARCA (PERX CAJAMARCA) Y LA UTILIZACIÓN DE LA MARCA PERÚ EN DICHO PAÑÓN

Artículo único. Declaración de preferente interés nacional

Se declara de preferente interés nacional la inclusión del pañón tacabambino como producto en el Plan Regional Exportador Cajamarca (PERX Cajamarca) y el impulso para que los artesanos y productores de dicho pañón puedan utilizar la Marca Perú.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

ÚNICA. Entidades competentes

En el marco de la declaración de preferente interés nacional establecida en el artículo único y en caso de ejecutarse el objeto de dicha declaración, el Poder Ejecutivo, el Gobierno Regional de Cajamarca y los gobiernos locales correspondientes, en el ámbito de sus competencias y funciones, adoptarán las medidas y acciones pertinentes para impulsar que los artesanos y productores del pañón tacabambino puedan utilizar la Marca Perú, previa evaluación de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo (PROMPERÚ).

Comuníquese, etc.».

“Registro digital de votación del texto sustitutorio del Proyecto de Ley 4012

Señores congresistas que votaron a favor: María Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Aguinaga Recuenco, Alcarraz Agüero, Alegría García, Alva Prieto, Amuruz Dulanto, Anderson Ramírez, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Bazán Narro, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Burgos Oliveros, Bustamante Donayre, Calle Lobatón, Camones Soriano, Castillo Rivas, Caveró Alva, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chiabra León, Chirinos Venegas, Ciccía Vásquez, Coayla Juárez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Echaíz de Núñez Izaga, Echeverría Rodríguez, Elías Ávalos, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Flores Ruiz, García Correa, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Guerra-García Campos, Gutiérrez Ticona, Heidinger Ballesteros, Herrera Medina, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jeri Oré, Jiménez Heredia, Juárez Gallegos, Julon Irigoin, Kamiche Morante,

Limachi Quispe, López Morales, Luna Gálvez, Luque Ibarra, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Mita Alanoca, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Obando Morgan, Olivos Martínez, Pablo Medina, Padilla Romero, Palacios Huamán, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Paredes Piqué, Pariona Sinche, Pazo Nunura, Picón Quedo, Portalatino Ávalos, Portero López, Quiroz Barboza, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Ramírez García, Revilla Villanueva, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Robles Araujo, Ruiz Rodríguez, Sánchez Palomino, Soto Palacios, Tacuri Valdivia, Taipei Coronado, Tello Montes, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Varas Meléndez, Vásquez Vela, Ventura Ángel, Vergara Mendoza, Williams Zapata, Yarrow Lumbreras, Zea Choquechambi, Zeballos Aponte, Zeballos Madariaga y Zeta Chunga.”

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Tiene la palabra el congresista Hamlet Echevarría, presidente de la Comisión de Comercio Exterior.



El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (CD-JPP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Deseo expresar mi agradecimiento a la Representación Nacional por su amplio apoyo a esta norma, que impulsará el comercio, las exportaciones y las inversiones a favor de las artesanas del pañón tacabambino.

Por ello, con la misma asistencia, solicito que se consulte la exoneración de la segunda votación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Atendiendo a lo solicitado por el congresista Echevarría, presidente de la Comisión de Comercio Exterior, se va a votar, con la misma asistencia, la exoneración de la segunda votación, la cual requiere no menos de tres quintos del número legal de congresistas para su aprobación, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 106 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, el texto sustitutorio que propone la Ley que declara de preferente interés nacional la inclusión del pañón tacabambino como producto en el Plan Regional Exportador Cajamarca (PERX Cajamarca) y la utilización de la Marca Perú en dicho pañón.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han votado a favor 106 señores congresistas, ninguno en contra y una abstención.

Más el voto a favor de los congresistas Salhuana Cavides, López Ureña y Wong Pujada.

Ha sido acordada la exoneración de la segunda votación del texto sustitutorio.

“Registro digital de votación de la exoneración de la segunda votación del texto sustitutorio del Proyecto 4012

Señores congresistas que votaron a favor:

María Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Aguinaga Recuenco, Alcarraz Agüero, Alegría García, Alva Prieto, Amuruz Dulanto, Anderson Ramírez, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Bazán Narro, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Burgos Oliveros, Bustamante Donayre, Calle Lobatón, Camones Soriano, Castillo Rivas, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chiabra León, Chirinos Venegas, Ciccía Vásquez, Coayla Juárez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cruz Mamani, Cueto Aserví, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Echaíz de Núñez Izaga, Echeverría Rodríguez, Elías Ávalos, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Flores Ruiz, García Correa, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Guerra-García Campos, Gutiérrez Ticona, Heidinger Ballesteros, Herrera Medina, Infantes Castañeda, Jiménez Heredia, Juárez Gallegos, Julon Irigoin, Kamiche Morante, Limachi Quispe, López Morales, Luna Gálvez, Luque Ibarra, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Mita Alanoca, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Morante Figari, Mori Celis, Obando Morgan, Olivos Martínez, Pablo Medina, Padilla Romero, Palacios Huamán, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Paredes Piqué, Pariona Sinche, Pazo Nunura, Picón Quedo, Portatino Ávalos, Portero López, Quiroz Barboza, Quito Sarmiento, Ramírez García, Revilla Villanueva, Reymundo Mercado, Rivas

Chacara, Robles Araujo, Ruiz Rodríguez, Sánchez Palomino, Soto Palacios, Tacuri Valdivia, Taípe Coronado, Tello Montes, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Varas Meléndez, Vásquez Vela, Ventura Ángel, Vergara Mendoza, Williams Zapata, Yarrow Lumbreras, Zea Choquechambi, Zeballos Aponte, Zeballos Madariaga y Zeta Chunga.

Señor congresista que se abstuvo: Caverro Alva.”

Se inicia el debate del nuevo texto sustitutorio, contenido en el dictamen por unanimidad de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, que propone la Ley que modifica la Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, con la finalidad de actualizar la denominación de los ministerios

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Siguiente tema, señor relator.

El RELATOR da lectura:

Dictamen por unanimidad de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, que propone un nuevo texto sustitutorio del Proyecto de Ley 397/3021-CR, que propone modificar la Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, con la finalidad de actualizar la denominación de algunos ministerios.*

La Junta de Portavoces, en sesión del 29 de agosto de 2023, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Descentralización.

Tiene la palabra el congresista Caverro Alva, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por diez minutos.



El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).— Muchas gracias, señor Presidente.

La Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, con fecha 29 de marzo de 2022, aprobó por unanimidad el dictamen recaído en el Proyecto

* El texto del documento obra en los archivos del Congreso de la República.

de Ley 397, presentado por la bancada de Fuerza Popular a iniciativa del congresista Ernesto Bustamante.

La finalidad de la propuesta que presentamos hoy ante la Representación Nacional es que se actualice la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, concretamente los nombres de los ministerios que fueron creados o modificados en su denominación de forma posterior a la dación de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, que data del año 2007.

En ese sentido, Presidente, básicamente, lo que se propone es: primero, incluir los ministerios del Ambiente, Cultura e Inclusión Social, que fueron creados luego de la dación de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y, segundo, adecuar la nueva denominación de algunos de los sectores de acuerdo con las leyes que así lo disponen, como son, por ejemplo, el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y el Ministerio de La Mujer y Poblaciones Vulnerables, que han cambiado de denominación a lo largo de los años.

Señor Presidente, es importante resaltar que esta propuesta de actualización de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo no implica la creación de nuevos ministerios ni introduce nuevas denominaciones, sino únicamente actualiza la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo a lo que dispone la normativa vigente.

En ese sentido, se trata de un acto legislativo de coherencia normativa que no afecta la competencia exclusiva y excluyente del Poder Ejecutivo en materia de la organización ministerial, de conformidad con el artículo 22 de su ley orgánica.

Sobre el dictamen que proponemos, debo señalar que éste cuenta con opinión favorable de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Ahora bien, también es importante señalar que en el texto de la primera disposición complementaria final únicamente se hace mención a la relación de ministerios y se retira la parte referida a la ejecución y cumplimiento de la primera disposición transitoria, relativa a la presentación de las iniciativas de leyes de organización y funciones, por ser obsoleta.

Finalmente, considerando que con el nuevo texto de la primera disposición final de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo se tendría el listado actualizado de los ministerios componentes del Poder Ejecutivo, proponemos, en un nuevo texto sustitutorio que hemos presentado ante Oficialía

Mayor, incluir a la Presidencia del Consejo de Ministros por ser también un ministerio.

Esta precisión debe ser atendida en tanto que el artículo 17 de la Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la define como el Ministerio responsable de la coordinación de las políticas nacionales y sectoriales del Poder Ejecutivo, coordina las relaciones con los demás poderes del Estado, los organismos constitucionales, gobiernos regionales, gobiernos locales y la sociedad civil.

Por todos los motivos señalados, señor Presidente, solicito que el relator pueda dar lectura al texto sustitutorio que hemos presentado, el cual, además, recoge las observaciones de técnica legislativa.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Se ofrece la palabra.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Caverro Alva.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Presidente, pido la palabra en calidad de autor, por favor.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Tiene el uso de la palabra el congresista Ernesto Bustamante, hasta por cinco minutos, en su condición de autor del proyecto.



El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Muchas gracias, señor Presidente.

En efecto, el Proyecto de Ley 397 tiene que ver con la Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo - LOPE.

La LOPE señala los principios y las normas básicas de organización y funciones del Poder Ejecutivo, como parte del gobierno nacional.

En su artículo 2 se establece que los ministerios y las entidades públicas ejercen sus funciones en

respuesta a una o varias áreas programáticas de acción, las cuales son definidas para el cumplimiento de las funciones primordiales del Estado y para el logro de sus objetivos y metas.

El presente proyecto de ley tiene como objetivo la modificación de la primera disposición final de la Ley 29158, o Ley Orgánica del Poder Ejecutivo - LOPE.

A la fecha, la norma, tal como cuando se creó en el año 2007, registra una lista de solo quince ministerios. Sin embargo, hoy en la realidad funcionan 18 sectores, además de la Presidencia del Consejo de Ministros. Y hay ministerios que han cambiado su nombre, sin que esto se refleje en la importante Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

Esta propuesta es inocua, pues solo actualiza la LOPE, no crea ministerios; y la actualiza porque hay sectores que han cambiado su denominación oficial, como también hay otros sectores que no fueron incorporados al texto vigente en los 14 años o 17 años, perdón, que han transcurrido desde la creación de la Ley 29158.

En este proyecto de ley se precisa el nombre actual del Ministerio de Agricultura, hoy denominado Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, así como del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Además, se incorpora tres ministerios, como son el Ministerio del Ambiente, el Ministerio de Cultura y el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

Asimismo, se incluye, en la primera disposición complementaria final, a sectores que fueron creados con posterioridad a la dación de la LOPE, justamente el de Ambiente, Cultura y Desarrollo e Inclusión Social.

En este sentido, es importante aprobar el presente proyecto de ley para dar congruencia a la normativa con la realidad, permitiendo de esta manera fortalecer el Estado de derecho, la democracia y la gobernabilidad.

Este proyecto de ley permite que los ministerios señalados formen legalmente parte del Consejo de Ministros, lo que se traduce en una real y legítima gestión pública del Poder Ejecutivo, ya que, sin su inclusión, los progresos de áreas como, por ejemplo, los sectores de Ambiente, Cultura y Desarrollo e Inclusión Social podrían ser cuestionables más adelante aduciéndose que carecerían de eficacia.

Resulta fundamental destacar que en el texto sustitutorio se está considerando como ministerio a la cartera del primer ministro, es decir, a la Presidencia del Consejo de Ministros, toda vez que en el propio texto de la Ley 29158 así se lo menciona, indicando que se trata de un ministerio.

Entonces, con todo ello, solicito a la Representación Nacional su voto a favor de este importante proyecto de ley, que modifica la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Caverro Alva, presidente de la Comisión de Descentralización.



El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).— Muchas gracias, Presidente.

Pido pasar al voto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Finalizado el debate, sírvanse registrar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

Por disposición de la Presidencia, se da cuenta de las siguientes mociones de saludo: al señor embajador de Brasil en el Perú, por conmemorarse el 7 de setiembre el 201 aniversario de la independencia de la República Federativa de Brasil; al distrito de La Victoria, por celebrarse su 39 aniversario de creación política; a la provincia de Chepén, departamento de La Libertad, por celebrar su trigésimo noveno aniversario de creación política; a los contadores públicos del Perú, y especialmente de la región La Libertad, por la contribución invaluable al desarrollo y bienestar económico del país; a la Unidad de Gestión Educativa Local Chiclayo, por celebrar este 8 de setiembre su décimo octavo aniversario de creación institucional; a los ciudadanos de Junín, con ocasión de celebrarse este 13 de setiembre de 2023 el centésimo nonagésimo octavo aniversario de creación política del departamento de Junín

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señor relator, sírvase dar cuenta de las mociones de saludo.

El RELATOR da lectura:

Del congresista Revilla Villanueva

Congreso de la República;

Acuerda:

Saludar y felicitar a la persona del señor Sergio Franca Danese, embajador de la República Federativa de Brasil, con motivo de conmemorarse el 7 de setiembre el 201 aniversario de la independencia de la República Federativa de Brasil.

Del congresista Aguinaga Recuenco

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más efusivo y cordial saludo de felicitación y homenaje al distrito de La Victoria, en la persona de su alcalde, ingeniero Edwin Vásquez Sánchez, con motivo de celebrarse su 39 aniversario de creación política.

Del congresista Flores Ruiz

El Congreso de la República;

Acuerda:

Saludar a la provincia de Chepén, en el departamento de La Libertad, con motivo de celebrar su trigésimo noveno aniversario de creación política.

Del congresista Flores Ruiz

El Congreso de la República;

Acuerda:

Saludar y expresar el reconocimiento a todos los contadores públicos del Perú, y especialmente de la región La Libertad, por la contribución invaluable al desarrollo y bienestar económico del país.

Del congresista Paredes Gonzales

El Congreso de la República;

Acuerda:

Saludar a la Unidad de Gestión Educativa Local Chiclayo con motivo de celebrar este 8 de setiembre su décimo octavo aniversario de creación institucional.

Del congresista Jiménez Heredia

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el más cálido saludo, felicitación y un justo reconocimiento a los ciudadanos de Junín, con ocasión de celebrarse este 13 de setiembre de 2023 el centésimo nonagésimo octavo aniversario de creación política del departamento de Junín, fecha histórica para renovar nuestro compromiso y seguir trabajando todos juntos por el bienestar y desarrollo de los distritos y provincias de la región.

Se aprueba en primera votación el nuevo texto sustitutorio que propone la Ley que modifica la Ley 29158, Ley Orgánica de Poder Ejecutivo, con la finalidad de actualizar la denominación de los ministerios. Seguidamente, se acuerda la exonación de la segunda votación del texto sustitutorio

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han registrado su asistencia 113 señores congresistas.

Señores congresistas, en razón de que el contenido del proyecto modifica la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, se requiere, para su aprobación, el voto a favor de más de la mitad del número legal de congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 102 votos a favor, dos en contra y cuatro abstenciones, el texto sustitutorio que propone la Ley que modifica la Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, con la finalidad de actualizar la denominación de los ministerios.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han votado a favor 102 congresistas, dos en contra y cuatro abstenciones.

Más el voto a favor del congresista López Ureña.

—El texto aprobado es el siguiente:

“EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;**Ha dado la Ley siguiente:****LEY QUE MODIFICA LA LEY 29158, LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO, CON LA FINALIDAD DE ACTUALIZAR LA DENOMINACIÓN DE LOS MINISTERIOS****Artículo único. Modificación de la primera disposición final de la Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo**

Se modifica la primera disposición final de la Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la que queda redactada con el siguiente texto:

“DISPOSICIONES FINALES**PRIMERA. Relación de Ministerios**

Los Ministerios son los siguientes:

1. Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego
2. Ministerio de Comercio Exterior y Turismo
3. Ministerio de Defensa
4. Ministerio de Economía y Finanzas
5. Ministerio de Educación
6. Ministerio de Energía y Minas
7. Ministerio del Interior
8. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
9. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
10. Ministerio de la Producción
11. Ministerio de Relaciones Exteriores
12. Ministerio de Salud
13. Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
14. Ministerio de Transportes y Comunicaciones
15. Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
16. Ministerio del Ambiente
17. Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
18. Ministerio de Cultura
19. Presidencia del Consejo de Ministros”.

Comuníquese, etc.».

“Registro digital de votación del texto sustitutorio del Proyecto de Ley 397

Señores congresistas que votaron a favor: María Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Aguinaga Recuenco, Alcarraz Agüero, Alegría García, Alva

Prieto, Amuruz Dulanto, Anderson Ramírez, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Bazán Narro, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Burgos Oliveros, Bustamante Donayre, Calle Lobatón, Camones Soriano, Castillo Rivas, Caverro Alva, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chiabra León, Chirinos Venegas, Ciccía Vásquez, Coayla Juárez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Flores Ramírez, Flores Ruiz, García Correa, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Guerra-García Campos, Gutiérrez Ticona, Heidinger Ballesteros, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jeri Oré, Jiménez Heredia, Juárez Gallegos, Julon Irigoin, Limachi Quispe, López Morales, Luque Ibarra, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Mita Alanoca, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Obando Morgan, Olivos Martínez, Pablo Medina, Padilla Romero, Palacios Huamán, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Paredes Piqué, Pazo Nunura, Picón Quedo, Portolatino Ávalos, Portero López, Quiroz Barboza, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Ramírez García, Revilla Villanueva, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Robles Araujo, Ruiz Rodríguez, Salhuana Cavides, Sánchez Palomino, Soto Palacios, Tacuri Valdivia, Taipei Coronado, Torres Salinas, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Vásquez Vela, Ventura Ángel, Vergara Mendoza, Williams Zapata, Yarrow Lumbrellas, Zea Choquechambi, Zeballos Aponte, Zeballos Madariaga y Zeta Chunga.

Señores congresistas que votaron en contra: Elías Ávalos y Pariona Sinche.

Señores congresistas que se abstuvieron: Echaiz de Núñez Izaga, Flores Ancachí, Kamiche Morante y Varas Meléndez.”

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Tiene el uso de la palabra el congresista Caverro Alva, presidente de la Comisión de Descentralización.



El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).— Muchas gracias, Presidente.

Solamente recordar que esta es una actualización de los nombres de los ministerios.

En consecuencia, solicito pasar a la consulta de la exoneración de la segunda votación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Atendiendo a lo solicitado por el congresista Cavero, presidente de la Comisión de Descentralización, se va a votar, con la misma asistencia, la exoneración de la segunda votación, la cual requiere no menos de tres quintos del número legal de congresistas para su aprobación, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 105 votos a favor, dos en contra y dos abstenciones, el texto sustitutorio que propone la Ley que modifica la Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, con la finalidad de actualizar la denominación de los ministerios.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han votado a favor 105 congresistas, dos en contra y dos abstenciones.

Más el voto a favor del congresista López Ureña.

Ha sido acordada la exoneración de la segunda votación del texto sustitutorio.

“Registro digital de votación de la exoneración de la segunda votación del texto sustitutorio del Proyecto 397

Señores congresistas que votaron a favor: María Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Aguinaga Recueno, Alcarraz Agüero, Alegría García, Alva Prieto, Amuruz Dulanto, Anderson Ramírez, Aragón Carreño, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Bazán Narro, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Burgos Oliveros, Bustamante Donayre, Calle Lobatón, Camones Soriano, Castillo Rivas, Cavero Alva, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chiabra León, Chirinos Venegas, Ciccía Vásquez, Coayla Juárez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Flores Ruiz, García Correa, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Guerra-García Campos, Gutiérrez Ticona, Heidinger

Ballesteros, Herrera Medina, Huamán Coronado, Jeri Oré, Jiménez Heredia, Juárez Gallegos, Julon Irigoín, Kamiche Morante, Limachi Quispe, López Morales, Luque Ibarra, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Mita Alanoca, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Obando Morgan, Olivos Martínez, Pablo Medina, Padilla Romero, Palacios Huamán, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Paredes Piqué, Pazo Nunura, Picón Quedo, Portalatino Ávalos, Portero López, Quiroz Barboza, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Ramírez García, Revilla Villanueva, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Robles Araujo, Ruiz Rodríguez, Salhuana Cavides, Sánchez Palomino, Soto Palacios, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Tello Montes, Torres Salinas, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Vásquez Vela, Ventura Ángel, Vergara Mendoza, Williams Zapata, Yarrow Lumbreras, Zea Choquechambi, Zeballos Aponte, Zeballos Madariaga y Zeta Chunga.

Señores congresistas que votaron en contra: Elías Ávalos y Varas Meléndez.

Señores congresistas que se abstuvieron: Echaiz de Núñez Izaga y Pariona Sinche.”

Se inicia el debate y, seguidamente, pasa a un cuarto intermedio el texto sustitutorio, contenido en el dictamen por unanimidad de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, que propone modificar la Ley 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas, a fin de fortalecer la prevención del acoso escolar y dicta otras disposiciones

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señor relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De las comisiones de Educación, Juventud y Deporte, y de Presupuesto y Cuenta General de la República. Proyectos de Ley núms. 1399, 1556, 1569, 1906, 3457, 3723, 3756 y 4007/2022-CR. Se propone modificar la Ley 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas, a fin de fortalecer la prevención del acoso escolar y dicta otras disposiciones.*

La Junta de Portavoces, en sesión del 29 de agosto de 2023, acordó la ampliación de agenda.

* El texto del documento obra en los archivos del Congreso de la República.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Educación.

En relación con el tema, la Comisión de Presupuesto ha presentado un dictamen de inhibición respecto del Proyecto de Ley 1556 y su envío al archivo, aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el congresista Balcázar Zelada, presidente de la Comisión de Educación, hasta por diez minutos.



El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Muchas gracias, señor Presidente.

Nos corresponde presentar al Pleno el proyecto sustitutorio que modifica la Ley 29719, denominada Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas, a fin de fortalecer la prevención de acoso escolar, y el Decreto Legislativo 1218, que regula el uso de las cámaras de videovigilancia, para incorporar a su objeto el acoso escolar.

Este proyecto viene propiciado, como autoras, por las congresistas María Acuña Peralta, Lady Camones, Heidy Juárez y Magaly Ruíz, cuyos proyectos están acumulados en el presente dictamen.

Los fundamentos de la propuesta se encuentran debidamente sustentados en el sentido de que los niños y adolescentes, además de enfrentar los conflictos propios de su edad, sufren la afectación psicológica, sobre todo, como consecuencia del problema del enclaustramiento a consecuencia de la covid-19 y, posteriormente, del dengue.

Se propone incorporar el artículo 3 de la Ley 29719, garantizando la presencia de profesionales psicólogos mediante el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (Serums), con la finalidad de mejorar la prevención de la violencia escolar en las instituciones educativas.

Significa que, efectivamente, no tenemos todos los psicólogos como para que sean designados en cada centro educativo a nivel nacional; sin embargo, está propiciándose la idea de que eso sea cubierto en forma progresiva por parte del Ministerio de Educación y que también los futuros profesionales de psicología, vía Serums, podrían hacer sus prácticas en los centros educativos.

De tal manera que creo que la finalidad y la prevención, sobre todo para este tipo de acoso sexual, están justificadas, aun cuando el Ministerio de Educación ha manifestado que eso está ya debidamente garantizado. Sin embargo, la realidad es otra, pues ella nos indica que, efectivamente, no hay centros de formación suficientes de psicólogos en el Perú.

Por esas consideraciones, señor Presidente, por unanimidad, se ha establecido que el proyecto que estamos dando cuenta en esta sesión diga lo siguiente:

“Artículo 3. Modificatoria del artículo 3 de la Ley 29719

Dice:

Designación de un profesional de Psicología

Declárese de necesidad la designación de, por lo menos, un profesional de Psicología en cada institución educativa, encargado de la prevención y el tratamiento de los casos de acoso y de violencia entre los alumnos. La implementación de esta disposición se realiza de forma progresiva de acuerdo con la disponibilidad presupuestal”, obviamente, del Ministerio de Educación.

El Ministerio de Educación define las funciones de este profesional en el marco de la orientación, formación y terapia educacional individual o colectiva”.

Eso también está ya en práctica y hay antecedentes de cómo se puede entender la asistencia técnica, médica en este caso, de un psicólogo. Como sabemos nosotros, el psicólogo, a diferencia de los psiquiatras, tiene una función permanente de poder desentrañar los desvíos psicológicos que puede sufrir una persona.

Luego, tenemos que los profesionales psicólogos pueden realizar el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (Serums) en las instituciones educativas públicas, conforme a los lineamientos que establece el Ministerio de Salud, en coordinación con el Ministerio de Educación, previa disponibilidad presupuestal.

También es un acierto de este proyecto porque, efectivamente, dos ministerios van a coordinar la forma de implementar la actividad de este importantísimo profesional con la finalidad de evitar el acoso al que estamos haciendo referencia.

En el artículo 2, señor Presidente, se incorpora el artículo 14 de la Ley 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas.

Dice:

14. Medidas de prevención de la violencia y acoso Artículo escolar

El director de la institución educativa recurre a herramientas tecnológicas para reforzar la seguridad en el entorno escolar a fin de prevenir y combatir el acoso escolar. Para tal efecto, el director está facultado a realizar gestiones para instalar cámaras de videovigilancia en las zonas comunes y en el entorno de instituciones educativas, resguardando la intimidad de las personas, para lo cual puede celebrar convenios con entidades de los sectores públicos y privados.

Obviamente, se entiende, señor Presidente, señores congresistas, que este tipo de cámaras tendrán que tener un costo que será cubierto por el Ministerio de Educación.

Luego, tenemos el artículo 3, que modifica el artículo 1 del Decreto Legislativo 1218, que regula el uso de las cámaras de videovigilancia.

Se modifica así el artículo 1 del Decreto Legislativo 1218.

Artículo 1.- Objeto

El presente decreto legislativo tiene como objeto regular el uso de cámaras de videovigilancia en bienes de dominio público, vehículos de servicio de transporte público de pasajeros y establecimientos comerciales abiertos al público con un aforo de cincuenta (50) personas o más, como instrumento de vigilancia ciudadana, para la prevención de la violencia, del acoso escolar y del delito, así como el control y persecución del delito o falta en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

Creo que con esta modificación del objeto del Decreto Legislativo 1218 se está haciendo una labor preventiva, pues de ninguna manera podemos descuidar este aspecto.

De tal manera que, señor Presidente, solicito que se sirva considerar y poner a debate el texto sustitutorio.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Muchas gracias, congresista.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Tiene el uso de la palabra el congresista Víctor Cutipa, como autor del proyecto, hasta por cinco minutos.



El señor CUTIPA CCAMA (PB).— Muchas gracias, Presidente.

El presente tiene por objeto ampliar el campo de acción de los psicólogos, que deben estar obligatoriamente en los centros educativos para la prevención y el tratamiento de los casos de acoso y de violencia entre los alumnos, así como de los trastornos o de las enfermedades que pudieran provocarse como consecuencia de hechos de emergencias sanitarias o desastres naturales.

La finalidad de esta iniciativa es contribuir con la salud mental de la población estudiantil, reduciendo los índices de acoso escolar e incrementando los factores de proyección integral, colocándolo en una situación de aprendizaje positivo.

El presente proyecto busca, además, que cada centro educativo cuente con un profesional en psicología. Si bien este plazo ha vencido, lo que queremos es que se amplíe para que se asegure que cada centro educativo tenga, como se decía inicialmente, un profesional en psicología.

En realidad, lo que queremos buscar es la paz en la sociedad peruana al identificar oportunamente los problemas de conducta de los adolescentes y coadyuvar a la identificación y tratamiento de casos de violencia escolar, lo que, finalmente, contribuirá al cumplimiento de los lineamientos de salud pública que el Estado peruano ha establecido.

En ese sentido, Presidente, pido a la Representación Nacional que, en esta oportunidad, dé su voto aprobatorio, porque lo que se busca es el beneficio de los niños y adolescente en edad escolar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Katy Ugarte, como autora del proyecto, hasta por cinco minutos.



La señora UGARTE MAMANI (UDP).— Muchas gracias, Presidente.

Este importante dictamen acumula dos proyectos de ley de mi autoría: el Proyecto de Ley 3756, que fue presentado el 12 de diciembre de 2022, con el objeto de fortalecer los alcances de la Ley 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas, incluyendo el *ciberbullying* como un acto de violencia en las instituciones educativas y su respectiva sanción penal; y el Proyecto de Ley 4007, que fue presentado el 16 de enero de 2023, a fin de que los directores recurran a herramientas tecnológicas y queden facultados para instalar cámaras de videovigilancia y así combatir el acoso escolar.

Señor Presidente, la violencia es un problema preocupante en nuestra sociedad y, particularmente, la violencia contra las niñas, niños y adolescentes aún más debido a la condición de vulnerabilidad en la que se encuentran dada su etapa de desarrollo. De tal modo que la violencia infringida a nuestra niñez y adolescencia constituye una vulneración a su dignidad y a todo su derecho a vivir libre de violencia, afectando gravemente sus derechos fundamentales.

Señor Presidente y colegas congresistas, de enero a setiembre de 2022 se reportaron 7 mil 621 casos de violencia escolar, de los cuales 840 fueron por acoso escolar, cifras totalmente alarmantes que, como Congreso, nos toca legislar a fin de proveer a los estudiantes ambientes seguros que les permitan un desarrollo integral, vale decir un desarrollo de conocimientos, de dar fe en el aspecto más que todo psíquico y que es más importante en la formación de todo estudiante. Por tanto, debemos coadyuvar en garantizar a los escolares una protección especial y una educación sin violencia.

En ese sentido, señor Presidente, agradezco a la Comisión de Educación por haber recogido mi propuesta en el dictamen aprobado mediante el cual, además de otras importantes disposiciones, se propone incorporar a la Ley 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las Instituciones Educativas, el artículo 14, a fin de facultar al director de la institución educativa la instalación de cámaras de videovigilancia en las zonas comunes y el entorno de la institución educativa, resguardando la intimidad de las

personas, pudiendo celebrar convenios con entidades del sector público y privado. De esta manera, los directores de las instituciones educativas tendrán sustento legal para emprender la decisión de instalar cámaras de videovigilancia y así también puedan implementar un sistema de monitoreo que coadyuve a prevenir y combatir el acoso escolar.

Por su intermedio, señor Presidente, solicito a todos mis colegas congresistas apoyar la votación de esta importante iniciativa legislativa que permitirá que los escolares puedan educarse en un ambiente libre de violencia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Jessica Córdova, hasta por dos minutos.



La señora CÓRDOVA LOBATÓN (AP-PIS).— Gracias, Presidente.

Felicito la iniciativa de los autores de este importante proyecto.

El *bullying* o acoso escolar es un problema latente que se viene incrementando en las aulas escolares: solo de enero a mayo del 2023 se han reportado 2 mil 202 casos a nivel nacional, según la plataforma del Ministerio de Educación SiseVe. En total, entre el 2013 y 2023 suman 45 mil 814 denuncias.

La violencia con la que se realiza estos actos es preocupante, ya que no es solo verbal sino también física, poniendo en riesgo la vida de nuestros niños y adolescentes.

En abril pasado, un estudiante de 16 años fue atacado con un cuchillo por un compañero de clases; ese mismo mes, una alumna fue golpeada por un grupo de adolescentes y así hay decenas de ejemplos. Por ello, es urgente adoptar medidas de prevención y brindar el debido tratamiento a los alumnos víctimas de acoso y de violencia, así como a los agresores.

Por eso es importante esta fórmula legal que propone que los profesionales de psicología puedan realizar su Serums en instituciones públicas. Incorporar a los profesionales de psicología en el Serums es un avance, Presidente, pero no es la solución, ya que el número de profesionales psicólogos, según la página *web* del propio Colegio de Psicólogos, es de 47 mil 615, lo cual es insuficiente para el número de instituciones educativas a nivel

nacional, que son 106 mil 728; pero, además, debemos tomar en cuenta que, de los 476 mil 215 psicólogos, solo mil 300 trabajan en instituciones educativas.

Presidente, mi voto va a ser a favor...

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Alejandro Cavero, por dos minutos.



El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).— Muchas gracias, Presidente.

Efectivamente, me parece positivo que se pueda habilitar a los psicólogos a poder realizar el Serums en instituciones educativas. Creo que esto, efectivamente, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal, puede permitir prevenir y trabajar los casos de *bullying* que existen en los diversos colegios y que son una problemática para el desarrollo educacional de miles de estudiantes.

Sin embargo, en el artículo 2 se faculta al director del colegio a poder realizar gestiones para instalar cámaras de videovigilancia en zonas comunes del entorno de la institución educativa. Esto me parece problemático por las implicancias sobre la intimidad de los niños que pueden tener estos sistemas de videovigilancia.

Por lo tanto, mostrando una primera posición, sugeriría a la Comisión de Educación, a su presidente, que se incluya el siguiente texto: que el director está facultado, previa consulta con los padres de familia, a disponer la instalación de cámaras de videovigilancia en zonas comunes de la institución educativa.

Si el presidente de Comisión de Educación podría prestar atención, por favor, a esta sugerencia e incluirla en el texto sustitutorio, se lo agradecería, señor presidente del Congreso.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Tiene la palabra el congresista Jorge Marticorena, por dos minutos.

(No responde).

Congresista Balcázar, el congresista Cavero ha hecho una propuesta.



El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Señor Presidente, en realidad, tiene razón, pero debo aclarar que también están incluidas las videoconferencias en todos los centros con la participación del sector privado inclusive, si a eso se refiere el congresista.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Perdón, congresista.

El congresista Cavero ha hecho una precisión, que le voy a rogar pueda repetirla.

El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).— Sí, Presidente.

Solamente quería hacer la siguiente precisión: cuando en el artículo 2 se menciona la “modificación al artículo 14º”, se dice que “el director está facultado a realizar gestiones para instalar cámaras de videovigilancia en las zonas comunes y en entornos de la Institución Educativa”.

Al respecto, yo sugiero que se pueda señalar el siguiente texto: que “el director está facultado, previa consulta a los padres de familia, la instalación de cámaras en los entornos del colegio”.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Proceda, congresista Balcázar.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— La atingencia que hace el congresista Cavero, obviamente, tiene sentido, pero mejor sería... No es que eso sea tan pertinente. Lo que hay que hacer es que se señale: “en coordinación”, en todo caso, con los padres familia; pero no condicionarlo obligatoriamente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Martha Moyano, hasta por dos minutos.



La señora MOYANO DELGADO (FP).— Sí, Presidente, muchas gracias.

Esta es una situación que venimos observando constantemente y es una pena lo que está pasando en nuestros centros educativos entre los alumnos, pues los jóvenes se están agrediendo. Realmente, algo está

pasando en las familias y algo, por supuesto, está pasando en el país.

Hay una preocupación que ya lo dijo una vez la ministra de Educación: que es imposible que tengamos un psicólogo por colegio porque, obviamente, nos rebasa la cantidad de centros educativos que tenemos en el país. Además, pensemos que no todos los psicólogos tienen la misma especialidad, de manera que tiene que verse concretamente de qué se trata y, de repente, tratar esto luego con el Colegio de Psicólogos. Pero por supuesto que vamos a apoyar este proyecto, sino que preocupa también el hecho de que esto tenga que ver con una materia presupuestal.

Por eso entiendo que la Comisión de Presupuesto se haya inhibido en este caso, porque colocar cámaras de seguridad tiene que ver mucho con recursos y, de repente, incluso tendría que ver con el aporte de las Apafa. En ese sentido, pregunto cómo los colegios podrían poner cámaras en este momento si no tienen los recursos suficientes, si no tienen incluso para arreglar baños, cuando ya ene problemas incluso hasta de carpetas. Esta es una situación que debemos ver concretamente, señor Presidente, y consultar además el tema presupuestal.

¿Y por qué intervengo, señor Presidente? Porque, a través suyo, quiero pedirle al presidente de la Comisión de Educación que después pueda dictaminar el Proyecto de Ley 5501, que también modifica el artículo 11, pero establece otro tema mucho más fuerte y contundente que puede ser parte de un debate: se refiere a la expulsión inmediata de los responsables de actos de acoso escolar, porque ya hay cosas muy difíciles incluso de atender, que también tienen que ver con un tema psicológico.

Reitero, pido al presidente de la comisión que, por favor, después pueda dictaminar el proyecto que he mencionado. No pido que sea incorporado en este debate porque no debería ser.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Germán Tacuri, hasta por dos minutos.



El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Gracias, Presidente.

Es fundamental tomar medidas en el sector Educación que permitan mejorar en diferentes aspectos.

Saludo estas iniciativas. Lo rescatable es que se atienda a este sector; por ejemplo, me parece bien que un serumista de psicología pueda hacer su trabajo en una institución educativa.

Los que vivimos en el ambiente educativo valoramos el trabajo de un psicólogo, porque no solamente ve el tema del acoso escolar, sino también los problemas familiares, los problemas de familias disfuncionales. Hay tantos problemas que, en realidad, el psicólogo pasa a ser una persona, por su profesionalismo, importante porque permite trabajar de manera coordinada con el docente.

Si nosotros reconocemos esto, lo que necesitamos ahora es garantizar... Y ahí va también el tema de cómo garantizar que el ministerio respectivo tenga los recursos para este efecto. Justamente, hay otra ley que dice que un psicólogo debe asistir en cada institución educativa.

Entonces, tendríamos que ver cómo se faculta también al Ministerio de Salud a fin de que pueda tener el presupuesto para enviar a los psicólogos a las instituciones educativas.

Qué bien por el tema del Serums, que tanta necesidad tienen las instituciones educativas.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Flavio Cruz, hasta por dos minutos.



El señor CRUZ MAMANI (PL).— Muchas gracias, Presidente.

Estaba revisando algunas opiniones institucionales sobre estos proyectos de ley.

Obviamente, el Consejo Nacional de Educación dice que no es favorable, que no se puede. El Consejo dice siempre eso porque hasta ahora pareciera ser una élite. Solo los escogidos o los amiguitos forman el Consejo Nacional de Educación, ellos nunca dan salidas ni alternativas de solución,

Por su parte, el Ministerio de Educación dice que ya está regulado en las orientaciones, en los lineamientos. ¡Nos tienen hasta acá con sus lineamientos y lineamientos! Nos estamos llenando de lineamientos y no vamos a la solución.

Si bien el Serums se puede hacer en el sector Salud, no se puede aplicar en el sector Educación porque es otro sector. Sin embargo, si se da la apertura, sí se puede realizar en el sector Educación, donde hay un montón de plazas si se efectúa la racionalización.

Si bien en algunos sectores faltan plazas para profesores y otros cargos más, en otros sectores sobran si se racionaliza bien. Esto no es nuevo tampoco, Economía lo sabe; es decir, se puede racionalizar o recategorizar plazas de docentes excedentes y estas pueden ser utilizadas para el Serums de psicología. En otras palabras, ni siquiera habría necesidad de presupuestos adicionales, es cuestión de una buena gestión de nuestros presupuestos. Por eso vemos positivo este tema, esto va evolucionando.

Saludo a todos los proponentes de esta iniciativa, porque el Programa Psicólogo por Colegio, que empezó en la región Junín, se hizo realidad allí y fue replicado en algunas otras regiones. Qué bueno que el Parlamento recoja estas iniciativas y las haga realidad. En algún momento llegaremos a un psicólogo por colegio.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Va a intervenir el congresista Jorge Marticorena, por dos minutos.

(No responde).

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Balcázar Zelada, presidente de la Comisión de Educación.



El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Muchas gracias, señor Presidente.

Con la atingencia que han tenido a bien hacer los señores que han intervenido y también el congresista Caverro, hemos conciliado en que no sea una previa coordinación con las Apafa o padres de familias, sino que sea en coordinación con los padres de familia.

En segundo lugar, es necesario que esto —falta, por supuesto, mucho por hacer— sea analizado, porque en el proyecto también se indica, por ejemplo, que hay un acoso virtual y *ciberbullying*

como formas de violencia entre los alumnos, lo cual es muy común.

Entonces, el psicólogo estaría allí para atender también estos casos, pero me temo que con ello no se cumpliría con toda la finalidad de la norma porque el psicólogo no podría recetar, de manera que tendríamos la necesidad futura de contar con un psiquiatra que pueda ayudar y complementar. En todo caso, eso será para un segundo proyecto en adelante, como reclamaba nuestra congresista de Fuerza Popular.

Al respecto, me acabo de enterar más sobre el particular por los maestros que tienen contacto con el Bloque Magisterial, que son maestros de escuela. Ellos tienen el contacto más directo de lo que se produce realmente en el acoso a los niños y en el *bullying* que sufren permanentemente.

De tal manera que, con esta intervención, señor Presidente, solicito que se lea el proyecto sustitutorio que hemos presentado y se prosiga con el trámite correspondiente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Todavía no se ha alcanzado a la Mesa el texto sustitutorio, congresista.

Pasamos a un cuarto intermedio.

Se inicia el debate del texto sustitutorio, contenido en el dictamen en mayoría de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, que propone la Ley que establece el Régimen de Reprogramación de Pago de Aportes Previsionales a los Fondos de Pensiones del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones Adeudados por Entidades Públicas (REPRO AFP III)

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera. Proyecto de Ley 2405, se propone establecer el régimen de reprogramación de pago de aportes previsionales a los fondos de pensiones del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones, adeudados por entidades públicas (REPRO AFP III).*

La Junta de Portavoces, en sesión del 29 de agosto de 2023, acordó la ampliación de agenda.

* El texto del documento obra en los archivos del Congreso de la República.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Economía.

Tiene la palabra el congresista Revilla Villanueva, presidente de la Comisión de Economía, hasta por diez minutos.



El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— Señor Presidente: La Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera ha aprobado por mayoría, en la decimoprimer sesión extraordinaria, de fecha 11 de julio de 2022, el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2405/2021-PE, que propone la Ley que establece el régimen de reprogramación de pago de aportes previsionales a los Fondos de Pensiones del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones, adeudados por entidades públicas, REPRO AFP III.

El dictamen tiene por objeto establecer de manera excepcional el régimen de reprogramación de pago de aporte previsionales a los Fondos de Pensiones del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones, adeudados por entidades públicas, que no fueron canceladas en su oportunidad. Ello, con la finalidad de proteger los derechos de los trabajadores a fin de que puedan acceder a sus derechos previsionales, brindando facilidades a las entidades públicas para cumplir con el pago de los aportes previsionales adeudados a los Fondos de Pensiones del Sistema Privado de Pensiones.

La presente ley es de aplicación para los pliegos de los gobiernos nacionales, gobiernos regionales, así como para los gobiernos locales, en adelante las entidades.

El beneficio de la REPRO AFP III consiste en la extinción de multas, recargos e intereses que la deuda tenía antes de ser recogida por las entidades.

En tal sentido, existe un problema público por resolver: el incumplimiento de pago de los aportes previsionales de los afiliados al Sistema Privado de Administración de Fondos Previsionales a cargo de sus empleadores, lo que genera perjuicio a los afiliados sobre su cuenta individual y su rentabilidad.

A diciembre de 2021, existían 2 mil 281 entidades públicas, entre gobierno nacional, regional y local, con una deuda real actualizada por aportes

no efectuados al Sistema Público de Pensiones ascendente a 8 mil 190 millones, el componente nominal de esta deuda equivale a 206 millones.

La propuesta de solución contenida en el presente proyecto de ley busca incentivar y viabilizar el pago de las deudas por aportes previsionales que mantienen entidades públicas con los Fondos de Pensiones del Sistema Público Privado a través de la reprogramación de la deuda real, a fin de que los afiliados recuperen sus aportes con una rentabilidad promedio, lo que mejorará las prestaciones que se otorga.

Con esta medida se podrá beneficiar a alrededor de 286 mil afiliados que se encuentran afectados por el no pago de sus aportes previsionales por parte de sus empleadores públicos.

Los resultados de la reprogramación de la deuda real podrían reducir en un 93% el stock de la misma, por lo que esta deuda podría pasar de 8 mil 190 millones a 605 millones aproximadamente. Y en el caso de que se acojan al fraccionamiento de hasta 10 años, este resultado contribuirá a mejorar la sostenibilidad de las entidades públicas que se encuentran adeudadas por este concepto.

En relación con el estado actual de la problemática, este proyecto de ley ingresó el 26 de junio del 2022 al Congreso de la República, aprobándose el dictamen en la Comisión de Economía el 14 de julio de 2022. Seguidamente, el 11 de octubre de 2022, el dictamen fue incluido en el orden del día para su debate en el Pleno del Congreso.

Resulta indispensable la aprobación del dictamen para implementar el REPRO AFP III, luego de lo cual se requiere la aprobación del reglamento a cargo del MEF y de la SBS, así como de los arreglos informáticos requeridos para la implementación del Sistema Privado de Pensiones.

Asimismo, dado que las entidades públicas se encuentran sujetas a un cronograma para la programación del presupuesto 2024, el retraso en la aprobación del dictamen ha generado la necesidad de modificar las fechas de acogimiento al reprogramar el REPRO AFP III, a fin de ampliar el plazo de acogimiento al 28 de febrero del 2024, numeral 5.1 del artículo 5, y modificar la fecha de inicio del pago de las cuotas, el cual se iniciaba en enero del 2024. Y que se precise que el pago se realizará con el presupuesto del año 2025, numeral 9.1 del artículo 9. Asimismo, se deberá eliminar la única disposición transitoria, ya que solo tenía validez para el año 2022.

Se está alcanzando a la Mesa el texto sustitutorio, que hace una actualización de fechas de ajuste conforme a la técnica legislativa.

Por lo expuesto, se recomienda a la Representación Nacional la aprobación del presente dictamen.

Presidente, queda abierto para el debate.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Se da inicio al debate del texto sustitutorio presentado por el presidente de la Comisión de Economía el día 7 de setiembre del año 2023, a las 16 horas y 54 minutos.

Se ofrece la palabra.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— La palabra, Presidente, Medina Hermosilla.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Tiene la palabra la congresista Medina Hermosilla, por dos minutos.



La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Muchísimas gracias, señor Presidente, colegas congresistas; tengan ustedes un cordial saludo.

Definitivamente, apoyar a los gobiernos subnacionales con el REPRO AFP III, para que puedan honrar sus deudas con las AFP, es una buena medida que se da a las entidades para que cumplan con las AFP y, sobre todo, con los trabajadores. Esta medida beneficiará a las entidades, puesto que las multas, intereses y demás costos de la deuda original se eliminarán.

Con esta iniciativa, estos montos extras serán eliminados para permitir honrar las deudas, las cuales están estimadas, con factores establecidos por la SBS a abril del 2023, en 14 mil 500 millones de soles.

Asimismo, eso beneficiará a los trabajadores involucrados, quienes en la actualidad no cuentan con este monto en sus cuentas individuales. En el caso de jubilarse tal como está la situación, serán grandemente afectados.

Ese dinero es de ellos, ha sido descontando de sus sueldos; además, colegas congresistas, existe el efecto negativo del valor del dinero en el tiempo, en este caso, por los intereses de los fondos de las AFP. Lamentablemente, en el caso de estos trabajadores, eso no ha sucedido.

En el año 2016 se implementó este programa de reprogramación con buenos resultados; en el año

2019 se aprobó la segunda reprogramación, donde ya se incluye a entidades de rango nacional, como son los ministerios.

En este punto, en nuestra calidad de bancada Bloque Magisterial, representante de los docentes a nivel nacional, exigimos a la ministra de Educación que cumpla con transferir al sistema de pensiones correspondiente los 2 mil 800 millones de soles, dinero descontado de planillas a más de 15 mil profesores afiliados a diferentes AFP, puesto que ese dinero es descontado de las planillas en las entidades públicas.

Es indispensable, Presidente, que la Contraloría intervenga y...

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Revilla Villanueva, presidente de la Comisión de Economía.



El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— Presidente, porque es una reivindicación social para que los trabajadores puedan recibir los pagos descontados de sus salarios, de sus remuneraciones, en sus cuentas de AFP, solicito a la Representación Nacional el voto favorable.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

Por disposición de la Presidencia, se da cuenta de las siguientes mociones de saludo: a los ciudadanos del distrito de Ignacio Escudero, por celebrarse el 58 aniversario de su creación como distrito; a la Defensoría del Pueblo, por celebrar el 11 de septiembre de 2023 su 27 aniversario de creación (dos mociones); a los pobladores del distrito de La Victoria, provincia de Chiclayo, región de Lambayeque, por conmemorar su 39 aniversario de creación política el 13 de setiembre de 2023; a la Institución Educativa Colegio Nacional San José de Chiclayo, de la región Lambayeque, al conmemorarse el 24 de setiembre del presente año su 164 aniversario institucional

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señor relator, dé cuenta de las mociones de saludo.

El RELATOR da lectura:

Del congresista Castillo Rivas

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de Ignacio Escudero al celebrarse el 58 aniversario de su creación como distrito, y remita la presente moción de saludo al señor Manuel Chorres Alburqueque, alcalde del distrito.

Del grupo parlamentario Perú Libre

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un cordial saludo, reconocimiento y felicitación a la Defensoría del Pueblo por celebrar, el 11 de septiembre de 2023, su 27 aniversario, destacando el rol fundamental que cumple en defensa y protección de los derechos de todos los peruanos.

De la congresista Portero López

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más fervido saludo y reconocimiento a la Defensoría del Pueblo al conmemorarse, el 11 de septiembre de 2023, su vigésimo séptimo aniversario.

De la congresista Portero López

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más cálido saludo y reconocimiento a todas y todos los pobladores del distrito de La Victoria, provincia de Chiclayo, región de Lambayeque, por conmemorar su 39 aniversario de creación política el 13 de setiembre de 2023.

Del congresista Aguinaga Recuenco

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su fraterno saludo a la Institución Educativa Colegio Nacional San José de Chiclayo, de la región Lambayeque, al conmemorarse, el 24

de septiembre del presente año, su 164 aniversario institucional.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han registrado su asistencia 105 congresistas.

Al voto.

La señora ALCARRAZ AGÜERO (PP).— Presidente, Alcarraz presente., mi celular no ha cargado muy bien.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Considerada.

El señor VALER PINTO (SP).— Más Valer, presente, por favor.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— ¿Congresista Zeballos?

El señor VALER PINTO (SP).— Valer, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Valer, presente.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Señor Presidente, Miguel Ciccía, poner mi asistencia. Tengo dificultades para marcar mi asistencia con el celular.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Ciccía, presente; Martínez, presente.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Presidente, Camones, presente, por favor.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Considerada, congresista.

La señora JULON IRIGOIN (APP).— Presidente, a favor, Julon.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Presidente, Medina Hermosilla, a favor.

El señor VALER PINTO (SP).— Valer, verde, por favor, Presidente.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (CD-JPP).— Señor Presidente, Echeverría, a favor.

El señor COAYLA JUÁREZ (PB).— Coayla Juárez, a favor.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, procedemos con la votación.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Medina...

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Presidente, Camones, a favor.

La señora JULON IRIGOÍN (APP).— Julon, a favor.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Medina Hermosilla, a favor, Presidente.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).— Marticorena, a favor.

La señora UGARTE MAMANI (UDP).— Ugarte Mamani, a favor.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Ventura, a favor, Presidente.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Señor Presidente, Miguel Ciccía, a favor.

Gracias.

El señor COAYLA JUÁREZ (PB).— Coayla, a favor.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, tenemos problemas técnicos con el sistema digital. Vamos a volver a pedir la asistencia de los señores congresistas una vez superado el problema.

Vamos a marcar asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia nuevamente mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, se está reiniciando el sistema.

El señor MEDINA MINAYA (UDP).— Señor Presidente, Esdras Medina, presente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Se está reiniciando el sistema, razón por la cual vamos a volver a marcar asistencia.

Por disposición de la Presidencia, se da cuenta de las siguientes mociones de saludo: a las mujeres indígenas del Perú y sus organizaciones por conmemorarse el 5 de setiembre del presente año el Día Internacional de la Mujer Indígena; a la población y autoridades del distrito de Jililí, provincia de Ayabaca, región Piura, por conmemorarse 59 años de su creación política; al distrito de Acraquia, provincia de Tayacaja, región Huancavelica, por celebrar este 9 de setiembre su 69 aniversario de creación política; al distrito de Quilmaná, provincia de Cañete, región Lima Provincias, por celebrar el 15 de setiembre del 2023 su 79 aniversario de creación política; a la Defensoría del Pueblo, al conmemorarse el 11 de setiembre de 2023 su 27 aniversario de vida institucional.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Mientras tanto, el señor relator va a dar cuenta de algunas mociones de saludo.

El RELATOR da lectura:

Del congresista Dávila Atanacio

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un afectuoso saludo y reconocimiento a todas las mujeres indígenas del Perú y sus organizaciones por conmemorarse el 5 de setiembre del presente año el Día Internacional de la Mujer Indígena, quien representa las raíces y la historia de nuestro país, ya que, a través del tiempo, fueron dejando una herencia cultural valiosa para la identificación cultural de nuestro Perú.

De la congresista Juárez Calle

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su cordial saludo, reconocimiento y felicitación a la población y autoridades del distrito de Jililí, provincia de Ayabaca, en la región de Piura, con motivo de conmemorarse 59 años de su creación política.

Del congresista Pariona Sinche

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el saludo, reconocimiento y felicitación del Congreso de la República al distrito de Acraquia, de la provincia de Tayacaja, región Huancavelica, con ocasión de celebrar este 9 de setiembre su 69 aniversario de creación política.

De la congresista Rivas Chacara

El Congreso de la República;

Acuerda:

Saludar al distrito de Quilmaná, ubicado en la provincia de Cañete, de la región Lima Provincias, en la persona de su alcalde Regis Pomayala Godoy, y por su intermedio a su cuerpo de regidores, con motivo de celebrar el 15 de setiembre del 2023 su 79 aniversario de creación política.

Del congresista Cutipa Ccama

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su cordial saludo y felicitación y reconocimiento a la Defensoría del Pueblo al conmemorarse el 11 de setiembre de 2023 su 27 aniversario de vida institucional.

Se aprueba en primera votación el texto sustitutorio que propone la Ley que establece el Régimen de Reprogramación de Pago de Aportes Previsionales a los Fondos de Pensiones del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones Adeudados por Entidades Públicas (REPRO AFP II). Seguidamente, se acuerda la exoneración de la segunda votación

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han registrado su asistencia 113 congresistas.

Se deja constancia de la asistencia del congresista Quispe Mamani.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 105 votos a favor, ninguno en contra y seis abstenciones, el texto sustitutorio que propone la Ley que establece el Régimen de Reprogramación de pago de Aportes Previsionales a los Fondos de Pensiones del Sistema Privado de Adminis-

tración de Fondos de Pensiones adeudados por entidades públicas (REPRO AFP III).

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han votado a favor 105 congresistas, ninguno en contra y seis abstenciones.

Se deja constancia del voto a favor de los congresistas Pariona Sinche y Quispe Mamani.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio presentado por la Comisión de Economía, que establece el régimen de reprogramación de pago de aportes previsionales a los fondos de pensiones del Sistema Privado de Administración de Fondo de Pensiones, adeudados por entidades públicas (REPRO AFP III).

—El texto aprobado es el siguiente:

“EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE REPROGRAMACIÓN DE PAGO DE APORTES PREVISIONALES A LOS FONDOS DE PENSIONES DEL SISTEMA PRIVADO DE ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DE PENSIONES ADEUDADOS POR ENTIDADES PÚBLICAS (REPRO AFP III)

Artículo 1. Objeto de la Ley

La presente ley tiene por objeto establecer, de manera excepcional, el Régimen de Reprogramación de Pago de Aportes Previsionales a los Fondos de Pensiones del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones Adeudados por Entidades Públicas (REPRO AFP III), devengados hasta el 31 de diciembre de 2022, que no fueron cancelados en su oportunidad.

Artículo 2. Finalidad de la Ley

La presente ley tiene como finalidad proteger los derechos de los trabajadores a fin de que puedan acceder a sus derechos previsionales, brindando facilidades a las entidades públicas para cumplir con el pago de los aportes previsionales adeudados a los fondos de pensiones del Sistema Privado de Pensiones (SPP).

Artículo 3. Ámbito de aplicación

La presente ley es de aplicación para los pliegos del Gobierno Nacional, gobiernos regionales, así como para los gobiernos locales, en adelante “las entidades”.

Artículo 4. Beneficio del REPRO AFP III

El beneficio del REPRO AFP III consiste en la extinción de multas, recargos e intereses que la deuda tenía antes de ser acogida por las entidades.

Artículo 5. Acogimiento al REPRO AFP III

5.1. Las entidades pueden solicitar la reprogramación de su deuda a las Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (AFP), presentando su solicitud de acogimiento hasta el 28 de febrero de 2024.

5.2. Las entidades que acogieron una deuda a las reprogramaciones por deudas con el SPP establecidas en el Decreto Legislativo 1275 y/o Decreto de Urgencia 030-2019 no pueden volver a acoger al REPRO AFP III la misma deuda.

Artículo 6. Actualización de la deuda

6.1. La deuda materia de reprogramación se actualiza desde la fecha de su exigibilidad hasta el último día del mes anterior a la fecha de solicitud, aplicándole la rentabilidad nominal promedio obtenida en el SPP durante el periodo y el tipo de fondo que se determine para el REPRO AFP III.

6.2. Los factores para actualizar la deuda por rentabilidad son publicados por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones y no podrán tener un valor negativo, en ningún caso.

6.3. En el reglamento de la presente ley se establece el procedimiento para la determinación de aportes previsionales, la obligación de las entidades de reconocer la deuda acogida, así como la identificación del funcionario responsable a cargo de su ejecución.

Artículo 7. Pago, modalidades y plazos

7.1. La deuda debidamente actualizada, materia de acogimiento, puede ser fraccionada hasta un máximo de diez (10) años.

7.2. Las cuotas materia del fraccionamiento pueden estar sujetas a un monto mínimo, interés de fraccionamiento, intereses aplicables a las cuotas impagas, causales de pérdida del beneficio del REPRO AFP III, entre otros.

7.3. En caso de que las entidades lo consideren conveniente y cuenten con los recursos económicos, pueden adelantar las cuotas del fraccionamiento de la deuda acogida, generando una reducción de los intereses correspondientes.

7.4. En el reglamento de la presente ley se establece lo concerniente al número de cuotas, monto mínimo de las cuotas, interés de fraccionamiento, intereses aplicables a las cuotas impagas, recursos para el pago de las cuotas, incumplimiento de pago de las cuotas del fraccionamiento de la deuda acogida, entre otras que resulten necesarias para efectos de la implementación del REPRO AFP III.

Artículo 8. Cobranza judicial

8.1. Se dispone la suspensión de los procedimientos de cobranza judicial contra las entidades, por los aportes previsionales incluidos dentro de la deuda acogida al REPRO MEF AFP III.

8.2. Lo dispuesto en el presente artículo queda sin efecto en caso de que las entidades incurran en causales de pérdida del beneficio del REPRO AFP III.

Artículo 9. Recursos para financiar el REPRO AFP III

9.1. La implementación de lo establecido para el REPRO AFP III se financia con cargo al presupuesto institucional de los pliegos presupuestarios respectivos, a partir del año fiscal 2025.

9.2. Los titulares de las entidades que se acojan al REPRO AFP III durante las fases de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria deben priorizar, bajo responsabilidad, los recursos para el pago de las cuotas del fraccionamiento de la deuda acogida en el REPRO AFP III, de conformidad con la normativa y plazos del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

9.3. Los recursos destinados al financiamiento del pago de las cuotas del fraccionamiento de la deuda acogida en el REPRO AFP III, priorizado por las entidades conforme a lo establecido en el numeral precedente, no pueden ser destinados, bajo responsabilidad del titular, a fines distintos al referido pago.

Artículo 10. Detracción automática, transferencia y pago

10.1. Las entidades, mediante resolución del titular del pliego, acuerdo de consejo regional o acuerdo de concejo municipal, según corresponda, establecen la fuente de financiamiento y rubros que van a financiar el pago de las cuotas por el acogimiento al REPRO AFP III, así como la autorización expresa a la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, para

que proceda con la afectación relacionada con el pago de las cuotas del fraccionamiento de la deuda acogida, con cargo a los recursos que dichas entidades determinen, siempre que tales recursos se centralicen y administren a través de la Cuenta Única del Tesoro Público, conforme a la normativa del Sistema Nacional de Tesorería y con arreglo a las disposiciones legales vigentes respecto al uso de los recursos.

10.2. Se autoriza a la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas a transferir a las AFP, por cuenta de las respectivas entidades, los montos retenidos que correspondan a la deuda acogida en el marco de lo dispuesto en la presente ley.

10.3. El director general de administración, o quien haga sus veces en las entidades, debe disponer los registros administrativos y contables que sean pertinentes a consecuencia de la retención, transferencia y pago que correspondan a la deuda acogida en el marco de lo dispuesto en la presente ley.

10.4. La Asociación de Administradoras de Fondos de Pensiones remite oportunamente a la Dirección General del Tesoro Público la información de los montos a ser retenidos y pagados desagregado por entidades, así como de las cuentas bancarias y otros datos que correspondan, para efectos de la acreditación de los montos transferidos.

Artículo 11. Supervisión y fiscalización

11.1. La Contraloría General de la República supervisa el cumplimiento del financiamiento y pago de cuotas del fraccionamiento de las deudas acogidas al REPRO AFP III, por lo que las entidades deben rendir cuentas del gasto efectuado, bajo responsabilidad, al Órgano Rector del Sistema Nacional de Control.

11.2. Las entidades que mantengan aportes previsionales impagos al 31 de diciembre de 2021, bajo la responsabilidad de su respectivo titular, informan a la Contraloría General de la República, al vencimiento del plazo a que se refiere el numeral 5.1 del artículo 5 de la presente ley, las razones por las que, de ser el caso, decidieron no acoger toda la deuda identificada al REPRO AFP III.

Artículo 12. Financiamiento

La aplicación de lo establecido en la presente ley se financia con cargo al presupuesto institucional de los pliegos respectivos, sin demandar recursos adicionales al tesoro público.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

PRIMERA. Reglamentación

Mediante decreto supremo refrendado por el ministro de Economía y Finanzas se establecen las disposiciones para la implementación de la presente ley en un plazo no mayor de sesenta (60) días calendario contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente ley en el diario oficial El Peruano.

SEGUNDA. Priorización de pago de aportes previsionales

Respecto de los montos que, de conformidad con lo establecido por la séptima disposición complementaria final del Decreto Legislativo 1275, estén pendientes de transferir de manera directa por la Oficina de Normalización Previsional (ONP) a favor de la AFP y estos hayan sido también acogidos en el REPRO AFP III, debe prevalecer el acogimiento y reglas del REPRO AFP III, dando por cancelada la deuda de la ONP por los aportes acogidos en la reprogramación mencionada.

La ONP y la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones pueden establecer las disposiciones que se consideren necesarias para la implementación de la presente disposición.

TERCERA. Autorización de transferencia y pago de las obligaciones previsionales al SPP

Se autoriza a la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas a transferir, por cuenta de las entidades a favor de las respectivas AFP, los montos retenidos por las obligaciones previsionales mensuales, a partir de la fecha que se establezca en el reglamento.

Las disposiciones para la implementación de lo establecido en el párrafo anterior se aprueban en el reglamento señalado en la primera disposición complementaria final de la presente ley.

CUARTA. Acciones de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones

La Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones aprueba los procedimientos necesarios para la implementación de la presente ley.

Comuníquese, etc.».

“Registro digital de votación del texto sustitutorio del Proyecto de Ley 2405

Señores congresistas que votaron a favor:

María Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Aguinaga Recuenco, Alcarraz Agüero, Alegría García, Alva Prieto, Amuruz Dulanto, Anderson Ramírez, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Bazán Narro, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Burgos Oliveros, Bustamante Donayre, Calle Lobatón, Camones Soriano, Castillo Rivas, Chacón Trujillo, Chiabra León, Ciccía Vásquez, Coayla Juárez, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Echaíz de Núñez Izaga, Echeverría Rodríguez, Elías Ávalos, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Flores Ruiz, García Correa, Gonza Castillo, Guerra-García Campos, Gutiérrez Ticona, Heidinger Ballesteros, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jiménez Heredia, Juárez Gallegos, Julon Irigoin, Kamiche Morante, Limachi Quispe, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, López Ureña, Luna Gálvez, Luque Ibarra, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Mita Alanoca, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Olivos Martínez, Padilla Romero, Palacios Huamán, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Paredes Piqué, Pazo Nunura, Portalatino Ávalos, Portero López, Quiroz Barboza, Quito Sarmiento, Ramírez García, Revilla Villanueva, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Robles Araujo, Ruiz Rodríguez, Salhuana Cavides, Sánchez Palomino, Soto Palacios, Tacuri Valdivia, Taipei Coronado, Tello Montes, Torres Salinas, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Varas Meléndez, Vásquez Vela, Ventura Ángel, Vergara Mendoza, Wong Pujada, Zea Choquechambi, Zeballos Aponte, Zeballos Madariaga y Zeta Chunga.

Señores congresistas que se abstuvieron: Cavero Alva, Chirinos Venegas, Gonzales Delgado, Pablo Medina, Williams Zapata y Yarrow Lumbreras.”

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Tiene la palabra el congresista Revilla Villanueva, presidente de la Comisión de Economía.



El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— Presidente, con la misma asistencia, solicito la exoneración de la segunda votación.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Atendiendo a lo solicitado por el

congresista Revilla, presidente de la Comisión de Economía, se va a votar, con la misma asistencia, la exoneración de la segunda votación, la cual requiere no menos de tres quintos del número legal de congresistas para su aprobación, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 102 votos a favor, uno en contra y seis abstenciones, el texto sustitutorio que propone la Ley que establece el Régimen de Reprogramación de pago de Aportes Previsionales a los Fondos de Pensiones del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones adeudados por entidades públicas (RE-PRO AFP III).

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han votado a favor 102 congresistas, uno en contra y seis abstenciones.

Más el voto a favor de los congresistas Quispe Mamani, Pariona Sinche, Ventura Ángel y Torres Salinas.

Ha sido acordada la exoneración de la segunda votación del texto sustitutorio.

“Registro digital de votación de la exoneración de la segunda votación del texto sustitutorio del Proyecto 2405

Señores congresistas que votaron a favor:

María Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Aguinaga Recuenco, Alcarraz Agüero, Alegría García, Alva Prieto, Amuruz Dulanto, Anderson Ramírez, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Bazán Narro, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Burgos Oliveros, Bustamante Donayre, Calle Lobatón, Camones Soriano, Castillo Rivas, Chacón Trujillo, Chiabra León, Ciccía Vásquez, Coayla Juárez, María Cordero Jon Tay, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Echaíz de Núñez Izaga, Echeverría Rodríguez, Elías Ávalos, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Flores Ruiz, García Correa, Gonza Castillo, Guerra-García Campos, Gutiérrez Ticona, Heidinger Ballesteros, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jiménez Heredia, Juárez Gallegos, Julon Irigoin, Kamiche Morante, Limachi Quispe, Lizarzaburu Lizarzaburu, López

Morales, López Ureña, Luna Gálvez, Luque Ibarra, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Mita Alanoca, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Olivos Martínez, Padilla Romero, Palacios Huamán, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Paredes Piqué, Pazo Nunura, Portalatino Ávalos, Portero López, Quiroz Barboza, Quito Sarmiento, Ramírez García, Revilla Villanueva, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Robles Araujo, Ruiz Rodríguez, Salhuana Cavides, Sánchez Palomino, Soto Palacios, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Tello Montes, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Varas Meléndez, Vásquez Vela, Vergara Mendoza, Wong Pujada, Zea Choquechambi, Zeballos Aponte, Zeballos Madariaga y Zeta Chunga.

Señores congresistas que votaron en contra: Pablo Medina.

Señores congresistas que se abstuvieron: Caverro Alva, Chirinos Venegas, Córdova Lobatón, Gonzales Delgado, Williams Zapata y Yarrow Lumbreras.”

Se aprueba la cuestión previa, planteada por el congresista Bustamante Donayre, para que retorne a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social el dictamen por unanimidad que recomienda la insistencia respecto de las observaciones formuladas por la presidencia de la República a la autógrafa de la Ley que modifica la Ley 28847, Ley del Trabajo del Biólogo, para precisar su ejercicio profesional y derechos

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señor relator, siguiente tema.

EL RELATOR da lectura:

De la Comisión de Trabajo y Seguridad Social. Proyecto de Ley 3073/2022-CR, autógrafa observada por la señora presidenta de la República, por la cual se propone modificar la Ley 28847, Ley de Trabajo del Biólogo, para precisar su ejercicio profesional y derechos.*

La Junta de Portavoces, con fecha 7 de setiembre de 2023, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustanciación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Trabajo, que propone la insistencia

respecto de las observaciones formuladas por la presidencia de la República a la autógrafa de Ley que modifica la Ley 28847, Ley del Trabajo del Biólogo, para precisar su ejercicio profesional y derechos.

Tiene la palabra el congresista Dávila Atanacio, presidente de la Comisión de Trabajo, hasta por diez minutos.



El señor DÁVILA ATANACIO (BM).— Muchas gracias, Presidente, colega congresistas.

Vamos a sustentar el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 3073/2021-CR, que, con texto sustitutorio, propone la Ley que modifica la Ley 28847.

Colegas congresistas, pasamos a sustentar el dictamen de insistencia, aprobado por unanimidad en la decimoprimer sesión extraordinaria del 23 de junio del año en curso, es decir, en la anterior legislatura.

La Comisión de Trabajo y Seguridad Social analizó las cuatro observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo, las mismas que, en forma resumida, pasamos a exponer.

Análisis de las observaciones a la autógrafa de ley

a. Sobre la modificación del artículo 3 de la Ley 28847

El Poder Ejecutivo señala que teniendo en cuenta que el profesional biólogo que se desempeña en el sector Salud es reconocido como profesional de la salud únicamente a los que laboren en el campo asistencial de salud pública y que durante el proceso de atención de salud existen otros profesionales de la salud que realizan actividades asistenciales.

Al respecto, tenemos que la observación no es acogida por la Comisión de Trabajo, porque es importante mantener las competencias específicas del profesional biólogo, sin que exista ambigüedad en los términos referidos a las actividades de su ámbito profesional.

b. Sobre la modificación del artículo 5 de la Ley 28847

El Poder Ejecutivo señala que la modificación que propone la Autógrafa de ley del numeral 5.1 del artículo 5 de la Ley 28847 es la siguiente redacción:

* El texto del documento obra en los archivos del Congreso de la República.

Para el ejercicio de la profesión se requiere la licenciatura en Biología, título universitario de biólogo u otra denominación relacionada con las ciencias biológicas.

Con relación a ello, se indicó que la inclusión de otras denominaciones relacionadas con las ciencias biológicas estarían vinculadas al uso de distintas denominaciones para referirse al biólogo al momento de emitirse los títulos profesionales por parte de las universidades, lo cual determinaría un amplio ámbito de interpretación que dificultaría la posterior aplicación de la norma.

En ese sentido, la Comisión de Trabajo acogió la observación formulada por el Poder Ejecutivo y se retira el fraseo “u otra denominación relacionada con las ciencias biológicas” del artículo 5.

c. Sobre la modificación de los artículos 6 y 7 de la Ley 28847, otras de las críticas formuladas por el Poder Ejecutivo a la Autógrafa es que se precisa la relevancia de incorporar en el texto la referencia: a) sin tener carácter exclusivo o excluyente y que el ámbito profesional propuesto contemple la demarcación de los límites del ámbito de la profesión, en sus diferentes áreas de desempeño profesional y considerando su trabajo en diferentes sectores, entre ellos el de la salud.

La observación del Poder Ejecutivo no es acogida por esta Comisión de Trabajo porque se considera relevante y necesario definir tanto las responsabilidades como las funciones del profesional biólogo sin que exista ambigüedad en los términos referidos a ello.

d) Sobre la modificación del artículo 9 de la Ley 28847, el Poder Ejecutivo señala que el goce de licencia para asumir cargos en entidades representativas de la profesión, como lo sería el Colegio de Biólogos del Perú, estaría vinculado con el rol que la ley otorga a los colegios profesionales respecto a su función de representar a sus agremiados.

Sobre ello, esta Comisión de Trabajo concuerda con el hecho de que la licencia es una medida necesaria para poder ejercer la debida representación de los agremiados. Así, se considera necesario garantizar que los representantes gremiales pueden siempre gozar de este tipo de facilidades para ejercer su labor gremial.

Por dichas consideraciones, pido el apoyo de la Representación Nacional para el presente dictamen de insistencia, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Se ofrece la palabra.

Concluido el rol de oradores...

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Presidente, la palabra, por favor.

Presidente, la palabra en calidad de autor.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Congresista Bustamante, tiene el uso de la palabra por dos minutos.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— En calidad de autor, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Tiene cinco minutos en calidad de autor del proyecto, congresista Bustamante.



El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Gracias, Presidente.

Presidente, yo quisiera manifestar mi extrañeza porque este proyecto de ley, que es de mi autoría, en efecto, fue observado por el Poder Ejecutivo, pero no fui invitado a la sesión de la Comisión de Trabajo en la que se vieron estas observaciones.

Esta sesión se realizó en la penúltima fecha de la legislatura anterior, habiéndose efectuado el día previo una sesión del Pleno que duró hasta las 6 de la madrugada y la citación de la Comisión de Trabajo fue para, creo, las 3 de la tarde del día siguiente, citación que yo nunca recibí. No puede ser que el autor de una iniciativa no sea invitado para la evaluación de las observaciones de su propio proyecto de ley.

El congresista Dávila, que ha leído la sustentación de la Comisión de Trabajo, es un presidente de comisión nuevo y, por tanto, no estuvo en la sesión de la comisión que vio este proyecto de ley o las observaciones de este proyecto de ley.

Yo quisiera pedir, en mi calidad de autor del proyecto de ley, que estas observaciones sean vistas en la nueva Comisión de Trabajo, la que está presidida por el congresista Pasió Dávila, de manera que se pueda evaluar de manera correcta las observaciones del Ejecutivo.

Hay algunas observaciones que no han sido leídas en este momento que me parecen importantes. Una de ellas tiene que ver con, por ejemplo, el que se requiera que un profesional biólogo sea colegiado para que pueda llamarse biólogo. Eso es inaceptable, es como pedirle a un abogado que, para que se llame abogado, tenga que estar colegiado. El título de abogado lo expide una universidad, no lo expide un colegio profesional; sería un abogado colegiado, mas no deja de ser abogado nunca. Entonces, detalles como esos tienen que verse con seriedad.

Luego, tenemos el tema de lo excluyente y exclusivo, que ha sido leído de una manera muy ligera por el señor, con todo respeto, presidente de la Comisión de Trabajo, porque no tiene argumentos. Creo que eso debe ser zanjado, justamente, para evitar futuros problemas con otros colegios profesionales que tienen interés en desarrollar actividades de trabajo que colindan con la actividad del biólogo, especialmente en el área de salud se refiere.

Por eso yo también, anteriormente, había enviado una comunicación a la anterior Comisión de Trabajo por la cual solicitaba que el proyecto fuera visto, como segunda comisión dictaminadora, por la Comisión de Salud, justamente a raíz de las observaciones del Poder Ejecutivo, ya que estas lindaban fundamentalmente con la función del biólogo en el sector Salud.

En consecuencia, hago dos pedidos: primero, que este proyecto sea visto en la Comisión de Salud; segundo, que la iniciativa legislativa retorne a la Comisión de Trabajo para que sea evaluado allí en los aspectos que competen a la Comisión de Trabajo, mas no necesariamente las cuestiones que competen al sector Salud, que deben ser vistas en la Comisión de Salud.

Entonces, no sé si esto pueda ser simplemente aprobado con mucha gentileza por el señor presidente de la Comisión de Trabajo o se requiere que pasemos a una cuestión previa.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Congresista Bustamante, por favor, voy a pedir que haga una precisión: ¿está usted planteando una cuestión previa?

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Presidente, si el señor Pasión Dávila, presidente de la Comisión de Trabajo, no puede *motu proprio* llevar el proyecto a la Comisión de Trabajo,

plantearía una cuestión previa para que esta iniciativa retorne a la Comisión de Trabajo y, además, sea derivada a la Comisión de Salud como segunda comisión dictaminadora.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Sobre la cuestión previa, tiene el uso de la palabra el congresista Alex Paredes, por dos minutos.



El señor PAREDES GONZALES (BM).— Gracias, Presidente.

Este dictamen por insistencia, para muchos que somos de regiones, ha sido requerido en su preocupación en el caso personal por el Colegio de Biólogos de la región Arequipa. La propia decana regional se ha acercado y nos ha pedido que podamos intervenir para que este proyecto, que ya ha sido aprobado por la Comisión de Trabajo anterior por insistencia, incluido el voto del congresista Bustamante Donayre Ernesto, según el documento correspondiente, siga su camino.

Este es un tema institucional que en su momento, en la sesión de comisión en la que fue aprobado, fue objeto de participación de todos los congresistas. Porque si bien es cierto uno presenta un proyecto, cuando ya involucra a la población, y en este caso es un colegio profesional como el de los biólogos, el resto del país es el que se va acercando a los congresistas.

No soy el único que hago esta precisión. Hay otros congresistas que también han sido requeridos en sus regiones, justamente, para que de una vez pudiera aprobarse por insistencia este proyecto.

Entonces, con los antecedentes de unanimidad en esta materia, pues ya se aprobó el 18 de julio del 2023, considero que lo justo es que sea sometido a votación y ahí se defina, finalmente, este proyecto de ley.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Para que haga la precisión del caso, tiene la palabra el congresista Bustamante Donayre.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Señor Presidente, yo no fui invitado a ninguna de las sesiones de la Comisión de Trabajo.

El voto al que se refiere el congresista Paredes fue una votación del proyecto en una sesión del Pleno, antes de que este fuera remitido al Ejecutivo. El Poder Ejecutivo presentó sus observaciones, las cuales, luego, no fueron vistas adecuadamente por la Comisión del Trabajo.

Yo entiendo que, seguramente, algunos biólogos han intervenido para tratar de que esto se apruebe de una manera o de otra. Pero eso no significa que, porque un decano regional pida que se tome una decisión en un sentido, esta se vaya a efectuar en el sentido que la pide.

Yo soy biólogo, pero soy congresista de la República, no congresista de los biólogos. Lo que me interesa es que los proyectos de ley que se aprueben sean iniciativas legislativas que beneficien al biólogo, pero en función del beneficio para la sociedad.

Cuando este proyecto de ley fue originado por mí, no llevaba las atenciones que fueron introducidas sin mi consentimiento y sin mi conocimiento por la Comisión de Trabajo anterior. Justamente, no se me invitó porque conocían mis observaciones.

Luego, cuando se presentan las observaciones del Ejecutivo, muchas de ellas importantes y válidas, estas no fueron discutidas. El problema es que se va a generar un conflicto con otros colegios profesionales que pretenden lo mismo.

Por lo expuesto, señor Presidente, ahora sí planteo una cuestión previa para que el proyecto retorne a la misma Comisión de Trabajo y, además, el Consejo Directivo pueda decretar que este proyecto de ley sea visto, como segunda comisión dictaminadora, por la Comisión de Salud, en virtud de que las observaciones planteadas por el Ejecutivo versan fundamentalmente sobre el papel del...

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, se va a consultar la cuestión previa planteada por el congresista Bustamante para que el dictamen retorne a la Comisión de Trabajo.

Señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han registrado su asistencia 116 señores congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba la cuestión previa planteada, por 70 votos a favor, 34 en contra y seis abstenciones, para que retorne a la Comisión de Trabajo el Proyecto de Ley 3073.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han votado a favor 70 señores congresistas, 34 en contra y seis abstenciones.

Más el voto a favor del congresista Flores Ruiz.

Ha sido aprobada la cuestión previa.

“Registro digital de votación de la cuestión previa para que retorne a la Comisión de Trabajo el Proyecto de Ley 3073

Señores congresistas que votaron a favor: Aguinaga Recuenco, Alcarraz Agüero, Alegría García, Alva Prieto, Amuruz Dulanto, Anderson Ramírez, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Barbarán Reyes, Bermejo Rojas, Burgos Oliveros, Bustamante Donayre, Camones Soriano, Castillo Rivas, Caverio Alva, Chacón Trujillo, Chiabra León, Chirinos Venegas, Ciccía Vásquez, Córdova Lobatón, Cueto Aservi, Echaíz de Núñez Izaga, Elías Ávalos, García Correa, Gonzales Delgado, Guerra-García Campos, Heidinger Ballesteros, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez, Jiménez Heredia, Juárez Gallegos, Julon Irigoin, Limachi Quispe, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, Luna Gálvez, Luque Ibarra, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Monteza Facho, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Obando Morgan, Olivos Martínez, Pablo Huamán, Padilla Romero, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Paredes Piqué, Portero López, Quispe Mamani, Ramírez García, Robles Araujo, Ruiz Rodríguez, Salhuana Cavides, Sánchez Palomino, Soto Palacios, Torres Salinas, Valer Pinto, Vásquez Vela, Ventura Ángel, Williams Zapata, Wong Pujada, Yarrow Lumbreras, Zeballos Aponte, Zeballos Madariaga y Zeta Chunga.

Señores congresistas que votaron en contra: Agüero Gutiérrez, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Bazán Narro, Bellido Ugarte, Cerrón Rojas, Coyla Juárez, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Gonzalo Castillo, Gutiérrez Ticona, Kamiche Morante, López Ureña, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Mita Alanoca, Montalvo Cubas, Palacios Huamán, Paredes

Gonzales, Pariona Sinche, Portalatino Ávalos, Quiroz Barboza, Quito Sarmiento, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Tacuri Valdivia, Taípe Coronado, Tello Montes, Varas Meléndez y Zea Choquechabi.

Señores congresistas que se abstuvieron: Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Echavarría Rodríguez, Pazo Nunura, Ugarte Mamani y Vergara Mendoza.”

Vencido el cuarto intermedio, se aprueba en primera votación el texto sustitutorio, contenido en el dictamen por unanimidad de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, que propone la Ley que modifica la Ley 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas, a fin de fortalecer la prevención del acoso escolar; y el Decreto Legislativo 1218, Decreto Legislativo que regula el uso de las cámaras de videovigilancia, para incorporar a su objeto el acoso escolar. Seguidamente, se acuerda la exoneración de la segunda votación

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señor relator, continúe con el siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Ley que modifica la Ley 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas, a fin de fortalecer la prevención del acoso escolar, y el Decreto Legislativo 1218, que regula el uso de las cámaras de videovigilancia para incorporar a su objeto el acoso escolar.*

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, vencido el cuarto intermedio, tiene la palabra el congresista Balcázar Zelada, presidente de la Comisión de Educación, para que informe sobre el texto sustitutorio que se va a votar.



El señor Balcázar Zelada (PB).— Muchas gracias, Presidente.

Efectivamente, ya se han consensuado las atingencias que se formularon en el debate, de manera que tenemos la siguiente redacción del texto sustitutorio.

Artículo 1. Modificación del artículo 3 de la Ley 29719, Ley que prevé la convivencia sin violencia en las instituciones educativas

Se modifica el tercer párrafo y se incorpora el tercero de la Ley 29719, ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas, con la siguiente redacción:

Artículo 3. Designación de un profesional de psicología

Declárese de necesidad la designación de por lo menos un profesional de psicología en cada institución educativa, encargado de la prevención y el tratamiento de los casos de acoso y de violencia entre los alumnos.

La implementación de esta disposición se realiza de forma progresiva, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.

El Ministerio de Educación define las funciones de este profesional en el marco de la orientación, formación y terapia educacional individual o colectiva. los profesionales psicólogos pueden realizar el servicio rural y urbano marginal de salud, Serums, en las instituciones educativas públicas, conforme a los lineamientos que establezca el Ministerio de Salud, en coordinación con el Ministerio de Educación, previa disponibilidad presupuestal.

En el artículo 2 se incorpora el artículo 14, que dice: “el director de la institución educativa recurre a herramientas tecnológicas para reforzar la seguridad en el centro, en el entorno escolar, a fin de prevenir y combatir el acoso escolar, para tal efecto el director está facultado, en coordinación con los padres de familia APAFA, a realizar gestiones para instalar cámaras de videovigilancia en las zonas comunes y en el entorno de la institución educativa, resguardando la intimidad de las personas, para lo cual puede celebrar convenios con entidades de sectores públicos y privados”.

El artículo 3 modifica el artículo 1 del Decreto Legislativo 1218, que queda redactado en la siguiente forma:

Artículo 1. Objeto

El presente decreto legislativo tiene como objeto regular el uso de las cámaras de videovigilancia en bienes de dominio público, vehículo de servicio de transporte público de pasajeros y establecimientos comerciales abiertos al público, con un aforo de 50 personas o más.

Como instrumento de vigilancia ciudadana para la prevención de la violencia del acoso escolar y

* El texto del documento obra en los archivos del Congreso de la República.

del delito, así como del control y persecución del delito falta, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

Con lo leído, señor Presidente, debo manifestar que también hemos incorporado, precisamente, la atingencia formulada por el congresista Caverio hace pocas horas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Para una mejor precisión del texto sustitutorio que se votará, el señor relator va a dar lectura al texto íntegro.

Señor relator, dé lectura al texto final.

El RELATOR da lectura:

Texto sustitutorio presentado el 7 de setiembre de 2023, a las 17 horas con 38 minutos

Ley que modifica la Ley 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas, a fin de fortalecer la prevención del acoso escolar; y el Decreto Legislativo 1218, decreto legislativo que regula el uso de las cámaras de videovigilancia, para incorporar a su objeto el acoso escolar

Artículo 1. Modificación del artículo 3 de la Ley 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas.

Se modifica el artículo 3, primer párrafo, y se incorpora el tercer párrafo de la Ley 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas, con la siguiente redacción:

Artículo 3. Designación de un profesional de psicología

Declárese de necesidad la designación de, por lo menos, un profesional de Psicología en cada institución educativa, encargado de la prevención y el tratamiento de los casos de acoso y de violencia entre los alumnos. La implementación de esta disposición se realiza en forma progresiva de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

El Ministerio de Educación define las funciones de este profesional, en el marco de la orientación, formación y terapia educacional individual o colectiva.

Los profesionales psicólogos pueden realizar el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en las instituciones educativas públicas, conforme con los lineamientos que establezca el Ministerio de Salud en coordinación con el Ministerio de Educación, previa disponibilidad presupuestal.

Artículo 2. Incorporación del artículo 14 en la Ley 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas

Se incorpora el artículo 14 en la Ley 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas, con la siguiente redacción:

Artículo 14. Medidas de prevención de la violencia y acoso escolar

El director de la institución educativa recurre a herramientas tecnológicas para reforzar la seguridad en el entorno escolar a fin de prevenir y combatir el acoso escolar. Para tal efecto, el director está facultado, en coordinación con los padres de familia (APAFA), a realizar gestiones para instalar de cámaras de videovigilancia en las zonas comunes y en el entorno de la institución educativa, resguardando la intimidad de las personas, para lo cual puede celebrar convenios con entidades de los sectores público y privado.

Artículo 3. Modificación del artículo 1 del Decreto Legislativo 1218, Decreto Legislativo que regula el uso de las cámaras de videovigilancia.

Se modifica el artículo 1 del Decreto Legislativo 1218, Decreto Legislativo que regula el uso de las cámaras de videovigilancia, en la siguiente redacción:

Artículo 1. Objeto

El presente decreto legislativo tiene como objeto regular el uso de cámaras de videovigilancia en bienes de dominio público, vehículos de servicio de transporte público de pasajeros y establecimientos comerciales abiertos al público con un aforo de cincuenta (50) personas o más, como instrumento de vigilancia ciudadana, para la prevención de la violencia, del acoso escolar y del delito, así como el control y persecución del delito o falta en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

Congresista Balcázar Zelada,

Presidente de la Comisión de Educación

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Considerando que hemos tratado el tema ampliamente, y vencido el cuarto intermedio, tiene el uso de la palabra la congresista Noelia Herrera, por dos minutos.



La señora HERRERA MEDINA (RP).— Gracias, señor Presidente.

Como autora del Proyecto de Ley 1556, Ley de convivencia sin violencia en los centros educativos, creo preponderante que el día de hoy el Pleno del Congreso de la República debe apoyar con su voto esta iniciativa, porque tenemos escenarios muy difíciles, sobre todo después de la pandemia.

En el 2016, la Organización Mundial de la Salud ya había pronosticado que, a partir del 2020, el estrés y la depresión alcanzarían a toda la población, a todos los niños, es decir, a todos sin discriminación alguna. Es por eso que, después de conversar con los padres de familia, con los directores y con los docentes en su conjunto, creemos que existe una gran necesidad de la incorporación de psicólogos en las aulas.

Sabemos que no es una demanda suficiente. Por lo tanto, proponemos que se haga en escala y, a la vez, se trabaje con los padres de familia y también con los directores. Tenemos 109 UGEL a nivel del país, por lo cual hay que canalizar este esfuerzo por las UGEL y determinar cada uno de los casos, los urgentes de los importantes, para ir cubriendo esta necesidad.

En esa línea, señor Presidente, agradecería mucho el apoyo con el voto de los colegas parlamentarios.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Luis Kamiche, hasta por dos minutos.



El señor KAMICHE MORANTE (CD-JPP).— Gracias, señor Presidente.

La verdad es que uno de los grandes daños y retrasos en el país, y no me cansaré de decirlo, es no trabajar en sinergia, porque las UGEL no llaman a los alumnos de último año de las facultades de psicología de las universidades para que vayan a los colegios.

Hay colegios que tienen mil doscientos alumnos y cuentan solo con un psicólogo. Así, ¿cómo este profesional va a alcanzar para ver a todos los niños? Tendría que, de repente, multiplicarse el psicólogo, esto es algo ilógico.

Las leyes en nuestro país, si no se reglamentan mal, no se reglamentan.

Considero que las distintas UGEL, de cada área o provincia, deberían establecer convenios con las municipalidades para que los alumnos de último año de la universidad, de la especialidad de psicología, vayan a hacer sus prácticas a los colegios y así evitar en algo la violencia.

Pero la violencia no viene del colegio sino de la casa. Lamentablemente, ya no hay hogares, pues se presentan embarazos prematuros, embarazos adolescentes —niñas de 14 años embarazadas—, entre otros problemas. Así, cómo se va a formar a un niño, cómo alguien va a formar a un niño si no está bien formado. El tema es más profundo.

Insisto, los colegios profesionales deben ser llamados por el Ejecutivo para generar una agenda país y ver, entre tantos, este tema.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Alex Paredes, hasta por dos minutos.



El señor PAREDES GONZALES (BM).— Gracias, Presidente.

Al final, va a faltar la ley estrella que diga: “cúmplanse todas las leyes que están vigentes”.

En realidad, los estudiantes de psicología ya asisten a las instituciones educativas, es decir, los catedráticos los programan, cuando están en segundo y tercer año de estudios, para que visiten nuestras instituciones educativas.

Claro que hoy es resaltante por todos los problemas que se están viviendo, sobre todo en algunas regiones más que en otras. El nivel de agresividad que está ocurriendo entre estudiantes ya es con el uso de armas. No solamente se trata de aquellas peleas clásicas donde se decía: te la choco para la salida; ahora ya es con cúter, ahora ya es con otro tipo de cosas, por lo que hoy es indispensable que el psicólogo actúe.

De la propuesta en debate, nos parece significativo y valorable el hecho del Serums, que debió darse hace tiempo; pero también es necesario obligar que las postas puedan tener a psicólogos de manera itinerante.

El Ministerio de Educación, año tras año, jamás gasta el 100% de su presupuesto; pero cuando se le requiere su opinión sobre algún proyecto siempre dice “no hay recursos”, cuando solo llega al 85% de gasto.

Sí hay recursos, señores, el problema es que los usan demasiado para las consultorías, para otros gastos superfluos, entre los cuales están los medios de comunicación, las encuestas y otros innecesarios.

Ojalá que quienes conduzcan la educación entiendan que gastar en psicólogos no es gasto sino inversión por la salud de seres humanos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista César Revilla, hasta por dos minutos.



El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— Presidente, la bancada de Fuerza Popular está de acuerdo con apoyar el proyecto de ley porque nos parece importante trabajar contra el acoso y la violencia en las distintas instituciones educativas, pero lo que sí me llama mucho la atención es la aplicabilidad.

Los gestores en salud y todos los gestores son numéricos. Existen 53 mil psicólogos habilitados en el país y, por su parte, tenemos 50 mil instituciones educativas públicas en el Perú. Es muy complicada esta situación.

En realidad, lo que esta iniciativa sí pone en agenda es una situación clara y real, pero lo que se debe hacer es buscar la interconexión entre los sectores y realizar acciones preventivas para poder capacitar y utilizar a los maestros como agentes de ayuda, a fin de que puedan encontrar distintas acciones de los estudiantes que permitan ver y prever que, antes de la agresión o de que crezcan estos trastornos, puedan atenderse.

En ese sentido, Presidente, ruego a los colegas congresistas que siempre tengan en cuenta los

valores numéricos, pues sería muy complicado afrontar el problema; es más, si sacamos a todos los psicólogos y los mandamos a los colegios públicos y privados, dónde quedarían los hospitales, los demás tipos de psicólogos y el resto de acciones. Ese es el problema.

Presidente, no estamos en contra de la norma, pero siempre llamamos la atención para que reflexionemos, para que entendamos que los problemas se tienen que resolver de manera seria y ser consecuentes con la población.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Nilza Chacón, hasta por dos minutos.



La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Muchas gracias, Presidente; buenas tardes a mis colegas congresistas.

La verdad es que este proyecto de ley es muy importante porque nos estamos dando cuenta de que ahora cada vez, en la educación basada en los derechos que tienen nuestros niños y adolescentes, se están viendo más casos de *bullying*.

Recientemente, en estos días, hemos tenido un problema en la Institución Educativa 329, en la ciudad de Chimbote, donde los mismos compañeros han golpeado a un adolescente de 16 años. Ese es un gran problema. Creo que teniendo a estos profesionales —me refiero a los psicólogos— en parte del equipo dentro del colegio va a ayudar bastante para poder, al menos, corregir estos actos que se están presentando y poder llevarlos por un camino para que no se estén golpeando entre ellos.

Sabemos que este tipo de maltratos entre compañeros a veces tiene su origen en juegos que vienen desde muchos años anteriores, pero ahora como que se está enfocando más y por eso creo que es muy importante este proyecto; más que todo, se requiere la acción del Ejecutivo.

Si en este caso se trata de un problema de presupuesto, creo que el Ejecutivo tiene que ver la manera cómo puede apoyar, porque es de gran urgencia hacer también que nuestros profesionales, en este caso los psicólogos, tengan presencia y puedan llevar ese enfoque con nuestros jóvenes, lo que, más que todo, también va a servir a los padres de familia,

que podrán asistir a estas reuniones y, luego, ellos mismos puedan dar las charlas.

Presidente, la verdad es que nosotros, como bancada, vamos a apoyar este importante proyecto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Muchas gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Katy Ugarte, hasta por dos minutos.



La señora UGARTE MAMANI (UDP).— Gracias, Presidente.

Este proyecto tan importante que los congresistas han analizado se da porque la violencia escolar ha crecido abismalmente en las instituciones educativas, lo cual parte desde el hogar.

El problema de salud, el *cyberbullying*, es un asunto que se está agravando y que posteriormente, cuando estos jóvenes, adolescentes o niños tengan edad adulta, van a promover también la violencia, pues les parecerá algo normal si no les dan una ayuda inmediata en el momento en el que deberían recibirla.

Es importante la labor que deben cumplir los profesionales que tengan que hacer el seguimiento sostenible a los niños, para que de esta manera evitemos niños violentos y familias donde hay violencia. Lamentablemente, también en los hogares se ve, en el sur del país al menos, que la violencia y el machismo son fuertes.

Entonces, señor Presidente, pido a todos los colegas congresistas, también como autora de este proyecto, que apoyen con su voto este texto sustitutorio.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Germán Tacuri, hasta por dos minutos.



El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Gracias, Presidente.

Cuando se dice que hay necesidad o si se traslada a los psicólogos, que son 40 mil o algo más, a los colegios

se dejaría a los hospitales sin psicólogos, hay que tener en cuenta la ubicación o las diferentes áreas donde trabajan estos profesionales, pues sabemos que hay el psicólogo organizacional, el psicólogo clínico, el psicólogo educativo, el psicólogo ocupacional.

Entonces, se abre también la posibilidad de que los psicólogos concurren a los colegios, lo cual es fundamental, es decir, que simplemente se vea que esto es una apertura para que los psicólogos también puedan hacer sus prácticas en los centros educativos.

Por lo tanto, tal como se ve el proyecto de ley, es adecuado, es correcto. Y, aun así, si a un profesional en psicología se le dice que va a ir a trabajar a una institución educativa, será la voluntad de éste que diga: sí me gusta o no me gusta, sí me adhiero a esa posibilidad. De repente más le agradecería ejercer la labor de psicología clínica y entonces diga: no me envíen a un colegio.

En consecuencia, simplemente se le dará oportunidad a los psicólogos para que puedan elegir y que sea el área educativa un lugar donde puedan desempeñarse.

Nada más, señor Presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Muchas gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Kelly Portalatino, hasta por dos minutos.



La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Gracias, Presidente.

Para este periodo fiscal 2023 se ha registrado 14 mil 500 casos de violencia, entre ellos tenemos un 70% de niños, niñas y adolescentes con violencia. En el periodo de enero a junio del periodo fiscal actual tenemos registrados 6 mil casos de violencia escolar, frente a una realidad que hoy demanda bastante atención ante una salud mental crítica, amenazante a la sociedad.

En ese sentido, es muy importante esta iniciativa legislativa, Presidente y estimados colegas, porque con ello cerraríamos brechas que no han sido tocadas en gobiernos anteriores. Así, este Congreso Bicentenario apoyaría en fortalecer la salud mental para poder evitar estos actos aberrantes que se presentan dentro de las instituciones educativas.

Pero para eso está la cartera de Estado del Minedu y el Ministerio de Salud, para que puedan articular y hagan un convenio interinstitucional a fin de fortalecer las políticas públicas sin generar controversia financiera, porque nosotros no tenemos esa prerrogativa.

En ese sentido, Presidente, es importantísimo que se tenga psicólogos dentro de las instituciones educativas para la prevención de aquellos rasgos psicopáticos que podemos encontrar también en las escuelas, teniendo en cuenta que hoy, por cierto, tenemos más de 3 mil 800 escuelas que se encuentran con diagnóstico socioafectivos.

Cabe dar la razón de que necesitamos trabajar por la salud pública, todos unidos ante este flagelo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, señora congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Elías Varas, hasta por dos minutos.



El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Gracias, Presidente.

Esta ley es sumamente importante por lo siguiente. Si vemos la situación de la mayoría de colegios privados o particulares, estos ya tienen un servicio de psicología; quienes no lo tienen actualmente son los colegios públicos. Por eso, justamente, lo que queremos hacer ahora, mediante esta ley, es tratar de prevenir el tema de la violencia escolar o la Ley *antibullying*.

Todos sabemos que los resultados que vemos en los colegios con la conducta de los escolares son producto de lo que viven en sus familias. Por ello, considero que es muy importante enfocar el tema de la salud mental, campo en el que, básicamente, el apoyo de un psicólogo va a ayudar a la prevención y el diagnóstico oportuno, porque ya son más de 13 mil casos registrados de violencia escolar y hay algunos casos que no se denuncian.

Entonces, normalmente sabemos que los casos que se registran en el sector Salud suelen ser un cuarto de la cantidad real, es decir, estamos hablando probablemente de más de 50 mil casos de agresiones o violencia en la etapa escolar.

En ese sentido, considero que no podemos hablar acá de deficiencias en la cantidad de profesionales en psicología, sino que hay que preocuparnos de

aprobar esta ley que permita hacer el trabajo y el abordaje de la salud mental en las escuelas públicas.

Por lo tanto, Presidente, vamos a apoyar esta propuesta porque es necesaria. Reitero que los resultados que vemos en los colegios con los estudiantes son producto de las situaciones de conflictos que ocurren en las familias. De manera que con esta propuesta vamos a ayudar a la prevención mediante los profesionales que tienen que intervenir en el tema de la salud mental.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Balcázar Zelada, presidente de la Comisión de Educación.



El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Muchas gracias, Presidente.

Con lo que acabamos de escuchar, solicito que se sirva pasar al voto, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han registrado su asistencia 116 señores congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Asistencia, congresista Salhuana, Presidente, por favor.

Salhuana, a favor, Presidente.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (FP).— Presidente, asistencia y votación, a favor, Lizarzaburu...

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Considerado.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 112 votos a favor, ninguno en contra y sin abstenciones, el texto sustitutorio que propone la Ley que modifica la Ley 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas, a fin de fortalecer la prevención del acoso escolar; y el Decreto Legislativo 1218, Decreto Legislativo que regula el uso de las cámaras de videovigilancia, para incorporar a su objeto el acoso escolar.*

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han votado a favor 112 congresistas, ninguno en contra y sin abstenciones.

Más el voto a favor de los congresistas Salhuana Cavides, Lizarzaburu Lizarzaburu y Chiabra León.

—El texto aprobado es el siguiente:

“EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE MODIFICA LA LEY 29719, LEY QUE PROMUEVE LA CONVIVENCIA SIN VIOLENCIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, A FIN DE FORTALECER LA PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR; Y EL DECRETO LEGISLATIVO 1218, DECRETO LEGISLATIVO QUE REGULA EL USO DE LAS CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA, PARA INCORPORAR A SU OBJETO EL ACOSO ESCOLAR

Artículo 1. Modificación del artículo 3 de la Ley 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas

Se modifica el artículo 3, primer párrafo, y se incorpora el tercer párrafo de la Ley 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas, con la siguiente redacción:

“Artículo 3. Designación de un profesional de Psicología

Declárase de necesidad la designación de, por lo menos, un profesional de Psicología en cada institución educativa, encargado de la prevención y el tratamiento de los casos de acoso y de violencia entre los alumnos. La implementación de esta disposición se realiza en forma progresiva de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.

El Ministerio de Educación define las funciones de este profesional, en el marco de la orientación, formación y terapia educacional individual o colectiva.

Los profesionales psicólogos pueden realizar el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (Serums) en las instituciones educativas públicas, conforme con los lineamientos que establezca el Ministerio de Salud en coordinación con el Ministerio de Educación, previa disponibilidad presupuestal”.

Artículo 2. Incorporación del artículo 14 en la Ley 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas

Se incorpora el artículo 14 en la Ley 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas, con la siguiente redacción:

“Artículo 14. Medidas de prevención de la violencia y acoso escolar

El director de la institución educativa recurre a herramientas tecnológicas para reforzar la seguridad en el entorno escolar a fin de prevenir y combatir el acoso escolar. Para tal efecto, el director está facultado, en coordinación con los padres de familia (APAFA), a realizar gestiones para instalar cámaras de videovigilancia en las zonas comunes y en el entorno de la institución educativa, resguardando la intimidad de las personas, para lo cual puede celebrar convenios con entidades de los sectores público y privado”.

Artículo 3. Modificación del artículo 1 del Decreto Legislativo 1218, Decreto Legislativo que regula el uso de las cámaras de videovigilancia

Se modifica el artículo 1 del Decreto Legislativo 1218, Decreto Legislativo que regula el uso de las cámaras de videovigilancia, con la siguiente redacción:

“Artículo 1.- Objeto

El presente decreto legislativo tiene como objeto regular el uso de cámaras de videovigilancia en bienes de dominio público, vehículos de servicio de transporte público de pasajeros y establecimientos comerciales abiertos al público con un aforo de cincuenta (50) personas o más, como instrumento de vigilancia ciudadana, para la prevención de la

violencia, del acoso escolar y del delito, así como el control y persecución del delito o falta en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana”.

Comuníquese...».

“Registro digital de votación del texto sustitutorio de los Proyectos 1399, 1556, 1569, 1906, 3457, 3723, 3756 y 4007

Señores congresistas que votaron a favor:

María Acuña Peralta, Aguinaga Recuenco, Alcarraz Agüero, Alegría García, Alva Prieto, Alva Rojas, Amuruz Dulanto, Anderson Ramírez, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Bazán Narro, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Burgos Oliveros, Bustamante Donayre, Calle Lobatón, Camones Soriano, Castillo Rivas, Cavero Alva, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chirinos Venegas, Ciccía Vásquez, Coayla Juárez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Echaíz de Núñez Izaga, Echeverría Rodríguez, Elías Ávalos, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Flores Ruiz, García Correa, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Guerra-García Campos, Gutiérrez Ticona, Heidinger Ballesteros, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jiménez Heredia, Juárez Gallegos, Julon Irigoín, Kamiche Morante, Limachi Quispe, López Morales, López Ureña, Luna Gálvez, Luque Ibarra, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Mita Alanoca, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Olivos Martínez, Pablo Medina, Padilla Romero, Palacios Huamán, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Paredes Piqué, Pariona Sinche, Pazo Nunura, Picón Quedo, Portalatino Ávalos, Portero López, Quiroz Barboza, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Ramírez García, Revilla Villanueva, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Ruiz Rodríguez, Sánchez Palomino, Soto Palacios, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Tello Montes, Torres Salinas, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Varas Meléndez, Vásquez Vela, Ventura Ángel, Vergara Mendoza, Williams Zapata, Wong Pujada, Yarrow Lumbreras, Zea Choquechambi, Zeballos Aponte, Zeballos Madariaga y Zeta Chunga.”

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Tiene la palabra el congresista Balcázar Zelada, presidente de la Comisión de Educación.



El señor Balcázar Zelada (PB).— Señor Presidente, agradeciendo a la Representación Nacional por la unanimidad en la votación, solicito que, con la misma asistencia, se consulte la exoneración de la segunda votación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— En vista de que ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio presentado por la Comisión de Educación, que modifica la Ley 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las Instituciones Educativas, a fin de fortalecer la prevención del acoso escolar, y el Decreto Legislativo 1218, que regula el uso de las cámaras de videovigilancia para incorporar a su objeto el acoso escolar, se procede con la segunda votación, atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Educación.

Con la misma asistencia, se va a consultar la exoneración de la segunda votación, la cual requiere no menos de tres quintos del número legal de congresistas para su aprobación, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 114 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio que propone la Ley que modifica la Ley 29719, Ley que promueve la Convivencia sin violencia en las instituciones educativas, a fin de fortalecer la prevención del acoso escolar; y el Decreto Legislativo 1218, Decreto Legislativo que regula el uso de las cámaras de videovigilancia, para incorporar a su objeto el acoso escolar.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han votado a favor 114 congresistas, ninguno en contra y sin abstenciones.

Más el voto a favor de los congresistas Salhuana Cavides, Chiabra León y Lizaraburu Lizaraburu.

Ha sido acordada la exoneración de la segunda votación del texto sustitutorio.

“Registro digital de votación de la exoneración de la segunda votación del

texto sustitutorio de los Proyectos 1399, 1556, 1569, 1906, 3457, 3723, 3756 y 4007

Señores congresistas que votaron a favor:

María Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Aguinaga Recuenco, Alcarraz Agüero, Alegría García, Alva Prieto, Alva Rojas, Amuruz Dulanto, Anderson Ramírez, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Bazán Narro, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Burgos Oliveros, Bustamante Donayre, Calle Lobatón, Camones Soriano, Castillo Rivas, Cavero Alva, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chirinos Venegas, Ciccía Vásquez, Coayla Juárez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Echaíz de Núñez Izaga, Echeverría Rodríguez, Elías Ávalos, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Flores Ruiz, García Correa, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Guerra-García Campos, Gutiérrez Ticona, Heidinger Ballesteros, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jeri Oré, Jiménez Heredia, Juárez Gallegos, Julon Irigoin, Kamiche Morante, Limachi Quispe, López Morales, López Ureña, Luna Gálvez, Luque Ibarra, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Mita Alanoca, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Olivos Martínez, Pablo Medina, Padilla Romero, Palacios Huamán, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Paredes Piqué, Pariona Sinche, Pazo Nunura, Picón Quedo, Portalatino Ávalos, Portero López, Quiroz Barboza, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Ramírez García, Revilla Villanueva, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Robles Araujo, Ruiz Rodríguez, Sánchez Palomino, Soto Palacios, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Tello Montes, Torres Salinas, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Varas Meléndez, Vásquez Vela, Ventura Ángel, Vergara Mendoza, Williams Zapata, Wong Pujada, Yarrow Lumbreras, Zea Choquechambi, Zeballos Aponte, Zeballos Madariaga y Zeta Chunga.”

Se aprueba en segunda votación el texto sustitutorio que propone la Ley de Reforma Constitucional que promueve el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y reconoce el derecho de acceso a internet libre en todo el país

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señor relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Constitución y Reglamento. Proyectos de Ley núms. 557, 879, 881, 1128, 1197, 1215, 1397 y 1736/2021-CR actualizado. Se propone la Reforma Constitucional que promueve el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y reconoce el derecho de acceso a internet libre en todo el país.*

La Junta de Portavoces, en sesión del 29 de agosto de 2023, acordó la ampliación de agenda.

—Asume la Presidencia el señor Hernando Guerra-García Campos.



El señor PRESIDENTE (Hernando Guerra-García Campos).—

Señores congresistas, se va a proceder a realizar la segunda votación de la reforma constitucional aprobada en primera votación el 15 de junio del 2023, durante la Segunda Legislatura Ordinaria del periodo

anual de sesiones 2022-2023, que promueve el uso de las tecnologías de información y la comunicación y reconoce el derecho de acceso a internet libre en todo el país.

Tiene la palabra la congresista Moyano Delgado, presidenta de la Comisión de Constitución, hasta por diez minutos.



La señora MOYANO DELGADO (FP).— Gracias, Presidente.

Se refiere, como bien lo dice usted, a la segunda votación de ocho proyectos de ley presentados por cinco bancadas, cuyos autores son los congresistas Elva Julon, Alejandro Soto, Ana Obando, Ruth Luque, Luis Roberto Kamiche, María Taipe, entre otros, así como el coautor, congresista Zeballos.

Se trata de dos incorporaciones a la Constitución Política: la primera, en el artículo 2, que el Estado promueva el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en todo el país; y la segunda, en el artículo 14, inciso a), se señala que el Estado, además, garantiza, y a través de la inversión público-privada, el acceso al internet.

Considerando que el uso de las tecnologías aumenta la productividad y la eficiencia de la actividad humana, tenemos que tomar en cuenta este aspecto. Es por eso que el Congreso de la República ha aprobado en una primera votación que podamos incorporarlo así en la Constitución.

* El texto del documento obra en los archivos del Congreso de la República.

Por lo tanto, señor Presidente, como se trata de una segunda votación y que ya el Parlamento emitió su voto en la primera consulta, considero que no será difícil lograr la votación favorable con los demás parlamentarios en estos momentos.

Así que no creo que haya más que sustentar cuando todos estamos conscientes de que el uso de la tecnología para la actividad humana, el desarrollo económico, la educación, incluso para el tema de salud, es importante, más aún si queremos garantizar que pueda llegar a los pueblos más alejados para las personas que promueven sus ventas y que incluso puedan acceder a la educación de manera rápida, inmediata, célere. Pero para ello necesitamos que el Estado y la empresa privada puedan promoverla y así pueda llegar a todos.

Por lo tanto, señor Presidente, espero que la Representación Nacional nos pueda acompañar en esta segunda votación y podamos aprobar esta reforma constitucional.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Hernando Guerra-García Campos).— Muchas gracias, señora presidenta de la Comisión de Constitución.

Tiene el uso de la palabra el congresista Luis Kamiche, por dos minutos.



El señor KAMICHE MORANTE (CD-JPP).— Gracias, señor Presidente.

En el siglo pasado, un analfabeto era aquel que no sabía leer ni escribir. Hoy en día, siglo XXI, un analfabeto es aquella persona que no sabe leer ni escribir, no sabe un idioma y tampoco sabe lo que es internet. Es por eso que presenté este proyecto, porque es de necesidad vital.

Hay personas que viven lejos de la ciudad y no tienen acceso a internet, pero lo podrían tener y con ello cambiaría rotundamente no solo la vida de las personas altoandinas sino de todo el país, porque tendrían acceso a calidad de vida, a tener emprendimientos, estudiar idiomas u otros estudios, posgrado y llevar una escuela alternativa también; más aún en tiempos de pandemia que están enclaustrados y con el internet podrían conectarse con todo el mundo.

Por eso, a través de usted, Presidente, pido a la Representación Nacional que nos apoye con este

proyecto de ley para que el peruano que vive en zonas alejadas de la selva o en los andes pueda tener internet, con más razón cuando tenemos la fibra dorsal, pero hasta ahora, lamentablemente, no se ha generado la interconectividad. Ya se han gastado 300 millones en esta fibra dorsal y hasta ahora no hay efectos de una mejora en este campo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Hernando Guerra-García Campos).— Muchas gracias, congresista Kamiche, coautor también de este proyecto de ley.

Tiene la palabra la congresista Obando Morgan, también como autora.



La señora OBANDO MORGAN (FP).— Gracias, señor Presidente.

Como autora de uno de los proyectos de ley que propone la incorporación a la Constitución Política del derecho al acceso al internet, debo felicitar a la Comisión de Constitución y Reglamento por el trabajo realizado, así como a todos los colegas, por su intermedio, que han presentado iniciativas similares.

Ello en virtud de que su texto sustitutorio promueve, desde el Estado, el uso de las tecnologías de la información y comunicación en todo el país, como parte del derecho fundamental de una persona.

Asimismo, el texto propuesto incorpora el artículo 14-A, tal como sugerí en mi iniciativa legislativa presentada, adhiriendo en su contenido una obligación del Estado de garantizar el acceso a un internet libre en todo el territorio nacional, con especial énfasis en las zonas rurales, comunidades campesinas y nativas.

Este texto permitirá en el futuro una inversión pública y privada que fomente la conectividad en todo el territorio nacional, promoviendo a su vez otros derechos fundamentales, como el trabajo en su modalidad de teletrabajo, la salud con el fomento de las consultas virtuales; asimismo, reducirá las brechas sociales, educativas y económicas existentes.

Recordemos, señor Presidente, por su intermedio, a todos los colegas congresistas que la pandemia de la covid-19 dejó al descubierto las falencias que tiene nuestro país respecto a la conectividad

del internet a nivel nacional, demostrándose la carencia de este servicio en ciudades alejadas, comunidades campesinas o pueblos originarios. Es por ello la necesidad de aprobar el presente dictamen.

Finalmente, señor Presidente, y bajo los motivos expuestos, pido a la Representación Nacional que vote a favor de este dictamen, pues fortalece la defensa de la persona y el respeto de su dignidad, fines supremos de nuestra sociedad y del Estado.

Es la segunda votación, señor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Hernando Guerra-García Campos).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Wilson Soto, por dos minutos.



El señor SOTO PALACIOS (AP).— Señor Presidente, muchas gracias; por su intermedio, mi saludo a la Representación Nacional.

Como miembro titular de la Comisión de Constitución en el período legislativo pasado, he votado a favor de este importante dictamen, de la misma forma como lo hice en la Comisión de Ciencia y Tecnología, instancia en la que se aprobó por unanimidad.

Señor Presidente, saludo a los parlamentarios que han presentado diversos proyectos respecto a este tema y que han sido acumulados a la presente reforma constitucional. Debo recalcar, desde la bancada de Acción Popular, que vamos a apoyar de forma unánime esta importante iniciativa legislativa.

También, debo resaltar que en mi región Huancavelica carecemos de internet y lo mismo pasa en Loreto, en Ucayali, en San Martín, en Amazonas, constituyéndose en un problema común para estas zonas.

En pleno siglo XXI, con esta reforma constitucional vamos a garantizar, mediante el agregado en el artículo 2 de nuestra Carta Fundamental, que todos los peruanos tengan acceso a este importante medio de comunicación, como es el internet.

Reitero que nosotros, desde la bancada de Acción Popular, siempre vamos a estar comprometidos con este tipo de iniciativas legislativas.

Muchísimas gracias por esta oportunidad.

El señor PRESIDENTE (Hernando Guerra-García Campos).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Zeballos Madariaga, presidente de la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología, por dos minutos.



El señor ZEBALLOS MADARIAGA (PP).— Gracias, señor Presidente.

En mi condición de presidente de la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología, segunda comisión dictaminadora, debo decirle al Pleno que se trata de una iniciativa de reforma constitucional mediante la cual reconoce el acceso a internet como derecho fundamental de la persona, que fuera aprobado en primera votación con 102 votos a favor.

En dicha ocasión, señor Presidente y colegas congresistas, el Pleno votó a favor de esta iniciativa, aprobando así la inclusión del numeral 25 en el artículo 2 de la Constitución vigente. Con la ratificación que hoy hagamos en el Pleno haremos que todos los peruanos tengamos como derecho fundamental el acceso a un internet libre y el Estado promoverá el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en todo el país.

En realidad, lo que nosotros, desde la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología, estamos haciendo es el seguimiento a la red dorsal y a los proyectos regionales para que esta red entre ya en funcionamiento y pueda dotar en una primera etapa al Perú con un internet gratuito.

No obstante, debo manifestar que nos estamos olvidando de la selva de Loreto, de Ucayali y de Madre de Dios, por lo que creo que es oportuno que en algún momento el Gobierno disponga la compra de un satélite de telecomunicaciones para que lleguen a estas zonas que necesitan otro tipo de ventajas a fin de que puedan tener internet,

Creo que con este articulado y esta reforma constitucional podemos lograr que todo nuestro país esté conectado y, por tanto, pueda tener acceso a un mundo global hoy conectado por el internet y llegar a cada una de las familias de todos los peruanos, de manera que no tenga una educación ni una salud abandonada en diferentes sectores del país.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Hernando Guerra-García Campos).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Ilich López, por un minuto.



El señor LÓPEZ UREÑA.— Señor Presidente, buenas tardes.

Los colegas que me antecedieron en el uso de la palabra mencionaron el tema de la red dorsal, esa red dorsal de fibra óptica que ha costado —como lo dijo el congresista Kamiche— más de 300 millones y cuyas redes regionales no tienen —y lo sabemos bien— buen futuro porque es una red muy básica y pequeña para la cantidad de información que va a requerir o que requiere internet en el Perú.

En ese sentido, no solo va a bastar con que aprobemos esta reforma constitucional, sino que también pidamos al Ejecutivo un mayor esfuerzo en este campo y, concretamente, que el nuevo ministro de Transportes se enfoque arduamente en este trabajo, que es una gran tarea para adelante.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Hernando Guerra-García Campos).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Germán Tacuri, por dos minutos.



El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Gracias, Presidente.

Saludamos el proyecto de ley y más por el tema educativo, porque durante las semanas de representación los diversos representantes de las instituciones educativas de lugares alejados nos piden la posibilidad de tener acceso al internet. Actualmente se tienen que inscribir al Pronatel del Ministerio de Transportes y Comunicaciones para que sean considerados entre las instituciones que tengan acceso al internet.

Si esta iniciativa de modificatoria de la Constitución va a tener el efecto que queremos, en realidad los beneficiados serán los estudiantes a nivel nacional y más de las zonas altoandinas.

En los casos de los lugares donde en realidad no llega el cableado, se tiene que ver, como dicen, una transferencia a nivel satelital para poder lograr el acceso, que será una forma de democratizar también el tema de lo que es el acceso al internet.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Hernando Guerra-García Campos).— Muchas gracias, congresista Tacuri.

Tiene la palabra la congresista Edith Julon, por dos minutos.



La señora JULON IRIGOIN (APP).— Gracias, Presidente.

Saludo que el día de hoy estemos realizando la segunda votación del dictamen que recoge mi Proyecto de Ley 879. En la legislatura pasada también se aprobó un proyecto muy importante sobre la digitalización de las historias clínicas. Al respecto, si no tenemos internet, cómo vamos a implementar esta ley en los diferentes centros de salud.

Durante nuestra semana de representación hemos visitado diversos pueblos y los pobladores e instituciones claman para que este proyecto de ley se apruebe. Por eso, saludo que el día de hoy se haya puesto en debate para una segunda votación.

Debemos recordar que los más afectados también durante la pandemia fueron nuestros niños. En mi región Cajamarca, durante la pandemia, se registró uno de los niveles de conectividad más bajos en el país; por ejemplo, el 8,2% de estudiantes en inicial, el 6,9% en primaria y el 7,9% en secundaria.

Es por ello que, desde el Congreso, debemos promover medidas y acciones concretas para que el Estado, por sí o con el sector privado, despliegue la infraestructura adecuada.

Por estas razones, colegas congresistas, solicito que nos puedan apoyar con su voto, nuevamente, a favor de esta iniciativa.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Hernando Guerra-García Campos).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Nelcy Heidinger, por dos minutos.



La señora HEIDINGER BALLESTEROS (APP).— Muy buenas noches, señor Presidente, colegas congresistas.

Si bien es cierto en el tema de conectividad estamos lejos de obtener

un 100% a nivel nacional, soy testigo de que Pronatel está haciendo los esfuerzos a través de las diferentes empresas, tan es así que en el caso de Pasco y Huánuco va a ser tendida la red en diciembre próximo.

A nivel nacional, Pasco es una de las pocas regiones con menos tendido de redes. Lamentablemente, se lo cargamos todo al Estado. ¿A quiénes contratamos sus servicios las empresas? A las operadoras privadas. Entonces, estas operadoras privadas esperan que el Estado haga el tendido, ponga las antenas y luego alquile las antenas para poder vender sus servicios.

Creo que como Estado debemos ser un poco más enérgicos en cuanto al servicio que brindan los privados, porque nosotros pagamos, incluyendo el Congreso, por un servicio, pero este es malo. Lamentablemente, el privado no está invirtiendo y no mejora la calidad de la señal.

Si los estudiantes logran tener acceso a internet por parte de Pronatel, la troncal, será positivo. Pero si nosotros como Estado no obligamos a los privados a mejorar, no se va a mejorar al 100% este servicio.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Hernando Guerra-García Campos).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Francis Paredes, por dos minutos, por Podemos.



La señora PAREDES CASTRO (PP).— Muchísimas gracias, Presidente.

Por su intermedio, quiero saludar a la Representación Nacional, como también a los colegas que han tenido la iniciativa con este proyecto de ley.

Muchos de mis colegas que me han antecedido han mencionado puntos importantes. Con este proyecto no solamente se va a facilitar el trabajo del sector Salud y de Educación, sino también de toda la población, una población bastante rezagada por mucho tiempo, sobre todo de las zonas altoandinas y ni qué decir en el caso de la Amazonía, de mis hermanos que están en la frontera, los que se encuentran en Loreto, lugares donde realmente la situación ha sido muy difícil.

Sabemos que este proyecto de ley no es importante únicamente porque influenciará en el incremento

de la productividad en todos los campos, sino que abarcará más aspectos. Desde la presidencia de la comisión, no solamente tenemos esos deseos, sino que es necesario que le pongamos fuerza y todas las herramientas porque se requiere un presupuesto real para este efecto.

Espero que en los próximos meses no solamente se implemente este esfuerzo, sino que también cuente con el presupuesto necesario para que se visibilice, ya que, por ejemplo, por mucho tiempo se ha perdido el acceso al programa Aprendo en Casa, que ha sido uno de los proyectos de educación que ha fracasado en la Amazonía y que ha tenido retrasado por mucho tiempo a nuestros jóvenes.

Que este proyecto sea para el beneficio de toda la población.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Hernando Guerra-García Campos).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Juan Carlos Lizarzaburu, por dos minutos.



El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (FP).— Muchas gracias, señor Presidente; por su intermedio, mi saludo a la Representación Nacional.

Saludo y celebro que avancemos en este tema, me parece excelente. Para que la tecnología de información y comunicación pueda llegar a todos es necesario tener una gran red. Justamente, tenemos esa gran red dorsal que comenta el congresista Zeballos.

Efectivamente, creo que debemos de pensar en que ya no es necesario, de una manera primaria, trazar una capilaridad de cable, pues todos están conectados a través del dispositivo móvil. En ese sentido, debemos de trabajar primero en que haya cobertura móvil. Una cosa es tener cobertura o señal y otra cosa es dar el servicio gratis, internet no es gratis.

Para un privado, cuando planea su tendido o capilaridad está pensando en el ROI (Retorno de la Inversión), está pensando en el retorno de esa inversión, que va a ser para desarrollar esa capilaridad. En los pueblos alejados no habrá ese ROI, por lo cual el privado no va a querer invertir.

Entonces, lo que tenemos que hacer es, como ha dicho un colega o una colega, usar o tener un pequeño satélite de comunicaciones. Los satélites pueden pesar 80 kilos tranquilamente, se ponen en órbita y nos sirven para poder llegar a estaciones de base de las zonas alejadas del oriente peruano, de manera que así, a su vez, estas sean repetidoras de señal y todos tengan cobertura móvil. Entonces, todos ya estarán conectados.

¿Qué queremos el cable RJ45 enchufado en la computadora? Pues, mira, esperemos a que realicemos el tendido; pero, por lo pronto, ya están todos conectados de manera móvil, que sería lo más rápido y directo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Hernando Guerra-García Campos).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Hilda Portero, por dos minutos.



La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Presidente, muy buenas noches; por su intermedio, saludo a la Representación Nacional.

En realidad, este proyecto de ley busca reducir las brechas. En Lambayeque, casi el 70% de escuelas no cuentan con internet. Es una vergüenza ver que nuestros niños de Incahuasi, Salas, Cañaris y de centros poblados de Olmos cuenten con tabletas, pero estas no tienen acceso a internet. Los niños y los profesores tienen que buscar la línea o el internet saliendo a todos los sitios, incluso a los cerritos, para tener conectividad.

Es una vergüenza que en el siglo XXI se hable de que la tecnología es la base primordial de la educación.

Felicito a todas las colegas y colegas que han presentado estas iniciativas, porque así verdaderamente será un derecho contar con internet en todo el Perú.

La bancada de Acción Popular va a votar a favor.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Hernando Guerra-García Campos).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Nilza Chacón, por dos minutos.



La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Muchas gracias, Presidente.

En esta pandemia que hemos pasado todos los peruanos a nivel nacional, nuestro país prácticamente nos ha mostrado la realidad y el deficiente sistema que hemos tenido por la poca señal en internet.

Hemos visto que nuestros estudiantes, tanto en la costa, sierra y selva de nuestro país —en las zonas altoandinas y otras—, han tenido una gran deficiencia en el tema de la virtualidad.

Felicito a mi colega congresista Obando por ser una de las autoras de este proyecto, porque sabemos que se han acumulado varias iniciativas presentadas por distintos congresistas.

La verdad es que, con mucho gusto, se tiene que apoyar este esfuerzo para que el acceso a internet sea considerado como un derecho que figure en la Constitución, para que el Estado pueda invertir en este campo y con ello sean beneficiados todos nuestros estudiantes y la población en general; por ejemplo, hasta los mismos profesionales que están trabajando en la sierra a veces no tienen un buen acceso a internet.

Entendemos que, así como hay un derecho a la salud, así como hay un derecho a la educación, también debe haber el derecho a lo que es la tecnología, la virtualidad, con lo cual creo que nuestro país va a poder salir adelante.

Presidente, vamos a apoyar este proyecto de ley para que sea en beneficio de nuestro país.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Hernando Guerra-García Campos).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista María Taipe, por dos minutos.



La señora TAIPE CORONADO (PL).— Gracias, señor Presidente; por su intermedio, saludo a mis colegas congresistas.

Señor Presidente y colegas congresistas, hace una semana la Organización Mundial de la Salud señaló que había finalizado la pandemia de la covid-19.

Colegas, la pandemia nos ha dejado muchas tareas y, precisamente, una de ellas son las grandes

brechas que existen nuestro país y que se han observado en los últimos años, en concreto en el derecho fundamental de acceso al internet. Por eso creo que es muy importante que podamos apoyar este proyecto de ley.

En este marco, debo manifestar que también he presentado un proyecto de ley al respecto que ha sido acumulado, por lo cual pido el respaldo de cada uno de ustedes, porque es necesario darle esta mirada al interior del país, que espera tener acceso al internet en forma gratuita.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Hernando Guerra-García Campos).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Patricia Juárez, por dos minutos.



La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Muchas gracias, Presidente.

Yo quería resaltar que, de aprobarse este proyecto de ley —que espero sea así, porque veo que hay consenso por lo menos en la opinión—, estaríamos frente a la primera modificación constitucional que se gesta en este Congreso de manera íntegra. Anteriormente tuvimos una reforma que aprobamos en segunda votación en este período congresal, reforma que vino del Congreso corto que duró un año, norma que luego fue declarada inconstitucional por el Tribunal Constitucional.

Reitero que estamos ante un proyecto de reforma constitucional que se gesta íntegramente en este Congreso.

Yo he escuchado muchas veces decir que se ha reformado la Constitución como nosotros hemos querido o que no hemos respetado, pero este es un ejemplo de cómo, siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 206 de la Constitución, podemos lograr reformar la Carta Política dentro de los cánones que establece este propio cuerpo normativo y así podemos incorporar estos derechos fundamentales que son derechos inherentes a toda persona, sin importar su condición, raza o religión.

Estos son derechos fundamentales, son derechos protegidos. Eso es lo que estamos haciendo al incorporar el derecho al internet como un derecho fundamental de todos los peruanos y poniendo énfasis en las zonas menos favorecidas, como son las comunidades campesinas y las comunidades indígenas.

Así que yo celebro, Presidente, si es que realmente se va a votar este proyecto. Espero que sí, porque sería la primera reforma constitucional que se va a dar en este Congreso.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Hernando Guerra-García Campos).— Muchas gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Moyano Delgado, presidenta de la Comisión de Constitución.



La señora MOYANO DELGADO (FP).— Gracias, Presidente.

Agradezco a todos los parlamentarios porque esta es la forma como uno tiene que revisar, como dice la congresista Juárez, las propuestas y poder plantear algunos elementos que, obviamente, no están en la Constitución porque los tiempos cambian y la situación exige también en algún momento la reforma constitucional e incorporación de derechos, en el entendido de que esta modificación constitucional va a cambiar la vida a muchos peruanos, teniendo en cuenta que el acceso al internet se ha convertido en el pleno ejercicio de los derechos fundamentales.

Por lo tanto, señor Presidente, solicito que podamos ir a la votación.

El señor PRESIDENTE (Hernando Guerra-García Campos).— Gracias, presidenta.

Finalizado el debate, se va a dar lectura al artículo 206 de la Constitución Política del Perú.

Señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

“Constitución Política del Perú

De la Reforma de la Constitución

Artículo 206. Toda reforma constitucional debe ser aprobada por el Congreso con mayoría absoluta del número legal de sus miembros y ratificada mediante referéndum. Puede omitirse el referéndum cuando el acuerdo del Congreso se obtiene en dos legislaturas ordinarias sucesivas con una votación favorable en cada caso, superior a los dos tercios del número legal de congresistas. La ley de reforma constitucional no puede ser observada por el presidente de la República.

La iniciativa de Reforma Constitucional corresponde al presidente de la República, con aprobación del Consejo de Ministros; a los congresistas; y a un número de ciudadanos equivalente al cero punto tres por ciento (0.3%) de la población electoral con firmas comprobadas por la autoridad electoral.”

El señor PRESIDENTE (Hernando Guerra-García Campos).— Muchas gracias, señor relator.

De conformidad con la norma leída, la reforma constitucional quedará aprobada en segunda votación si supera los dos tercios de los votos del número legal de congresistas.

Por favor, señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (Hernando Guerra-García Campos).— Han registrado su asistencia 116 congresistas.

Se deja constancia de la presencia de los congresistas Medina Hermosilla y Salhuana Cavides, con lo cual la asistencia es de 118 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba en segunda votación, por 115 votos a favor, ninguno en contra y sin abstenciones, el texto sustitutorio que propone la Ley de Reforma Constitucional que promueve el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y reconoce el derecho de acceso a internet libre en todo el país.

El señor PRESIDENTE (Hernando Guerra-García Campos).— Han votado a favor 114 congresistas, ninguno en contra y sin abstenciones.

Más el voto a favor de la congresista Medina Hermosilla.

Señores congresistas, ha sido aprobado en segunda votación el proyecto de reforma constitucional por el cual se promueve el uso de las tecnologías de información y la comunicación y reconoce el derecho de acceso a internet libre en todo el país.

En consecuencia, señores congresistas, la reforma constitucional aprobada será remitida a la señora presidenta de la República para su promulgación y publicación.

Como se ha manifestado, esta es la primera reforma que se ha aprobado con dos votaciones en este período legislativo y se trata de una reforma para el ejercicio de un derecho fundamental, por lo que creo que nuestros aplausos podrían ser un poco más entusiastas, señores congresistas.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (Hernando Guerra-García Campos).— En consecuencia, ha sido aprobada la reforma constitucional.

—El texto aprobado es el siguiente:

“EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la siguiente Ley de Reforma Constitucional:

LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL QUE PROMUEVE EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN, Y RECONOCE EL DERECHO DE ACCESO A INTERNET LIBRE EN TODO EL PAÍS

Artículo 1. Modificación del numeral 4 del artículo 2 de la Constitución Política del Perú

Se modifica el numeral 4 del artículo 2 de la Constitución Política del Perú, de acuerdo con el siguiente texto:

“Artículo 2. Toda persona tiene derecho:

[...]

4. A las libertades de información, opinión, expresión y difusión del pensamiento mediante la palabra oral o escrita o la imagen, por cualquier medio de comunicación social, sin previa autorización ni censura ni impedimento algunos, bajo las responsabilidades de ley.

El Estado promueve el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en todo el país.

Los delitos cometidos por medio del libro, la prensa y demás medios de comunicación social se tipifican en el Código Penal y se juzgan en el fuero común.

[...]”.

Artículo 2. Incorporación del artículo 14-A a la Constitución Política del Perú

Se incorpora el artículo 14-A a la Constitución Política del Perú, de acuerdo con el siguiente texto:

“Artículo 14-A. El Estado garantiza, a través de la inversión pública o privada, el acceso a internet libre en todo el territorio nacional, con especial énfasis en las zonas rurales, comunidades campesinas y nativas”.

Comuníquese, etc.».

Registro digital de segunda votación del texto sustitutorio de los Proyectos 557, 879, 881, 1128, 1197, 1215, 1397 y 1736

Señores congresistas que votaron a favor:

María Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Aguinaga Recuenco, Alcarraz Agüero, Alegría García, Alva Prieto, Alva Rojas, Amuruz Dulanto, Anderson Ramírez, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Bazán Narro, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Burgos Oliveros, Bustamante Donayre, Calle Lobatón, Camones Soriano, Castillo Rivas, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chiabra León, Chirinos Venegas, Ciccía Vásquez, Coayla Juárez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Echaíz de Núñez Izaga, Echeverría Rodríguez, Elías Ávalos, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Flores Ruiz, García Correa, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Gutiérrez Ticona, Heidinger Ballesteros, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jeri Oré, Jiménez Heredia, Juárez Gallegos, Julon Irigoin, Kamiche Morante, Limachi Quispe, Lizaraburu Lizaraburu, López Morales, López Ureña, Luna Gálvez, Luque Ibarra, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Minaya, Mita Alanoca, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Obando Morgan, Olivos Martínez, Pablo Medina, Padilla Romero, Palacios Huamán, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Paredes Piqué, Pariona Sinche, Pazo Nunura, Picón Quedo, Portalatino Ávalos, Portero López, Quiroz Barboza, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Ramírez García, Revilla Villanueva, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Robles Araujo, Ruiz Rodríguez, Sánchez Palomino, Soto Palacios, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Tello Montes, Torres Salinas, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Varas Meléndez, Vásquez Vela, Ventura Ángel, Vergara

Mendoza, Williams Zapata, Wong Pujada, Yarrow Lumbreras, Zea Choquechambi, Zeballos Aponte, Zeballos Madariaga y Zeta Chunga.

Señor congresista que se abstuvo: Muñante Barrios.”

Se aprueba en primera votación el texto sustitutorio, contenido en el dictamen por unanimidad de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, que propone la Ley que declara de interés nacional la puesta en valor, restauración, conservación y promoción cultural y turística del monumento histórico denominado Casa de José Sabogal, ubicado en el distrito y provincia de Cajabamba del departamento de Cajamarca. Seguidamente, se exonera la segunda votación del texto sustitutorio

El señor PRESIDENTE (Hernando Guerra-García Campos).— Siguiendo tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural. Proyecto de Ley 914/2021-CR. Se propone declarar de interés nacional la puesta en valor, restauración, conservación y promoción cultural y turística del monumento histórico denominado Casa de José Sabogal, ubicado en el distrito y provincia de Cajabamba del departamento de Cajamarca.*

La Junta de Portavoces, en sesión del 29 de agosto de 2023, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Hernando Guerra-García Campos).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural.

Tiene la palabra la congresista Paredes Piqué, vicepresidenta de la Comisión de Cultura, hasta por diez minutos.



La señora PAREDES PIQUÉ (CD-JPP).— Señor Presidente, señores y señoras congresistas: En la decimoquinta sesión ordinaria de fecha 23 de mayo de 2022, del período legislativo 2021-2022, la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural aprobó por unanimidad el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 914/2021-CR, de autoría del congresista Luis Roberto Kamiche Morante, que propone declarar de interés nacional la puesta en

* El texto del documento obra en los archivos del Congreso de la República.

valor, restauración, conservación y promoción cultural y turística del monumento denominado Casa de José Sabogal, ubicado en el distrito y provincia de Cajabamba, del departamento de Cajamarca.

El dictamen tiene como propósito la declaración de interés de las acciones de salvaguarda, promoción cultural y turística de la casa donde vivió el artista cajabambino José Arnaldo Sabogal Diéguez, ubicado en la esquina del jirón José Sabogal y jirón Bolognesi, del distrito y provincia de Cajabamba, departamento de Cajamarca, declarado monumento histórico mediante Resolución Ministerial 303-1987-ED del 14 de julio de 1987.

Cabe precisar que el destacado pintor José Arnaldo Sabogal Diéguez nació en el distrito de Cajabamba el 19 de marzo de 1888 y fue profesor de la Escuela Nacional de Bellas Artes. Por su destacada trayectoria, a la fecha, es reconocido mundialmente como uno de los mayores representantes de la corriente denominada indigenismo, la cual se caracteriza por representar la diversidad étnica y cultural de la nación a través de representaciones y registros de nuestra sociedad.

Las obras del maestro José Sabogal fueron utilizadas por José Carlos Mariátegui como portadas y caricaturas en varias ediciones de la revista *Amauta* para representar al Perú andino.

En la actualidad, sus obras se pueden apreciar en la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú y diversas exposiciones organizadas por el Ministerio de Cultura, el Museo de Arte de Lima, entre otras instituciones, validando su influencia en el proceso de identidad andina del Perú.

El inmueble declarado monumento histórico es de un diseño tradicional de la zona central de Cajabamba, contando con dos balcones de madera que se distinguen de las demás construcciones.

En la actualidad, el inmueble no viene recibiendo un mantenimiento adecuado para su preservación y restauración, poniendo en peligro dicha construcción de gran valor cultural para la Nación. Es por ello que la declaración de interés nacional, así como las medidas de salvaguarda para la preservación y conservación de este monumento histórico, es un acto de reconocimiento a la trayectoria de José Sabogal, ilustre ciudadano de Cajabamba y gran expositor del indigenismo peruano.

Se cuenta con opinión favorable de la Municipalidad Provincial de Cajabamba y del Ministerio

de Cultura, señalando que la iniciativa legislativa es de gran importancia para la toma de acciones de la protección del patrimonio cultural de la Nación.

Respecto a la fórmula legal, señor Presidente, señoras y señores congresistas, voy a leer un texto sustitutorio, que incluye aportes de técnica legislativa que mejoran la redacción del dispositivo legal.

Texto sustitutorio

Ley que declara de interés nacional la puesta en valor, restauración, conservación y promoción cultural y turística del monumento histórico denominado Casa de José Sabogal, ubicado en el distrito y provincia de Cajabamba del departamento de Cajamarca.

Artículo único.— Declaratoria de interés

Se declara de interés nacional la puesta en valor, restauración, conservación y promoción cultural y turística del monumento histórico denominado Casa de José Sabogal, ubicado en el distrito y provincia de Cajabamba, departamento de Cajamarca.

Disposición complementaria final

Única.— Entidad competente

El Gobierno Regional de Cajamarca, de acuerdo con sus competencias y funciones, realizará las acciones pertinentes para la puesta en valor, restauración, conservación y promoción cultural y turística del referido monumento histórico, con asistencia técnica del Ministerio de Cultura.

Firma, Héctor Acuña Peralta

Presidente de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural

Por lo tanto, señor Presidente, solicito ir al voto.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Tiene el uso de la palabra el congresista Luis Kamiche, como autor del proyecto, hasta por cinco minutos.



El señor KAMICHE MORANTE (CD-JPP).— Gracias, señor Presidente.

José Arnaldo Sabogal Diéguez representa el indigenismo pictórico.

La obra de Sabogal se encuentra en la Escuela Nacional Autónoma de Bellas Artes del Perú y ha sido declarada patrimonio cultural de la Nación. Sin embargo, a pesar de la importancia que tiene el artista, pintor cajabambino, su vivienda se encuentra en estado de abandono material sin que hasta el momento se haya implementado ninguna estrategia o actividad para su restauración, conservación o que se use para promocionar alguna actividad cultural y turística vinculada a su naturaleza de monumento histórico.

Con este proyecto se busca garantizar el ejercicio del derecho cultural de los pobladores de la provincia de Cajabamba para proteger su patrimonio y el disfrute de la cultura de todos los peruanos en condiciones de igualdad, dignidad humana y no discriminación, sin irrogar costo alguno al Estado ni vulnerar principios de imposiciones o políticas de disciplina fiscal y presupuestaria.

Por estas razones, señor Presidente, pido a todos los integrantes de la Representación Nacional que me apoyen votando a favor de este importante proyecto cultural.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Susel Paredes, vicepresidenta de la Comisión de Cultura.



La señora PAREDES PIQUÉ (CD-JPP).— Señor Presidente, solicito que pasemos al voto.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han registrado su asistencia 114

congresistas, más los congresistas Salhuana Cavides y Medina Hermosilla.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 111 votos a favor; ninguno en contra y dos abstenciones, el texto sustitutorio que propone la Ley que declara de interés nacional la puesta en valor, restauración, conservación y promoción cultural y turística del monumento histórico denominado casa de José Sabogal, ubicado en el distrito y provincia de Cajabamba del departamento de Cajamarca.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han votado a favor 111 congresistas, ninguno en contra y dos abstenciones.

Se deja constancia del voto a favor de los congresistas Salhuana Cavides, Medina Hermosilla y Barbarán Reyes.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio presentado por la Comisión de Cultura, que declara de interés nacional la puesta en valor, restauración, conservación y promoción cultural y turística del monumento histórico denominado Casa de José Sabogal, ubicado en el distrito y provincia de Cajabamba, del departamento de Cajamarca.

—El texto aprobado es el siguiente:

“EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA PUESTA EN VALOR, RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y PROMOCIÓN CULTURAL Y TURÍSTICA DEL MONUMENTO HISTÓRICO DENOMINADO CASA DE JOSÉ SABOGAL, UBICADO EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE CAJABAMBA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

Artículo único. Declaración de interés nacional

Se declara de interés nacional la puesta en valor, restauración, conservación y promoción cultural y turística del monumento histórico denominado Casa

de José Sabogal, ubicado en el distrito y provincia de Cajabamba, departamento de Cajamarca.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

ÚNICA. Entidad competente

El Gobierno Regional de Cajamarca, de acuerdo con sus competencias y funciones, realizará las acciones pertinentes para la puesta en valor, restauración, conservación y promoción cultural y turística del referido monumento histórico, con asistencia técnica del Ministerio de Cultura.

Comuníquese, etc.».

“Registro digital de votación del texto sustitutorio del Proyecto de Ley 914

Señores congresistas que votaron a favor: María Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Aguinaga Recuenco, Alcarraz Agüero, Alegría García, Alva Prieto, Alva Rojas, Amuruz Dulanto, Anderson Ramírez, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Bazán Calderón, Bazán Narro, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Burgos Oliveros, Bustamante Donayre, Calle Lobatón, Camones Soriano, Castillo Rivas, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chiabra León, Chirinos Venegas, Ciccía Vásquez, Coayla Juárez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Echaíz de Núñez Izaga, Echeverría Rodríguez, Elías Ávalos, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Flores Ruiz, García Correa, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Guerra-García Campos, Gutiérrez Ticona, Heidinger Ballesteros, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jeri Oré, Jiménez Heredia, Juárez Gallegos, Julon Irigoin, Kamiche Morante, Limachi Quispe, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, López Ureña, Luna Gálvez, Luque Ibarra, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Minaya, Mita Alanoca, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Obando Morgan, Pablo Medina, Padilla Romero, Palacios Huamán, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Paredes Piqué, Pariona Sinche, Pazo Nunura, Picón Quedo, Portalatino Ávalos, Portero López, Quiroz Barboza, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Ramírez García, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Robles Araujo, Ruiz Rodríguez, Sánchez Palomino, Soto Palacios, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Tello Montes, Torres Salinas, Ugarte Mamani, Valer Pinto,

Varas Meléndez, Vásquez Vela, Ventura Ángel, Vergara Mendoza, Williams Zapata, Wong Pujada, Zea Choquechambi, Zeballos Aponte, Zeballos Madariaga y Zeta Chunga.

Señores congresistas que se abstuvieron: Cavero Alva y Yarrow Lumbreras.”

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Tiene la palabra la congresista Susel Paredes, vicepresidenta de la Comisión de Cultura.



La señora PAREDES PIQUÉ.— Señor Presidente, agradeciendo la votación favorable, solicito que, con la misma asistencia, se proceda a votar la exoneración de la segunda votación.

Gracias, celebrando el punto que tenemos como visitante.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Atendiendo a lo solicitado por la congresista Susel Paredes, vicepresidenta de la Comisión de Cultura, se va a votar, con la misma asistencia, la exoneración de la segunda votación, la cual requiere no menos de tres quintos del número legal de congresistas para su aprobación, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 110 votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones, el texto sustitutorio que propone la Ley que declara de interés nacional la puesta en valor, restauración, conservación y promoción cultural y turística del monumento histórico denominado casa de José Sabogal, ubicado en el distrito y provincia de Cajabamba del departamento de Cajamarca.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han votado a favor 110 congresistas, ninguno en contra y dos abstenciones.

Más el voto a favor de los congresistas Muñante Barrios, Revilla Villanueva y Salhuana Cavides.

Ha sido acordada la exoneración de la segunda votación del texto sustitutorio.

“Registro digital de votación de la exoneración de la segunda votación del texto sustitutorio del Proyecto 914

Señores congresistas que votaron a favor:

María Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Aguinaga Recuenco, Alcarraz Agüero, Alegría García, Alva Prieto, Alva Rojas, Amuruz Dulanto, Anderson Ramírez, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Bazán Calderón, Bazán Narro, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Burgos Oliveros, Bustamante Donayre, Calle Lobatón, Camones Soriano, Castillo Rivas, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chiabra León, Chirinos Venegas, Ciccía Vásquez, Coayla Juárez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Echaíz de Núñez Izaga, Echeverría Rodríguez, Elías Ávalos, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Flores Ruiz, García Correa, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Guerra-García Campos, Gutiérrez Ticona, Heidinger Ballesteros, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jeri Oré, Jiménez Heredia, Juárez Gallegos, Julon Irigoin, Kamiche Morante, Limachi Quispe, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, López Ureña, Luna Gálvez, Luque Ibarra, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Minaya, Mita Alanoca, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Obando Morgan, Pablo Medina, Padilla Romero, Palacios Huamán, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Paredes Piqué, Pariona Sinche, Pazo Nunura, Picón Quedo, Portalatino Ávalos, Portero López, Quiroz Barboza, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Ramírez García, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Ruiz Rodríguez, Sánchez Palomino, Soto Palacios, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Tello Montes, Torres Salinas, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Varas Meléndez, Vásquez Vela, Ventura Ángel, Vergara Mendoza, Williams Zapata, Wong Pujada, Zea Choquechambi, Zeballos Aponte, Zeballos Madariaga y Zeta Chunga.

Señores congresistas que se abstuvieron: Cavero Alva y Yarrow Lumbreras.”

Se aprueba el allanamiento, contenido en el dictamen por unanimidad de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo alternativo y Lucha contra las Drogas, respecto de las observaciones formuladas por la presidencia de la República a la autógrafo de la Ley que modifica el Decreto Legislativo 1126, Decreto Legislativo

que establece medidas de control en los insumos químicos y productos fiscalizados, maquinarias y equipos utilizados para la elaboración de drogas ilícitas, a fin de establecer un régimen especial para el control de bienes no fiscalizados

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señor relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo alternativo y Lucha contra las Drogas. Proyecto de Ley 1527/2021-CR. Autógrafo observada por la señora presidenta de la República. Se propone modificar el Decreto Legislativo 1126, Decreto Legislativo que establece medidas de control en los insumos químicos y productos fiscalizados, maquinarias y equipos utilizados para la elaboración de drogas ilícitas, a fin de restablecer un régimen especial para el control de bienes no fiscalizados.*

La Junta de Portavoces, en sesión del 29 de agosto de 2023, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Defensa Nacional, que recomienda el allanamiento respecto de las observaciones formuladas por la presidenta de la República a la autógrafo de Ley que modifica el Decreto Legislativo 1126, Decreto Legislativo que establece medidas de control en los insumos químicos y productos fiscalizados, maquinarias y equipos utilizados para la elaboración de drogas ilícitas, a fin de establecer un régimen especial para el control de bienes no fiscalizados.

Tiene la palabra la congresista Patricia Chirinos, presidenta de la Comisión de Defensa Nacional, hasta por diez minutos.



La señora CHIRINOS VENEGAS (AP-PIS).— Señor Presidente, señores congresistas, buenas noches.

La Comisión de Defensa Nacional aprobó por unanimidad de sus miembros, en la vigésima segunda sesión ordinaria realizada el 12 de junio del 2023, el dictamen de allanamiento recaído en el Proyecto de Ley 1527/2021-CR, que propone la modificación del Decreto Legislativo 1126, para establecer un régimen especial para el control de los insumos químicos no fiscalizados.

* El texto del documento obra en los archivos del Congreso de la República.

El Poder Ejecutivo ha formulado seis observaciones, las mismas que proponen mejorar el régimen de control de los bienes no fiscalizados, formulando precisiones para mejorar este control.

El allanamiento está referido a los siguientes aspectos:

1. Para que la intervención de la Sunat comprenda no solo a los medios de transporte que ingresan a las zonas de excepción, sino incluir a los que salgan de dichas zonas, modificando el numeral 37-A.1, literal a).

2. Incorporar la posibilidad de que la Sunat convoque a la Policía para el cumplimiento de cada una de sus atribuciones de control y fiscalización, incorporación al numeral 37-A.1, literal b).

3. Debe ser imperativo que la Sunat coordine y actúe conjuntamente con la Policía en el control y fiscalización de establecimientos ubicados en zonas sujetas al régimen de excepción. Precisión en el numeral 37-A.1, literal c).

4. Se debe precisar, en el literal d) del artículo 3-A.1, que la Policía participe en las intervenciones de la Sunat para el control y fiscalización de bienes no fiscalizados.

5. En el numeral 37-A.2, se debe precisar que las infracciones y sanciones para los casos de bienes no fiscalizados deben estar en la ley o disponer su desarrollo en una norma de menor jerarquía, optando por esta segunda propuesta.

Se establece la obligación de que la Sunat tome en cuenta los informes técnicos de DEVIDA, se sustituye el Ministerio Público por Ministerio del Interior, en lo referente a la presentación de informes a la Sunat.

6. En el caso del numeral 37-A.4), aclara que el plazo de nueve meses es para las sanciones de internamiento de medios de transporte, mas no para la incautación de bienes no fiscalizados.

No solo nos allanamos a las observaciones del Ejecutivo, sino que hemos tomado los textos propuestos para el texto sustitutorio aprobado por la comisión.

Habiéndose aprobado el presente dictamen de allanamiento por unanimidad de los congresistas de la comisión, solicitamos al Pleno del Congreso que nos apoye con su voto para la aprobación de esta norma que busca combatir decididamente el tráfico ilícito de drogas.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Tiene la palabra el congresista Williams Zapata, como autor del proyecto, hasta por cinco minutos.



El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— Gracias, Presidente; por su intermedio, saludo a la Representación Nacional.

Señores congresistas, el tráfico ilícito de drogas es una de las amenazas mayores que tiene el Perú porque conlleva a otros delitos que son graves, como el homicidio, el tráfico de armas, la trata de personas, lavado de activos y también ataques a las Fuerzas Armadas y a la Policía Nacional, como se acaba de dar hace pocos días.

Asimismo, el tráfico ilícito de drogas tiene delitos colaterales que lo sirven, pero esta actividad delictiva también sirve a otros delitos, los que lo sirven, que es el tema que nos trae a debate, como son el contrabando, el tráfico de insumos, que son no controlados; y también tienen delitos a los que sirve, como ocurre en Madre de Dios, en el límite con Puno, donde ya se tiene informaciones de que se genera dinero del tráfico ilícito de drogas para ser invertido en la minería ilegal, lo cual va a crear un problema mayor.

Ese es el sentido por el que se ha hecho este proyecto de ley y, como acaba de hacer conocer la presidenta de la Comisión de Defensa, nos hemos allanado a las observaciones porque se han agregado algunos aspectos que consideramos positivos para el proyecto de ley que estoy citando.

Por ejemplo, en el proyecto de ley se señala que los vehículos pueden ser detenidos cuando ingresen a una zona en estado de excepción y emergencia por tráfico ilícito de drogas y terrorismo, es otra cosa. Al respecto, el Ejecutivo le agrega que también cuando salgan los vehículos.

Luego, el proyecto de ley dice que la Sunat puede intervenir las cargas que llevan los vehículos, me refiero a que puede abrir cajas, sacos, precintos, bodegas, contenedores, etc., para que pueda verificarse el contenido de estos. Lo que se está

agregando es que, previo a todo esto, se debe coordinar con la Policía y la Fiscalía, lo que, obviamente, va a mejorar la calidad de la tarea.

Finalmente, menciono como ejemplo que la inspección a los establecimientos, a la que también está facultada la Sunat y que se hace en las zonas de excepción, debe requerir la intervención del Ministerio Público y la Policía Nacional. En este caso, se está agregando que se debe coordinar previamente, lo que también es necesario.

Señor Presidente, las iniciativas legislativas de esta naturaleza y aquellas que van coadyuvando con el problema general, que es al que nos estamos refiriendo, tienen que ser valoradas, porque no tenemos un plan general que combata la inseguridad en el Perú, ya que este esfuerzo tiene que estar relacionado con todos los sectores y en diferentes estamentos.

Entonces, la suma de estas iniciativas, coordinadas y articuladas por el Gobierno, puede ir generando un proyecto interesante.

Todo aquello que tenga que ver con el tráfico ilícito de drogas es un problema mayúsculo que necesita de iniciativas de mediano y largo plazo y que deben ser mantenidas en el tiempo. Necesita también que estas tengan decisión política y compromiso de parte de quienes lo ejecutan, me refiero a acciones desde el Ejecutivo, la presidencia, los sectores y también quienes administran este esfuerzo en los niveles de ejecución.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Patricia Chirinos, presidenta de la Comisión de Defensa Nacional.



La señora CHIRINOS VENEGAS (AP-PIS).— Presidente, por favor, pasemos al voto.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Finalizado el debate, se va a votar el allanamiento.

Sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han registrado su asistencia 113 señores congresistas.

Más la asistencia de los congresistas Salhuana Cavides y Mita Alanoca.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 109 votos a favor, ninguno en contra y sin abstenciones, el allanamiento a las observaciones formuladas por la presidencia de la República a la autógrafa que propone la Ley que modifica el Decreto Legislativo 1126, Decreto Legislativo que establece medidas de control en los insumos químicos y productos fiscalizados, maquinarias y equipos utilizados para la elaboración de drogas ilícitas, a fin de establecer un régimen especial para el control de bienes no fiscalizados.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han votado a favor 109 congresistas, ninguno en contra y sin abstenciones.

Más los votos a favor de los congresistas Salhuana Cavides, Mita Alanoca y Zeballos Aponte.

Ha sido aprobado el allanamiento.

Señores congresistas, la aprobación del allanamiento no requiere de segunda votación.

—El texto del allanamiento aprobado es el siguiente:

“EL PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

**LEY QUE MODIFICA EL DECRETO
LEGISLATIVO 1126, DECRETO
LEGISLATIVO QUE ESTABLECE MEDIDAS
DE CONTROL EN LOS INSUMOS**

QUÍMICOS Y PRODUCTOS FISCALIZADOS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DE DROGAS ILÍCITAS, A FIN DE ESTABLECER UN RÉGIMEN ESPECIAL PARA EL CONTROL DE BIENES NO FISCALIZADOS

Artículo único. Modificación del artículo 37-A del Decreto Legislativo 1126, Decreto Legislativo que establece medidas de control en los insumos químicos y productos fiscalizados, maquinarias y equipos utilizados para la elaboración de drogas ilícitas

Se modifica el artículo 37-A del Decreto Legislativo 1126, Decreto Legislativo que establece medidas de control en los insumos químicos y productos fiscalizados, maquinarias y equipos utilizados para la elaboración de drogas ilícitas, en los términos siguientes:

“Artículo 37-A. Régimen excepcional para bienes no fiscalizados

37-A.1. Se establece en determinadas zonas geográficas del país un régimen excepcional de control y fiscalización de bienes no fiscalizados que pueden ser utilizados en la elaboración de drogas ilícitas.

Se faculta a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat) para controlar y fiscalizar los bienes no fiscalizados sujetos al régimen excepcional previsto en el primer párrafo, para lo cual ejerce las facultades establecidas en el presente decreto legislativo.

Corresponde a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat) las siguientes acciones:

a) La intervención a los medios de transporte desde o hacia las zonas geográficas sujetas al régimen excepcional para el control de bienes no fiscalizados, para lo cual está facultada a interrumpir su curso; con dicho fin, el intervenido facilita el acceso a los medios de transporte y a los bienes objeto de control; asimismo, proporciona la documentación relativa al objeto de control, de acuerdo con la forma, plazos y demás condiciones requeridas; y debe presentarse en los puestos de control que la Sunat haya establecido para el cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el presente decreto legislativo, a efectos de someterse a las verificaciones correspondientes.

b) La verificación de los bienes no fiscalizados, para lo cual está facultada para pesar las unidades

de transporte o bienes no fiscalizados; abrir cajas, sacos, bodegas, contenedores, precintos de seguridad o cualquier otro envase, embalaje o mecanismo de seguridad que impida la verificación y el conteo de los bienes no fiscalizados contenidos en los medios de transporte. Previo a la realización de todas las actividades señaladas en el presente literal, la Sunat convocará a la Policía Nacional del Perú.

c) La inspección en establecimientos ubicados en las zonas sujetas al régimen excepcional de control y fiscalización de bienes no fiscalizados en los que se verifique el uso de estos, para lo cual debe requerir y coordinar la intervención de la Policía Nacional del Perú o del Ministerio Público; con dicho fin, los intervenidos están obligados a facilitar el ingreso a sus instalaciones y proporcionar la documentación que contenga la información sobre el empleo de dichos bienes.

d) La incautación de los bienes no fiscalizados, así como el internamiento de los medios de transporte que los trasladan, cuando se detecte la comisión de las infracciones administrativas previstas en la tabla de infracciones. En el caso de que la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat) presuma la comisión de delito sobre las actividades desarrolladas con los bienes no fiscalizados y los medios de transporte que los trasladan, comunica tales hechos por el medio más idóneo y célere a la Policía Nacional del Perú o al Ministerio Público, para las acciones correspondientes, los que deben constituirse de forma inmediata en el lugar de la intervención.

La Policía Nacional del Perú o el Ministerio Público participan junto con el personal de la Sunat a efectos de realizar las diligencias de ley necesarias e inaplazables de manera oportuna e inmediata durante la intervención.

Los bienes no fiscalizados incautados por la Sunat al amparo del presente artículo son de titularidad del Estado y la Sunat actúa en representación de este para efecto de las acciones de disposición. En cuanto al destino de estos bienes y de los medios de transporte, se aplica el capítulo VI del presente decreto legislativo en lo que corresponda.

37-A.2. Mediante decreto supremo, refrendado por los ministros de Economía y Finanzas y del Interior, a propuesta de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat), se aprueba la lista de los bienes no fiscalizados, las zonas geográficas, las actividades desarrolladas con dichos bienes, la tabla de infracciones y sanciones correspondientes

al régimen excepcional de bienes no fiscalizados y demás disposiciones que resulten pertinentes. Para ello, la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat) tiene en cuenta los informes que proporcionen la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (Devida) y el Ministerio del Interior.

37-A.3. La potestad sancionadora por el incumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente artículo está a cargo de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat), para lo cual se aplican las infracciones y sanciones correspondientes al régimen de excepción de bienes no fiscalizados, considerando lo dispuesto en el capítulo VIII del presente decreto legislativo, en lo que corresponda.

37-A.4. El incumplimiento de las obligaciones contenidas en este artículo constituye infracción al presente decreto legislativo, independientemente de las acciones de naturaleza civil o penal a que hubiera lugar. Las sanciones por infracción son la incautación de bienes no fiscalizados y el internamiento de los medios de transporte utilizados para su traslado, hasta por un plazo de nueve meses. El internamiento de los medios de transporte es por un plazo de hasta nueve meses, el mismo que se computa desde el día en que se efectúa el internamiento”.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

ÚNICA. Adecuación del reglamento

El Poder Ejecutivo adecúa el reglamento del Decreto Legislativo 1126, Decreto Legislativo que establece medidas de control en los insumos químicos y productos fiscalizados, maquinarias y equipos utilizados para la elaboración de drogas ilícitas, aprobado por el Decreto Supremo 044-2013-EF, en un plazo no mayor de treinta días calendario contados a partir de la entrada en vigor de la presente ley, a las modificaciones previstas en esta ley.

Por tanto, etc.».

“Registro digital de votación de allanamiento a las observaciones a la autógrafa recaída en el Proyecto 1527

Señores congresistas que votaron a favor: Agüero Gutiérrez, Aguinaga Recuenco, Alcarraz Agüero, Alegría García, Alva Prieto, Alva Rojas, Amuruz Dulanto, Anderson Ramírez, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Balcázar

Zelada, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Bazán Narro, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Burgos Oliveros, Bustamante Donayre, Calle Lobatón, Caverro Alva, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chiabra León, Chirinos Venegas, Ciccía Vásquez, Coayla Juárez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Echaíz de Núñez Izaga, Echeverría Rodríguez, Elías Ávalos, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Flores Ruiz, García Correa, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Guerra-García Campos, Gutiérrez Ticona, Heidinger Ballesteros, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jeri Oré, Jiménez Heredia, Juárez Gallegos, Julon Irigoín, Kamiche Morante, Limachi Quispe, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, López Ureña, Luque Ibarra, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Olivos Martínez, Pablo Medina, Padilla Romero, Palacios Huamán, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Paredes Piqué, Pariona Sinche, Pazo Nunura, Picón Quedo, Portalatino Ávalos, Portero López, Quiroz Barboza, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Ramírez García, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Robles Araujo, Ruiz Rodríguez, Sánchez Palomino, Soto Palacios, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Tello Montes, Torres Salinas, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Varas Meléndez, Vásquez Vela, Ventura Ángel, Vergara Mendoza, Williams Zapata, Yarrow Lumbreras, Zea Choquechambi, Zeballos Madariaga y Zeta Chunga.”

Vencido el cuarto intermedio abierto el 31 de agosto de 2023, se aprueba en primera votación el texto sustitutorio, contenido en el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, que propone la Ley que regula la movilidad interna del personal civil de Salud del Ministerio de Defensa

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señor relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De las comisiones de Presupuesto y Cuenta General de la República, y de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo alternativo y Lucha contra las Drogas. Proyectos de Ley núms. 3631 y 4278/2022-CR. Se propone regular la movilidad interna del personal civil de Salud del Ministerio de Defensa.*

* El texto del documento obra en los archivos del Congreso de la República.

La Junta de Portavoces, en sesión del 29 de agosto de 2023, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, vencido el cuarto intermedio, tiene la palabra el congresista Jeri Oré, presidente de la Comisión de Presupuesto, para que informe sobre el texto sustitutorio que se va a votar.



El señor JERI ORÉ (SP).— Muchas gracias, señor Presidente.

En efecto, vencido el cuarto intermedio, y teniendo en consideración que este debate se inició el jueves 31 y durante el desarrollo del mismo se solicitó un cuarto intermedio para evaluar la propuesta de la congresista Kelly Portalatino, cuya iniciativa es autorizar un cambio de grupo ocupacional automático para el personal nombrado del Ministerio de Defensa, comprendido en los decretos Legislativos 276 y 1053, así como evaluar la propuesta de la Comisión de Defensa, que también estaba en un sentido distinto al de esta Comisión de Presupuesto, estamos en la etapa final.

Dicho ello, señor Presidente, debo manifestar que estas propuestas contravendrían la Constitución por el impacto presupuestal que significarían estas normas y porque el ingreso y el ascenso a la carrera pública es por concurso.

En función a su costo y número de personas, estaremos evaluando la incorporación en el proyecto de Ley de Presupuesto 2024, tal como se hizo para el personal del Ministerio del Interior.

La asesoría técnica de la Comisión de Presupuesto se reunió con la secretaría técnica de la Comisión de Defensa para evaluar las propuestas, producto de lo cual se estimó por conveniente continuar con nuestro texto legal, porque técnicamente estaría solucionando el problema del cambio del grupo ocupacional en el Ministerio de Defensa en el corto, mediano y largo plazo, al establecer un procedimiento de cambio ocupacional para el personal comprendido en los decretos legislativos 276 y 1057, así como locadores de servicio.

Finalmente, nuestro texto legal presenta una modificación en el numeral 4.2 del artículo 4, que retira la frase referida a régimen del Decreto Legislativo 728, para evitar confusiones y corregir este error material.

En tal sentido, señor Presidente, presentamos un texto sustitutorio con esta modificación. En

consecuencia, y atendiendo al consenso al que han llegado las dos comisiones para someterlo a votación, solicito someta a consulta del Pleno el texto que se está presentando.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Patricia Chirinos, presidenta de la Comisión de Defensa Nacional.



La señora CHIRINOS VENEGAS (AP-PIS).— Señor Presidente, colegas, el debate de los proyectos 3631 y 4278, en la sesión del 31 de agosto de 2023, quedó en cuarto intermedio.

Los asesores de las comisiones de Defensa Nacional y de Presupuesto se reunieron para analizar ese tema de especial relevancia para el personal asistencial del Ministerio de Defensa.

Como consecuencia de dicha reunión se consideró concluir que en la presente etapa se continuará con la propuesta de la Comisión de Presupuesto, que contempla la convocatoria a un concurso público de méritos de manera transversal para el personal de Salud comprendido en los decretos legislativos 276 y 728, CAS y locación de servicios para el Ministerio de Defensa. Esto permitirá asegurar que los concursos de méritos sean internos y transversales para los tres institutos armados. En una segunda etapa, para las plazas no cubiertas, se realizará un concurso público. Esto permitirá priorizar siempre al personal asistencial de dicho sector.

En segundo lugar, la propuesta de la Comisión de Defensa Nacional, concordante con la propuesta de la congresista Kelly Portalatino para el cambio del grupo ocupacional y línea de carrera del personal asistencial del Ministerio de Defensa, será incluida por la Comisión de Presupuesto en la Ley de Presupuesto para el año 2024, lo que permitirá contar con el marco presupuestal correspondiente y que se atienda la necesidad de estos 102 trabajadores.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Kelly Portalatino, hasta por cinco minutos.



La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Gracias, señor Presidente.

Por su intermedio, Presidente, agradezco a nuestros hermanos, el personal de salud del Ministerio de Defensa, de las Fuerzas Armadas, presentes el día de hoy en el Pleno. Gracias por darles el permiso. También agradezco a los presidentes de las comisiones dictaminadoras, tanto de Defensa como de Presupuesto.

Hemos creído que es de necesidad y de interés público cambiar las vidas de muchos hermanos de salud que laboran en las Fuerzas Armadas bajo diferentes modalidades de contrato. Sin embargo, mi proyecto de ley tenía otra esencia: era exclusivamente para 102 profesionales de la salud, para el cambio de grupo ocupacional y línea de carrera. Sin perjuicio de ello, yo respeto las decisiones porque, a veces, no hay consenso dentro del Ministerio de Economía y Finanzas.

Es preciso detallar que hoy necesitamos apoyar a estos hermanos porque no tienen la consideración ni han tenido el espacio suficiente que correspondía por institucionalidad al Ministerio de Defensa a fin de que asumiera este cambio de grupo ocupacional y línea de carrera. Sin embargo, teníamos que hacerlo desde esta casa parlamentaria, desde esta casa democrática, en sintonía con los derechos fundamentales de todo el personal de salud. Es por eso que hoy estamos demostrando gestos simbólicos para dar justicia laboral y social desde este Parlamento.

No quiero dejar de mencionar que, como no hay esa esencia exclusivamente para los 102 hermanos que van a hacer cambio de este grupo profesional, nos comprometemos a trabajar con el presidente de la Comisión de Presupuesto para incorporar un articulado dentro de la Ley de Presupuesto 2024, para que de esta manera los 102 hermanos de salud puedan incorporarse a tener esta oportunidad.

Sin perjuicio de ello, también invocamos al Ministerio de Defensa a que dé celeridad a la reglamentación de las normas emitidas, Dios mediante, en el tiempo más corto posible.

Por lo expuesto, señor Presidente, invoco a la Representación Nacional para que pueda aprobar toda norma que signifique cambiar las vidas de todos los hermanos que trabajan en el cuidado de la salud. Para eso estamos formados, para salvar vidas, porque es la vocación de servicio.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Jeri Oré.

El señor JERI ORÉ (SP).— Muchas gracias, señor Presidente; gracias por la consideración y la excepción.

Respondiendo a lo que dice la colega Portalatino, en efecto, la posición que han adoptado las dos comisiones es la técnicamente correcta y queremos dejar sentado ello, porque si bien las comisiones, en especial la Comisión de Presupuesto, que tengo el honor de dirigir en este período parlamentario, tienen que actuar con responsabilidad económica y financiera, debemos buscar también alternativas para este problema.

Sin perjuicio de ello, de que estamos actuando dentro de lo correcto, técnicamente hablando, como bien dice la colega Portalatino, en el debate del próximo presupuesto público del 2024 vamos a generar los consensos internos para poder hacer viable el pedido que ha manifestado la colega Portalatino, sin que ello se entienda que no queremos atender a un sector que también está pidiendo un criterio de justicia.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Patricia Chirinos, presidenta de la Comisión de Defensa Nacional.

Puede intervenir el congresista Jeri Oré, presidente de la Comisión de Presupuesto.

El señor JERI ORÉ (SP).— Al voto, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar el texto sustitutorio propuesto por la Comisión de Presupuesto, el cual se va a dar lectura.

Señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

Texto sustitutorio presentado el 7 de setiembre a las 19 horas con 20 minutos.

Ley que regula la movilidad interna del personal civil de salud del Ministerio de Defensa

Artículo 1. Objeto de la Ley

La presente ley tiene por objeto regular la movilidad interna del personal civil de salud del Ministerio de Defensa mediante ascenso (movilidad vertical), salarios (movilidad horizontal) y desplazamiento (movilidad espacial), incluyendo la promoción y cambio de grupo ocupacional, con la finalidad de permitir la movilidad interna entre las unidades ejecutoras de esta entidad y, de esta forma, promover el desarrollo integral, las aspiraciones y la promoción de puestos de mayor nivel y responsabilidad, así como para cerrar la brecha existente de falta de personal de atención en las diferentes redes asistenciales de estas instituciones.

Artículo 2. Ámbito de aplicación

La presente ley es aplicable para el personal civil de salud bajo los regímenes de los decretos legislativos 276 y 1057, y para el personal de salud que haya sido contratado por el Ministerio de Defensa por servicios no personales por un tiempo mayor de dos años consecutivos y que continúe laborando.

Artículo 3. Autorización para el ascenso y cambio de grupo ocupacional

El Ministerio de Defensa, a través de sus unidades ejecutoras, antes de convocar a un concurso público de méritos abierto para el personal civil de salud, debe convocar a concurso de méritos transversal en el que pueda concursar únicamente el personal al cual se hace referencia en el artículo 2. Es nulo el concurso público de méritos abierto convocado sin haberse convocado previamente el concurso público de méritos transversal.

Al personal del Ministerio de Defensa que postule a un puesto de un grupo ocupacional o carrera diferente al de su contrato en dicho ministerio o en sus unidades ejecutoras, no se le exige los años de experiencia general o específica del grupo ocupacional o carrera al cual postula.

Artículo 4. Concurso público de méritos transversal

4.1. El concurso público de méritos transversal debe ser comunicado por la unidad ejecutora del Ministerio de Defensa al observatorio de recursos humanos en Salud del Ministerio de Salud y publicado por este con una antelación no menor de siete días calendario. Todas las etapas del concurso deben realizarse en forma virtual.

4.2. La unidad ejecutora que convocó dicho concurso notifica a la entidad en la cual se

desempeña el personal postulante que ganó el concurso para que esta efectúe, según corresponda, el desplazamiento respectivo, y para que deje sin efecto su contrato o para que lo dé por concluido o corte el contrato del personal bajo el régimen del Decreto Legislativo 276, o del Decreto Legislativo 1057, o el contrato de locación de servicios.

4.3. El nuevo régimen laboral del personal postulante ganador es aquel bajo el cual se convocó en el concurso al cual postuló.

Disposición complementaria final

Única. Reglamentación

El Poder Ejecutivo, en coordinación con el Ministerio de Defensa, reglamentará la presente ley en un plazo máximo de sesenta días hábiles contados desde su entrada en vigor y emitirá las directivas correspondientes para su aplicación, previa opinión favorable de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (Servir).

Congresista Jeri Oré

Presidente de la Comisión de Presupuesto

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, se encuentran en las galerías del hemiciclo, a invitación de la congresista Kelly Portalatino Ávalos, el personal asistencial del Ministerio de Defensa, que viene gestionando la aprobación del proyecto de ley sobre cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera, al que les expresamos un saludo institucional.

(Aplausos).



El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Presidente, sírvase registrar mi asistencia, por favor; congresista Eduardo Salhuana.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han registrado su asistencia 110 congresistas.

Más la presencia de los congresistas Salhuana Cavides, Torres Salinas, Alva Rojas y Lizarzaburu Lizarzaburu.

En razón de que el contenido del proyecto implica una modificación a la Ley de Presupuesto, se requiere para su aprobación el voto favorable de

por lo menos la mitad más uno del número de los congresistas presentes.

El número de congresistas presentes es de 114, la mitad más uno es 58.

Más la asistencia de los congresistas Salhuana Cavides, Torres Salinas, Alva Rojas y Lizarzaburu Lizarzaburu.

Al voto.

—**Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

—*Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 106 votos a favor, uno en contra y una abstención, el texto sustitutorio que propone la Ley que regula la movilidad interna del personal civil de salud del Ministerio de Defensa.*

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han votado a favor 106 congresistas, uno en contra y una abstención.

Más el voto a favor de los congresistas Lizarzaburu Lizarzaburu, Alva Rojas, Salhuana Cavides, Alcarraz Agüero, Torres Salinas y Juárez Gallegos.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Presupuesto, que regula la movilidad interna del personal civil de salud del Ministerio de Defensa.

—**El texto aprobado es el siguiente:**

«**EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;**

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE REGULA LA MOVILIDAD INTERNA DEL PERSONAL CIVIL DE SALUD DEL MINISTERIO DE DEFENSA

Artículo 1. Objeto de la Ley

La presente ley tiene por objeto regular la movilidad interna del personal civil de salud del Ministerio de Defensa mediante ascenso (movilidad vertical), salarios (movilidad horizontal) y desplazamiento (movilidad espacial), incluyendo la promoción y cambio de grupo ocupacional, con la finalidad de permitir la movilidad interna entre las unidades ejecutoras de esta entidad y, de esta forma, promover el desarrollo integral, las aspiraciones y la promoción de puestos de mayor nivel y responsabilidad, así como para cerrar

la brecha existente de falta de personal de atención en las diferentes redes asistenciales de estas instituciones.

Artículo 2. Ámbito de aplicación

La presente ley es aplicable para el personal civil de salud bajo los regímenes de los decretos legislativos 276 y 1057, y para el personal de salud que haya sido contratado por el Ministerio de Defensa por servicios no personales por un tiempo mayor de dos años consecutivos y que continúe laborando.

Artículo 3. Autorización para el ascenso y cambio de grupo ocupacional

El Ministerio de Defensa, a través de sus unidades ejecutoras, antes de convocar a un concurso público de méritos abierto para el personal civil de salud, debe convocar a concurso de méritos transversal en el que pueda concursar únicamente el personal al cual se hace referencia en el artículo 2. Es nulo el concurso público de méritos abierto convocado sin haberse convocado previamente el concurso público de méritos transversal.

Al personal del Ministerio de Defensa que postule a un puesto de un grupo ocupacional o carrera diferente al de su contrato en dicho ministerio o en sus unidades ejecutoras, no se le exige los años de experiencia general o específica del grupo ocupacional o carrera al cual postula.

Artículo 4. Concurso público de méritos transversal

4.1. El concurso público de méritos transversal debe ser comunicado por la unidad ejecutora del Ministerio de Defensa al observatorio de recursos humanos en salud del Ministerio de Salud y publicado por este con una antelación no menor de siete días calendario. Todas las etapas del concurso deben realizarse en forma virtual.

4.2. La unidad ejecutora que convocó dicho concurso notifica a la entidad en la cual se desempeña el personal postulante que ganó el concurso para que esta efectúe, según corresponda, el desplazamiento respectivo, y para que deje sin efecto su contrato o para que lo dé por concluido o corte contrato del personal bajo el régimen del Decreto Legislativo 276, o del Decreto Legislativo 1057, o el contrato de locación de servicios.

4.3. El nuevo régimen laboral del personal postulante ganador es aquel bajo el cual se convocó en el concurso al cual postuló.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

ÚNICA. Reglamentación

El Poder Ejecutivo, en coordinación con el Ministerio de Defensa, reglamentará la presente ley en un plazo máximo de sesenta días hábiles contados desde su entrada en vigor y emitirá las directivas correspondientes para su aplicación, previa opinión favorable de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (Servir).».

“Registro digital de votación del texto sustitutorio de los Proyectos 3631 y 4278

Señores congresistas que votaron a favor: María Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Aguinaga Recuenco, Alegría García, Alva Prieto, Amuruz Dulanto, Anderson Ramírez, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Bazán Narro, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Burgos Oliveros, Bustamante Donayre, Calle Lobatón, Camones Soriano, Castillo Rivas, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chirinos Venegas, Ciccía Vásquez, Coayla Juárez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Echaíz de Núñez Izaga, Echeverría Rodríguez, Elías Ávalos, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Flores Ruiz, García Correa, Gonzá Castillo, Gonzales Delgado, Guerra-García Campos, Gutiérrez Ticona, Heidinger Ballesteros, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jeri Oré, Jiménez Heredia, Julon Irigoin, Kamiche Morante, Limachi Quispe, López Morales, Luque Ibarra, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Mita Alanoca, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Olivos Martínez, Pablo Medina, Padilla Romero, Palacios Huamán, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Paredes Piqué, Pariona Sinche, Picón Quedo, Portalatino Ávalos, Portero López, Quiroz Barboza, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Ramírez García, Revilla Villanueva, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Robles Araujo, Ruiz Rodríguez, Sánchez Palomino, Soto Palacios, Tacuri Valdivia, Taipei Coronado, Tello Montes, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Varas Meléndez, Vásquez Vela, Ventura Ángel, Vergara Mendoza, Wong Pujada, Yarrow Lumbreras, Zea Choquechambi, Zeballos Aponte, Zeballos Madariaga y Zeta Chunga.

Señor congresista que votó en contra: Chibra León.

Por disposición de la Presidencia, se da cuenta de las siguientes mociones de saludo: a la Institución Educativa Privada Católica para señoritas Elena de Santa María, al celebrar el 12 de setiembre de 2023 su 85 aniversario de creación institucional; a la Defensoría del Pueblo, por celebrar el 11 de setiembre de 2023 su 27 aniversario; a los ciudadanos del distrito de Tabalosos, al celebrarse el 8 de setiembre de 2023 su día central de fiestas patronales en honor a la Virgen de la Natividad; a los ciudadanos del departamento de San Martín, al celebrarse el 4 de setiembre de 2023 su 107 aniversario de creación política

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señor relator, proceda con las mociones de saludo.

El RELATOR da lectura:

Del congresista Zeballos Madariaga

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el más ferviente saludo y reconocimiento a la Institución Educativa Privada Católica para señoritas Elena de Santa María, al celebrar el 12 de setiembre de 2023 su 85 aniversario de creación institucional.

En tan significativa fecha sean momentos de júbilo, comprometidos a forjar una educación de calidad y contribuir al desarrollo de nuestro país.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— Señor Presidente, López Ureña, a favor.

El RELATOR da lectura:

Grupo Parlamentario Podemos Perú

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un saludo y felicitación a la Defensoría del Pueblo, por celebrar, el 11 de setiembre de 2023, su 27 aniversario.

La congresista Paredes Fonseca

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de Tabalosos, al celebrarse el 8 de setiembre de 2023 su día central de fiestas patronales en honor a la virgen de la natividad y con ello una historia de fervor religioso, que con esta moción es reconocida por la Representación Nacional.

Congresista Paredes Fonseca

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del departamento de San Martín, al celebrarse el día 4 de setiembre de 2023 su 107 aniversario de creación política y con ello una historia de desarrollo y progreso en la búsqueda del bienestar social, que con esta moción es reconocida por la Representación Nacional.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— De conformidad con el artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República, el texto sustitutorio aprobado será materia de segunda votación transcurrido siete días calendario.

Se aprueba en primera votación el texto sustitutorio, contenido en el dictamen por unanimidad de la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos, que propone la Ley que modifica la Ley 26298, Ley de Cementerios y Servicios Funerarios, respecto de la publicación de los precios y derechos de las sepulturas y servicios funerarios que presten los cementerios. Seguidamente, se acuerda la exoneración de la segunda votación del texto sustitutorio

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señor relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos. Proyecto de Ley 3354/2022-CR. Se propone modificar la Ley 26298, Ley de cementerios y servicios funerarios, respecto de la publicación de los precios y derechos de las sepulturas y servicios funerarios que presten los cementerios.*

La Junta de Portavoces, en sesión del 29 de agosto de 2023, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores, congresistas, se va a iniciar

la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Defensa del Consumidor.

Tiene la palabra el congresista Soto Palacios, presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor, hasta por diez minutos.



El señor SOTO PALACIOS (AP).— Señor Presidente: En mi calidad de actual presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos, pasaré a sustentar el dictamen que fuera aprobado el 8 de mayo de 2023.

La iniciativa legislativa fue propuesta por la bancada de Podemos Perú, de autoría del congresista José Luna Gálvez. El dictamen fue aprobado por unanimidad y ha tenido en consideración que todo consumidor debe acceder a la información pertinente.

Es información relevante que el propio Código de Protección y Defensa del Consumidor ha definido en el artículo 2), el cual señala que el proveedor tiene la obligación de ofrecer al consumidor toda la información relevante para tomar una decisión o realizar una elección adecuada de consumo, así como para efectuar un uso o consumo adecuado de los productos o servicios.

La iniciativa describe una problemática que se hizo más evidente en plena pandemia. Muchos de nuestros compatriotas que fallecieron de covid-19 no pudieron acceder a servicios funerarios por los precios elevados y, además, sus familiares pasaron situaciones complicadas al no conocer el monto del precio o tarifa a pagar por dicho servicio, tanto en los cementerios públicos como privados.

La propuesta legislativa también busca obtener mayor transparencia al proponer que, al ingreso a los cementerios públicos y privados, se publique los derechos y precios de la sepultura, nichos y otros servicios funerarios que ofrecen.

El texto sustitutorio aprobado propone modificar el artículo 8 de la Ley 26298, Ley de Cementerios y Servicios Funerarios, y adaptarlo o armonizarlo con la Ley 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor.

El artículo 8 de la Ley de Cementerios y Servicios Funerarios ya establece que las entidades públicas fijan los derechos de las sepulturas de servicios funerarios que se prestan en los cementerios

* El texto del documento obra en los archivos del Congreso de la República.

públicos. Los precios de las sepulturas en las tarifas de los servicios funerarios en los cementerios privados se determinan de acuerdo a la oferta y la demanda.

El dictamen aprobado por la comisión incorpora un párrafo para que los precios de las sepulturas y de los servicios funerarios que ofrezcan los cementerios privados y las tarifas que se cobren en los cementerios públicos se deben publicar en el ingreso de cada establecimiento, en su página web y en sus redes sociales de ser el caso.

También se incluye una disposición complementaria final que establece que el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección a la Propiedad Intelectual-Indecopi, en el marco de sus atribuciones, fiscaliza el cumplimiento de la ley.

Señor Presidente, de aprobarse esta ley, se dará cumplimiento al primer derecho de los consumidores, cual es el derecho a la información, en especial a aquellas personas que atraviesan por una pérdida irreparable, como es el fallecimiento de un familiar, y requieren conocer los precios y tarifas de estos servicios.

Por estas consideraciones, pido a la Representación Nacional apoyar con su voto a favor la presente norma, que va a beneficiar a la población en general.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, señor congresista.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Se ofrece la palabra. No hay pedidos de intervención.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Soto Palacios, presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor.

El señor SOTO PALACIOS (AP).— Señor Presidente, a través de su persona, por favor, pido que someta a votación el texto sustitutorio.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Finalizado el debate, sirvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han registrado su asistencia 118 congresistas, más la asistencia de los congresistas Salhuana Cavides y Jeri Oré.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 116 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, el texto sustitutorio que propone la Ley que modifica la Ley 26298, Ley de Cementerios y Servicios Funerarios, respecto de la publicación de los precios y derechos de las sepulturas y servicios funerarios que presten los cementerios

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han votado a favor 116 congresistas, ninguno en contra y una abstención.

Más el voto a favor de los congresistas Salhuana Cavides y Jeri Oré.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Defensa del Consumidor, que modifica la Ley 26298, Ley de Cementerios y Servicios Funerarios, respecto de la publicación de los precios y derechos de las sepulturas y servicios funerarios que presten los cementerios.

—El texto aprobado es el siguiente:

“EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE MODIFICA LA LEY 26298, LEY DE CEMENTERIOS Y SERVICIOS FUNERARIOS, RESPECTO DE LA PUBLICACIÓN DE LOS PRECIOS Y DERECHOS DE LAS SEPULTURAS Y SERVICIOS FUNERARIOS QUE PRESTEN LOS CEMENTERIOS

Artículo único. Modificación del artículo 8 de la Ley 26298, Ley de Cementerios y Servicios Funerarios

Se incorpora el tercer párrafo al artículo 8 de la Ley 26298, Ley de Cementerios y Servicios Funerarios, con la siguiente redacción:

“Artículo 8.- Las entidades públicas fijarán los derechos de las sepulturas y servicios funerarios que se presten en los cementerios públicos.

Los precios de las sepulturas y las tarifas de los servicios funerarios en los cementerios privados se determinarán de acuerdo a la oferta y la demanda.

Los precios de las sepulturas y de los servicios funerarios que ofrezcan los cementerios privados y las tarifas que se cobren en los cementerios públicos se publican en el ingreso de cada establecimiento, en su página web y en sus redes sociales, de ser el caso”.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

ÚNICA. Fiscalización y sanción

El Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi), en el marco de sus atribuciones, fiscaliza el cumplimiento de la presente ley.

Comuníquese, etc.».

“Registro digital de votación del texto sustitutorio del Proyecto 3354

Señores congresistas que votaron a favor: María Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Aguinaga Recuenco, Alcarraz Agüero, Alegría García, Alva Prieto, Alva Rojas, Amuruz Dulanto, Anderson Ramírez, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Bazán Narro, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Burgos Oliveros, Bustamante Donayre, Calle Lobatón, Camones Soriano, Castillo Rivas, Cavero Alva, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chiabra León, Chirinos Venegas, Ciccía Vásquez, Coayla Juárez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Echaíz de Núñez Izaga, Echeverría Rodríguez, Elías Ávalos, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Flores Ruiz, García Correa, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Guerra-García Campos, Gutiérrez Ticona, Heidinger Ballesteros, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jiménez Heredia, Juárez Gallegos, Julon Irigoin, Kamiche Morante, Limachi Quispe, Lizaraburu Lizaraburu, López Morales, López Ureña, Luna

Gálvez, Luque Ibarra, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Mita Alanoca, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Olivos Martínez, Pablo Medina, Padilla Romero, Palacios Huamán, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Paredes Piqué, Pariona Sinche, Pazo Nunura, Picón Quedo, Portolatino Ávalos, Portero López, Quiroz Barboza, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Ramírez García, Revilla Villanueva, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Robles Araujo, Ruiz Rodríguez, Sánchez Palomino, Soto Palacios, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Tello Montes, Torres Salinas, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Varas Meléndez, Vásquez Vela, Ventura Ángel, Vergara Mendoza, Williams Zapata, Wong Pujada, Zea Choquechambi, Zeballos Aponte, Zeballos Madariaga y Zeta Chunga.

Señora congresista que se abstuvo: Yarrow Lumbreras.”

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Tiene la palabra el congresista Soto Palacios, presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor.



El señor SOTO PALACIOS (AP).— Señor Presidente, agradezco la votación alcanzada y, en consecuencia, pido que se consulte a la Representación Nacional, con la misma asistencia, la exoneración de la segunda votación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Atendiendo a lo solicitado por el congresista Soto, presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor, se va a votar, con la misma asistencia, la exoneración de la segunda votación, la cual requiere no menos de tres quintos del número legal de congresistas para su aprobación, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 116 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio que propone la Ley que modifica la Ley 26298, Ley de Cementerios y

Servicios Funerarios, respecto de la publicación de los precios y derechos de las sepulturas y servicios funerarios que presten los cementerios.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han votado a favor 116 congresistas, ninguno en contra y sin abstenciones.

Más el voto a favor de los congresistas Jeri Oré, Salhuana Cavides y Espinoza Vargas.

Ha sido acordada la exoneración de la segunda votación del texto sustitutorio.

“Registro digital de votación de la exoneración de la segunda votación del texto sustitutorio del Proyecto 3354

Señores congresistas que votaron a favor: María Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Aguinaga Recuenco, Alcarraz Agüero, Alegría García, Alva Prieto, Alva Rojas, Amuruz Dulanto, Anderson Ramírez, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Bazán Narro, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Burgos Oliveros, Bustamante Donayre, Calle Lobatón, Camones Soriano, Castillo Rivas, Caverro Alva, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chiabra León, Chirinos Venegas, Ciccía Vásquez, Coayla Juárez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Echaíz de Núñez Izaga, Echeverría Rodríguez, Elías Ávalos, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Flores Ruiz, García Correa, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Guerra-García Campos, Gutiérrez Ticona, Heidinger Ballesteros, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jiménez Heredia, Juárez Gallegos, Julon Irigoin, Kamiche Morante, Limachi Quispe, Lizarزابuru Lizarزابuru, López Morales, López Ureña, Luna Gálvez, Luque Ibarra, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Mita Alanoca, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Olivos Martínez, Pablo Medina, Padilla Romero, Palacios Huamán, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Paredes Piqué, Pariona Sinche, Pazo Nunura, Picón Quedo, Portalatino Ávalos, Portero López, Quiroz Barboza, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Ramírez García, Revilla Villanueva, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Robles Araujo, Ruiz Rodríguez, Sánchez Palomino, Soto Palacios, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Tello Montes, Torres Salinas, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Varas

Meléndez, Vásquez Vela, Ventura Ángel, Vergara Mendoza, Williams Zapata, Wong Pujada, Yarrow Lumbreras, Zea Choquechambi, Zeballos Aponte, Zeballos Madariaga y Zeta Chunga.”

Se aprueba en primera votación el texto sustitutorio, contenido en el dictamen por unanimidad de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, que propone la Ley que declara de interés nacional la creación de la Universidad Nacional de Carabaya en el distrito de Macusani en la provincia de Carabaya en el departamento de Puno. Seguidamente, se acuerda la exoneración de la segunda votación

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señor relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Educación, Juventud y Deporte. Proyectos de Ley 3469 y 5343/2022-CR. Se propone declarar de interés nacional la creación de la Universidad Nacional de Carabaya, en el distrito de Macusani, en la provincia de Carabaya, en el departamento de Puno.*

La Junta de Portavoces, con fecha 7 de setiembre de 2023, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Educación.

Tiene la palabra el congresista Balcázar Zelada, presidente de la Comisión de Educación, hasta por diez minutos.



El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Muchas gracias, señor Presidente; buenas noches, amigos congresistas.

Para mí es un alto honor solicitar al Pleno del Congreso que se sirva aprobar el proyecto de ley que declara de interés nacional la creación de la Universidad Nacional de Carabaya, en el distrito de Macusani, provincia de Carabaya, departamento de Puno, cuyo artículo único dice:

Declaración de interés nacional

Se declara de interés nacional la creación de la Universidad Nacional de Carabaya en el distrito

* El texto del documento obra en los archivos del Congreso de la República.

de Macusani en la provincia de Carabaya en el departamento de Puno.

La disposición complementaria final dice:

Única.— Acciones para la implementación

En el marco de la declaración de interés nacional establecida en el artículo único, el Ministerio de Educación, de conformidad con sus atribuciones y competencias, adopta las acciones correspondientes, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, el Gobierno Regional de Puno, la Municipalidad Provincial de Carabaya y la Municipalidad Distrital de Macusani, con cargo a su presupuesto anual, respecto del desarrollo de estudios técnicos para la construcción de la Universidad Nacional de Carabaya y su inclusión dentro del banco de proyectos de inversión del Sistema Nacional de Programación Multianual y de Gestión de Inversiones (INVIERTE.PE), conforme a la nómina técnica sobre la materia.

Señor presidente del Congreso de la República, esta ley viene propuesta por dos proyectos: uno, sostenido por el congresista José Luis Flores Ancachi; el otro, por el congresista Wilson Rusbel Quispe Mamani, que solicita lo mismo, la creación de esta universidad.

Sobre el particular, tenemos que decir que, efectivamente, todo lo que signifique educación, para el Congreso de la República, implica una intervención de excelsitud, es decir, de propender a que la mentalidad y la inteligencia refresque el Congreso de la República

Cada vez que hablamos de universidad, amigos congresistas, no está de más recordarles que cuando apareció la famosa Universidad de Bolonia no existían otros tipos de estudios primarios ni secundarios, sino los famosos preceptores. Esa famosa universidad, lo recuerdo siempre, iluminó como un faro a toda Europa y, después de muchísimos años, se crearon universidades famosas como La Sorbona en París, Cambridge en Inglaterra y Harvard en Estados Unidos. Años más tarde, se vio que los españoles, cuando vinieron a la Conquista, tuvieron algo bueno: crearon universidades famosas como San Marcos. De tal manera que esa admisión de la educación que nos trae la ciencia y la técnica para el desarrollo de los países es muy positiva.

En ese sentido, qué mejor oportunidad para mantener la identidad de Puno, un departamento que se ha mantenido a lo largo de los años

conservando esas costumbres, esas cosmovisiones y los idiomas como el quechua, el aimara y, lo más importante, el puquina, que debemos mantener en esa región.

Por esas razones históricas, tenemos que apoyar este proyecto. Cuando un pueblo como Puno mantiene sus tradiciones y sus idiomas, qué mejor para el Perú para respetarlo. Es una deuda que tenemos con Puno y con todo el centro y sur del país, por lo que debemos crear más universidades, porque solo así el pueblo del Perú será cada vez más libre; y cuando tengamos hombres libres, no tendremos esclavos sino personas que siempre buscarán el desarrollo en el país.

La propuesta está justificada con los estudios de las poblaciones que abarcaría la universidad que se va a crear. De tal manera que no es un proyecto que se ha elaborado a la carrera sino a través de los estudios poblacionales que justifican ampliamente la necesidad de crear una universidad en esta gran provincia.

Independientemente de las universidades que tiene Puno actualmente —dos en el centro—, existe la necesidad y la confluencia de estudiantes que no pueden migrar a Puno. Esto reclama que en esta oportunidad tengamos la colaboración de los hermanos del sur de dar su voto para crear esta universidad, que lógicamente es de carácter declarativo, pero que tiene las razones demográficas y económicas como para poder instalar allí las carreras profesionales que en esta ley se indica.

Por lo tanto, señor Presidente, dejo a la Mesa para que pueda continuar el debate como corresponde.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Muchas gracias, congresista.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Se ofrece la palabra.

El señor QUISPE MAMANI (PL).— Congresista Wilson Quispe, como autor, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Tiene la palabra el congresista Wilson Quispe, como autor, por cinco minutos.



El señor QUISPE MAMANI (PL).— Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, señor Presidente, expreso las disculpas del caso por no estar en forma presencial en el hemiciclo, pues me encuentro mal de salud.

Quiero detallar que este proyecto de ley ha sido preparado justamente viendo la realidad en la que viven nuestros estudiantes de la provincia de Carabaya, de los distritos de Macusani, Corani, Ayapata, Coasa, Crucero; de los centros poblados de Lechemayo, Loromayo; y también entendiendo que Carabaya se ubica geográficamente en uno de los pisos ecológicos que tiene una gran producción de frutas, café y hoja de coca.

Tal vez esta ha sido la razón que nos ha motivado a socializar este proyecto de ley con la población, porque urge tener esta universidad en vista de que las condiciones geográficas lo facultan, como también la distancia en la que se encuentran nuestros estudiantes.

Muchos de los estudiantes que provienen de las comunidades campesinas, de los diferentes sectores, de los caseríos, de esta parte de la selva puneña, no pueden continuar sus estudios superiores por factores como la distancia y también la economía.

En esa medida, señor Presidente, Carabaya también está en la zona de frontera, digámoslo así, con la región de Madre de Dios, con Cusco, y así se encuentra también limitando con la frontera de Bolivia.

Asimismo, hemos venido exigiendo la industrialización de los frutales, del café, de la hoja de coca, entre otros productos. Igualmente, tenemos la producción de los minerales, entendiendo que en Macusani, específicamente en Corani, en Chacaconiza, ya se viene gestionando y se viene gestando justamente la explotación de litio, del uranio, este nuevo mineral que realmente va a generar un gran proceso económico, un gran ingreso económico a nuestro país, va a generar bastante movimiento económico y desarrollo para la población.

También obedece, justamente, a la necesidad de poder hacer los estudios correspondientes de investigación de parte de una universidad. Y esta universidad que nosotros proponemos que se cree, Universidad Nacional de Carabaya,

debería tener esa facultad y ese deber justamente dirigido por sus autoridades.

El señor alcalde de la provincia de Carabaya, junto con sus regidores, con las autoridades y los dirigentes de esta zona, han estado haciendo un seguimiento insistente y muy de cerca de este proyecto de ley.

Hoy podemos decir y pedir a los colegas congresistas que nos puedan apoyar con su voto para la creación de esta universidad, es decir, es necesario que esta universidad se construya en la provincia de Carabaya, así como otras universidades que se han venido gestando de manera pública a nivel nacional.

Señor Presidente, pido a la Representación Nacional, a todos los colegas congresistas de las diferentes bancadas, que nos puedan apoyar con su voto favorable para que ese proyecto de ley se pueda aprobar.

La Universidad Nacional de Carabaya, sin duda, va a significar un gran apoyo, un gran impulso económico y académico y, sobre todo, de desarrollo social para toda nuestra población, entendiendo que nuestros distritos que están tan alejados, como Coasa, Ayapata, Ajoyani, Corani, Macusani, San Gabán, Lechemayo, Loromayo, al igual que todos nuestros hermanos agricultores, las rondas campesinas, las comunidades campesinas, los cafetaleros, los agricultores, los fruticultores, necesitan realmente que esta universidad pueda funcionar lo más antes posible, entendiendo que el señor alcalde tiene toda la buena voluntad y existe la disponibilidad de las autoridades de poder impulsar este proyecto y que se pueda implementar y, finalmente, se pueda ejecutar y construir más adelante.

Por eso, reitero, es necesario que se declare de interés nacional y necesidad pública la creación de la Universidad Nacional de Carabaya.

Señor Presidente, agradezco el espacio que me ha brindado y pido, una vez más, su voto favorable a todos los colegas congresistas de la Representación Nacional.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Guido Bellido, hasta por dos minutos.



El señor BELLIDO UGARTE (PB).— Gracias, Presidente.

Por su intermedio, un saludo fervoroso a todos nuestros hermanos de la región Puno, en especial a nuestros hermanos de la provincia de Carabaya, que es nuestro vecino de la región del Cusco, de la provincia de Canchis. Usted conoce la zona, señor Presidente.

En Carabaya está nada menos y nada más que los yacimientos de litio y uranio, recursos que son estratégicos para el país y el mundo. La decisión del Congreso de la República de dar un paso en la creación de la Universidad Nacional de Carabaya es un paso gigantesco e importante que le va a dar prácticamente una mirada distinta para que nuestros hermanos, que hoy se dedican a las diferentes actividades en la zona, puedan tener la posibilidad de acceder al conocimiento y la técnica, porque una universidad, sí o sí, garantiza el desarrollo; una universidad, sí o sí, hace posible que los hijos de aquellas personas que no tendrían la posibilidad de superación al igual que otros, hoy van a tener esa posibilidad con esta universidad.

Presidente, a través suyo, reitero y también me sumo al pedido del colega congresista Wilson Soto de que todos los congresistas podamos darle el apoyo pleno a esta creación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Carlos Zeballos, hasta por dos minutos.



El señor ZEBALLOS MADARIAGA (PP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Referirse a Carabaya es hablar de una provincia bendita que tiene muchos recursos como el uranio, el litio. En ese mismo yacimiento se ha encontrado también cesio, lo que utilizamos para construir naves espaciales. Es importante que todas las actividades que se realizan en Carabaya sean apoyadas, no permitamos que pase lo que ocurrió en Conga, lo que pasó en Tía María.

Si queremos explotar esos yacimientos, tenemos que trabajar en la parte social y, justamente, una parte de ello es apoyar la educación de Carabaya.

¿Por qué digo eso? Porque si vamos a permitir el olvido que ha ocurrido en otras regiones, vamos a tener otra vez problemas sociales. Este es el momento de actuar. Este es un jalón de orejas para el Gobierno, porque necesitamos que las actividades que se dan en Carabaya se puedan desarrollar de esta manera, de forma educacional.

Ahora, lo que nosotros tenemos que hacer es buscar los presupuestos y el financiamiento para ver qué carreras afines se pueden dar en Carabaya, para que este gran distrito y esta gran provincia pueda crecer.

Tenemos la selva puneña, tenemos las hidroeléctricas. Como le vuelvo a decir, es una provincia que necesita mucho apoyo de su Gobierno y de su Congreso de la República.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista María Acuña, hasta por dos minutos.



La señora ACUÑA PERALTA, María Grimaneza (APP).— Gracias, Presidente.

Presidente, para comunicarle que el alcalde de Carabaya se encuentra en el hemiciclo, exactamente en el segundo nivel.

Yo saludo a la Comisión de Educación por haber considerado y aprobado el proyecto de creación de la Universidad Nacional de Carabaya, en la provincia de Carabaya, que beneficiará a los jóvenes de la selva de Puno.

Por eso, pido a la Representación Nacional que apoyemos la creación de esta universidad, que va a ir en beneficio de estos jóvenes que no tienen la oportunidad de contar con una universidad cerca de ellos. La creación de esta universidad es importante porque con ella Puno tiene muchas posibilidades de salir adelante.

Así que, reitero, pido a la Representación Nacional que apoyemos la creación de esta universidad, porque así vamos a permitir que estos jóvenes sean universitarios, sean profesionales y, en general, vamos a hacer posible que el Perú siga adelante con la educación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Víctor Flores, hasta por dos minutos.



El señor FLORES RUÍZ (FP).— Muchísimas gracias, señor Presidente.

En realidad, me parece que hoy tenemos la ocasión de celebrar la creación de dos universidades: la Universidad de San Juan de Lurigancho, que tuvimos el honor de aprobar hace unas horas; y, en este momento, la Universidad Nacional de Carabaya.

Yo celebro que sea así y celebro también esa pequeña breve y muy sucinta reseña histórica de las universidades hecha por el presidente de la Comisión de Educación, porque realmente las universidades deben crearse por una cuestión de necesidad cultural, una necesidad de querer aprender y aumentar el acervo cultural de la gente.

La palabra universidad viene de *universitas*, universalidad, un conjunto de conocimientos que heredamos de los que nos antecedieron en el devenir de la historia. Allí están las grandes universidades, como decía el presidente de la Comisión de Educación, como la Universidad de Bolonia; pero no nos olvidemos, en ese devenir, de la Universidad de Oxford, la de Salamanca, la de Alcalá de Henares, que son justamente las universidades matrices de donde nace la idea de hacer universidades en Latinoamérica, una de ellas es la Universidad de México, la Universidad de Harvard, la Universidad de San Marcos en Lima, una de las primeras y centenarias universidades que tenemos.

Entonces, señores congresistas, creo que es un momento oportuno. Alguien dijo que había litio en el Perú, perfecto, y también en Puno. Entonces, pasemos de la oración a la acción: cómo aumentar, cómo hacer que esa riqueza que está en el subsuelo pueda ser utilizada por nosotros.

Alguien dijo también que no sea como Tía María; yo diría que no sea como Conga. Utilicemos la riqueza a favor de la gente, a favor de la población.

Señor Presidente, sin ninguna duda, vamos a votar unánimemente, en bloque, por este proyecto.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Balcázar Zelada, presidente de la Comisión de Educación.



El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Señor Presidente, por lo que logro apreciar, hay unanimidad de pareceres, sobre todo por lo más importante para el Perú: su educación.

Por lo tanto, respetuosamente, solicito pasar al voto.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—**Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.**

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han registrado su asistencia 115 señores congresistas, más el congresista Salhuana Cavides.

Al voto.

—**Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Congresista Balcázar.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Señor Presidente, se acumula el Proyecto de Ley 4953/2022-CR, del congresista Alex Paredes, pues tiene el mismo sentido y tenor.

—**Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 110 votos a favor, ninguno en contra y tres abstenciones, el texto sustitutorio que propone la Ley que declara de interés nacional la creación de la Universidad Nacional de Carabaya en el distrito de Macusani en la provincia de Carabaya en el departamento de Puno.**

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han votado a favor 110 congresistas, ninguno en contra y tres abstenciones.

Más el voto a favor del congresista Salhuana Cavides.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Educación, que declara de interés nacional la creación de la Universidad Nacional de Carabaya, en el distrito de Macusani, en la provincia de Carabaya, en el departamento de Puno.

—El texto aprobado es el siguiente:

“EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CARABAYA EN EL DISTRITO DE MACUSANI EN LA PROVINCIA DE CARABAYA EN EL DEPARTAMENTO DE PUNO

Artículo único. Declaración de interés nacional

Se declara de interés nacional la creación de la Universidad Nacional de Carabaya en el distrito de Macusani en la provincia de Carabaya en el departamento de Puno.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

ÚNICA. Acciones para la implementación

En el marco de la declaración de interés nacional establecida en el artículo único, el Ministerio de Educación, de conformidad con sus atribuciones y competencias, adopta las acciones correspondientes, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, el Gobierno Regional de Puno, la Municipalidad Provincial de Carabaya y la Municipalidad Distrital de Macusani, con cargo a su presupuesto anual, respecto del desarrollo de estudios técnicos para la construcción de la Universidad Nacional de Carabaya y su inclusión dentro del banco de proyectos de inversión del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (INVIERTE.PE), conforme a la normativa técnica sobre la materia.

Comuníquese, etc.».

“Registro digital de votación del texto sustitutorio de los Proyectos 3469 y 5343

Señores congresistas que votaron a favor: María Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Aguinaga Recuenco, Alcarraz Agüero, Alegría García, Alva

Prieto, Alva Rojas, Anderson Ramírez, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Bazán Narro, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Bustamante Donayre, Calle Lobatón, Camones Soriano, Castillo Rivas, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chiabra León, Chirinos Venegas, Ciccía Vásquez, Coayla Juárez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Echaíz de Núñez Izaga, Echeverría Rodríguez, Elías Ávalos, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Flores Ruiz, García Correa, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Guerra-García Campos, Gutiérrez Ticona, Heidinger Ballesteros, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jeri Oré, Jiménez Heredia, Juárez Gallegos, Julon Irigoin, Kamiche Morante, Limachi Quispe, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, López Ureña, Luna Gálvez, Luque Ibarra, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Mita Alanoca, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Olivos Martínez, Pablo Medina, Padilla Romero, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Paredes Piqué, Pariona Sinche, Pazo Nunura, Picón Quedo, Portalatino Ávalos, Portero López, Quiroz Barboza, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Ramírez García, Revilla Villanueva, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Robles Araujo, Ruiz Rodríguez, Sánchez Palomino, Soto Palacios, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Tello Montes, Torres Salinas, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Varas Meléndez, Ventura Ángel, Vergara Mendoza, Wong Pujada, Zea Choquechambi, Zeballos Aponte, Zeballos Madariaga y Zeta Chunga.

Señores congresistas que se abstuvieron: Caverro Alva, Williams Zapata y Yarrow Lumbreras.”

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Tiene la palabra el congresista Balcázar Zelada, presidente de la Comisión de Educación.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Señor presidente del Congreso, por favor, solicito que, con la misma asistencia, se exima de la segunda votación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Atendiendo a lo solicitado por el congresista Balcázar, presidente de la Comisión de Educación, se va a votar, con la misma asistencia, la exoneración de la segunda votación, la cual

requiere no menos de tres quintos del número legal de congresistas para su aprobación, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 106 votos a favor, ninguno en contra y cuatro abstenciones, el texto sustitutorio que propone la Ley que declara de interés nacional la creación de la Universidad Nacional de Carabaya en el distrito de Macusani en la provincia de Carabaya en el departamento de Puno.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han votado a favor 106 congresistas, ninguno en contra y cuatro abstenciones.

Más el voto a favor de los congresistas Salhuana Cavides y Amuruz Dulanto.

Ha sido acordada la exoneración de la segunda votación del texto sustitutorio.

“Registro digital de votación de la exoneración de la segunda votación del texto sustitutorio de los Proyectos 3469 y 5343

Señores congresistas que votaron a favor: María Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Aguinaga Recuenco, Alcarraz Agüero, Alegría García, Alva Prieto, Alva Rojas, Anderson Ramírez, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Bazán Narro, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Bustamante Donayre, Calle Lobatón, Camones Soriano, Castillo Rivas, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chiabra León, Chirinos Venegas, Coayla Juárez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Echaíz de Núñez Izaga, Echeverría Rodríguez, Elías Ávalos, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Flores Ruiz, García Correa, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Guerra-García Campos, Heidinger Ballesteros, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jeri Oré, Jiménez Heredia, Juárez Gallegos, Julon Irigoin, Kamiche Morante, Limachi Quispe, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, López Ureña, Luna Gálvez, Luque Ibarra, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Mita Alanoca,

Montalvo Cubas, Monteza Facho, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Olivos Martínez, Pablo Medina, Padilla Romero, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Paredes Piqué, Pariona Sinche, Pazo Nunura, Picón Quedo, Portalatino Avalos, Portero López, Quiroz Barboza, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Ramírez García, Revilla Villanueva, Reymundo Mercado, Robles Araujo, Ruiz Rodríguez, Sánchez Palomino, Soto Palacios, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Torres Salinas, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Varas Meléndez, Vásquez Vela, Ventura Ángel, Vergara Mendoza, Wong Pujada, Zea Choquechambi, Zeballos Aponte, Zeballos Madariaga y Zeta Chunga.

Señores congresistas que se abstuvieron: Cavero Alva, Ciccía Vásquez, Williams Zapata y Yarrow Lumbreras.”

Se aprueban las modificaciones al Cuadro de Comisiones Ordinarias, de la Comisión Permanente, de las Comisiones Especiales y de Investigación, correspondientes al periodo anual de sesiones 2023-2024

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, se va a dar cuenta de modificaciones al Cuadro de las Comisiones Ordinarias, de la Comisión Permanente, de las Comisiones Especiales y de Investigación.

Señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

Modificaciones al Cuadro de las Comisiones Ordinarias correspondiente al período anual de sesiones 2023-2024

Comisión Agraria

Sale como accesitario el congresista Soto Palacios, del grupo parlamentario Acción Popular.

Comisión de Ciencia

Ingresa como titular el congresista Zea Choquechambi, del grupo parlamentario Bloque Magisterial de Concertación Nacional.

Ingresa como titular el congresista Mori Celis, espacio cedido por el grupo parlamentario Cambio Democrático Juntos por el Perú.

Ingresa como accesitario el congresista Sánchez Palomino, del grupo parlamentario Cambio Democrático Juntos por el Perú.

Comisión de Comercio Exterior

Ingresa como titular la congresista Medina Hermosilla, del grupo parlamentario Bloque Parlamentario de Concertación Nacional.

Comisión de Constitución

Sale como titular e ingresa como accesitario el congresista Soto Palacios, del grupo parlamentario Acción Popular.

Sale como accesitario e ingresa como titular el congresista Vergara Mendoza, del grupo parlamentario Acción Popular.

Comisión de Cultura

Ingresa como titular la congresista Calle Lobatón, del grupo parlamentario Podemos Perú.

Comisión de Defensa del Consumidor

Sale como accesitaria la congresista Cordero Jon Tay María, espacio que fuera cedido por el grupo parlamentario Unidad y Diálogo Parlamentario.

Comisión de Descentralización

Sale como accesitario el congresista Soto Palacios, del grupo parlamentario Acción Popular.

Comisión de Economía

Ingresa como titular el congresista Mita Alanoca, del grupo parlamentario Perú Libre.

Sale como titular la congresista Cordero Jon Tay María, espacio que fuera cedido por el grupo parlamentario Unidad y Diálogo Parlamentario.

Sale como accesitario el congresista Soto Palacios, del Grupo Parlamentario Acción Popular.

Comisión de Educación

Sale como accesitario el congresista Tacuri Valdivia, del grupo parlamentario Bloque Magisterial de Concertación Nacional.

Comisión de Energía

Ingresa como accesitaria la congresista Julon Irigoin, del grupo parlamentario Alianza para el Progreso.

Ingresa como accesitaria la congresista Palacios Huamán, del grupo parlamentario Perú Libre.

Sale como accesitaria la congresista Cordero Jon Tay María, espacio que fuera cedido por el grupo parlamentario Unidad y Diálogo Parlamentario.

Ingresa como accesitario el congresista Revilla Villanueva, del grupo parlamentario Fuerza Popular.

Comisión de Inclusión Social

Sale el congresista Sánchez Palomino, espacio que fuera cedido por el grupo parlamentario Alianza para el Progreso.

Comisión de Justicia

Ingresa como accesitaria la congresista Cordero Jon Tay, María, espacio cedido por el grupo parlamentario Unidad y Diálogo Parlamentario.

Sale como accesitario el congresista Soto Palacios, del grupo parlamentario Acción Popular.

Comisión de la Mujer

Ingresa como accesitaria la congresista Ruiz Rodríguez, del grupo parlamentario Alianza para el Progreso.

Ingresa como titular la congresista Córdova Lobatón, del grupo parlamentario Avanza País.

Sale como titular la congresista Calle Lobatón e ingresa como titular la congresista Juárez Calle, del grupo parlamentario Podemos Perú.

Ingresa como titular el congresista Sánchez Palomino, del grupo parlamentario Cambio Democrático Juntos por el Perú.

Comisión de Presupuesto

Ingresan como titulares los congresistas Flores Ancachi y Soto Palacios, del grupo parlamentario Acción Popular.

Ingresan como accesitarios los congresistas Vergara Mendoza y Doroteo Carbajo, del grupo parlamentario Acción Popular.

Comisión de Pueblos Andinos:

Sale como titular la congresista Ugarte Mamani e ingresa como titular el congresista Burgos Oliveros, del grupo parlamentario Unidad y Diálogo Parlamentario.

Ingresan como accesitario el congresista Zea Choquechambi, del grupo parlamentario Bloque Magisterial de Concertación Nacional.

Comisión de Salud

Sale como accesitaria la congresista Cordero Jon Tay, María, espacio que fuera cedido por el grupo parlamentario Unidad y Diálogo Parlamentario.

Sale como accesitario el congresista Soto Palacios, del grupo parlamentario Acción Popular.

Comisión de Trabajo

Ingresa como accesitaria la congresista Julon Irigoin, del grupo parlamentario Alianza para el Progreso.

Sale como titular e ingresa como accesitario el congresista Burgos Oliveros, del grupo parlamentario Unidad y Diálogo Parlamentario.

Sale como accesitaria e ingresa como titular la congresista Cordero Jon Tay, María, espacio cedido por el grupo parlamentario Unidad y Diálogo.

Comisión de Transportes

Ingresa como accesitaria la congresista Julon Irigoin, del grupo parlamentario Alianza para el Progreso.

Sale como accesitario el congresista Soto Palacios, del grupo parlamentario Acción Popular.

Comisión de Vivienda

Ingresa como accesitaria la congresista Julon Irigoin, del grupo parlamentario Alianza Para el Progreso.

Modificaciones al Cuadro de la Comisión Permanente, correspondiente al periodo anual de sesiones 2023-2024

Sale como titular el congresista Ciccía Vásquez, del grupo parlamentario Renovación Popular.

Sale como suplente e ingresa como titular el congresista Cueto Aservi, del grupo parlamentario Renovación Popular.

Sale como suplente el congresista Aragón Carreño e ingresa como suplente el congresista Balcázar Zelada, espacio cedido por el grupo parlamentario Acción Popular al grupo parlamentario Perú Bicentenario.

Modificaciones al cuadro de las Comisiones Especiales, correspondiente al periodo anual de sesiones 2023-2024.

Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres

Ingresa el congresista López Ureña, espacio cedido por el grupo parlamentario Somos Perú.

Comisión Especial de Selección de Candidato o Candidata Apto Para la elección de Magistrado del Tribunal Constitucional

Sale el congresista Soto Reyes e ingresa el congresista García Correa, del grupo parlamentario Alianza para el Progreso.

Comisión Especial Multipartidaria de Seguimiento, Coordinación, Monitoreo y Fiscalización sobre los Avances de los Resultados en la Prevención y Control del Cáncer

Sale el congresista Zea Choquechambi e ingresa la congresista Vásquez Vela, del grupo parlamentario Bloque Magisterial de Concertación Nacional.

Sale el congresista Aguinaga Recuenco e ingresa la congresista Zeta Chunga, del grupo parlamentario Fuerza Popular.

Comisión Especial Multipartidaria de Monitoreo, Fiscalización y Control del Programa Hambre Cero, encargada del Seguimiento del Programa Hambre Cero

Sale el congresista Medina Minaya, del grupo parlamentario Somos Perú.

Sale la congresista Bazán Narro e ingresa el congresista Kamiche Morante, del grupo parlamentario Cambio Democrático Juntos por el Perú.

Comisión especial multipartidaria pro-inversión encargada de coadyuvar a fomentar la inversión pública y privada, nacional y extranjera

Ingresa el congresista Héctor Acuña Peralta, espacio cedido por el grupo parlamentario Podemos Perú al grupo parlamentario Unidad y Diálogo Parlamentario.

Comisión especial multipartidaria encargada de realizar trabajo en conjunto con la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (Devida)

Sale el congresista Salhuana Cavides e ingresa la congresista Torres Salinas, del grupo parlamentario Alianza para el Progreso.

Comisión encargada del seguimiento, coordinación y formulación de propuestas en materia de mitigación de los efectos del cambio climático, durante el Periodo Parlamentario 2021-2026

Ingresa la congresista Juárez Calle, del grupo parlamentario Podemos Perú.

Comisión Especial Multipartidaria del Bicentenario de la Independencia del Perú

Sale el congresista Soto Palacios, del grupo parlamentario Acción Popular.

Comisión Especial de Seguimiento de la Incorporación del Perú a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (CESIP OCDE)

Ingresa la congresista Alva Prieto, espacio cedido por el grupo parlamentario Somos Perú.

Comisión Especial Multipartidaria Capital Perú

Sale el congresista Alva Roja e ingresa el congresista Espinoza Vargas, del grupo parlamentario Acción Popular.

Modificaciones al cuadro de las comisiones de investigación correspondiente al periodo anual de sesiones 2023-2024.

Comisión Multipartidaria Investigadora de la atención a los niños y las familias afectadas con el exceso de plomo, arsénico, mercurio y demás metales tóxicos en la sangre, en zonas mineras de Pasco y el Perú.

Sale la congresista Zeta Chunga e ingresa el congresista Huamán Coronado, del grupo parlamentario Fuerza Popular.

Sale el congresista Kamiche Morante, del grupo parlamentario Cambio Democrático-Juntos por el Perú.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Si no hay oposición por parte de ningún señor congresista, se darán por aprobadas.

Tiene la palabra el congresista Salhuana Cavides.



El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Presidente, por favor, quería señalar la incorporación de la congresista Rocío Torres Salinas, como accesitaria, a la Comisión de Salud.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Considerada.

—Efectuada la consulta, se aprueba las modificaciones al Cuadro de las Comisiones Ordinarias, período anual de sesiones 2023-2024; Cuadro de la Comisión Permanente; Cuadro de las Comisiones Especiales, período 2023-2024; y Cuadro de las Comisiones Investigadoras, correspondientes al período anual de sesiones 2023-2024.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Las modificaciones han sido aprobadas.

—Las modificaciones al Cuadro de las Comisiones Ordinarias, de la Comisión Permanente, de las Comisiones Especiales y de Investigación, correspondientes al Período Anual de Sesiones 2023-2024, son las siguientes:

—Comisión Agraria: Sale como accesitario el congresista Soto Palacios (Grupo Parlamentario Acción Popular).

—Comisión de Ciencia: Ingresa como titular el congresista Zea Choquechambi (Grupo Parlamentario Bloque Magisterial de Concertación Nacional). Ingresa como titular el congresista Mori Celis (Espacio cedido por el Grupo Parlamentario Cambio Democrático-Juntos por el Perú). Ingresa como accesitario el congresista Sánchez Palomino (Grupo Parlamentario Cambio Democrático-Juntos por el Perú).

—Comisión de Comercio Exterior: Ingresa como titular la congresista Medina Hermosilla (Grupo Parlamentario Bloque Magisterial de Concertación Nacional).

—Comisión de Constitución: Sale como titular e ingresa como accesitario el congresista Soto Palacios (Grupo Parlamentario Acción Popular). Sale como accesitario e ingresa como titular el congresista Vergara Mendoza (Grupo Parlamentario Acción Popular).

—Comisión de Cultura: Ingresa como titular la congresista Calle Lobatón (Grupo Parlamentario Podemos Perú).

—Comisión de Defensa del Consumidor: Sale como accesitaria la congresista Cordero María Jon Tay (Espacio que fuera cedido por el Grupo Parlamentario Unidad y Diálogo Parlamentario).

—Comisión de Descentralización: Sale como accesitario el congresista Soto Palacios (Grupo Parlamentario Acción Popular).

-Comisión de Economía: Ingresa como titular el congresista Mita Alanoca (Grupo Parlamentario Perú Libre). Sale como titular la congresista María Cordero Jon Tay (Espacio que fuera cedido por el Grupo Parlamentario Unidad y Diálogo Parlamentario). Sale como accesitario el congresista Soto Palacios (Grupo Parlamentario Acción Popular).

-Comisión de Educación: Sale como accesitario el congresista Tacuri Valdivia (Grupo Parlamentario Bloque Magisterial de Concertación Nacional).

-Comisión de Energía: Ingresa como accesitaria la congresista Julon Irigoin (Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso). Ingresas como accesitaria la congresista Palacios Huamán (Grupo Parlamentario Grupo Parlamentario Perú Libre). Sale como accesitaria la congresista María Cordero Jon Tay (Espacio que fuera cedido por el Grupo Parlamentario Unidad y Diálogo Parlamentario). Ingresas como accesitario el congresista Revilla Villanueva (Grupo Parlamentario Fuerza Popular).

-Comisión de Inclusión Social: Sale el congresista Sánchez Palomino (Espacio que fuera cedido por el Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso).

-Comisión de Justicia: Ingresas como accesitaria la congresista María Cordero Jon Tay (Espacio cedido por el Grupo Parlamentario Unidad y Diálogo Parlamentario). Sale como accesitario el congresista Soto Palacios (Grupo Parlamentario Acción Popular).

-Comisión de Mujer: Ingresas como accesitaria la congresista Ruiz Rodríguez (Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso). Ingresas como titular la congresista Córdova Lobatón (Grupo Parlamentario Avanza País). Sale como titular la congresista Calle Lobatón e ingresa como titular la congresista Juárez Calle (Grupo Parlamentario Podemos Perú). Ingresas como titular el congresista Sánchez Palomino (Grupo Parlamentario Cambio Democrático-Juntos por el Perú).

-Comisión de Presupuesto: Ingresan como titulares los congresistas Flores Ancachí y Soto Palacios (Grupo Parlamentario Acción Popular). Ingresan como accesitarios los congresistas Vergara Mendoza y Doroteo Carbajo (Grupo Parlamentario Acción Popular).

-Comisión de Pueblos Andinos: Sale como titular la congresista Ugarte Mamani e ingresa como titular el congresista Burgos Oliveros (Grupo Parlamentario Unidad y Diálogo Parlamentario). Ingresas como accesitario el congresista Zea

Choquechambi (Grupo Parlamentario Bloque Magisterial de Concertación Nacional).

-Comisión de Salud: Sale como accesitaria la congresista María Cordero Jon Tay (Espacio que fuera cedido por el Grupo Parlamentario Unidad y Diálogo Parlamentario). Sale como accesitario el congresista Soto Palacios (Grupo Parlamentario Acción Popular). Ingresas como accesitaria la congresista Torres Salinas (Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso).

-Comisión de Trabajo: Ingresas como accesitaria la congresista Julon Irigoin (Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso). Sale como titular e ingresa como accesitario el congresista Burgos Oliveros (Grupo Parlamentario Unidad y Diálogo Parlamentario). Sale como accesitaria e ingresa como titular la congresista María Cordero Jon Tay (Espacio cedido por el Grupo Parlamentario Unidad y Diálogo Parlamentario).

-Comisión de Transportes: Ingresas como accesitaria la congresista Julon Irigoin (Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso). Sale como accesitario el congresista Soto Palacios (Grupo Parlamentario Acción Popular).

-Comisión de Vivienda: Ingresas como accesitaria la congresista Julon Irigoin (Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso).

-Comisión Permanente: Sale como titular el congresista Ciccía Vásquez (Grupo Parlamentario Renovación Popular). Sale como suplente e ingresa como titular el congresista Cueto Aservi (Grupo Parlamentario Renovación Popular). Sale como suplente el congresista Aragón Carreño e ingresa como suplente el congresista Balcázar Zelada (Espacio cedido por el Grupo Parlamentario Acción Popular al Grupo Parlamentario Perú Bicentenario).

-Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres: Ingresas el congresista López Ureña (Espacio cedido por Grupo Parlamentario Somos Perú).

-Comisión Especial de Selección de Candidata o Candidato Apto para la Elección de Magistrado del Tribunal Constitucional: Sale el congresista Soto Reyes e ingresa el congresista García Correa (Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso).

-Comisión Especial Multipartidaria de Seguimiento, Coordinación, Monitoreo y Fiscalización sobre los Avances de los Resultados en la Prevención y Control del Cáncer: Sale el congresista Zea

Choquechambi e ingresa la congresista Vásquez Vela (Grupo Parlamentario Bloque Magisterial de Concertación Nacional). Sale el congresista Aguinaga Recuenco e ingresa la congresista Zeta Chunga (Grupo Parlamentario Fuerza Popular).

-Comisión Multipartidaria de Monitoreo, Fiscalización y Control del Programa Hambre Cero, encargada del Seguimiento del Programa Hambre Cero: Sale el congresista Medina Minaya (Grupo Parlamentario Somos Perú). Sale la congresista Bazán Narro e ingresa el congresista Kamiche Morante (Grupo Parlamentario Cambio Democrático-Juntos por el Perú).

-Comisión especial multipartidaria pro-inversión encargada de coadyuvar a fomentar la inversión pública y privada, nacional y extranjera: Ingres a el congresista Héctor Acuña Peralta (Espacio cedido por Grupo Parlamentario Podemos Perú al Grupo Parlamentario Unidad y Diálogo Parlamentario).

-Comisión especial multipartidaria encargada de realizar trabajo en conjunto con la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (Devida): Sale el congresista Salhuana Cavides e ingresa la congresista Torres Salinas (Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso).

-Comisión encargada del seguimiento, coordinación y formulación de propuestas en materia de mitigación de los efectos del cambio climático, durante el Periodo Parlamentario 2021-2026: Ingres a la congresista Juárez Calle (Grupo Parlamentario Podemos Perú).

-Comisión Especial Multipartidaria del Bicentenario de la Independencia del Perú: Sale el congresista Soto Palacios (Grupo Parlamentario Acción Popular).

-Comisión Especial de Seguimiento de la Incorporación del Perú a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (CESIP OCDE): Ingres a la congresista Alva Prieto (Espacio cedido por el Grupo Parlamentario Somos Perú).

-Comisión Especial Multipartidaria Capital Perú: Sale el congresista Alva Rojas e ingresa el congresista Espinoza Vargas (Grupo Parlamentario Acción Popular).

-Comisión multipartidaria investigadora de la atención a los niños y las familias afectadas con el exceso de plomo, arsénico, mercurio y demás

metales tóxicos en la sangre, en zonas mineras de Pasco y el Perú: Sale la congresista Zeta Chuga e ingresa el congresista Huamán Coronado (Grupo Parlamentario Fuerza Popular). Sale el congresista Kamiche Morante (Grupo Parlamentario Cambio Democrático-Juntos por el Perú)."

Por disposición de la Presidencia, se da cuenta de una moción de saludo a la Defensoría del Pueblo por conmemorarse el 11 de septiembre de 2023 su 27 aniversario de vida institucional

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señor relator, hay una moción de saludo.

El RELATOR da lectura:

De la bancada Acción Popular

El Congreso de la República;

Acuerda:

Su ferviente saludo, reconocimiento y felicitación a la Defensoría del Pueblo, por conmemorarse el 11 de septiembre de 2023 su 27 aniversario de vida institucional.

Se acuerda la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo aprobado en la presente sesión

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

Si no hay oposición por parte de ningún congresista, se dará por aprobada.

—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Ha sido acordada.

Señores congresistas, se levanta la sesión.

—A las 20 horas y 56 minutos, se levanta la sesión.

Por la redacción:

HUGO ARBIETO SARMIENTO

